



Masculinidades y Violencia de Género en el Ámbito Laboral

Eva María García González (Coord.)

Leticia Alcaraz Corrales • Andrés Bartrina Najmanovich • María Nohemí González Martínez
Ilda Mayeregger • Tannya Mongelós Mayeregger • Vladimir Velázquez Moreira

Masculinidades y Violencia de Género en el Ámbito Laboral

Eva María García González (Coord.)

Leticia Alcaraz Corrales

Andrés Bartrina Najmanovich

María Nohemí González Martínez

Ilda Mayeregger

Tannya Y. Mongelós Mayeregger

Vladimir Velázquez Moreira

Título

Masculinidades y Violencia de Género en el Ámbito Laboral

FUNDACIÓN CIRD**Presidente Ejecutivo**

Agustín Carrizosa

Responsable técnico

Rubén Gaete

Coordinación de la publicación

Eva María García González

Equipo de Investigación

Eva María García González

Leticia Alcaraz Corrales

Andrés Bartrina Najmanovich

María Nohemí González Martínez

Ilda Mayeregger

Tannya Y. Mongelós Mayeregger

Vladimir Velázquez Moreira

Edición y Corrección

Natalia Ferreira Rivarola

Diseño y diagramación

COMcreatividad de Amparito Jiménez de Giralt

Fotografía

Camila Corvalán

Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD

Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, B° Los Laureles

Asunción – Paraguay

Código Postal: 1880

Tel/Fax.: + 595 21 662063 (R.A.)

E-mail: cird@cird.org.py

Web: www.cird.org.py

Tirada: 250 ejemplares

ISBN: 978-99967-33-89-5

Asunción, Paraguay, diciembre de 2016.

Este documento es publicado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en el marco del proyecto *El estudio de las masculinidades para avanzar en la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral*, el cual fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT a través del Programa PROCIENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación - FEI del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo - FONACIDE.

Están autorizadas la reproducción y la divulgación del contenido de este material por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

El contenido y opiniones expresadas en los distintos capítulos corresponden exclusivamente a las personas firmantes de su autoría, y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista del CIRD o de CONACYT.

Introducción	7
La violencia de género en el ámbito laboral. Una reflexión desde el estudio de las masculinidades <i>Eva María García González y María Nohemí González Martínez</i>	12
Aspectos metodológicos	48
Capítulo I. Construcción de la identidad de género	53
I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional <i>Eva María García González</i>	55
II.- Masculinidad y feminidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto <i>María Nohemí González Martínez e Ilda Mayeregger</i>	79
III.- Resistencias y puntos de fuga a la masculinidad hegemónica tradicional <i>Andrés Bartrina Najmanovich</i>	89
IV.- Procesos sociales que interpelan a la masculinidad hegemónica en el Paraguay <i>Vladimir Velázquez Moreira</i>	103
Capítulo II. Discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral	125
I.- Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral <i>Tannya Y. Mongelós Mayeregger</i>	127
II.- De la división sexual del trabajo y otros tópicos <i>Leticia Alcaraz Corrales y Eva María García González</i>	141
III.- El acoso sexual y sexista como las manifestaciones más devastadoras de la discriminación por razón de género en el ámbito laboral <i>Eva María García González</i>	159
Capítulo III. Acoso sexual	167
I.- Percepciones sobre el sexo en el trabajo: del piropo al tanteo <i>Leticia Alcaraz Corrales</i>	169

II.- Percepción masculina en torno al acoso sexual laboral que sufren las mujeres <i>Eva María García González</i>	185
III.- La denuncia y el mandato de defensa en un contexto de impunidad <i>Tannya Y. Mongelós Mayeregger</i>	217
Conclusiones y reflexiones finales	229
Referencias bibliográficas	241

En el año 2012 nos embarcamos en el desafío de abordar la primera investigación cualitativa sobre la violencia de género en el ámbito laboral en Paraguay, a través del proyecto *La Violencia Laboral hacia las Mujeres Jóvenes. Revisión, propuestas y acción* (2014). Aquella experiencia investigativa nos dejó nuevas preguntas, ideas y reflexiones resonando. Como parte de las conclusiones intercambiadas, quedaba muy clara la necesidad de transformar la construcción de las identidades de género, masculina y femenina, como pasos imprescindibles para erradicar la violencia de género. Así, una primera pregunta aparecía con fuerza: ¿qué elementos de la construcción de la masculinidad están presentes en la violencia de género en el ámbito laboral?

Se abrió paso el deseo de conocer más acerca de la manera en que se articulan y circulan los dispositivos de violencia que activan los varones hacia las mujeres en el ámbito laboral, lo cual a su vez nos remitía a investigar acerca de las características de la masculinidad que guardan relación con dichas prácticas violentas, introduciéndonos en un ámbito escasamente explorado a nivel nacional. La oportunidad vino una vez más de la mano del Programa Paraguay para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, quienes financiaron esta investigación, ampliándose esta vez el equipo de investigación.

Abordar este estudio desde la masculinidad constituyó un gran desafío y nos ha exigido preguntarnos y reposicionarnos muchas veces durante el proceso de investigación, sobre nuestro propio conocimiento y posicionamiento en tanto mujeres y en tanto hombres integrantes del equipo de investigación, intercambiando dudas y reflexiones que han enriquecido el proceso. Así, desde un conocimiento situado, y desde diversas disciplinas científicas, tratamos de integrar nuestras diferentes miradas e interpretaciones específicas de la realidad social. Al respecto, Jeff Hearn (2000) señala lo enriquecedor de la diversidad de puntos de vista para mejorar la calidad del conocimiento generado.

Afrontar este estudio desde las masculinidades supone para este equipo abordar una de las aristas menos exploradas en los estudios de violencia de género en el ámbito laboral. Para ello apelamos, de nuevo, a las herramientas propuestas por las teorías feministas que permiten interpretar las desigualdades de género y conocer sus mecanismos de reproducción con el fin de generar cambios en el modelo hegemónico para lograr sociedades igualitarias entre mujeres y varones.

En su genealogía, los *Estudios de la Masculinidad* se han desarrollado más lentamente que los *Women´s Studies*, al no haber encontrado de inmediato aplicación al marco teórico generado por la epistemología feminista. El estudio del hombre en cuanto hombre se ha desarrollado más tardíamente, puesto que desde las distintas ciencias sociales (la antropología, la sociología, la psicología...), y desde el sesgo androcéntrico, se ha tendido a solapar la categoría hombre con la del ser humano. En los años 70, las distintas presiones feministas evidenciaban que la forma en que se articula el poder y los privilegios masculinos devenían de una formación masculina determinada y no otra. Es así como se inician los estudios de la masculinidad, poniendo de manifiesto desde el principio que la identidad masculina no es fija ni universal, no es una entidad natural, sino que al igual que la identidad femenina, se construye y articula socialmente de forma diversa. Así mismo, el movimiento colectivo de hombres y su activismo se ha consolidado en múltiples posturas ante la acusación feminista de sus privilegios (Martín, 2007).

Nuestro interés por abordar el fenómeno del acoso sexual y sexista hacia las mujeres desde el análisis de la masculinidad se debe a la necesidad de ampliar y completar la información obtenida en nuestra anterior experiencia de investigación sobre esta temática, de forma que interpele a la construcción social que sostiene la violencia de género. Integrar la perspectiva masculina es necesario, en tanto que aporta a comprender de forma exhaustiva como se instaura, se reproduce y se refuerza el sistema patriarcal y su instrumento de violencia, en este caso específico, la violencia de género en el trabajo. La acotación en el ámbito laboral es importante, en tanto que como fenómeno estructural, la violencia de género se manifiesta

en una multiplicidad de ámbitos y contextos de la vida cotidiana de las mujeres. Aunque la interrelación de todas estas manifestaciones es evidente, su ubicación en el ámbito laboral nos ayuda a relacionar dichas manifestaciones con la configuración directa del mercado de trabajo y las relaciones de poder específicas que en éste se establecen.

Partimos, por tanto, de la posibilidad de estudiar la masculinidad con el designio de comprender o de dar respuesta a algunas preguntas que nos han ido surgiendo a lo largo de nuestra experiencia, entre ellas: ¿cómo se vivencia la construcción de género y la subjetividad masculina?; ¿cómo esta conformación se relaciona con la violencia de género y con el acoso sexual y sexista en el ámbito laboral?; ¿cuáles son los cambios sociales y generacionales que modifican esta situación?; ¿cuáles las constantes discriminaciones que la perpetúan? Así, este nuevo estudio, es planteado con el fin de continuar y completar la primera iniciativa llevada a cabo.

Bajo estos delineamientos toma forma el proyecto de investigación *El estudio de las masculinidades para avanzar en la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral*, que se materializa en la presente publicación. El mismo postuló como objetivo analizar los elementos constitutivos de la identidad masculina urbano paraguaya, que tienen incidencia directa en la reproducción de la violencia de género en el ámbito laboral, revisando la percepción que los varones tienen sobre estos fenómenos, aportando de esta manera con conocimientos útiles para modificar estos esquemas de pensamiento y acción. Para ello, optamos por un abordaje cualitativo, que nos permitió comprender la interrelación de ambos fenómenos.

Los resultados de esta investigación se presentan como un recorrido con la siguiente secuencia de capítulos. Tras una primera revisión del estado de la cuestión y presentación metodológica, en el primer capítulo, *Construcción de la identidad de género* presentamos la forma como se (auto) adscribe la identidad de género masculina, describiendo las características fundamentales que adquiere dicha identidad en el contexto urbano-paraguayo. Para ello, en el primer apartado describimos el proceso de *Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*, incidiendo con

detalle en las características que determinan dicho proceso, la relación con los pares, las concepciones sobre la feminidad y homosexualidad, la vivencia de la sexualidad, etc. Puesto que la masculinidad se define de forma relacional, en *Masculinidad y feminidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto*, profundizamos en el análisis comparativo entre las categorías masculinidad y feminidad que determinan los esquemas de pensamiento y acción de los varones. Además, atendiendo a que la masculinidad no es una concepción única sino diversa, en los apartados *Resistencias y puntos de fuga a la masculinidad hegemónica tradicional* y *Procesos sociales que interpelan a la masculinidad hegemónica en el Paraguay* presentamos las continuidades y los cambios que van evidenciándose en las formas de encarnar la masculinidad en nuestro contexto, aportando una reflexión sobre el alcance de dichos cambios y sobre la posibilidad o no de hablar de un fenómeno de ruptura con respecto a la masculinidad hegemónica.

En el segundo capítulo, abordamos las *Discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral*, llevando a cabo un análisis desde las percepciones y reacciones de los varones ante la participación de las mujeres en el mundo del trabajo productivo, identificando el ideario que sustenta la discriminación laboral de las mismas. Con este objetivo, en el primer apartado, *Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral*, se analizan los estereotipos de género que generalmente se asignan a las mujeres trabajadoras y las prácticas discriminatorias que adquieren legitimidad gracias a una posición androcentrista. Puesto que la violencia de género en el ámbito laboral es una manifestación directa de cómo se configura el mercado de trabajo y las relaciones que en éste se establecen, en *De la división sexual del trabajo y otros tópicos*, presentamos un análisis de las principales discriminaciones de género que se producen contra las mujeres, con el objeto de contextualizar y comprender mejor este fenómeno. Finalmente, en *El acoso sexual y sexista como las manifestaciones más devastadoras de la discriminación por razón de género en el ámbito laboral*, tratamos de establecer la relación por la cual las distintas situaciones de discriminación legitiman y naturalizan la violencia de género en sus manifestaciones de acoso sexual y acoso sexista.

En el tercer capítulo, *Acoso sexual*, profundizamos el análisis sobre la vinculación entre las características de las identidades masculinas y la violencia de género en el trabajo, identificando las actitudes y prácticas desarrolladas por los varones que reproducen y perpetúan ese tipo de violencia. Para ello, en primer lugar, en *Percepciones sobre el sexo en el trabajo: del piropo al tanteo*, partimos de la reconstrucción y el análisis de las percepciones que tienen los varones en torno al sexo en el trabajo en términos generales, indagando acerca de las características de las prácticas, los motivos de su ocurrencia y el papel que juegan varones y mujeres en el marco de dichas relaciones. En el segundo apartado, *Percepción masculina en torno al acoso sexual laboral que sufren las mujeres*, analizamos en detalle el imaginario masculino en torno al acoso sexual, tratando de identificar desde su perspectiva los elementos constitutivos del fenómeno, sus causalidades y repercusiones. Y por último, en *La denuncia y el mandato de defensa en un contexto de impunidad*, invitamos a reflexionar sobre el ejercicio del Derecho y su eficacia en el marco de la estructura de dominación patriarcal.

Finalmente, a modo de *Conclusiones*, exponemos algunas reflexiones finales que nos parecen urgentes en torno a la violencia de género en el ámbito laboral. Las mismas pretenden aportar a un debate que consideramos necesario: la manera en la que construimos lo masculino y como esto se relaciona con la violencia hacia las mujeres. En un nivel más profundo deseamos contribuir a desentrañar y desterrar la lógica sobre la que se alimenta y sostiene la violencia de género.

La violencia de género en el ámbito laboral.

Una reflexión desde el estudio de las masculinidades

Eva María García González¹ y

María Nohemí González Martínez²

Una de las principales conclusiones a las que llegamos en nuestra primera aproximación al estudio de la violencia de género laboral es la complejidad de este fenómeno, puesto que su raíz deviene de múltiples factores que interaccionan y se refuerzan mutuamente, fruto del sistema patriarcal en el que vivimos (Alcaraz, García, Mongelós y Pérez del Río, 2016). Esta complejidad nos empujaba a reflexionar de forma profunda sobre “cómo se han construido los géneros en nuestra sociedad y la diferencia de poderes que ello implica, puesto que ante todo, la violencia de género en el trabajo responde a un sistema de violencia y dominación simbólica en términos *bourdieuanos*” (p. 123).

Cuando Bourdieu (2010 [1998]), en *La dominación Masculina*, escribe que:

Siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (pp. 11-12).

Nos impulsa a realizar el análisis de las dimensiones de lo que se conoce como el poder masculino y su solidificación en espacios, entre ellos, en los espacios laborales. El objetivo de esta reflexión es describir cómo se edifica y cómo se elaboran estas estructuras ideológicas que conducen a la hegemonía masculina, con el propósito de comprender las formas de actuar, y poder

¹ Licenciada en Psicología y Máster en Género, Identidad y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz. Investigadora asociada, especializada en violencia de género en el ámbito laboral.

² Doctora por la Universidad de Cádiz en Estudios de Género. Investigadora en la Universidad Autónoma del Caribe. Grupo de Investigación: Estudios Sociales, Políticos y Jurídicos.

reflexionar y accionar contra la misma base de esta codificación en la violencia de género laboral, como parte fundamental de un proyecto de sociedad más igualitario que permita rebasar las desigualdades y contribuir con los esfuerzos que realizamos las mujeres para deslocalizarnos de un lugar tradicional de silenciamiento y sumisión.

Siguiendo el esquema interpretativo sobre la violencia simbólica presentado por Bourdieu, esta reflexión se organiza de la siguiente manera: las revisiones al conocimiento de la categoría de masculinidad; el desconocimiento de la categoría de feminidad en una estructura jerárquica del orden social; el reconocimiento no debido de los modelos de feminidad; y el sentimiento como dispositivo de explotación, sujeción y desigualdad propios del poder masculino; como producto de un sistema ideológico patriarcal, el cual dota de agencias de poder a la categoría masculina con el propósito de conservar la jerarquización de los sexos, encuadrando en un marco binario el pensamiento que contrapone imaginarios de masculinidad/feminidad y cómo éstos se reflejan en los espacios laborales en Paraguay.

El conocimiento de la masculinidad como categoría de análisis de las relaciones sociales

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad.

–Pierre Bourdieu–

Desde el momento en el que los diferentes feminismos, en relación dialógica con las teorías posestructuralistas originadas en Francia en los años 70, acuñaron el término género para diferenciar el sexo biológico de la construcción cultural de lo femenino, se inicia, aunque de forma más tardía, el debate sobre la masculinidad, la cual se conceptualiza como una categoría de análisis que permitía descifrar la génesis del binarismo sexual y la jerarquía de un sexo sobre otro. Lo que se busca desde el feminismo es conocer cómo se

construyen y elaboran las estructuras ideológicas en las que se cimenta la hegemonía masculina. A partir de este referente, la categoría de masculinidad es interpretada por el feminismo como un modelo de ser codificado –ser hombre– que se construye y debe ser ejercido por los hombres bajo diversos grados de presión social, y posee un mecanismo naturalizador y esencializador del cuerpo masculino, dotándole de una identidad represora y reprimida. En este sentido, la masculinidad como constructo social adquiere una posición dominante –denominada masculinidad hegemónica– y los hombres que se adhieren a este tipo de configuración reciben beneficios como es la encarnación del poder de actuar sobre las mujeres (Connell, 1987).

Una de las figuras más destacadas en el estudio de la masculinidades es Robert Connell, para quien el género es una forma de ordenar y organizar la práctica social (1997 [1995]). Rehusando las definiciones de tipo objetivista (como si la masculinidad fuera un carácter esencial, una conducta o una norma), ofrece una definición centrada en los patrones y relaciones de género:

La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (p. 35).

Para este autor, la masculinidad se ubica en varias estructuras relacionales, entre las que destaca tres dimensiones: a) *Relaciones de poder*, en las que se manifiesta la estructura del patriarcado: subordinación general de las mujeres y dominación de los hombres; b) *Relaciones de producción*, en referencia a la división genérica del trabajo y a sus consecuencias (discriminación de la mujer en los niveles económico, laboral, político, etc.); y c) *Cathexis*: las prácticas que dan forma y actualizan todas las expresiones del deseo sexual (no sólo las heterosexuales), así como las relaciones involucradas.

Luis Bonino (2002) entiende la masculinidad como una categoría social, esto es, una organización más o menos coherente de significados y normas en las que se sintetizan una serie de discursos sociales que pretenden definir el género masculino. Para este autor, la masculinidad contiene un aspecto

normativizante, en tanto que alude al significado “correcto” de ser hombre, pero también contendría un aspecto relacional, puesto que al mismo tiempo se construye en oposición a la feminidad.

En su aspecto normativizante, en cada cultura existe una definición de masculinidad con relación a la cual se miden y evalúan otras formas de masculinidad. Dentro de la cultura occidental dominante, la masculinidad que define a los hombres blancos, de clase media, adultos jóvenes, heterosexuales, establece el modelo y los *estándares* para otros hombres, la norma en base a la cual se miden y a la que se supone que aspiran (Kimmel, 1997 [1994]). Esto es lo que se denomina como masculinidad hegemónica (aunque en ocasiones los términos masculinidad y virilidad se equiparan a ésta), concepto sobre el que profundizaremos más adelante.

En cuanto a su carácter relacional, las concepciones contemporáneas e históricas de la masculinidad subrayan la noción presente de antifeminidad: la masculinidad se define socialmente, y sobre todo, en oposición a lo femenino. Ser hombre significa fundamentalmente no ser mujer. Para muchos autores, alcanzar la identidad de género masculina se refiere a convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no se es un niño, que no se es homosexual y, principalmente que no se es mujer (Badinter, 1993; Bonino, 2002; Téllez y Verdú, 2011; entre otros).

Antifeminidad y homosociabilidad... las dos caras de la masculinidad

Kimmel (1997) expone que la masculinidad está conformada por un conjunto de significados cambiantes, aunque recorridos por una constante: la construcción histórico-social de la virilidad que tiene lugar en la oposición a las mujeres y a las minorías sexuales y raciales. En este sentido, define la masculinidad como:

un conjunto de significados siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros, y con nuestro mundo. La virilidad no es ni estática ni atemporal; es histórica; no es la manifestación de una esencia interior; es construida socialmente; no sube a la conciencia desde

nuestros componentes biológicos; es creada en la cultura. La virilidad significa cosas diferentes en diferentes épocas para diferentes personas. Hemos llegado a conocer lo que significa ser un hombre en nuestra cultura al ubicar nuestras definiciones en oposición a un conjunto de *otros*, minorías raciales, minorías sexuales, y, por sobre todo, las mujeres (p. 49).

Es cierto que ambos géneros se delimitan de forma relacional, pero en el caso de la masculinidad se subraya más este proceso, puesto que en su constitución adquiere primacía el código negativo sobre el positivo. En cualquier variación para las estructuras de "raza, clase, edad, etnia, u orientación sexual, ser un hombre significa *no ser como las mujeres* (...) de tal forma que la masculinidad se define más por lo que uno no es, que por lo que se es" (Kimmel, 1997, p. 52).

Esto lo convierte en un proceso reactivo, en el que adquiere mayor importancia el código de diferenciación con respecto a las características de otros grupos (las mujeres, las minorías sexuales o raciales), que el código de inclusión a un grupo determinado (el grupo de los hombres).

Kaufman (1995) señala como desde la infancia "los rasgos y potencialidades asociados con las mujeres han sido reprimidos o suprimidos totalmente" (p. 135). Kimmel (1997) sugiere que esto se convierte en un indicador de la adquisición de la identidad de género masculina y analiza las consecuencias de esta repulsión: 1) Distanciamiento de la madre, y con ello, de los rasgos de acogida, compasión y ternura; 2) Supresión de estos rasgos en sí mismo, junto con el proyecto permanente de demostrar que no posee estos rasgos; y 3) Devaluación de todas las mujeres en la sociedad, que representan los rasgos que en sí mismo ha aprendido a despreciar.

De este modo, se construye la identidad masculina a través de una renuncia a la feminidad, y no de la afirmación directa de la masculinidad. Este hecho implica, para Kimmel (1997) que la identidad de género masculino sea más tenue y frágil. En efecto, cualquier alteración en los modelos de feminidad o en los comportamientos de las mujeres desestabiliza el código de referencia para la masculinidad. Hecho que se comprueba, por ejemplo, al analizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, ¿qué sucede

entonces con la identidad masculina donde definirse como proveedor principal del hogar se conformó en uno de sus principales referentes? Por eso en la actualidad es frecuente escuchar que estamos ante una crisis de la masculinidad:

De tal modo, en el contexto latinoamericano de fin de siglo, no puede obviarse que los cambios que están operándose en las masculinidades tienen un anclaje en los que se produjeron a partir de la mayor participación de las mujeres en la vida social. Desde este punto de vista, el tiempo actual parece ser un punto de inflexión, de no retorno. Afecta la vida de las mujeres pero también, sustantivamente, la de los hombres (Faur, 2004, p. 65).

En cuanto a la homosociabilidad, la masculinidad se convierte en un proceso de continua (auto) afirmación. Algunos autores, como Gilmore (1990; citado en Gutmann, 1998), aseguran que socialmente se concibe que las mujeres nacen naturalmente mientras que los hombres se hacen artificialmente, es decir, que la femineidad sería un proceso mucho más naturalizado o esencializado. Lo que para Gilmore se traduce en que los hombres tienen que alcanzar tres imperativos morales: embarazar a la esposa, proveer a los dependientes y proteger la familia. Por consiguiente, los hombres deben ponerse a prueba entre sí y demostrar públicamente su virilidad en una gran variedad de contextos y situaciones.

Algunas autoras señalan tres características básicas en el proceso de socialización masculino (Badinter, 1993; Faur, 2004): en primer lugar, destacan que los hombres, a diferencia de las mujeres no cuentan con un proceso biológico (como por ejemplo, la menstruación) que marque el giro de la infancia a la vida adulta³; en segundo lugar, la virilidad se afirma a través de una serie de pruebas o rituales que a menudo entrañan riesgos o dolores físicos o psíquicos; y en tercer lugar, sostienen que ese proceso de masculinización suele ser acompañado por otros hombres o por el grupo de iguales.

³ Aunque los cambios fisiológicos que acompañan a los varones durante la adolescencia también pueden ser leídos en esta misma clave (por ejemplo, las poluciones nocturnas, los cambios de voz...).

La afirmación de la masculinidad frecuentemente se va perfeccionando a través de ciertos *rituales de iniciación* que cada cultura marca a los hombres. Es cierto que en nuestra sociedad no contamos con un proceso ritual demasiado estructurado y fijo para la consecución de la masculinidad, pero en nuestro contexto existen multitud de situaciones donde se insta a los jóvenes y adolescentes a demostrar públicamente su virilidad: los deportes de riesgo, las peleas entre compañeros, las borracheras, las primeras iniciaciones sexuales y otras demostraciones de fuerza y valentía. Estos rituales, aunque a menudo entrañan ciertos riesgos o peligros, otorgan ciertos privilegios a los hombres: autoconfianza y el respeto de los pares, evitan las sanciones que el entramado social crea para quienes se alejan de la pautas predeterminadas acerca del ser hombre; pero sobre todo, posicionan a los hombres en el lugar hegemónico, es decir, en cuanto a las relaciones de género les permite establecerse en una posición dominante. Para Kimmel (1997), esta manera de concebir la masculinidad implica varias *historias* a la vez:

Se trata de la búsqueda del hombre individual para acumular aquellos símbolos culturales que denotan virilidad, señales de que él lo ha logrado (ser hombre). Se trata de esas normas que son usadas contra las mujeres para impedir su inclusión en la vida pública y su confinamiento a la devaluada esfera privada. Se trata del acceso diferenciado que distintos tipos de hombres tienen a esos recursos culturales que confieren la virilidad y de cómo cada uno de estos grupos desarrolla entonces sus propias modificaciones para preservar y reclamar su virilidad. Se trata del propio poder de estas definiciones, que sirven para mantener el poder efectivo que los hombres tienen sobre las mujeres y que algunos hombres tienen sobre otros hombres (p.51).

En este proceso de afirmación y reafirmación cobra esencial importancia lo que se denomina *aprobación homosocial*, es decir, que son los otros hombres quienes evalúan y examinan la conducta masculina y son los que conceden la aceptación y aprobación para pertenecer al reino de la virilidad: “nuestros pares son un tipo de policía de género, constantemente amenazando con desenmascarnos como afeminados, como poco hombres” (Kimmel, 1997, p. 58). Esta acción policíaca se puede entender en un doble sentido, puesto que no sólo supone controlar la conducta masculina, sino también aplicar sanciones sociales a quienes se apartan de los parámetros impuestos por la

lógica heteropatriarcal. En el mismo sentido, afirma Gutmann (1998) que los hombres son personas con género y que otorgan género.

Por tanto, la hombría y la virilidad se demuestran para la aprobación de otros hombres y de la *autoridad masculina*, de ahí que los hombres constantemente estén pasando revista a sus logros e indicadores de virilidad frente a otros hombres para obtener su aprobación: riqueza, poder, posición social, conquista sexual, etc.

No obstante, la masculinidad como legitimación homosocial está llena de riesgos, junto con una competencia evidente, que conlleva grandes posibilidades de fracaso y emociones muy perturbadoras (Bonino, 2000; Kaufman, 1995; Kimmel, 1997). Algunos estudios relacionan la masculinidad y las demostraciones de virilidad con importantes riesgos para la salud y la vida de los hombres (accidentes de tráfico, riesgos en el trabajo, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, etc.). Sin olvidar que sería uno de los componentes básicos de la violencia. Bourdieu (2010), desarrolla un extenso análisis sobre las demostraciones públicas de virilidad en su manifestación de violencia (por ejemplo, violaciones colectivas, visitas conjuntas al prostíbulo), cuyo cometido se apoya en el temor de verse excluido del grupo de los hombres auténticos: “La virilidad es un concepto eminentemente relacional, constituido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo a lo femenino, y en primer lugar a *[sic]* sí mismo” (p. 71).

La emoción más destacada en la masculinidad es, por tanto, el miedo. Esta tesis es secundada por Kaufman (1995), quien destaca que los símbolos que constituyen la masculinidad hegemónica son tan omnipotentes que son imposibles de lograr para la mayoría de los hombres, lo cual genera dolor y temor “porque significa no ser hombre, lo cual quiere decir, en una sociedad que confunde el sexo con el género, no ser macho. Esto significa perder el poder y ver desmoronarse los elementos básicos de nuestra personalidad” (p. 132). De ahí la tendencia masculina a reprimir el miedo, pues resulta inconsistente con la masculinidad dominante. En este sentido relaciona Kimmel (1997) la masculinidad con la homofobia, puesto que considera que

va más allá del miedo a lo que pueda percibirse como gay: “La homofobia es el miedo a que otros hombres nos desenmascaren, nos castren, nos revelen a nosotros mismos y al mundo que no alcanzamos los standards, que no somos verdaderos hombres” (p. 57). La homofobia (el miedo a verse como un afeminado) organiza, por tanto, la definición cultural de virilidad (Kaufman; 1995; Kimmel, 1997).

La homofobia, entendida así como el miedo a ser percibido como gay, está íntimamente relacionada con el sexismo⁴: el miedo a ser descubierto como un hombre no verdadero, insufla que las reglas tradicionales de la masculinidad sean exageradas y a ejecutar conductas y actitudes hipermasculinizadas, para que nadie pueda formarse una idea errónea sobre su hombría. Uno de los aspectos centrales de esa exagerada masculinidad es el sexismo (descalificaciones de las mujeres, exclusiones, explotación sexual, e incluso la violencia de género).

Diferencias y convergencias en el seno de la masculinidad

Connell (1987, citado en Acosta, 2015) partiendo de la teoría gramsciana de hegemonía⁵, define la *masculinidad hegemónica* como la estructura cultural construida por relaciones de poder asimiladas por los grupos minoritarios, en los que incluye no sólo a las mujeres, sino a otros sectores de la masculinidad que no cumplen con los estándares impuestos por el sistema patriarcal dominante.

Para definir la masculinidad hegemónica, Robert Connell utiliza la idea de la hegemonía derivada de las teorías marxistas de Antonio Gramsci por la que se apunta a la dinámica cultural por las que un determinado grupo social reclama, sostiene y refuerza una posición dominante dentro de una específica jerarquía social. Aplicada la hegemonía gramsciana a la masculinidad, esta

⁴ En sus respectivos análisis, Kaufman (1995) y Kimmel (1997) demuestran que además del sexismo, la homofobia está en la base del racismo y del heterosexismo.

⁵ La hegemonía se define como la capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Es, por tanto, algo que opera no sólo sobre la estructura económica y la organización política de la sociedad, sino además, específicamente, sobre el modo de pensar, sobre las orientaciones teóricas, y hasta sobre el modo de conocer (Acosta, 2015).

resulta como la codificación de los componentes dentro de una conducta sociocultural de hombres que, cumpliendo los estándares impuestos por esa conducta, generan relaciones de poder sobre los otros grupos subordinados a ellos (Acosta, 2015, p. 29).

Puesto que Connell (1997) entiende el género como una estructura que organiza la práctica social, el mismo intersecta o interactúa con otras estructuras sociales, como la raza y la clase. En este sentido, ha sido común reconocer la existencia de múltiples masculinidades (por ejemplo, una masculinidad negra o una masculinidad de clase trabajadora). Sin embargo, el autor va más allá de establecer una tipología de carácter fijo, analizando las relaciones de poder no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre los distintos grupos de hombres. De este modo, identifica cuatro patrones imperantes de masculinidad, en función de la relación que se dan entre ellas: hegemonía, subordinación, complicidad y marginación.

- *Hegemonía*. Se refiere a la dinámica por la que un grupo determinado sostiene una posición de liderazgo en la vida social. Sería la forma de masculinidad que se exalta culturalmente en una época determinada. La masculinidad hegemónica, según el autor, sería la configuración de práctica genérica que encarna la legitimidad del patriarcado: la que garantiza la posición dominante de los hombres y subordinada de las mujeres. Así, la hegemonía requiere una correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional, y generalmente aboga por la autoridad más que a la violencia directa. Esta es una posición móvil, o que está siempre en disputa por otras masculinidades. En nuestra sociedad, la masculinidad hegemónica estaría representada por hombres blancos, de clase media, de mediana edad, alto nivel educativo, heterosexuales, exitosos en su trabajo, proveedores principales del hogar y prestigiosos.
- *Subordinación*. Se refiere a las relaciones de dominación y subordinación que se dan entre distintos grupos de hombres. Aunque no es la única, la masculinidad subordinada más evidente es la masculinidad homosexual. Desde la lógica de la masculinidad hegemónica, homofóbica, la homosexualidad se equipararía a la

feminidad (al igual que otros hombres heterosexuales que son considerados afeminados), lo que equivaldría a una categoría de hombre inferior. Esta subordinación se plasmaría en un conjunto de prácticas materiales, que van desde la exclusión política y cultural, hasta la violencia y la intimidación.

- *Complicidad.* Los ideales de la masculinidad hegemónica son tan elevados que no muchos hombres están en disposición de cumplirlos en su totalidad. No obstante, la mayoría de los hombres colaboran en su manutención puesto que obtendrían el beneficio del *dividendo patriarcal*, es decir, la ventaja que obtienen los hombres de la subordinación de las mujeres en general (por ejemplo, prestigio, poder, posibilidad de generar recursos económicos más altos, mayor valoración simbólica, etc.). En este caso, su situación privilegiada les frena para cuestionar el sistema de dominación masculina.
- *Marginación.* Al incluir la interrelación del género con otras estructuras, tales como la clase y la raza, se evidencian relaciones de marginación entre las masculinidades. Así, las masculinidades marginadas coinciden con los grupos étnicos que detentan menor poder en el contexto de supremacía blanca. La marginación es siempre relativa a la autorización de la masculinidad del grupo hegemónico dominante. No obstante, como señala Eleanor Faur (2004), en el interior de los grupos étnicos operan los mismos privilegios de género que en el conjunto de la sociedad.

De este modo, vemos como la hegemonía y la subordinación son relaciones que se generan internas al orden de género, y al incluir la interrelación con otras estructuras, tales como la clase y la etnia, se crean relaciones más amplias entre las masculinidades, como la complicidad y la marginación. Estos tipos de relación, tal como quedan definidos, configurarían no patrones específicos, sino configuraciones de prácticas dentro de las cuales se pueden analizar masculinidades específicas en situaciones particulares.

La categoría de masculinidad hegemónica iniciada por Connell, ha sido clave para el desarrollo de trabajos académicos dedicados al análisis histórico del desequilibrio y jerarquía que ha posicionado al sujeto masculino en un nivel de superioridad.

Un autor que recoge estos planteamientos es Kaufman, quien analiza *las experiencias contradictorias de poder entre los hombres* (1995). El mismo sugiere que, puesto que dichas contradicciones surgen en el campo del género, “en cierto sentido la experiencia de género es conflictiva” (p. 126). Además, también analiza el conflicto debido a la imposición cultural de las formas hegemónicas de masculinidad, que genera, como se ha visto más arriba, fuentes importantes de dolor y frustración.

Luis Bonino (2002) entiende la masculinidad hegemónica como la configuración normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en nuestra cultura patriarcal. Es una estructura simbólica que está compuesta por un conjunto de mitos, creencias y significados sobre el ser hombre, que nos indica cómo tiene que ser un hombre “auténtico” y que a su vez supone la oposición e inferiorización de los/as otros/as no masculinos (las mujeres y las minorías sexuales). Según lo expuesto, la masculinidad hegemónica, entendida como la representación social dominante de lo masculino, sería producto del doble paradigma histórico naturalizado de la superioridad masculina y de la heterosexualidad.

En cuanto a la representación explícita de esta masculinidad, se han señalado multitud de características, entre las que se destacan unas por encima de otras dependiendo del objeto de estudio. Luis Bonino (2002) sostiene que la masculinidad hegemónica se configura a través de cuatro creencias matrices: autosuficiencia, belicosidad heroica, valoración de la jerarquía y superioridad sobre las mujeres; que se interiorizan en forma de ideales o mandatos. En general, la mayoría de los autores coinciden en que la masculinidad hegemónica es aquélla cuyos referentes son: homofobia, misoginia, poder, estatus y riqueza, sexualidad desconectada, fuerza y

agresión, restricción de emociones e independencia y autosuficiencia (Téllez y Verdú, 2011). Sin embargo, Kaufman (1995) advierte la variación de estos ideales con respecto a las posibilidades materiales de ejercer el poder:

Cada subgrupo, con base en la raza, la clase, la orientación sexual, etc., define el ser hombre acorde con las posibilidades económicas y sociales del grupo en cuestión. Por ejemplo, parte del ideal de masculinidad entre hombres blancos norteamericanos de clase obrera enfatiza la destreza y habilidad físicas para manipular el medio ambiente, mientras parte del ideal de sus homólogos de clase media alta enfatiza las habilidades verbales y la habilidad para manipular el ambiente por medios económicos, sociales y políticos. Cada imagen dominante lleva una relación con las posibilidades reales en la vida de estos hombres y las herramientas que tienen a su disposición para el ejercicio de alguna forma de poder (p. 127).

La heterosexualidad como militancia masculina

Una de las características centrales de la masculinidad hegemónica es la heterosexualidad obligatoria, la cual desde dicho modelo, deviene como natural (Connell, 1987). Desde el núcleo de la heterosexualidad es que se conforman los patrones de relaciones entre los hombres, siendo la homosexualidad percibida como una traición al modelo de masculinidad, y la homofobia la vigilante de los límites de la masculinidad (Kinsman, 1987). Es por ello que las prácticas sexuales en los hombres se centran en la imagen del sujeto activo, proveedor de placer: la masculinidad hegemónica asociada a la sexualidad –heterosexualidad– y al control del poder por los hombres, como se ha visto anteriormente, es una masculinidad que renuncia a lo femenino; valida la homosocialidad –la relación con sus pares, como la realmente importante– y el persistente escrutinio por parte de los otros hombres; aprueba la homofobia y sostiene el sexismo y el heterosexismo (Kaufman, 1993; Kimmel, 1998).

Marqués, Etxarri y Schnaith (1980) presentan un ejemplo de la diversidad de modelos coexistentes de sexualidad y dominación masculina, caracterizados por:

Cuadro 1. Modelos sexuales y dominación masculina

Clerical-represivo	Burgués tradicional	Capitalista permisivo
La sexualidad sólo se justifica para la reproducción.	El varón es portador del deseo –entendido como erección–, siempre dispuesto a proezas sexuales, deseo omnívoro y por ello enemigo de otros varones, ya que en la medida en que cada mujer está confinada a un varón, todos pueden ser cornudos y/o adúlteros.	Varón es el conductor hábil, que pierde potencia pero gana pericia (calidad vs. cantidad) en la manipulación del cuerpo de la mujer (preliminares), ya que la competencia sexual se mide mediante el orgasmo simultáneo en la relación coital.
La carne de la mujer es el pecado que arrastra al hombre, que no puede evitar sus instintos masculinos.	Los hombres desean el Harén, cuantas más mujeres y más coitos, más hombre.	La ciencia se aplica a “curar” la incompetencia que la propia norma legitimada crea.
El varón virtuoso se autocontrola y/o canaliza el sexo a través de las dos instituciones legítimas de la doble moral: la prostitución y el matrimonio.		
Común e incuestionado en los modelos: Heterosexismo, la competencia sexual confirma la masculinidad, coitocentrismo, lógica reproductivista, biologicismo.		

Basado en Marqués *et al.* (1980).

Más allá de las diferencias, lo que resulta interesante resaltar aquí es la concepción común que comparten estos modelos de sexualidad; aspectos que se reiteran en los estudios sobre masculinidad y sexualidad.

El componente erótico en la creación de vínculos y la rivalidad masculina están claramente demostrados en los estudios antropológicos sobre la sexualidad (Gutmann, 1998). Tal comprensión a su vez está vinculada a la relación entre la sexualidad y la dominación masculina. Bourdieu (2010) señala que la virilidad, como principio que conserva y aumenta el honor, es indisociable de la virilidad física y de las demostraciones de fuerza sexual, y que el acto sexual se representa como un acto de dominación del hombre sobre la mujer.

El sistema patriarcal establece una política sexual distinta para cada sexo, que se materializa en relaciones de dominio (poder) y subordinación (Millett, 2010 [1970]). De este modo, la organización sexual patriarcal se convierte en la forma dominante de sexualidad, funcionando de manera opresiva en un orden interno y externo al género (en las relaciones sexuales entre hombres y mujeres, pero también en las relaciones de las personas que practican otro tipo de encuentros sexuales). La vinculación de la sexualidad y el poder queda plasmada en obras como las de Bourdieu (2010); Butler (2007 [1999]); Foucault (2012 [1976]); Jónasdóttir (1993; 2011); Millett (2010); Segato (2003), por citar sólo algunos ejemplos.

En este punto, resulta interesante introducir los planteamientos del pensamiento postestructuralista foucaultiano. En *Historia de la Sexualidad*, Foucault (2012) apunta hacia la construcción de los géneros y de la propia subjetividad dentro de las prácticas discursivas y de poder, ampliando así la frontera del pensamiento biologicista: son las instituciones (y no la naturaleza) las que crean a los sujetos a los que más tarde representan. El objetivo esencial de esta obra es analizar la producción discursiva sobre la sexualidad, tratando de descifrar las *técnicas polimórficas del poder*: las formas, los canales y los discursos a través de los cuales se materializa el poder hasta las conductas individuales.

Para Foucault, el dispositivo de sexualidad constituye “una vía de paso para las relaciones de poder, particularmente densa” donde aparece como uno de los elementos dotados de mayor instrumentalidad, “utilizable para el mayor número de maniobras y capaz de servir de apoyo, de bisagra, a las más variadas estrategias” (p. 99). La sexualidad es, por tanto, uno de los ámbitos donde más se escenifica y se ejerce el poder del género. Sugiere así el concepto de *biopoder*: la administración y sujeción de los cuerpos para la gestión calculadora de la vida y las poblaciones, en la que se dejan ver intereses políticos, económicos, ideológicos, etc.

La feminista Judith Butler, recoge los planteamientos de Foucault para problematizar el género. En una de sus obras más influyentes, *El género en disputa* (2007 [1999]), considera que “las categorías fundacionales del sexo, el

género y el deseo son efectos de una formación específica del poder” (p. 37), a saber, “el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria” (p. 38). Así, concluye que las categorías de identidad son efectos de estas instituciones definitorias, que determinan y reglamentan el significado de la sexualidad en cada identidad. De este modo, Butler apunta la violencia normativa que conlleva la naturalización del sistema binario de género y las suposiciones dominantes sobre la heterosexualidad:

(...) el conocimiento naturalizado del género actúa como una circunscripción con derecho preferente y violenta de la realidad. En la medida en que las normas de género (dimorfismo ideal, complementariedad heterosexual de los cuerpos, ideales y dominio de la masculinidad y la femineidad adecuadas e inadecuadas, muchos de los cuales están respaldados por códigos raciales de pureza y tabúes en contra del mestizaje) determinan lo que será inteligiblemente humano y lo que no, lo que se considerará ‘real’ y lo que no, establecen el campo ontológico en el que se puede atribuir a los cuerpos expresión legítima (p. 28-29).

Esta violencia normativa es llevada a su máxima radicalidad al preasumir que algunas identidades no puedan existir en un sentido socialmente significativo (o ni siquiera humanamente significativo), puesto que se sitúan fuera de las normas de género establecidas (aquellas en que el deseo sexual no coincide con la identidad de género, y más aún, aquellas en las que el género no es “consecuente” con el sexo).

¿Nuevas masculinidades?

Reconocer la masculinidad y la femineidad como construcciones históricas y culturales, significa admitir que las relaciones de género se forman y transforman según las épocas y lugares. En nuestro contexto actual, se han venido sucediendo unas profundas transformaciones en las relaciones de género, las cuales se materializan en las relaciones de poder, de producción y en las expresiones del deseo sexual descritas por Connell (1997). Por ejemplo, la incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo o la introducción de nuevos modelos de sexualidad, desde la heterosexualidad o desde los márgenes (como pone de evidencia el surgimiento del movimiento LGBTI y de los estudios *queer* iniciados a partir de lectura crítica de Butler). Esto

a su vez genera cambios complejos en las prácticas sociales que deben adherir tanto hombres como mujeres.

Por otra parte, en nuestra sociedad se han hecho visibles otras formas de ser hombre, que rompen con el mandato hegemónico de dureza y poder, es lo que se denomina *nuevas masculinidades*. En este sentido, han proliferado en la actualidad los llamados grupos de liberación de los hombres, grupos de reflexión sobre la condición masculina, y grupos de hombres por la igualdad, que con un marcado carácter profeminista, se adhieren a la lucha por una sociedad más igualitaria y más justa. Dentro de las propuestas de las nuevas masculinidades se busca que los hombres puedan librarse de los roles prefijados socialmente, se libren de la violencia y se relacionen más con lo afectivo y emocional.

Por ejemplo, Kaufman (1995) en su análisis de las experiencias contradictorias del poder entre los hombres, concluye con algunas ideas para el desarrollo de prácticas contrahegemónicas que puedan tener un amplio impacto social. Tras realizar un detenido análisis de la relación potencial de los hombres con el feminismo⁶, encuentra primordial desafiar el poder y los privilegios masculinos, sosteniendo que la construcción social y personal de dicho poder son las principales causas de malestar, confusión y alienación sentidas por los hombres de nuestra época.

Por tanto, en nuestra sociedad cada vez son mayores las evidencias que apuestan a favor de nuevas masculinidades. Sin embargo, este concepto hay que tomarlo con cautela en el sentido de que implique una revolución de la configuración de la masculinidad, ya que aunque encontramos propuestas

⁶ Se reconoce como el *movimiento de los hombres* a los grupos que han luchado como hombres por rechazar algunos aspectos de la masculinidad hegemónica, en el que se distinguen dos corrientes principales (sin contar el reaccionario movimiento por los derechos del hombre, antifeminista y misógino): 1) el movimiento mítico-poético, iniciado por Robert Bly, que proclama el dolor y el costo de ser hombre, creando espacios masculinos para contrarrestar la supuesta feminización de los hombres (se trata de políticas masculinistas, creando un nuevo espacio homosocial); y 2) el movimiento profeminista, que problematiza el poder y los privilegios de los hombres, incluyendo la violencia masculina (Kaufman, 1995).

muy interesantes, en la mayoría (excepto Kaufman) se encuentra la ausencia de un cuestionamiento profundo de las prácticas relativas al poder entre mujeres y hombres.

Al respecto, Luis Bonino (2002), aunque reconoce como existentes una serie de variaciones y modificaciones de la masculinidad, considera que aún no gozan de la suficiente legitimidad social como para convertirse en organizadoras de identidad o en modelos identitarios alternativos, puesto que dichas transformaciones resultan ser periféricas, se encuentran mucho más en los discursos que en las prácticas, y generalmente no resultan ser transformaciones auténticas, sino *líneas de fuga* que surgen por imperativo de las nuevas ideologías de la igualdad y la intimidad.

En la misma línea, Eleonor Faur (2004) apunta que hablar de *nueva masculinidad* es una tautología, puesto que la masculinidad en su dimensión histórica ha estado siempre transformándose y reinventándose; y a su vez, una falacia, ya que dichas transformaciones no alcanzan a todas las dimensiones de la masculinidad ni a todos los hombres a la vez.

El desconocimiento de la categoría de feminidad en una estructura jerárquica masculina en el orden social

El modelo tradicional de masculinidad está cimentado sobre la mitificación de la importancia de lo que significa ser un hombre, concepto que se rehace como un significado único, intemporal y universal. Así, Bourdieu (2010) se cuestiona: “Cuáles son los mecanismos históricos responsables de la *deshistorización* y de la *eternización relativas* de las estructuras de la división sexual y de los principios de división correspondientes” (p. 8). El autor, explica que dichos mecanismos históricos y la eternización de la división y jerarquía masculina y su naturalización se evidencian a partir de: a) Manifestaciones cotidianas asentadas en las costumbres y en los discursos, que van desde expresiones en refranes, proverbios, enigmas, cantos, poemas o en representaciones gráficas en los adornos de la cerámica o de los tejidos; b) La estructuración masculina de los espacios, las divisiones al interior de la casa y la organización del tiempo; y c)

La división de las prácticas y técnicas corporales: las posturas, los ademanes, el porte, etc.

Estas divisiones se convierten en un sistema categorial de percepción, pensamiento y acción que proyecta concordancia, reconocimiento y legitimidad entre la objetividad de las estructuras sociales y la subjetividad de las estructuras cognitivas, que se proyectan como una explicación natural, evidente y real del funcionamiento de las relaciones y divisiones sociales construida entre los sexos (Bourdieu, 2010). Por tanto, en este proceso, las mujeres aplican “unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico” (p. 49). Por ello, la feminidad es parte del esquema de representación de un orden simbólico interiorizado, que implica que las categorías asociadas a la mujer (ama de casa, madre, siempre bella, paciente, delicada, dependiente, sensible, objeto sexual, frívola, tierna, sumisa...) se asuman como naturales y objetivas por las mismas nociones que naturalizan la masculinidad: el sistema sexo/género y la heterosexualidad obligatoria.

El *sistema sexo/género* fue conceptualizado por Gayle Rubin en *El tráfico de mujeres* (2013[1986]) como: “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 37). Por lo tanto es una construcción social que produce “lo masculino” y “lo femenino” por adscripción de una serie de características y expectativas en los planos práctico y simbólico, que coloca a las mujeres por debajo de los hombres. Así, el sexo convertido en género es, en realidad, un principio organizador de la sociedad, la normativa que determina qué puede hacer una mujer y qué un varón; una metáfora para ordenar todo tipo de objetos, características y fenómenos (Molina, 2005).

La revisión del sistema sexo/género, ha permitido desvelar los significados sociales dados a la masculinidad como modelo; la representación por excelencia de la esfera social pública y la conformación de espacios de ritualidad para su confirmación, que permiten configurar, crear y modelar

actitudes y comportamientos confirmatorios de posiciones de poder ligadas a la noción de importancia (señor, jefe de familia, sostén,...). Este modelo-imagen provee prerrogativas que sugieren y confirman estar en posesión de un status distinto y confirma la posibilidad de ejercer algún poder (Marqués, 1997 [1992]; Kaufman, 1995). A su vez, ostenta una doble faz que estructura deberes y derechos, bajo este precepto, los deberes en el varón se convierten en valores que fundamentan la base individual de la sociedad (valores que se traducen en ser: ambicioso, asertivo, aventurero, emprendedor, estable, excitable, fuerte, hábil, independiente, lógico, racional, realista, resistente, robusto, seguro, severo) y se inspiran en el estoicismo de la autonegación en favor de los demás a quienes debe sostener. La identidad masculina se construye a partir de una fundamentación de la función de sostén-protector, lo que le confiere una esfera de derechos, entre ellos, la supremacía en la relación hacia las mujeres, en el que su mayor privilegio es el desarrollo de la conducta violenta hacia las mismas.

Siguiendo con el análisis de la feminidad, Germaine Greer, en *La mujer eunuco* (2004 [1991]), realiza una crítica de la noción del eterno femenino simbolizado por la mujer eunuco o castrada. Ésta es un ser producto de una cultura patriarcal, una mujer cuya identidad está condicionada desde su nacimiento por la represión de su sexualidad e independencia. Este argumento queda ampliado por Witting en su libro *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (2006 [1992]), donde considera también las actividades asociadas a lo femenino: la reproducción, el matrimonio y el cuidado, como elementos coercitivos que condicionan socialmente a las mujeres. La *heterosexualidad obligatoria* es un dictamen institucionalizado en el matrimonio y útil al sistema de producción capitalista. Se concluye de esta forma que la identidad de género es una categoría que surge en el marco de un discurso heterocentrado (González, 2014).

Rich (1996) amplía este análisis planteando que la imposición de la heterosexualidad obligatoria, a través de los diferentes modelos de socialización, tiene éxito porque las relaciones sociales que establecen las mujeres siempre se dan en contextos y situaciones de desigualdad. En estos medios, se insta a las mujeres a reconocer lo masculino como superior y

muchas veces es interiorizado, de tal manera que no existe resistencia o ni si quiera se reconocen los abusos por parte de los hombres, pues se aceptan como normales las relaciones dominantes. Esta conciencia de inferioridad así instalada, es la que sostiene con mayor fuerza y hace que perdure el estatus de subordinación, pues constituye una forma de *colonización interior*, en términos de Millett (2010).

Para Jónnasdóttir (1993),

la reproducción de la autoridad masculina está lejos de ser meramente una cuestión de ideas subjetivas que habitan con mayor o menor intensidad en las cabezas de individuos aislados. También debe entenderse como un proceso objetivo en marcha, sean conscientes o no los individuos de lo que está pasando (p. 319).

En este proceso, “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales” (Bourdieu, 2010, p. 50).

Los avances logrados por el feminismo, a partir del análisis de la nociones sexo/género y de la heterosexualidad obligatoria, han sido visibilizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres como unas relaciones de dominio y explotación naturalizadas; tomando apariencias de principios de división, clasificación, enunciación y distinción de las prácticas vitales, configurándose éstas como opuestas bajo la base de un fundacionalismo biológico, que actúa como código privilegiado para pensar la forma en que los cuerpos adquieren significados sociales.

El reconocimiento no debido de los modelos de feminidad. Las diferencias de poder y la violencia de género

El patriarcado ha jerarquizado el modelo hegemónico de masculinidad y ha planteado la desigualdad de las mujeres a partir de la ausencia de reconocimiento; esta invisibilización constituye una forma de subordinación institucionalizada. En el marco del sistema sexo/género, las mujeres han sido definidas por su especificidad frente a lo general, lo universal y lo masculino.

Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo* plantea la situación de opresión de las mujeres a lo largo de la historia, a través de lo que se ha denominado como el *insidioso solapamiento*, en el que la palabra hombre se identifica con ser humano:

Efectivamente, en nuestros días el hombre representa el positivo y el neutro, es decir, el macho y el ser humano, mientras que la mujer es sólo el negativo, la hembra. Cada vez que la mujer se conduce como un ser humano, se dice que se identifica con el varón (de Beauvoir, 2011 [1949], p. 521).

Por ello, es necesario cuestionar esta oposición, en la que las características del "otro" –correspondientes en este caso a la mujer– se consideran de forma negativa. De acuerdo con Rubin (2013), las relaciones de dominación patriarcal serían las que convertirían a los individuos mujeres, en domésticas, en reproductoras o en objetos sexuales al servicio de los varones. La domesticación de las hembras humanas se llevaría a cabo, según Rubin, dentro y a partir del sistema de intercambio de parentesco controlado por los hombres⁷.

Pateman (1995), explica el establecimiento de un pacto patriarcal el cual denomina el *contrato sexual*, que transforma la diferencia sexual en diferencia política. El sexo define y desarrolla categorías socio-políticas derivadas de una ficción contractual, fundamentadas en una visión androcéntrica. Pateman explica dicha ficción de la siguiente manera: el contrato social no lo explica todo, establece una comunidad de hombres libres e iguales, pero para que hombres libres e iguales puedan construir un orden social nuevo, debe haberse producido un contrato sexual a partir de los cuales los hombres hayan regulado el acceso sexual al cuerpo de las mujeres⁸. El contrato sexual crea una relación de subordinación de las mujeres respecto a los varones (la

⁷ El sustento teórico de Rubin, de acuerdo con Molina (2005) se encuentra en la Antropología. La misma examina la construcción social de la mujer desde los sistemas de parentesco y el intercambio de mujeres analizados por Lévi-Strauss como principios constitutivos de la cultura.

⁸ Pateman, a diferencia de Freud, Lévi-Strauss y Lacan, no ve en el asesinato del padre el acto violento que funda la vida en sociedad y da paso a un contrato entre iguales, sino que apunta a la violación, en el sentido de apropiación por la fuerza de todas las hembras de su horda por parte del macho-padre-patriarca primitivo, como el crimen que da origen a la primera Ley, la ley del estatus: la ley del género (Segato 2003).

ley de estatus desigual) de forma tal que, cuando se llega al contrato social, las mujeres están excluidas de él como sujetos del pacto. De esta manera, se produce y se asegura una igualdad de los sexos en una desigualdad, y se determina la construcción de la subordinación a través de un equilibrio entre el exceso y el defecto, en una mujer que no pasa a ser más que la compañera del hombre, cuyo emblema se centra en la frase “la compañera ideal”.

Segato (2003), recogiendo estos planteamientos, enfatiza la relación entre los dos ejes: el vertical, que ordena las relaciones entre categorías que, como el género, suponen un estatus desigual (porque expresan un valor diferenciado en la jerarquía); y el horizontal, que rige las relaciones entre individuos que se clasifican como iguales (contrato), siendo la violencia de género la intersección entre ambos. Para ella, en el análisis de las estructuras de la violencia de género, adquiere mayor relevancia el eje horizontal (la relación del victimario con sus pares) que el vertical (la relación del victimario y la víctima). O sea, en el orden de estatus que es el género, la condición de iguales de los hombres (contrato) que hace posible las relaciones de competición y alianza entre pares, resulta de la capacidad de dominación sobre aquellos que ocupan la posición débil –mujeres, homosexuales y otras identidades no masculinas ni heterosexuales– de la relación de estatus. En este sentido, la violencia de género surge como un mandato (como imperativo y condición necesaria), como un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder.

La violencia de género como consecuencia “lógica”

Bajo el emblema *lo personal es político* los distintos movimientos feministas han visibilizado la violencia contra las mujeres y han conseguido transferirla del ámbito privado al ámbito público, situándola en la mesa de debate de estados y gobiernos como fenómeno estructural. En el marco de esta sociedad, donde impera la lógica de la dominación y las relaciones abusivas de poder instauradas por el hecho de *ser o ser percibidas* como mujeres, la violencia de género se entiende como

la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en el marco de unas relaciones de dominación de género asimétricas y de poder, cuyos actos se efectúan mediante el ejercicio del poder, la fuerza o la coacción, ya sea física, psíquica, sexual o económica, encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. Una violencia que se desencadena con innumerables formas y que percibimos bajo distintas manifestaciones: violencia doméstica o de pareja, abusos sexuales, acoso laboral, violaciones, prostitución forzada... (Arisó y Mérida, 2010, p. 21).

Estos autores, sugieren la necesidad de partir de modelos explicativos complejos para comprender las situaciones de violencia contra las mujeres, como única forma de trascender las situaciones particulares y analizar los contextos socioculturales y discursos que permiten su reproducción y perpetuación. Por tanto, han de cuestionarse las construcciones de género que reproducen modelos de masculinidad y feminidad, que inducen a la violencia y al sometimiento y la subordinación, respectivamente. Para ello proponen utilizar un modelo ecológico, basado en el análisis de tres estructuras (macro, exo y microsistema):

Cuadro 2. Esquema de modelo ecológico

MACROSISTEMA

- Creencias y valores culturales acerca de:

Mujer	Hombre	Niños/as	Familia
-------	--------	----------	---------
- Concepción acerca del poder y la obediencia

EXOSISTEMA

- Legitimización institucional de la violencia
- Modelos violentos (medios de comunicación)
- Victimización secundaria

MICROSISTEMA

- Historia personal (violencia en la familia de origen)
- Aprendizaje de resolución violenta de conflictos
- Autoritarismo en las relaciones familiares
- Baja autoestima
- Aislamiento

Factores de riesgo:

- *Estrés económico*
- *Desempleo*
- *Aislamiento social*
- *Alcoholismo*

- Actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos
- Concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades

Fuente: Nuria Grau Santamaría (2001, p.16; tomado de Arisó y Mérida, 2010, p. 29)

De este modo, la violencia de género como fenómeno estructural basado en los modelos de género, se encuentra ligada a la construcción de la identidad masculina en nuestra sociedad. Desde el mismo sistema de socialización, se tolera e incluso se promueve un modelo de género masculino construido a través de cierta dosis “normal” y “apropiada” de agresividad. En nuestra sociedad, la asignación genérica de roles opuestos, favorece que los hombres se suelan identificar con los valores y conductas relacionados con lo que se ha definido como la *mística de la violencia* (Arisó y Mérida, 2010, p. 35-36): el ejercicio de la fuerza y la dureza; el afán de dominio y competitividad extrema; represión de la sensibilidad y las emociones (la necesaria invisibilidad del miedo, ahogo del llanto y control de emociones de ternura, dulzura o afectividad); represión de la empatía; y el rechazo de valores éticos de respeto y cuidado de los demás.

De hecho, diversos análisis sociológicos han puesto en evidencia la mayor tendencia masculina a manifestar comportamientos violentos, arriesgados o competitivos (Téllez y Verdú, 2011). Esta propensión se relaciona con la masculinidad hegemónica, que promueve un aprendizaje de género basado en la demostración de valía o superioridad, y en la competitividad y rivalidad como elementos centrales de las relaciones personales, promoviendo la imagen del hombre “como sujeto protagonista y superior con respecto a las mujeres, otorgándole una autoridad material y simbólica en todos los órdenes sociales” (p. 95). La masculinidad hegemónica puede llegar a representar, según esta argumentación, una condición básica de la violencia de género. La radical dicotomización hombre/mujer y su interpretación como oposición, sujeta a una jerarquización de la estructura de poder, son aspectos que actúan como base ideológica de la posible violencia directa, materializándose en relaciones asimétricas, instrumentalizadas y desiguales.

Kaufman en su artículo *Las siete P's de la violencia de los hombres* (1999) realiza un análisis pormenorizado de la violencia masculina como mecanismo social en torno a siete núcleos, que son:

- 1) *El poder patriarcal*: como componente de la tríada de violencia (la violencia hacia las mujeres, la violencia contra otros hombres y la

violencia del hombre contra sí mismo), en el que cada forma de violencia coadyuva a las demás y hace que los hombres interioricen la violencia como un mandato masculino que se reproduce en las relaciones cotidianas;

- 2) *La percepción de derecho a los privilegios*: individualmente, más que como un mecanismo para mantener el poder, la violencia surge como consecuencia “lógica” de la percepción (consciente o inconsciente) que el hombre tiene derecho a ciertos privilegios (por ejemplo, el derecho a que se le sirva o el derecho al placer físico);
- 3) *El permiso*: institucionalmente (en los códigos legales y sociales) existe un permiso explícito o tácito para ejercer la violencia y por eso prevalece, en tanto que en otros medios se ensalza y recompensa (como en el cine y la literatura) o es el medio clave para resolver los conflictos (en los deportes, en la guerra...);
- 4) *La paradoja del poder de los hombres*: La forma en que los hombres construyen su poder social o individual está plagada de problemas incapacitantes, puesto que los imperativos que se interiorizan desde la masculinidad (en contraposición a las simples certezas de la masculinidad biológica) requieren de una vigilancia y un trabajo constantes, o bien son imposibles de alcanzar. La incapacidad para cumplir dichos imperativos, o la simple amenaza de fracaso, genera grandes fuentes de temor, aislamiento y dolor en los hombres⁹. En este contexto emocional, la violencia se convierte en un *mecanismo compensatorio* como forma de “reestablecer el equilibrio masculino, de afirmarse a sí mismo y afirmarles a otros las credenciales masculinas de uno” (p. 3).
- 5) *La armadura psíquica de la masculinidad*. En las sociedades patriarcales, la masculinidad se codifica como un rechazo a la

⁹ Este aspecto se analiza con más detalle en *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres* (Kaufman, 1995), en el que se manifiesta la combinación entre poder-privilegios y el dolor-carencia de poder en las experiencias individuales de los hombres.

feminidad (sobre todo a las cualidades asociadas con el cuidado y sustento emocional), que desarrolla en los hombres una distancia emocional respecto a los demás, reprimiendo una serie de emociones y necesidades que se experimentan como inconsistentes con el poder masculino, tales como la empatía, la receptividad o la compasión.

- 6) *Masculinidad como una olla psíquica de presión.* El analfabetismo emocional al que la cultura ha sometido a los hombres, no sólo consiste en la inexpresividad de emociones o en menor capacidad para la empatía, sino que también un gran número de emociones naturales se descartan como fuera de los límites de la masculinidad, y por tanto son interiorizadas y transformadas en ira. Esto explicaría por qué algunos hombres pueden presentar conductas violentas ante sentimientos de temor, de dolor o sufrimiento, ante la inseguridad y el rechazo:

Esto es particularmente cierto cuando el sentimiento producido es el de no tener poder. Tal sentimiento sólo exacerba las inseguridades masculinas: si la masculinidad es una cuestión de poder y control, no ser poderoso significa no ser hombre. De nuevo, la violencia se convierte en el medio para probar lo contrario ante sí mismo y ante otros (p. 5).

- 7) *El aprendizaje de pasadas experiencias* (padecidas o simplemente presenciadas), puede hacer que muchos hombres interioricen la violencia como una norma de conducta.

La violencia masculina es, pues, el resultado tanto del poder de los hombres como del temor (o la certeza) de no tener ese poder, de la percepción del derecho a "sus" privilegios, y del permiso para ciertas formas de violencia. Pero además, la falta de empatía, la transformación de muchas de las emociones en ira y el aprendizaje de pasadas experiencias, hacen que los actos de violencia (en sus múltiples formas) sean una conducta posible.

La violencia de género en el empleo: el acoso sexual y el acoso sexista

La violencia de género en el ámbito laboral se manifiesta a través de dos fenómenos distintos pero interrelacionados: el *acoso sexual* y el *acoso sexista*, que de forma general ponen de manifiesto la discriminación de la mujer en el ámbito laboral.

Sin embargo, no siempre ha existido una clara delimitación entre ambos fenómenos, existiendo falta de acuerdo sobre si el acoso sexista se subsume dentro del concepto de acoso sexual, o invisibilizando la causa real del fenómeno al equiparlo al acoso moral o *mobbing*¹⁰. Nuestra postura es conceptualizar, por un lado el acoso sexual y por otro el acoso sexista, considerando su correlación e imbricación dentro del espectro más amplio de la violencia de género en el ámbito laboral.

Pérez del Río (2009) define el acoso sexual en el trabajo como

toda conducta de naturaleza sexual, desarrollada en el ámbito de la organización y dirección empresarial o en relación o como consecuencia de una relación de trabajo, cuando la posición ante la misma por parte de la víctima determina una decisión que afecta al empleo o a las condiciones de trabajo de ésta o que, en todo caso tienen como objetivo o como consecuencia crearle un entorno laboral ofensivo, hostil, intimidatorio o humillante, degradando las condiciones de trabajo de la víctima y poniendo en peligro su salud y su empleo (p. 15).

Esta definición, que recoge las acepciones más comúnmente adoptadas por la doctrina, además hace alusión a los dos tipos de acoso sexual, el chantaje sexual o acoso sexual de intercambio y el acoso sexual ambiental. El *chantaje sexual* es aquel en el que se manifiesta el *quid pro quo*, y se define como el “realizado por un superior jerárquico [acoso descendente] y que consiste en condicionar la contratación, las condiciones de trabajo o la estabilidad en el empleo, al sometimiento de la víctima a una propuesta de tipo sexual” (Pérez del Río, 2009, p. 22). Por su parte, en el *acoso sexual ambiental* la relación jerárquica no es necesaria, sino que es aquel “realizado

¹⁰ Para un análisis detallado, ver la primera investigación de este equipo (Alcaraz *et al.* 2016).

por cualquier compañero de trabajo o por superiores o inferiores jerárquicos de la víctima [acoso horizontal, descendente y ascendente], que tiene por efecto crear un ambiente de trabajo desagradable, intimidatorio, hostil, humillante, ofensivo e inseguro” (p. 22).

En cuanto al acoso sexista, se conceptualiza como

toda conducta gestual, verbal, comportamiento o actitud realizado tanto por superiores jerárquicos, como por compañeros o inferiores, que tienen como relación o como causa el género de una persona y que atenta por su repetición o sistematización contra la dignidad y la integridad física o psíquica de ésta, que se produce en el marco de organización y dirección empresarial, degradando las condiciones de trabajo de la víctima y poniendo en peligro su salud y su empleo (Pérez del Río, 2009, p. 15-16).

Esta conceptualización, en cuanto que atribuye como causa el género de la persona, diferencia este fenómeno de otras formas de violencia laboral con el que muchas veces es confundido, como puede ser el acoso moral o *mobbing*. Por tanto, otorga un reconocimiento específico al acoso misógino que está basado en la construcción de los estereotipos socioculturales: generalizaciones ofensivas para las mujeres, minusvaloración sistemática de sus capacidades laborales, imponer o impedir a la víctima conductas en función de si están incluidas o no en los estereotipos sociales asociados a su género, o incluso el acoso por maternidad y la asunción de responsabilidades familiares.

El acoso sexista puede equipararse a lo que lúcidamente expone Segato (2003) como *sexismo automático*, la violencia moral de corte sexista, *rutinizada*, contra la cual es más difícil defenderse y menos inocua: “las formas de maltrato que se encuentran en el punto ciego de las sensibilidades jurídicas y de los discursos de prevención y a las formas menos audibles de padecimiento psíquico e inseguridad impuestos a los minorizados” (p. 119).

De cara a obtener una visión contextualizada sobre estos fenómenos, es necesario recordar que se sitúan en torno a tres grandes cuestiones (Alcaraz *et al.*, 2016): por un lado, como se ha expuesto anteriormente, resulta ser otra

de las manifestaciones de la violencia que se perpetra contra las mujeres por el simple hecho de serlo, con lo cual, habrá que enmarcarlo en el ámbito más general de la violencia de género; fruto de ello, hay que considerar que el carácter sexual o sexista de este tipo de violencia se diluye con el de las relaciones de poder entre los géneros; y en último lugar, al producirse en un contexto laboral, se verá influenciada por cómo se configura el mercado de trabajo y las relaciones que en éste se establecen, a menudo marcadas por el sexismo y otras discriminaciones de género.

Al enmarcar el acoso sexual y el acoso sexista dentro de la violencia de género, consideramos que esta violencia y sus distintas manifestaciones se constituyen como fenómenos estructurales, cuyo fundamento se encuentra en la misma organización social y el modo en se encuentran establecidas las relaciones de género. De este modo, el poder entre los géneros es un aspecto de especial importancia al analizar esta cuestión, lo cual nos hace retomar el planteamiento foucaultiano sobre la concepción interactiva del poder: el poder no es algo que se posea, sino un producto que se construye en relación. La apelación de los géneros –la construcción social de los cuerpos sexuados–, se constituye en el discurso, dejando entrever que hombres y mujeres se construyen en la práctica social y que sus propias subjetividades se delimitan de las prácticas discursivas y de poder (Foucault, 2012). En el caso que nos ocupa, es la propia institucionalización histórica del pensamiento machista el que nos sirve como ejemplo a la hora de explicar la violencia de género, en tanto es el propio dispositivo de género, el que posibilita la idea de la supremacía del hombre para llegar a sobrepasar el límite discursivo (las instituciones, las leyes, la doctrina moral) y apropiarse ya, del mismo cuerpo de la mujer.

En *El acoso sexual en la vida cotidiana* Wise y Stanley (1992 [1987]), siguiendo esta concepción interactiva, sostienen que el poder es un producto elaborado que depende del contexto en el que se ejerce, es decir, que resulta variable según el momento, la cultura, la clase social y sobre todo, el género y la política sexual. En este sentido, comprenden el carácter secundario de la sexualidad en el acoso sexual, puesto que sobre todo se trata de un abuso de poder masculino.

Un paso más allá va Segato (2003), al entender la violencia de género como una economía simbólica de corte patriarcal, que supone un *tributo* moral o material para la constitución o realimentación del poder masculino. Para la autora, la masculinidad constituye una identidad dependiente de un estatus que “engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social y poder de muerte” (p. 37).

El sentimiento como dispositivo de explotación, sujeción y desigualdad propio del poder masculino

Según la literatura revisada, el análisis específico del papel de la masculinidad en el acoso sexual y sexista ha sido escasamente abordado en la región, al menos en los términos definidos, como manifestaciones de un fenómeno común más amplio, como es la violencia de género en el ámbito laboral.

Al respecto, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo en torno a las masculinidades y el acoso sexual laboral puso de manifiesto que la masculinidad hegemónica insufla una serie de exigencias y mandatos, tales como ostentar el poder de dominación, conquistar muchas mujeres o desplegar una sexualidad muy activa, que en algunos casos se manifiestan a través de la violencia de género en el empleo (OIT, 2013).

Por nuestra parte, tomando como punto de partida los resultados obtenidos en nuestra anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016), encontramos algunos componentes de la masculinidad hegemónica que se relacionan con el acoso sexual y sexista, sobre todo en lo que concierne a la concepción de la sexualidad masculina y al sexismo. En la misma, se expuso la complejidad y multidimensionalidad de la violencia de género laboral, en cuanto se trató de dar una explicación a la raíz del acoso sexual y sexista.

El conocimiento de las representaciones de la masculinidad que manejan las mujeres coincide con su versión hegemónica. El acoso sexista, que encuentra en el machismo su razón de ser, es un fenómeno reaccionario a la

división sexual del trabajo y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que se emplea como instrumento masculino para que renuncien o para mantenerlas en las posiciones más rebajadas. Constituye la forma práctica y manifiesta a través de la que se evidencia el poder de género y a través del machismo imperante se naturaliza en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres.

La sexualidad masculina aparece representada en una posición de superioridad, siendo la virilidad uno de sus componentes básicos: la sexualidad de los hombres se entiende mucho más activa que la de las mujeres, se presenta de forma esencialista y desconectada de las emociones (el hombre como el sujeto activo, el que toma la iniciativa en las relaciones o que tiene mayor apetito sexual, etc.). En este contexto, el acoso sexual se materializa como una autoafirmación masculina, como una demostración pública de virilidad en su homosocialización. En los casos menos graves se interpreta que el acoso sexual es comprendido como una experiencia normalizada fruto de las relaciones heterosexuales, ya sea como una forma de "tantear" (como una forma de averiguar si le resulta atractivo a la víctima, o de conocer sus expectativas y posibilidades de interrelacionarse) o como una mala interpretación de las "señales".

Las mujeres, en sus actos de re-conocimiento (en un sentido *bourdieuano*), interiorizan y reproducen ciertas representaciones y estereotipos fruto de la relación de dominación. En lo concerniente al acoso sexual, toman gran relevancia aquellas construcciones sobre la reputación y moral femeninas, que son las que determinarán la reacción y actuación de las mujeres frente al acoso sexual, ya sea a la hora de renunciar al puesto, enfrentarse al acosador, o incluso lo que les lleve a aguantar la situación y guardar silencio. En todo caso, cuando en el contexto laboral se introduce la sexualidad, ya sea que las mujeres aparezcan como objeto o como sujeto sexual, conlleva su desprestigio o estigmatización. Otras construcciones de la feminidad, se ven implicadas para el mantenimiento y la perpetuación de la situación, por ejemplo, su consideración como objeto sexual, que en todo momento despliega su sexualidad o la interpretación masculina

desmesurada sobre la disponibilidad femenina; mientras que otras llevarán a la victimización y victimización secundaria, como: que las mujeres son chismosas y exageradas (y por tanto, su palabra no tiene veracidad), que las mujeres son indefensas y víctimas pasivas ante los ataques masculinos, o que mantienen una actitud complaciente y permisiva ante el acoso sexual, que en muchos casos son provocadoras de la situación o que lo emplean para obtener ventajas laborales.

En tal complejidad, parece persistir una indiferenciación entre el acoso sexual y sexista y las relaciones heterosexuales normalizadas, que comparten la misma base de fondo: una concepción simbólica y estereotipada de la masculinidad y la feminidad. La construcción social del género masculino implica sobre todo un conjunto de prácticas sexuales basadas en el concepto de virilidad; el honor masculino se refuerza en prácticas y representaciones simbólicas como la actividad, la posesión sexual y física, o la conquista. En cambio, la construcción social del género femenino se representa como un sistema fundamentalmente opuesto al masculino; el honor femenino se fundamenta en representaciones de seducción pero también de pasividad y sumisión sexual (debe permanecer a la espera, aceptación del cortejo o rechazo no demasiado explícito...).

Resulta que, en el ámbito laboral, al enmarcar el acoso –en todas sus formas– en un contexto heteronormativo, las mujeres se ven implicadas en estas situaciones como si de algún modo estuvieran transgrediendo la “norma” de la sexualidad femenina dentro de la heteronormatividad, puesto que al ser objetos sexuales se desmarcan del amor, único lugar permitido de sexualidad para la mujer en clave heteropatriarcal, por lo tanto a la vez son culpabilizadas y desprestigiadas aunque ellas hayan sido las víctimas del acoso. En este sentido, Kate Millett (2010) identifica que el concepto de amor es un instrumento de manipulación emocional que el patriarcado explota libremente, puesto que “el amor es la única condición bajo la que se autoriza (ideológicamente) la actividad sexual de la hembra” (p. 90). Esta pesquisa cobra mayor sentido cuando se analiza la culpabilidad y culpabilización a la que son sometidas las víctimas.

Jónasdóttir, en su artículo *¿Qué clase de poder es “el poder del amor”?* (2011), identifica al amor como una fuente de poder, como una capacidad humana creativa/productiva y explotable, que se configura como un mecanismo básico para mantener la dominación masculina en un patriarcado *formalmente igualitario*. El amor, como práctica humana sociosexual, se configura por la relación dialéctica de sus dos elementos, el cuidado y el éxtasis erótico, y se entiende que el poder del amor radica precisamente en que los hombres se aprovechan sistemáticamente de los recursos y las capacidades de las mujeres para el amor. Para argumentar su teoría, Jónasdóttir (2011) recurre al concepto de explotación que, a diferencia de otros términos (como discriminación, opresión, subordinación...), resalta el carácter no necesariamente negativo de esta interacción y con frecuentes ganancias para ambas partes:

“la explotación” puede enmarcar el problema como una relación de intercambio entre partes sociosexualmente situadas, donde algo sustancial, significativo, es dado y recibido, ganado y perdido, usado-disfrutado por ambas partes, en un proceso productivo de un crecimiento (desigual) (p. 260).

Respecto a nuestro objeto de estudio, salvando las diferencias evidentes entre el amor y el acoso sexual, encontramos que ambos procesos se encuentran sostenidos bajo la lógica de las relaciones heterosexuales normalizadas. Bajo este prisma podemos interpretar que la violencia de género laboral estaría, por tanto, a caballo entre las formas abusivas de explotación y las formas de explotación “normales” al orden de género que describe Jónasdóttir como explotación abusiva. En esas prácticas entrarían: las agresiones físicas, el chantaje sexual, prácticas cercanas a la prostitución y la violación, en sus formas más graves; y el acoso sexual ambiental, el acoso sexista y algunas formas de tanteo y conquista, en sus formas menos graves o más normalizadas. Para Jónasdóttir es clave estudiar estas formas normales de explotación, “lo que es crucial es la posesividad de los hombres con respecto a las mujeres; es decir, el derecho que los hombres reclaman para tener acceso a las mujeres” (p. 255). En la práctica, las distintas formas de explotación hacen que los hombres se apropien de los recursos sociosexuales de las mujeres, que son transformados en modalidades de poder (individuales o colectivas) sobre las cuales ellas pierden el control. En

este sentido, podemos argumentar que bajo el poder masculino, el sentimiento funciona no sólo como dispositivo de explotación, sino también de sujeción, control y desigualdad.

No es de extrañar, por tanto, que la lógica de las relaciones heterosexuales normalizadas se encuentre en la raíz del acoso sexual y sexista, pues se determina a través de los roles y normas de género que resultan propios o impropios para un sexo determinado. En este sentido, el orden social establecido ratifica y reproduce la dominación masculina a través de un conjunto de prácticas y simbolizaciones atribuidos sobre una característica arbitraria como es la corporal (Bourdieu, 2010). Bajo este argumento, podemos afirmar que la sola división entre “lo masculino” y “lo femenino” y la diferencia de poderes que de ello emana, se configuran para las mujeres como una práctica de la *violencia simbólica* descrita por Bourdieu, una relación social extraordinariamente común que nos permite entender la lógica de la dominación, puesto que se basa en un principio simbólico (la división sexual) que es conocido y admitido por ambas partes, la dominante y la dominada, y que supone para las mujeres un estilo de vida impuesto (y a veces auto-asumido), una forma de pensar, de hablar o de comportarse acorde con el género...). Esta violencia simbólica, está en la base de la violencia física, psicológica, sexual, económica y social, menos sutiles, que se perpetran en el ámbito laboral.

Aspectos metodológicos

El presente estudio aborda el fenómeno de la violencia de género hacia las mujeres en ambientes laborales, en sus formas de acoso sexual y sexista, desde el análisis de las masculinidades. El mismo tiene como objetivo identificar y describir aquellos elementos identitarios presentes en la masculinidad urbano-paraguaya que tienen vinculación con este tipo de violencia. Por tanto, no se trata de un estudio sobre la construcción de las masculinidades en Paraguay, sino de un esfuerzo por comprender los esquemas de pensamiento y acción que sostienen las prácticas de acoso, a partir del discurso de los varones que viven una cultura urbana determinada, siendo el territorio marco de este estudio Asunción y su área metropolitana.

Hemos optado por un enfoque cualitativo debido a que se trata de una investigación exploratoria que aborda un fenómeno aun escasamente estudiado en nuestro medio. Si bien el método cualitativo facilita la descripción de procesos, en el caso del presente estudio, también aporta algunos indicios que permiten comprender cómo funciona el mecanismo por el cual algunos elementos de la masculinidad sostienen la violencia de género hacia las mujeres en los ambientes laborales.

Para ello, decidimos consultar exclusivamente a varones, entendiendo que sus discursos reproducen los diferentes estereotipos de masculinidades vigentes en la sociedad y que los mismos dejan traslucir las claves para comprender el fenómeno estudiado. En este sentido, entendemos que las conductas de los varones con respecto a las mujeres están moldeadas por expectativas sociales y culturales propias de las sociedades patriarcales, que inciden en la perpetuación de los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, lo cual constituye la raíz de la violencia de género en términos amplios. Por tanto, la consulta a varones estuvo guiada por nuestro interés de identificar aquellos discursos que sostienen las prácticas de acoso, que tienen como base una construcción determinada de la identidad masculina.

En cuanto a las técnicas de investigación, en primer lugar hemos llevado a cabo 6 grupos focales teniendo como participantes a varones (un total de 42), que trabajaban tanto en ámbitos públicos como privados. Hemos elegido la técnica de grupos focales porque consideramos que la misma posibilita la generación de un espacio propicio para que los participantes puedan expresar sus ideas y percepciones con respecto a un tema planteado, en este caso, la construcción de la masculinidad, sus elementos identitarios y su relación con la violencia de género en el trabajo.

Para la conformación de los grupos hemos establecido perfiles para la selección de los participantes, teniendo en cuenta factores tales como la edad, el nivel socioeconómico (NSE) y la trayectoria laboral (primeros empleos o mayor trayectoria laboral). También hemos tenido en cuenta la estructura del mercado de trabajo que determina la segregación laboral por sexo, es decir, que unos puestos tengan una marcada prevalencia de varones o mujeres.

Con respecto a este último aspecto, es importante señalar que hemos considerado la existencia de ciertos puestos de trabajo que en nuestra sociedad se encuentran *feminizados* o bien *masculinizados*, es decir, se encuentran asociados simbólicamente con uno u otro sexo. Esto se debe a que algunas de las tareas que se desempeñan en esos puestos son asociadas con mandatos de género específicos. Tal es así que los puestos que requieren la realización de tareas relacionadas con el cuidado o con lo doméstico son preferentemente cubiertos por mujeres, mientras que aquellos que precisan mayor fuerza física, pericia técnica o exposición pública son cubiertos mayoritariamente por varones. Teniendo en cuenta estas realidades, hemos utilizado como primer criterio de corte para la organización de los grupos el tipo de puesto de trabajo, haciendo una diferenciación dicotómica entre puestos feminizados y masculinizados.

Para establecer el nivel socioeconómico hemos tenido en cuenta factores tales como el ingreso (estimado a partir del tipo de trabajo desempeñado), la educación (nivel educativo actual), la tenencia de vehículos propios y la disponibilidad de seguros médicos privados. Todos estos factores fueron

considerados en relación con la edad de las personas. No utilizamos el concepto de clases sociales debido a que no contábamos con todos los elementos para identificar la pertenencia de clase de los participantes. Esto se debe a que durante la convocatoria no se levantó información sobre factores que marcan la identidad de clase en una sociedad como la asuncena. A partir de estos criterios, los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

- Grupo 1: Trabajos feminizados; NSE Medio – Bajo.
- Grupo 2: Trabajos Masculinizados; NSE Medio – Bajo.
- Grupo 3: Trabajos Feminizados; NSE Medio – Alto.
- Grupo 4: Primeros empleos; NSE Medio – Bajo.
- Grupo 5: Primeros empleos; NSE Medio – Alto.
- Grupo 6: Trabajos Masculinizados; NSE Medio – Alto.

Además de los grupos focales, hemos llevado a cabo 10 entrevistas a varones que han acompañado de diferentes formas situaciones de acoso hacia las mujeres en el trabajo.

Hemos decidido trabajar con entrevistas semiestructuradas porque es más factible que los varones expresen sus puntos de vista en el contexto de una entrevista, con un diseño relativamente abierto que permita establecer niveles de confianza mayores a los que pueden llegar a obtenerse durante la aplicación de cuestionarios con preguntas cerradas (Flick, 2004). Por otra parte, la determinación de una estructura básica para las entrevistas, nos ha permitido llevar a cabo un análisis comparativo de los relatos de los diferentes actores consultados en torno a algunos de los temas planteados.

El objetivo de las entrevistas fue conocer la percepción que tenían estos varones acerca del acoso en el trabajo a partir de la experiencia vivida durante las situaciones que acompañaron; se identificaron las características principales de cada caso con la única finalidad de facilitar la exteriorización de un discurso desde la propia vivencia. Es decir, que con las entrevistas buscamos rescatar un discurso claramente posicionado, fundamentalmente anclado en el tipo de vínculo de la persona con la víctima, el cual podía ser profesional o eminentemente afectivo. De este modo, buscamos

“comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas” (Taylor y Bogdan, 2010, p. 20).

Para llevar a cabo la selección de personas a ser entrevistadas, hemos seguido un diseño *propositivo* (Teddlie y Yu, 2007), de manera a obtener una muestra donde estén representados aquellos lugares típicos desde los cuales los varones pueden acompañar a mujeres víctimas de acoso sexual y sexista. Para ello, tomamos como punto de partida la información obtenida a través de investigaciones previas sobre el fenómeno de la violencia de género en ambientes laborales (Alcaraz *et al.*, 2016) y establecimos los siguientes perfiles específicos para las entrevistas: compañero de trabajo, director de recursos humanos, empleador, sindicalista, pareja o familiar. La heterogeneidad de estos perfiles hizo necesario que utilizemos un rango etario extendido (25 a 50 años) y que involucremos tanto a ámbitos públicos como privados.

Nuestra decisión de llevar a cabo la indagación con estos perfiles se basó principalmente en los resultados de nuestra investigación anterior, que indicaban que las mujeres víctimas de acoso sexual normalmente no recurren a las instancias formalmente instituidas a nivel público para atender estos casos, debido fundamentalmente a los siguientes motivos: 1) porque creen que si la situación adquiere conocimiento público ellas serán las más perjudicadas, ya que perciben que el entorno tiende a culpabilizar a las mujeres víctimas de acoso; 2) porque no siempre tienen un conocimiento cabal de los canales de denuncia; y 3) porque tienen una marcada percepción acerca de la escasa potencialidad de dichas instancias para protegerlas ante esas situaciones (Alcaraz *et al.*, 2016). Por lo tanto, las mujeres tenderían más bien a buscar apoyo entre sus amigos y familiares, o sus compañeros y compañeras de trabajo, ya sea para sobrellevar la situación evitando la confrontación directa o para enfrentar a la persona acosadora. También tendrían mayor disposición para denunciar el caso de manera informal ante el personal de recursos humanos o sus empleadores. Sin embargo, la denuncia formal ante la justicia u otras instituciones del Estado no sería una respuesta muy utilizada por las mujeres.

Las guías de pautas para los grupos focales y las entrevistas fueron revisadas y ajustadas en sucesivas ocasiones, a partir de los primeros resultados y durante el proceso de investigación, entendiendo que la recolección de datos y el análisis son procesos interrelacionados que se desarrollan en secuencias alternadas (Strauss y Corbin, 2002). Así también, los primeros datos obtenidos resultaron fundamentales para repensar el enfoque que se daría a las entrevistas semiestructuradas y para volver a definir algunos de los perfiles de los entrevistados.

Durante las entrevistas hemos indagado principalmente acerca de los siguientes aspectos: caracterización de las acciones emprendidas por los varones que apoyaron a mujeres ante una situación de acoso sexual en el trabajo, las reacciones del entorno, la existencia y las formas que adquiere el acoso sexista en el trabajo, percepciones acerca de los motivos de ocurrencia de las prácticas de violencia de género en el ámbito laboral, características que adquiere la violencia de género en el trabajo según grupos vulnerables, y los conocimientos y actitudes con respecto a la normativa vigente en torno al acoso sexual en el trabajo.

Para el análisis de los datos hemos procedido a la organización de los relatos en torno a las dimensiones de análisis, haciendo comparaciones y buscando regularidades, de tal manera a desarrollar categorías que nos permitan interrelacionar conceptos que den cuenta de los hallazgos. De manera consecuente con la propuesta del método cualitativo, hemos analizado estos relatos de experiencias y perspectivas subjetivas de una forma situada, "es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar" (Vasilachis, 2006, p. 33). Con esta forma de aproximación buscamos ahondar en la comprensión acerca de cómo los elementos que conforman la masculinidad y que se manifiestan en el discurso sostienen la violencia de género hacia las mujeres.

Capítulo I.

Construcción de la identidad de género

En el presente capítulo tratamos de exponer cómo se concibe y se vivencia la condición de género masculina, así como describir las características más notables de la identidad masculina en la sociedad urbano-paraguaya. De forma transversal, se asocia el género con la representación de la sexualidad masculina –y su relación con las representaciones femeninas–, con la finalidad de identificar qué elementos se ven implicados en la reproducción de conductas sexistas, para delimitar de este modo, el contexto en el que se reproduce la violencia de género y sus manifestaciones en el ámbito laboral.

En primer lugar, en *Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*, profundizamos en las autodesignaciones sobre la masculinidad y en los procesos que marcan el desarrollo de la identidad de género masculina, atendiendo sobre todo a la relación con los pares y con el sexo opuesto y los otros “no masculinos”. Así mismo, analizamos su experiencia en torno a la vivencia del sexo, contemplando a la sexualidad misma como un artefacto sociocultural –y por lo tanto simbólico–, que los sujetos aprehenden para sí. Estos aspectos resultan cruciales a la hora de relacionar qué papel juega el concepto social de lo masculino, para inferir a partir de ello, las causas de la conducta coercitiva de muchos hombres hacia las mujeres. Ponemos de manifiesto por consiguiente, que trazando una línea ontológica en la identidad de género masculina, es posible conocer qué mecanismos de significación y reconocimiento son reproducidos en el seno social, y con ello delimitamos, no sólo la experiencia subjetiva y simbólica del sexo masculino, sino que además nos sirve como fundamento a la hora de poder determinar posibles causas de la violencia de género.

En este punto, debe recordarse que la masculinidad no puede ser entendida íntegramente si no tiene como referencia a la femineidad, debido a la correlación que el sistema establece para la coexistencia de ambos géneros. Por ello, en *Masculinidad y femineidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto*, el

análisis se centra en comparar desde la experiencia de los varones el concepto de masculinidad dominante y la concepción de la feminidad. Se pone de evidencia aquí el *espejo distorsionado* con el que los hombres sobrevaloran sus capacidades e infravaloran las femeninas.

Tras haber analizado los aspectos discursivos que se identifican con la masculinidad hegemónica tradicional, indagaremos sobre aquellos que representan resistencias o *puntos de fuga* con la misma. En este punto, en un tono más reflexivo, en el apartado III y IV introducimos el debate en torno a la crisis de la masculinidad tradicional, centrándonos en el surgimiento de lo que se ha llamado las *nuevas masculinidades*. Así, en *Resistencias y puntos de fuga a la masculinidad hegemónica tradicional*, invitamos a reflexionar sobre la implicancia de la *homogenización discursiva* y las contradicciones implícitas que se manifiestan por parte de quienes sostienen el discurso de la masculinidad hegemónica. Así mismo, analizamos aquellos aspectos que representan resistencias o *puntos de fuga* con respecto a la masculinidad hegemónica, profundizando específicamente sobre los grupos de hombres más jóvenes, con el fin de establecer si existen diferencias generacionales en cuanto a las representaciones de dicha masculinidad.

Finalmente, en *Procesos sociales que interpelan a la masculinidad hegemónica en el Paraguay*, tratamos de explorar los cambios y continuidades en la masculinidad hegemónica, focalizando el análisis en ciertas prácticas que le son constitutivas. Particularmente, se analizan la emergencia en la esfera pública de las diversas identidades sexuales y las implicancias que este hecho conlleva en las diversas formas de representar la masculinidad.

I. Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional

Eva María García González

“Uno siempre quiere que su hijo sea una persona masculina, ¿verdad? Nadie quiere que su hijo sea...”
(Grupo 5).

La socialización de género, entendida como proceso de adquisición de roles y normas genéricas que se asignan en una sociedad dada, se manifiesta de forma conductual, basada en la expresión de actitudes determinadas por la misma cultura y por las ideas asignadas a cada género, que son interiorizadas y reproducidas en la práctica social. Cabe recordar, que la base de los estereotipos de género, se asienta sobre la construcción de funciones arquetípicas inextricablemente unidas a la tradición y la cultura, y en este sentido, es la sociedad misma la que sirve de soporte modelador para la definición de hombres y mujeres en tanto a aprendizaje y reproducción de normas.

Centrándonos en la propia experiencia de los informantes, quienes, pese a unas pocas alusiones de corte esencialista, entienden que la masculinidad, en tanto *“reglas de hombres”* (Grupo 4), se aprende y se desarrolla de acuerdo a los mandatos que se transmiten y perpetúan mediante el proceso de socialización de género, aunque en la mayoría de los casos no se llegue a identificar el concepto en sí. En este sentido, podemos afirmar que los varones llegan a identificar el proceso de socialización diferenciada al que se somete a niños y niñas desde la más temprana infancia, así como los principales agentes implicados en este proceso.

Es de resaltar, que muchos de los aspectos básicos de la socialización masculina que serán indagados a continuación, han sido reportados por los varones con cierta distancia, como algo que ya está cambiando, que reconocen en generaciones pasadas o incluso que aun reconociéndolos en su propia generación, manifiestan que ellos no fueron criados así o su disconformidad con los mismos. En este sentido, se hace notar una

variabilidad entre algunos de los hombres consultados, entre aquellos que representan un esquema más tradicional y otros que en mayor o menor grado empiezan a cuestionarlo.

En primer lugar, cabe destacar el carácter diferencial que se le otorga a este proceso: *“Acá hay muchas diferencias, como se le pone ya una... cómo te voy a decir... se le atribuye una autoridad desde chico, se le dice que él tiene que ir tomando ciertas responsabilidades, en qué cosas él se va a diferenciar de las nenas, qué cosas son propias de los varones. Eso es lo primero que se enfatiza cuando sos varón”* (Grupo 4). En este sentido, es necesario recordar que nuestro sistema patriarcal y la política sexual que de éste emana establece un sistema relacional o de complementariedad de los sexos y los géneros, o mejor dicho de suplementariedad (Marqués, 1997), donde la mujer es el complemento del varón y no a la inversa. De ahí, que insistamos en que no podemos hablar únicamente de socialización diferenciada, sino opuesta y/o suplementaria. Lo masculino y lo femenino constituyen, por tanto, dos tipos de vivencias radicalmente distintas, donde desde el planteamiento androcéntrico, el género femenino queda supeditado al masculino; este hecho se puede comprobar en la construcción de estereotipos basados en la división fundamental entre lo masculino y lo femenino, como por ejemplo, entre la “agresividad masculina” y la “pasividad femenina”:

Así por ejemplo, si la agresividad es una característica de la clase dominante, la docilidad es, necesariamente, el rasgo correspondiente del grupo sometido. (...) el patriarcado busca irreflexivamente la norma en el varón (de no ser así, se podría entender que la conducta ‘femenina’ es activa y la conducta ‘masculina’ es hiperactiva o hiperagresiva) (Millett, 2010, p. 81).

Desde el punto de vista político, Millett identifica que el hecho de que cada grupo sexual presente una personalidad y un campo de acción restringidos pero complementarios, está supeditado a la diferencia de posición (basada en una división sexual del poder). El ejemplo que sigue, aunque se puede deducir que ya existe previamente un discurso bastante elaborado sobre la igualdad de género y que por tanto, se habla desde la teoría y no tanto desde la experiencia, sirve para ilustrar cómo la socialización diferenciada deviene en una diferencia de poderes entre ambos géneros.

“Creo que los rituales que tienen que ver ya empezando desde el aseo personal, en donde a los hombres se nos enseña a poder tocarnos libremente, a poder tocar nuestro cuerpo con total tranquilidad. Y de hecho eso después se vuelve una cuestión lógica entre comillas como simbólicamente dominamos el espacio. Y voy a un ejemplo muy simple, cuando vos te subís al auto de alguien, vos inmediatamente acomodás el asiento como te gusta. A la mujer no le enseñaron eso, a la mujer le enseñaron ‘amoldate’. Bueno, entonces a partir de eso, es justamente eso, a los hombres nos enseñan a apropiarnos número uno del espacio y de que nosotros podemos controlar las cosas, nosotros podemos controlar las cosas y a las personas, sobre todo si son mujeres, nos dan ese poder de entrada...” (Grupo 3).

La socialización, desde la cultura patriarcal, es un proceso marcado por la dicotomía y la desigualdad, por lo que la oposición e inferiorización de las/os otras/os no masculinos es un elemento fundamental en la construcción de la masculinidad, de los cuales necesita para reafirmarse (Bonino, 2002). Reflexionando sobre su propio proceso de socialización, los hombres identifican los distintos roles y actividades que son socializados desde la infancia: *“Y luego era así ese concepto de que vos tenés que jugar fútbol, vos no tenés que limpiar la casa porque es la mujer la que tiene que limpiar, vos tenés que venir y trabajos duros sí el hombre tiene que hacer, la mujer no va a levantar nada pesado ni nada; pero limpiar, cocinar, lavar los cubiertos, cosas así queda para la mujer”* (Grupo 5). En todo su discurso, continuamente se pone en juego la oposición (cosas de hombres vs. cosas de mujeres), pero no existe una referencia clara o explícita hacia la correlación que ambos géneros representan. Este hecho se relaciona con una devaluación de lo femenino, puesto que las características otorgadas a las mujeres no se perciben como opuestos necesarios, sino como inferiores o suplementarias.

Además, también se pone de evidencia que los niños y niñas que no siguen los mandatos de su propio género se ven sometidos a un proceso de castigo y/o humillación: *“Muchas veces para los ojos de la sociedad una mujer que juega con pelota es machona, un hombre que juega con muñecas o a la comidita como él dice, ya es maricón, entendés”* (Grupo 4).

Lo que queda claro es que a pesar de que manifiestan que es algo del pasado o que ya está cambiando, conocen muy de cerca este proceso de

socialización diferenciada, ya sea porque lo han vivido en sus propias experiencias, bien porque han tenido ejemplos muy cercanos. En todos los grupos consultados, se ha indicado que la masculinidad hegemónica que se transmite por este proceso, es la base para los comportamientos masculinos en la edad adulta.

El proceso de construcción de la masculinidad

"No es que se nace con eso, sino que vos ves el andar de los hombres, y vos querés ser uno más de ellos"
(Grupo 4).

Desde el principio, excepto alguna confusión en términos biologicistas, en los grupos hubo un reconocimiento bastante directo y reiterado en entender la masculinidad como una asignación sociocultural: *"Yo creo también que tiene que ver con la cultura; con la sociedad en sí si es que vamos a definir. Se relaciona también un poco con el machismo"* (Grupo 2). Para ellos, aparece clara la distinción entre el sexo y el género, o entre la biología y la cultura si se quiere:

"Porque en cada cultura hay una forma de ser específico de cada sexo, tanto el masculino como el femenino, y yo creo que más que nada por eso, por el rol, por la función, por la responsabilidad, por el compromiso, desde ese punto de vista definiría qué es lo masculino" (Grupo 1).

En este sentido, los hombres consultados encuentran que existen diferencias entre las formas de vivenciar la masculinidad según los diferentes países y culturas, y según el momento histórico de que se trate:

"Yo creo que la masculinidad es una forma de que las otras personas ven y esperan de un hombre, tipo un comportamiento esperado. La sociedad te determina qué es lo masculino. Porque hay muchos países por ejemplo que una cosa acá te dicen que no es masculino, que es súper afeminado, pero que en otro país puede ser súper normal" (Grupo 5).

"Para mí, o sea, definitivamente son características, estereotipos que se construyen a través de una cultura, pero también del tiempo. (...). Son características que edificamos todo el tiempo y ahora mismo podría tener un significado diferente que el de hace cien años" (Grupo 5).

No deja de llamar la atención que para ellos, un distintivo de la cultura paraguaya es el machismo, por lo que entienden que se es más machista en Paraguay que en otros países: "*Eso en Paraguay es lo normal, ser un machista. Si ya nacés en Paraguay prácticamente noventa y nueve por ciento seguro que vas a ser machista en alguna etapa de tu vida*" (Grupo 1). Sería interesante introducir aquí el debate entorno hasta qué punto esto constituye una realidad o se trata de un discurso colonizado por la modernidad¹¹, aunque tal complejidad sobrepasa los límites de nuestro estudio.

En cuanto al proceso de construcción de la masculinidad urbano paraguaya, hay varios aspectos que han tomado gran determinación en los grupos, que veremos específicamente:

La masculinidad se construye en grupos. La importancia de la manada

Uno de los aspectos más importantes que destacan los hombres consultados es que la masculinidad se construye en grupos. Aunque no se le resta importancia al papel de la familia en este proceso de socialización, el papel de los iguales toma mayor relevancia en este conformarse en masculino: saliendo, en la calle, pero sobre todo en grupo. En este sentido identifican el papel de los *perros* y de la *manada*¹²: "*Comparto plenamente lo que dijeron los compañeros en el sentido de que sí, acá hay una construcción colectiva del ser macho, y casi todo se hace en manadas; o sea con tus compañeros, con los amigos*" (Grupo 1).

¹¹ Por ejemplo, Gutmann (1998) sostiene que la antropología ha tendido a caracterizar a los hombres de América Latina y de los países de habla hispana como machos, tratando de descubrir un machismo omnipresente, virulento y típicamente latino entre los hombres de estas regiones; Butler (2007), en su postura autocrítica ante el feminismo, denuncia que desde la teoría feminista occidental se ha tratado de "colonizar y apropiarse de las culturas no occidentales para respaldar ideas de dominación muy occidentales", tendiendo a "construir un 'Tercer Mundo' o incluso un 'Oriente', donde la opresión de género es sutilmente considerada como sintomática de una barbarie esencial, no occidental" (p. 49-50); Segato (2011), en su análisis de poblaciones indígenas, concluye que muchos de los prejuicios morales hoy percibidos como propios de la costumbre o la tradición, en realidad son prejuicios, costumbres y tradiciones ya modernos, instalados por el patrón de la colonialidad.

¹² Los *perros* es el término usado coloquialmente en Paraguay para designar al grupo de varones, sobre todo a los jóvenes. Así mismo, la *manada* representa el gregarismo presente en el grupo de iguales.

En este campo, identifican las distintas actividades de transición a la masculinidad, lo que hemos denominado *rituales de iniciación*. Como vemos, sobre todo lo asocian con el alcohol, las “chicas”, la pornografía, el fútbol, el asumir riesgos...

“Hasta en la tele y eso se hace, siempre cigarrillos, cerveza y mujeres semidesnuda; eso ya te inculca ser macho así, si es que te vas de ese lado” (Grupo 2).

“Salir a tomar, hacer un asado, torneo, jugar al futbol. Ese tipo de cosas” (Grupo 3).

“igual eso no es solamente en Paraguay, en todos lados seguramente existen los perros, tantear minas, irte a chupar, fumar, cosas que se experimentan nomás, normales a esa edad asumo yo para el hombre” (Grupo 5).

También, muchas de esas actividades o ritos se asocian con el peligro, con actividades que entrañan riesgos, con el alcohol, las drogas o incluso en arriesgar la propia vida:

“Aprender a ser macho sería, en el ámbito de una sociedad común, sería a desafiarte a hacer algunas cosas por ejemplo tomar más cerveza, irte en alguna farra donde puede ser que haya peligro o hacer algunas cosas, cuestiones de arriesgarte, carrera de la moto,...” (Grupo 2).

“Y bueno, y me ofrecieron, me ofrecieron si yo quería probar y todo eso, y para hacerte el machito, famoso querés hacerte el machito y probar algo que no sabés. Lo que probé en ese momento fue la marihuana” (Grupo 1).

“Lo masculino se rige muchas veces por la fortaleza o el aguante que se tiene en cuestiones, por ejemplo, de más aguante para tomar cerveza” (Grupo 3).

En las actividades o rituales mencionados para transitar hacia la masculinidad, cobra gran relevancia la presencia de las mujeres, ya sea de forma física o de forma imaginada:

“Uno es el ambiente más familiar digamos, entre los amigos del barrio y demás, el kuñahápe [donde hay mujeres], que es el que comentaba. Famoso vos tenés novia, y a ella `pea ha'e che kavaju [¡Ese es mi caballo!]; eso era, `pea ha'e che kavaju´, `vos ya sos macho´ te dicen, `nde jaha'e más arriero [él ya es hombre]´. Y otro sí qué es el ambiente del colegio. En el colegio famoso... yo te hablo de educación media... te dicen los muchachos, los compañeros `jaha pue kuñahápe,

jaha pue ñamoko [vamos a donde haya mujeres, vamos a tomar alcohol]'; ese es en el colegio"(Grupo 4).

En la cuestión de las mujeres y de la iniciación sexual, los hombres consultados aluden al pensamiento mantenido en la época adolescente (que también puede pervivir en la edad adulta), donde básicamente se adquiere la masculinidad cosificando a las mujeres como un objeto sexual y llevando al extremo la infidelidad y promiscuidad:

"y justamente lo que él también mencionó: cuestión de fidelidad. Si uno tiene la posibilidad de tener varias chicas y opta por no tenerlas ahí se vuelve menos macho o maricón, ese es el término que se usa comúnmente"(Grupo 2).

"Vos sos macho y vos tenés que chupar, tenés que garcharle¹³ a todas las minas que se te pasen en frente y todo ese tipo de cosas"(Grupo 5).

"Y qué se yo, se forma con el grupo. Ya va empezando en el colegio cuando sos un cagón que no sabe hacer nada, qué se yo, y no sé, salís con los perros y `che, vamos pues a encararle a esas minas', ¿verdad?, te vas y estás chupando, esto. Son como actividades clave como para formar el clásico macho"(Grupo 6).

Aunque la sexualidad masculina se abordará con más detalle en siguientes apartados, conviene matizar aquí cómo el placer sexual es entendido a partir de la cosificación de las mujeres: los varones aparecen como sujetos con deseo y las mujeres como objetos o medios para materializar el placer. La sexualidad se presenta aquí como una expresión de la dominación masculina, donde se evidencia el *contrato sexual* en términos de Pateman (1995), por el que los varones regulan el acceso sexual al cuerpo de las mujeres.

Además, en todas estas actividades, los varones reconocen que siempre hay alguien mayor y/o más experimentado que guía el aprendizaje, con lo cual toma mayor carácter ritual este proceso:

"Y siempre tenemos un amigo mayor, que a veces puede ser el hermano mayor o uno de los muchachos, el que tiene experiencia, que es un poco grande. Vos tenés diez y el otro tiene quince verdad, entonces siempre hay tipo un macho alfa que le

¹³ Garchar: Tener sexo.

va poniendo a los muchachos, porque dice `yo le comí¹⁴ a una pendeja, así tenía que hacerle, éste le gusta´; yo creo que ahí verdad, uno ya va haciendo un poco la imagen mental y ya entra en esa locura de que ya le quiere hacer ya a una mina, a partir de ahí verdad. Cuando uno empieza a tener ese conocimiento verdad, que sos más hombre cuando más le cogés a las pendejas, ahí empieza la locura y ahí empiezan las boludeces” (Grupo 1).

“Después hay otras cosas que están relacionadas también con la parte sexual como dijo él, famoso tenés un hermano mayor, que es mi caso por ejemplo, y yo admito bien que mi hermano era putaño, que le gustaba la joda y le gustaba la joda, y yo siempre detrás de él” (Grupo 1).

“La introducción a la pornografía. A los hombres se les introduce en la pornografía de muy temprano, el hermano, el papá, el primo” (Grupo 3).

En este proceso grupal, que podemos equipar a todo un proceso de aprendizaje, adquiere gran importancia la demostración de la virilidad ante el grupo de varones, lo que anteriormente hemos definido como aprobación y/o validación homosocial: *“en algún momento uno también tiene que mimetizarse con la perrada, porque si no ya te miran medio nderakore¹⁵” (Grupo 3)*. Es decir, no basta con ser masculino, tiene que demostrarse por y para otros hombres:

“Ahí se genera la conversación y ahí uno tiene que demostrar con la fuerza y todo eso cómo tiene que ser un macho” (Grupo 1).

“Tenés que demostrar también que sos macho entre los perros” (Grupo 2).

“El que más chupa es más macho y entre los perros tenés que demostrar eso, el que más resiste” (Grupo 2).

En todos estos argumentos se deja leer entre líneas la presión social del grupo del que es hombre-hombre, aspecto al que también han hecho referencia de forma más o menos directa: *“Lo que comienza esa serie de experiencias que uno hace en la adolescencia es más por presión social creo yo. Que entre los perros se da, y para ser de los perros, para estar con ellos y compartir*

¹⁴ Comer en términos sexuales se refiere a tener sexo.

¹⁵ Expresión utilizada a veces como insulto, otras veces cuando uno no quiere ceder en su postura (entre otros usos), literalmente se podría traducir como *por tu concha*.

con ellos hacés nomás” (Grupo 5). Sin embargo, en ciertas ocasiones esa presión social puede realizarse de forma más coercitiva, poniéndose en juego el carácter aleccionador y uniformador de este proceso: *“al que es débil, al que demuestra signos no homogéneos con respecto a la masa, a ese hay que atacarlo porque así yo me justifico a mí mismo, y yo me consolido como uno más de la manada”* (Grupo 3).

La masculinidad se construye en contraposición a la feminidad

Como se ha reiterado, la masculinidad se construye por oposición a la feminidad, cosa que no hemos dejado de comprobar en el discurso de muchos hombres: *“las cosas que no tiene que hacer un varón, que pasa todo por no mezclarse con las actividades de las mujeres”* (Grupo 4). Aunque en algunos argumentos la masculinidad se entiende como un proceso madurativo, es decir, que sería el proceso lógico que resulta tras la fase de niñez: *“en mi caso tenía más que ver con, no sé, si me pongo a analizar, con el tema de la oscuridad, que es tipo así no tenerle miedo a la oscuridad, en el ser indep[endiente]... es como una etapa del niño, verdad”* (Grupo 1); no obstante, la antifeminidad y la homofobia cobran un papel preponderante para definir la masculinidad en todos los grupos consultados:

“Para los nenes, si se alejan un poco de ciertos parámetros ya son kuña ´i¹⁶, maricón, `no vayas a ser nenita ´ y demás. Pero ahí si llora porque se cayó, o le pasó algo y empieza a llorar, `no vayas a ser kuña ´i, no vayas a ser nenita ´. Ya no es hombre porque se va pareciendo más a una mujer” (Grupo 5).

“Creo que antes de los diez años el niño ya tiene súper claro cuáles son las pautas que tiene que cumplir sí o sí; siempre alejarse lo más posible de lo femenino; por ende también de todo lo que haga referencia a la homosexualidad” (Grupo 5).

Sin embargo, como aludíamos al principio, en todo este proceso hay un reconocimiento claro y explícito a la oposición de los géneros, no así a la complementariedad que representan. Lo que no deja de ser a su vez un planteamiento misógino y androcéntrico (ser varón es “lo normal” y lo femenino es todo aquello que se desvíe de esta norma).

¹⁶ *Kuña ´i* se podría traducir como *mujercita*. El sufijo *i* en guaraní es diminutivo, y dependiendo del contexto es despectivo, como en este caso que se utiliza para inferiorizar al niño.

Es necesario resaltar además, cómo en algunas de estas expresiones (por ejemplo, *kuña 'i, maricón,...*) se destila un discurso sumamente agresivo y misógino contra las mujeres, mezclado con tintes de homofobia. Se pone en evidencia el paradigma heteronormativo en el que se manejan, a través del cual, aquel que se aleja de ciertos parámetros de la masculinidad (de la hegemónica evidentemente) pasa a ser considerado poco hombre, es decir, pasa al estatus de mujer u homosexual.

La homofobia, tal como la hemos definido previamente (el miedo a verse excluido del grupo de los hombres), aparece aquí en diversas manifestaciones, impregnado gran parte de su pensamiento y expresiones:

"A mí me pasa eso, de que los perros me envían porno y les digo 'che, no me vayan más a enviar' y los perros 'pero vos sos maricón' ya me dicen" (Grupo 2).

"Le hacen bullying al compañero y le usan el concepto de gay para hacerle bullying. (...). Los adjetivos despectivos entre comillas de marica o maricón, se usan cotidianamente en la niñez, vos a eso... vos intentas repeler, yo no quiero ser marica. Entonces yo tengo que comportarme de tal manera, cosas así" (Grupo 3).

"Entonces están los tíos ahí que te dicen 'que lindo lo que haces, todo bien, pero no vayas a salir puto'¹⁷" (Grupo 5).

Si bien, la homofobia aparece presente en diversos aspectos de esta indagación, aquí adquiere un grado importante, por el peso otorgado en cuanto a conformadora de identidades se refiere. No sólo por las bromas, chistes o comentarios homófobos y despectivos que los hombres suelen realizar, sino también por la violencia implícita en el planteamiento "ser homosexual es no ser hombre", al que muchas veces se refieren. Basta con observar someramente su discurso, como por ejemplo, "*en vez de ser hombres son homosexuales*" (Grupo 3), para comprobar el modo en que la masculinidad hegemónica plantea el no-lugar para las identidades que surgen de una

¹⁷ *Puto* es un término despectivo para referirse a las personas homosexuales, que además de la connotación de afeminado, en el imaginario masculino se define por quien es penetrado, acto que se considera humillante y vergonzoso en sí. Esto se refuerza constantemente en las expresiones populares, tales como *te rompió el orto, te puso de cuatro, te dio duro*, etc., que se afirman cuando alguien es humillado o pierde en algún tipo de competencia.

diferente orientación sexual, lo cual constituye un claro ejemplo de violencia normativa (Butler, 2007).

Finalmente, en esta estrecha relación entre la homofobia y el sexismo, destaca un aspecto preponderante para nuestro análisis de la violencia de género: la masculinidad se construye en relación jerárquica y de poder sobre lo femenino, y lo “no masculino”.

“Cuando decís masculino yo lo asocio directamente con el poder” (Grupo 1).

“En realidad tener una posición de poder en relación a la mujer, creo que ahí está la clave en lo masculino” (Grupo 5).

En este sentido, se detecta cómo el poder de un género sobre otro se configura como un aspecto central en la construcción de la masculinidad, quedando de manifiesto la relación de estatus que subyace. De este modo, en el proceso de demostración de su virilidad y aprobación homosocial, los hombres deben demostrar ante sus pares que no son dominados por “sus” mujeres: *“el que no tiene miedo a que su mamá o su señora le...” (Grupo 2); o “la relación de la novia, por ejemplo, si no te da permiso para ir con tus amigos, te tallan¹⁸ de todas formas, y cosas así” (Grupo 3).*

Esta configuración jerárquica de la masculinidad explica, además, porqué en su representación lo masculino es a menudo solapado con los términos macho o machismo, puesto que encubre la dominación masculina y la subordinación de las mujeres: *“El término machismo o el macho tiene mucho que ver con eso de la diferencia y la superioridad del hombre ante la mujer” (Grupo 5); y también: “Entonces para mí la idea de macho gira mucho en torno a esa idea de superioridad y de desigualdad a favor del hombre según el medio en donde uno se encuentra” (Grupo 5).*

¹⁸ Tallar: molestar, hacer bromas.

Características asignadas a la masculinidad. La masculinidad hegemónica en escena

En cuanto a las características asignadas a la masculinidad, existe más o menos acuerdo en todos los grupos en identificar lo masculino con aquellas características que se relacionan con las asociadas a la masculinidad hegemónica.

En estos hombres, el modelo de masculinidad tradicional se ha manifestado de formas amplias y diversas, algunas veces de modo más contundente, otras veces de forma más sutil, o incluso se ha manifestado una postura crítica ante estos mandatos. Sin embargo, esta variabilidad es indiferente de que se trate de hombres jóvenes o de más edad, es independiente del estrato socioeconómico y del nivel académico, y del sector en que desarrollen su actividad profesional (trabajos feminizados vs. masculinizados).

En este marco, primeramente destaca el lugar concedido a la fuerza, característica leída como enteramente biológica, pero que ha sido problematizada desde la teoría feminista: la fuerza “constituye un carácter sexual secundario”, y aunque tiene un marcado origen biológico, “se halla estimulada culturalmente por la educación, la alimentación y el ejercicio” (Millett, 2010, p. 73). No obstante, en todos los estratos y edades consultados, lo masculino se asocia casi instantáneamente a la fuerza, empleándose para su definición los siguientes calificativos: fuerte, rudo, dominante, resistente, menos sensible... o incluso “*el famoso mbarete [fuerte/prepotente], la persona que quiere llevarse por delante*” (Grupo 5). De este modo, vemos como la fuerza y sus características asociadas, se encuentran muy cercanas al componente de la agresividad.

En esta masculinidad, definida por oposición, adquiere primacía el código negativo sobre el positivo, es decir, en el autoconcepto se alude más a lo que *no* se es que a lo que efectivamente se es. En ciertas ocasiones, a los varones le resulta más fácil referirse a las “anti-características” para definir qué es lo

masculino, como por ejemplo: *Asendý* [Llorón], *Kuña'í* [Mujercita], *Kangý* [Débil, frágil], *Ndovaléi* [No vales nada]... (Grupo 4). Así, vemos que este código negativo les permite definirse en base a un distanciamiento con las características que consideran típicamente femeninas.

También aparecen asociadas otras categorías socioculturales más idiosincrásicas de la cultura paraguaya: el *mbarete* [fuerte/prepotente], que se caracteriza por *"la prepotencia y el no dar cabida a ningún cuestionamiento, es así la mente más cuadrada, retrógrada y es como un muro impenetrable de valores personales y sociales"* (Grupo 5); o el *arriero porte*¹⁹, que en este contexto adquiere la connotación de valía: *"arriero porte es que esa es una palabra que se usa mucho para diferenciar el que vale del que no vale"* (Grupo 4)²⁰. Esta acepción, se muestra como un mandato que ha de cumplir el hombre, *"el rol que debería tomar el hombre"* (Grupo 4), ya sea tanto en el saber hacer labores relacionadas con la reparación, como en su hacer cotidiano... *"Y puede ser el macho, o un hombre que sirve, que funciona"* (Grupo 6).

Retomando, todas esas características asociadas a lo masculino, como son la fuerza, la rudeza, la brusquedad, etc., están en mayor o menor grado relacionadas con la agresividad y la violencia, aspecto que no escapa a ser uno de los componentes centrales de la masculinidad tradicional paraguaya:

"Ahí yo voy de vuelta a lo que es lo rudo, lo masculino, el niño que tiene que ser bruto, que tiene que jugar a la guerra, que tiene que usar armas. Entonces eso otra vez le define cuando es pequeño, ahí ya le estamos asociando con esa rudeza" (Grupo 1).

¹⁹ *Arriero porte* puede tener varias acepciones según el contexto en el que se emplea. En el discurso de este grupo se alude a esta característica para designar al hombre que sabe hacer las cosas por audacia, que es capaz de resolver las vicisitudes que le presenta la vida con sus propios saberes.

²⁰ Es de notar cómo, desde un planteamiento androcéntrico, el uso de *arriero porte* se ha extendido también al sexo femenino: *"O sea, esa construcción que se da en la cultura, de cierta manera; porque el arriero porte también se utiliza muchas veces cuando una mujer hace ciertas cosas que normalmente hacían hombres. Entonces ¡Arriero porte hiciste!, porque el arriero porte es solamente una característica que se da, puede ser en el hombre como puede ser en la mujer"* (Grupo 4). Es decir, que cuando una mujer hace algo que consideran bien, "hizo algo de hombres", reservando para sí la connotación positiva del hecho.

"También tocarle la oreja a tu compañero (...). Tocarle la oreja a tu compañero, entonces le desafías y ahí te moqueteas... famoso le echó su cerveza, su asado, su partido..." (Grupo 2).

"Vos si alguien te molesta en el colegio tenés que cagarlo a patadas, ese tipo de cosas. No tenés que defenderte, tenés que reventarle. Tenés que ser lo físico" (Grupo 3).

El desarrollo de esta agresividad, vendría íntimamente relacionada con la rivalidad y la competitividad: *"Tiene que ser lo violento de por sí, porque el hombre no sólo tiene una rivalidad con las mujeres, sino con los otros hombres también"* (Grupo 5). De este modo, se ejemplifica, al menos en el caso de los varones, la amplia aceptación social de la violencia como medio para solucionar los conflictos y las diferencias, lo que constituye para Kaufman (1999) un *mecanismo compensatorio* para afirmar el poder y el control.

Otra de las características centrales en el planteamiento de los hombres consultados, es la constricción emocional, es decir, que son educados bajo el mandato de que los varones no deben mostrar sus emociones, sobre todo aquellas que socialmente adquieren una connotación negativa, como el temor, el dolor, el llanto o la vergüenza:

"Para mí es fundamental tener en cuenta que en la construcción de la masculinidad existen cuestiones súper objetivas y materiales, como por ejemplo la forma de vestir, de hablar o de verse. Y cuestiones muy subjetivas, como por ejemplo, lo que hace a la sensibilidad del hombre, cómo reaccionar a ciertos estímulos" (Grupo 5).

Es de aclarar que, como se manifiesta en su discurso, no es que no puedan tener emociones o sentimientos, sino que lo que no pueden es mostrarlo: *"Los sentimientos... Nosotros nuestros sentimientos, lavamos los trapitos de puertas para adentro, no demostramos nada"* (Grupo 3), y sobre todo *"no llorar en público"* (Grupo 5); de lo contrario serían descalificados del grupo de varones. De este modo, los hombres se ven impulsados a demostrar "dureza" emocional, para afirmar su virilidad:

"Eso es lo que se ve mucho en las personas que se les llama vagos y cosas así. Esos son los que se creen verdaderos machos, que vos le decís algo y jamás les importa nada, le digas lo que vos le digas a ellos tipo no les lastima, porque ellos son verdaderos machos" (Grupo 5).

Esta mala gestión de las emociones también podría verse relacionada con la violencia, dado que en su socialización, los hombres aprenden a transformar una gran gama de emociones en ira (Kaufman, 1999). El proceso por el que se insta a los niños a la represión del llanto y del dolor ha sido en numerosas ocasiones traído a colación: "¿Cómo piko vas a llorar?'. ¿Ayna, qué hasengy [llorón] que sos!'. Los hombres, ¿Vos no tenés que llorar! Vos co sos nene, ¿por qué llorás?'" (Grupo 4); o "En casa por ejemplo hay un chico, o sea un hijo de mi mamá, que desde chico le van criando para que sea él el que decida; que sea él el que tome las decisiones y que ante cada cosa que le pase, que no le duela por ejemplo. ¿Ayna, vos co sos mita'²¹!¿Cómo te va a doler?'" (Grupo 4). Sin embargo, estas emociones no desaparecen, sino que son canalizadas en ira y en la expresión violenta como mecanismo compensatorio. En la edad adulta, este patrón queda instaurado tal y como ponen de manifiesto los varones consultados; sin embargo, en los grupos existe muy poca conciencia de la contradicción y del malestar que ello supone, sino que más bien aluden a un sentido de "practicidad", o que en el lado opuesto las mujeres son "histéricas". Esta característica también servirá como base para justificar la supremacía masculina en el mercado laboral (sobre lo que se profundizará en siguientes apartados):

"A lo que voy nomás es que para un mercado laboral le es mucho más conveniente que la mayor cantidad de personas sean hombres. ¿Por qué? Porque inclusive el hombre como nosotros estábamos diciendo tiene una construcción de constreñirse a sí mismo en cuanto a las sensibilidades..." (Grupo 5).

Hay presencia, entonces, con mayor o menor grado de precisión, de la masculinidad hegemónica, la cual se conjuga con discursos contradictorios, ambiguos o ambivalentes que reflejan el momento de crisis que atraviesa nuestra sociedad. No obstante, se han detectado algunos grupos de hombres

²¹ Expresión guaraní que se podría traducir como *¡Ay, pero vos sos nene!*

que manifiestan mayor resistencia a estos planteamientos, como se verá más adelante, sobre todo aquellos que son más jóvenes y los que se definen como homosexuales. Sin embargo, resulta un tanto atrevido afirmar en este contexto la existencia de lo que se ha llamado *nuevas masculinidades*, puesto que por lo general este cuestionamiento no se produce de forma uniforme, y se siguen manifestando las características centrales de la masculinidad hegemónica y aquellas que hemos relacionado con la *mística de la violencia*. Así, como se verá más adelante, la violencia de género en el ámbito laboral se correlaciona con algunas manifestaciones de esta masculinidad hegemónica:

(...) muchos de los problemas de los hombres son resultantes de la absolutización, exageración, caricaturización y/o rigidificación en la subjetividad de la influencia de una o más de las creencias y mandatos de la MH [masculinidad hegemónica]. Así la problemática psicopatológica masculina se produciría cuando por ejemplo, de la autoconfianza se pasa a la [sic] dominación, de la fuerza a la violencia, de la actividad al intervencionismo, del anhelo de superación a la ambición desmedida, etc. (Bonino, 2002, p. 28).

Modelos de sexualidad y dominación masculina

La sexualidad, como construcción humana fundamental, no escapa a la concepción de la masculinidad más tradicional. Como señala Kate Millett (2010), aunque el sexo parece constituir una actividad puramente biológica y física, no se realiza en el vacío: “se halla tan firmemente arraigado en la amplia esfera de las relaciones humanas que se convierte en un microcosmos representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura” (p. 67). Siguiendo este argumento, las prácticas sexuales representan un claro ejemplo de las relaciones de dominio y subordinación propias de nuestra cultura patriarcal.

No tenemos aquí espacio para analizar todo el amplio universo de significados que entraña la sexualidad humana. Por eso, hemos restringido el análisis a los aspectos más significativos de la sexualidad masculina que de un modo u otro se encuentran relacionados con la violencia de género en el ámbito laboral. Los mismos se analizan bajo el esquema de los *modelos de sexualidad y dominación masculina* (Marqués et al., 1980) descrito previamente.

En el discurso de los hombres consultados emana por todos lados el mandato masculino de tener una sexualidad muy activa, en la que deben estar siempre dispuestos:

“Ese es un mandato. Yo, por lo menos con la gente que yo hablo que tiene problemas con ese tema, se le presenta como un mandato impuesto, (...) no como algo que desea, sino como algo que debe ser hecho”(Grupo 1).

El sexo aparece representado la mayoría de las veces como logro o trofeo, donde se representa a las mujeres como un objeto sexual: *“Y tiene también que ver con eso más fino el hecho de cosificarle a la mujer, verdad, que no sea una especie de compañera o un ser humano, sino como algo con lo que se puede tener sexo o con quien se puede lucir, una especie de joya para el hombre”* (Grupo 5). También suele ser común aludir a las mujeres como “carne” y a la analogía de la imagen mítica del cazador que conquista su presa: *“Es un festival de animales. Estar de caza permanente”* (Grupo 6).

De esta forma, la sexualidad masculina se equipara al cazador que está siempre al acecho, cuyo objetivo primordial es buscar mujeres o buscar sexo. Esto se complementa con el ideario de que el hombre es incontrolable sexualmente y no puede poner frenos a ningún tipo de avance femenino. Aunque parece superado el modelo *clerical-represivo* (la lógica reproductivista y la canalización del sexo restringida al matrimonio y la prostitución), permea la idea de la mujer como carne y pecado que incita y arrastra al hombre (Marqués *et al.*, 1980). Bajo esta perspectiva, los hombres son, por tanto, fáciles de seducir y no se pueden resistir ante la mínima posibilidad de avance sexual, quedando en las mujeres la responsabilidad de poner los límites: *“Sí, tipo el hombre llega hasta donde la mujer le deja, así es, en serio es así. Hija de puta, yo me escucho así hablary... [risa grupal] si la mina no te deja no le vas a hacer”* (Grupo 5). Problematizando esta lectura bajo el modelo de dominación sexual, es la que permite a la parte dominante justificar y culpabilizar a la parte dominada por la violencia que sufre. En varios de los grupos, se conformó además la percepción de que muchas mujeres utilizan ciertas herramientas para seducir y hasta para escalar laboralmente (lo cual será retomado más adelante para explicar la responsabilidad atribuida a las mujeres en el acoso sexual).

Resulta llamativo, que la sexualidad aparece considerada en términos puramente físicos y genitalizada, y como una necesidad únicamente biológica. Se representa al varón como portador del deseo, el cual debe estar siempre dispuesto y cuyo deseo es insaciable. Si bien es cierto que en algunos grupos se introduce la idea que para las mujeres también es una necesidad, no llega a tener el peso que tiene para los hombres; la hipersexualidad del varón sigue plasmándose como un esquema de pensamiento, algo que consideran implícito en todas las relaciones:

“Es como que culturalmente nos heredaron esa percepción de que nosotros los hombres tenemos que tener mucho sexo, que tiene que ver con nuestra genitalidad, creo que una educación sexual mal encarada”(Grupo 1).

“El hombre debe tener mucho sexo, es una necesidad biológica si es hombre” (Grupo 1).

“El hombre tiene que tener sexo por una necesidad. Lo que está impuesto es una necesidad”(Grupo 3).

Esta sexualidad hiperactiva se manifiesta también en el ámbito laboral, lo que constituye, como profundizaremos más adelante, un caldo de cultivo para el acoso sexual: *“Quieres o no si tenés una compañera linda y estás todo el día ahí y sos soltero o algo, y tenés buena onda, no sé, algo vas a hacer”*(Grupo 6).

La hiperactividad sexual no sólo se constriñe a la disponibilidad o a la frecuencia del sexo, sino que también se refiere a la promiscuidad o el hecho de estar con muchas mujeres. Desde un modelo *burgués-tradicional*, se asocia la dominación masculina a la fantasía del harén, lo que aparece en su discurso como el hecho de tener muchas “novias”:

“Vos tenés que tener muchas novias. Es un esquema machista” (Grupo 3).

“También es generalizado en las mujeres decir que el hombre tiene que tener más sexo que la mujer, y por eso busca a otras chicas”(Grupo 3).

“Mucha gente en nuestra sociedad piensa que ser macho es así tener mujeres y qué se yo y ¿quiénes son las mujeres?’ `Nosotros podemos estar con quien queramos’, y eso me parece muy estúpido” (Grupo 5).

"Buscar tipas, de cogerle a todas las tipas que puedas, todo así verdad (Grupo 5).

En este punto, se observa las contradicciones de la lógica del pensamiento masculino-machista, en cuanto pasan a describir la oposición de las sexualidades masculinas y femeninas: *"el hombre está bien que coja, pero si es una pendeja, ndi, es una puta"* (Grupo 1). En esta escena cobra gran relevancia la moralidad y el honor femeninos, que para mantener su reputación habrá de conservar el "recato" y la discreción sexual, de lo contrario se considera "puta" o "bandida" y por tanto, desmerecedora del noviazgo: *"muchas veces cuando sos hombre y tenés una mujer la cual en el barrio o en tu zona se la conoce por haber tenido muchas parejas, te dicen que no, que esa mujer ya estuvo luego con mucha gente, para que te metés con ella, ella luego es una bandida..."* (Grupo 4). Sobreviene aquí la idea del amor romántico como instrumento de manipulación emocional, condición indispensable para "autorizar" la actividad sexual de las mujeres (Millett, 2010). El siguiente argumento refleja este planteamiento fomentado por la religión y moral cristianas:

"...si nosotros vivimos en una sociedad súper católica en la que te dicen luego `la mujer tiene que ser pura y virgen hasta el matrimonio´ verdad, y todos los domingos te vas a la misa y te dicen `la virgen María que parió pero tiene todavía su himen ahí´ verdad, entonces vos sí, claro que vas a pensar que la mujer tiene que ser pura y quedarse con un hombre nomás, y vos podés andar por ahí tranquilo teniendo sexo con un montón de mujeres sin que eso sea cuestionable para tu moral cristiana machista" (Grupo 5).

De este modo, confirmamos cómo la sexualidad se asocia y constituye el ejemplo taxativo de la masculinidad hegemónica. La cantidad, en cuestión de coitos y del número de mujeres "conquistadas", aparece reflejada como una confirmación de la masculinidad, es decir, cuanto más sexo más masculino (o macho) se es: *"Los hombres sí o sí tienen que tener sexo, y cuando más sexo tienen más experimentados son y más buenos, o más hombres"* (Grupo 4) o *"Yo creo más que nada por el tema de macho, va ligada a que si tenés mucho sexo, ¡Ah, sos un capo!, ¡sos un genio!"* (Grupo 5).

Otros aspectos que destacan de la sexualidad hegemónica son las dinámicas en la que se desenvuelven, a menudo marcadas por la rivalidad entre varones o sentimientos de admiración ante sus conquistas, lo que

conlleve, como se ha expuesto, a demostraciones de virilidad y la subsiguiente validación homosocial. Bajo esta lógica, los hombres entran en la dinámica de la competición y demostración de sus conquistas, puesto que si no se tiene una sexualidad muy activa se pone en duda la masculinidad:

“Pero igual, repetimos los mismos patrones de ser, más o menos. Tenemos que competir por el chongo, tenemos que competir por los amantes, tenemos que competir por... o sea, la competencia es algo así escaladísimo; no competimos por mujeres pero competimos por la pasiva y esa es una cuestión muy también, a ver... muy instalada” (Grupo 1)²².

“En los varones es el tema de ‘¿sos hombre o no sos hombre?’, ese guión que dijiste, ‘¿sos hombre o no sos hombre?’. ‘¿Sos hombre, entonces tenés que meterle viejo!’, ¿verdad?, ‘¿Qué mal lo que te va a hacer?’, ‘Nada malo no te va a pasar’, verdad. Entonces es como que se está así, si se llega a saber que no hiciste tu masculinidad está entre paréntesis” (Grupo 1).

“Lo macho es vestirse como hombre y tener muchas novias. Ah, si eso es macho lo cultural te dice cómo tenés que hacer. Y si no hacés, y bueno estás fuera, no estás dentro del parámetro” (Grupo 3).

Finalmente, otra de las características que ha tomado centralidad en su discurso es, en la fase de conquista, la necesidad masculina de no sólo tener, sino también de demostrar el poder adquisitivo, en la que subyace la imagen mítica del varón proveedor: *“Para mí el levante²³ es demostrar tu billetera”* (Grupo 2); o *“Generalmente hoy en día acá por las ciudades el primer paso que uno da en las discotecas es gastar, comprar cerveza, bebidas y ahí comienza (...) ese es el inicio generalmente en las discotecas, el primer paso que uno da. Y después están las cuestiones económicas: que tiene móvil, después es llevarla, cenarla...”* (Grupo 2). Esta asociación entre el poder adquisitivo y conquista, que no deja de ser otra muestra de virilidad, podría tener su contracara en aquellas situaciones de chantaje sexual en el trabajo, en las que

²² En esta locución se ejemplifica cómo se manifiesta la masculinidad hegemónica aun tratándose de hombres homosexuales. Es decir, no es una cuestión de orientación sexual si no de identidad masculina.

²³ El término *levante*, aunque adquiere diferentes matices según el grupo consultado, se emplea aquí como sinónimo de ligar, es decir, como un acercamiento sin mucho preámbulo con fines sexuales.

independientemente de la jerarquía del acosador, suele ser común ofrecer a las mujeres dinero a cambio de mantener relaciones sexuales (Alcaraz *et al.*, 2016).

Retomando lo expuesto, se puede comprobar cómo destaca en el discurso de los grupos los aspectos del esquema de Marqués *et al.* (1980): heterosexismo, la competencia sexual confirma la masculinidad, el coitocentrismo, el biologicismo, etc. Queda claro que la sexualidad masculina en su vertiente hegemónica se asocia con un ideario en torno a la hiperactividad sexual y la hiper-disponibilidad, en las que se cruzan dinámicas como la incontrollabilidad, las diversas demostraciones de virilidad y los juegos de validación homosocial, entre otras (aspectos que, como veremos, desarrollan un papel preponderante en las dinámicas de la violencia de género laboral, sobre todo en lo concerniente al acoso sexual). En este sentido, se puede entender que a través de la sexualidad no sólo se obtiene el placer sexual que aparentemente se persigue, sino además, el placer de ostentar la dominación y el poder, y su demostración fehaciente.

Distanciamiento del machismo

Con lo expuesto hasta el momento, se comprueba cómo se pone en juego la masculinidad hegemónica en los grupos de discusión, algunas veces con mayor o menor persistencia, unas veces auto-asumida y otras veces de forma crítica. Además, también ha sido frecuente que la masculinidad hegemónica y los planteamientos machistas aparezcan camuflados por un discurso de supuesta apertura y flexibilización, lo que no deja de ser más que un discurso políticamente correcto. En este sentido, conviene atender a la advertencia de Segato (2003), quien insiste en no limitarse al discurso enunciado o suponer que el mismo representa de manera lineal la ideología del grupo, sino que es importante diferenciar la *conciencia discursiva* de la *conciencia práctica*.

Hemos de recordar que la identidad que estamos indagando aquí es la urbana, y en este punto los varones parecen encontrar cierta distancia con otras identidades más rurales. Al respecto, coinciden en proyectar que las personas de ámbito rural son más machos y más machistas (conceptos que aparecen solapados en su discurso):

"Especialmente en el interior sigue fuertísimo todavía" (Grupo 2).

"Muchas veces en el interior luego la mayoría de la gente enfoca más ese tema del machismo" (Grupo 4).

"Yo creo que en el interior no te enseñan a ser machista, pero sos indirectamente..." (Grupo 4).

"Si es por quién es más macho, creo que en comparación de contexto el que está en el campo es más macho" (Grupo 6).

Y con la misma consistencia, se ha establecido la distinción con personas de distintas clases económicas. Un entrenador deportivo, participante de los grupos focales, expone la diferencia percibida entre los jóvenes que proceden de colegios de clase media-baja y aquellos que provienen de clase alta, alegando que los primeros muestran mayor resistencia, rudeza e incluso tolerancia al daño físico: *"Es diferente su... no sé cómo decir. Su forma de ser. Uno [es] más macho, si se quiere decir, verdad" (Grupo 6).*

En algunos casos se ha encontrado un discurso muy elaborado al respecto, que establece la diferencia entre distintos tipos de machismos, volviendo a hacer hincapié entre las diferencias existentes entre el ámbito rural y el urbano:

"Hay algo que llamamos algunas personas, lo que es el machismo puro, que sería más de campaña o de algunas personas que están todavía en la ciudad con ese machismo puro; y otro que ya es el machismo evolucionado. El machismo puro sería ese 'andate vos de acá, no podés estar entre los hombres', ya teniendo inclusive cierta edad, catorce o quince años. Y otro ya es el machismo evolucionado, aquella persona que le permite a la mujer tomar entre los hombres, hacer ciertas cosas pesadas entre los hombres, inclusive jugar fútbol entre los hombres, pero se notan todavía ciertas cosas del machismo" (Grupo 4).

Al respecto, Kate Millett (2010) introduce la siguiente aclaración: "La función desempeñada por las clases sociales y por los grupos étnicos en el patriarcado depende, en gran medida, de la claridad y la fuerza con que se encuentre enunciado el principio de supremacía masculina" (p. 89). La autora nos describe la aparente paradoja que sucede entre las clases sociales, puesto en los estratos socioeconómicos más bajos el varón se ve obligado a

compartir el poder con las mujeres (ya que también resultan productivas desde el punto de vista económico), y por ello tendría que reclamar su autoridad (que le “corresponde” por razón de su sexo) mediante procedimientos más ásperos. Sin embargo, en la clase media y alta, los varones gozan de una posición que le permite afirmar su poder en todos los ámbitos. De acuerdo con esta tesis, no es que los hombres indagados sean menos machistas, sino que las manifestaciones de este machismo y sus conductas son menos agresivas o más sutiles. En cierto modo, podemos suponer que con esta diferencia que establecen entre machismo “puro” y machismo “evolucionado”, en realidad se están refiriendo a lo que en ámbitos académicos se ha denominado *micromachismos*²⁴.

Sin entrar en el debate sobre si realmente los hombres del ámbito rural y/o de clase económica baja son más machistas o agresivos (pues más que cuantificar, nos interesa comprender sus manifestaciones y consecuencias en la vida de mujeres y hombres), lo que aparece evidente aquí es que estos hombres que habitan en zonas rurales se convierten en otra alteridad sobre la cual los hombres del ámbito urbano proyectan su identidad. Los hombres proyectan sus identidades sobre las mujeres y los homosexuales, y en este sentido se ha identificado la homofobia como causa del sexismo y del heterosexismo, pero también del racismo y aquí podríamos decir incluso que del clasismo: el pobre, el campesino,... se dibujan como *aquellos otros*, primitivos y machistas “contra quienes los hombres *civilizados* deben tomar una posición firme y en consecuencia, rescatar a la civilización” (Kimmel, 1997, p.60).

Del mismo modo en que aparece esta diferencia entre los ámbitos urbano-rural, en el discurso de los grupos aparece con frecuencia la idea de diferencias generacionales. En este sentido, ha sido frecuente mencionar la diferente socialización que han recibido los hombres de distintas generaciones, lo que significa para los hombres indagados considerarse menos machistas que

²⁴ Luis Bonino (1998) acuñó el término *micromachismos* para evidenciar aquellos “microabusos o microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal” (p. 4). Los micromachismos están en la base de las demás formas de violencia de género y son las herramientas masculinas más utilizadas para imponerse.

personas de generaciones anteriores: *"También mejoramos desde la masculinidad, quizás, en otros aspectos en cuanto al trato de los demás también, no es lo mismo"* (Grupo 5). Aunque este aspecto será retomado más adelante, conviene señalar aquí la diferencia que encuentran, sobre todo en lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas:

"Un ejemplo personal, generacional, vos te vas y le dice así... el nene, mi hijo, bueno, está jugando con la muñeca, y viene el abuelo y le dice `sacale eso´... ¿y por qué le va a sacar la muñeca? Y por qué no, `dale pistola o qué, o dale tal cosa´... Entonces, hay como una relación entre la imagen de lo que el niño debe jugar y la nena debe jugar y el juego... y el juego y la crianza parece que está muy relacionado a eso. Eh... personalmente para mí no tiene nada que ver, es más, parece que se introduce algo de lo que no se puede hablar ahí, así como traumático" (Grupo 1).

De este modo los varones suelen "distanciarse" del machismo actual, puesto que son los *otros*, los hombres de otras generaciones, generalmente más mayores, y los de clase baja y rural los que lo siguen perpetuando; sin llevar a cabo un análisis más profundo y autocrítico que les haga tomar conciencia de los (micro y macro) machismos y violencias que siguen perpetuando. Se reitera así, la dificultad existente para enfrentarse como hombres a la naturaleza represora y jerárquica del patriarcado, puesto que supone reclamar los *discursos de la subordinación* al mismo tiempo que se posicionan en la parte privilegiada del aparato de poder (Martín, 2007). Al respecto, Luis Bonino (2004) también advierte como uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia de género, es la resistencia masculina al conocimiento crítico del problema y su tendencia a no percibirse como violento, bajo el desplazamiento: violentos son los otros.

Esta serie de argumentos nos hace cuestionarnos hasta qué punto nos encontramos en un punto de inflexión del machismo y de la masculinidad tradicional, o se trata de la misma lógica patriarcal disfrazada bajo un discurso políticamente más correcto. Esta cuestión será analizada con mayor profundidad más adelante.

II. Masculinidad y feminidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto

María Nohemí González Martínez²⁵ e

Ilda Mayeregger²⁶

Más allá de los cambios en la sociedad, en la masculinidad y en la feminidad la ideología genérica patriarcal parece inalterada y vigente. Es la concepción a partir de la cual los grupos sociales y los particulares estructuran su identidad: se conciben a sí mismos, a sus actos, a sus sentires, a sus hechos y a los otros. Es una ideología fosilizada, porque expresa y sintetiza separaciones sociales inmutables.

Se caracteriza porque cada género es irreductible en el otro: sus diferencias sociales son elaboradas subjetivamente como excluyentes y antagónicas por naturaleza.

–Marcela Lagarde–

El reconocimiento no debido de los modelos de feminidad

El patriarcado jerarquizando el modelo hegemónico de masculinidad, ha planteado la desigualdad de las mujeres a partir de la ausencia de reconocimiento, elemento que constituye una forma de subordinación institucionalizada. Uno de los reflejos es la no participación social, en plena igualdad, en las diferentes esferas públicas (para este trabajo nos centremos en la esfera de la producción), en los que se reflejan los valores patriarcales culturalmente institucionalizados y su dispositivo para impedir la participación igualitaria. Uno de los patrones de impedimento utilizado por el sistema patriarcal para perpetuar la desigualdad en la esfera pública es la limitación de recursos para participar como iguales, y su efecto sobre el prestigio con que se hace referencia a las acciones de los actores sociales. En el caso de las mujeres sus acciones se consideran invisibles, diferentes, supeditadas, complementarias.

El modelo de feminidad normativa permite evidenciar el reconocimiento no debido. En el siguiente cuadro se puede evidenciar los alcances de esta afirmación:

²⁵ Doctora por la Universidad de Cádiz en Estudios de Género. Investigadora en la Universidad Autónoma del Caribe. Grupo de Investigación: Estudios Sociales, Políticos y Jurídicos.

²⁶ Investigadora. Miembro del Comité Científico de la Universidad Centro Médico Bautista y docente de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Cuadro 3. Modelo normativo de feminidad

<p>La mujer desigual, la igualdad genera conflicto.</p>	<p>Tomando como base de argumentación la naturaleza, en tanto que fundadora de la diferencia entre los sexos, la razón interpreta que la mencionada diferencia hay que respetarla y se realiza una asociación conceptual de naturaleza por naturaleza: La naturaleza biológica más la naturaleza socialmente construida le adjudica un posicionamiento a la mujer, un lugar categórico de marginación.</p>
<p>La negación de la individualidad femenina y la naturalización de las diferencias.</p>	<p>La naturaleza femenina es distinta y complementaria de la masculina. La interpretación de su biología debe ser acorde con las funciones sociales: reproductora. Las mujeres poseen un tipo diferente de razón: su razón es emocional. Deben tener un objeto educativo preciso (el amor y la virtud).</p>
<p>El esencialismo femenino vinculado a la maternidad.</p>	<p>Mediante el ejercicio de la maternidad se logra instaurar el orden moral en la sociedad civil. La mujer logra su renaturalización cuando puede abandonar, a través de la función de maternidad, la idea de <i>amor de sí</i> y toda idea de desarrollo y conservación de su individualidad, para cultivar y exaltar el <i>nosotros</i> a través de sus hijos.</p>
<p>La teoría de la complementariedad y la Familia.</p>	<p>Para acceder al pacto voluntario del contrato sexual, se le da la oportunidad a la mujer de ser un sujeto complementario. Según este razonamiento, tanto el hombre como la mujer, en la medida en que son distintos, participan a su modo de los fines de la sociedad. Así la mujer ocupa el ámbito de lo privado y el hombre el del público, siendo la familia el espacio de desarrollo de las mujeres para cumplir la función social.</p>
<p>La división sexual del trabajo.</p>	<p>La mujer ha de cubrir las necesidades de la esfera privada, convirtiéndose en un objeto necesario. Para determinar la posición de la mujer en el contexto privado se le asigna el modelo de representación de cuidado y protección. Este modelo de representación gana soberanía social y se torna en el modelo cultural a seguir y la explotación del trabajo afectivo se torna en una mercantilización de las emociones de las mujeres.</p>
<p>La asignación diferenciada de espacios.</p>	<p>A partir de la función reproductora de la especie, la mujer posee un engranaje: la mediación. Por este sistema las mujeres acceden al espacio público sin entrar directamente en él, siendo éste el mecanismo de activación que permite conciliar la exclusión y la dignidad humana de la mujer.</p>
<p>Un único modelo de sexualidad encarnado en María o en Eva.</p>	<p>Modelo sufriente, de vocación de amor, reserva moral y pureza sexual vs. Modelo de vocación desenfrenada, inmoral y compulsividad sexual.</p>
<p>Una estrategia de poder en la reproducción de la feminidad normativa.</p>	<p>El poder coercitivo de las facultades de la feminidad debe ser interiorizado a través de la sujeción para ser consentido por las mujeres, y sus prerrogativas son las del poder que otorga el amor y la virtud.</p>

Fuente: Elaboración propia

El sentimiento como dispositivo de explotación, sujeción y desigualdad propio del poder masculino

Jónasdóttir (2011), como se ha expuesto anteriormente, en su texto *Qué clase de poder es "el poder del amor"*, analiza la desigualdad persistente entre mujeres y hombres y sostiene que el amor como capacidad humana, la cual se encarna en la feminidad, es una capacidad productiva-explotable por parte del poder masculino. El concepto del amor y sus diferencias son claves para explicar la dominación masculina en las sociedades formalmente igualitarias. La base de dicha desigualdad en la sociedad contemporánea se presenta en el núcleo del cuidado y el aspecto erótico que conforman el concepto de amor como práctica humana sociosexual.

Al analizar la relación de hombres y mujeres (en una sociedad legalmente libre e igualitaria, por preceptos constitucionales) las condiciones de desigualdad se configuran a través del *cuidado amoroso* como un compromiso femenino que se convierte en una ofrenda para que se puedan ver realizados los hombres, a través del éxtasis erótico, que es el acceso legítimo a las prácticas y experiencias del crecimiento, el expansionismo y el desempeño de los hombres (Jónasdóttir, 2011).

En dichas sociedades los individuos se encuentran históricamente determinados de tal forma que se ven forzados a hacerse a sí mismo(a)s, por decirlo así, y a tomar sus lugares sociales y asegurar sus posiciones en las jerarquías a través de sus propios méritos. Más aún, pareciera que la autoafirmación sexual-erótica (la efectiva habilidad de ser un individuo que desea) juega un rol cada vez más esencial en este modo de hacer o producir personas. Sin embargo, la condición previa para que esta clase de poder sexual en expansión se mantenga y crezca, es que sea creado y cargado de valor, cuya última fuente es el cuidado; el cuidado amoroso que se muestra al individuo deseante como una persona particular. Asimismo, en nuestro sistema (de patriarcado) social y político los hombres están en posiciones de control que les permiten tener acceso a este empoderamiento, mientras que la mayoría de las mujeres no lo están (p. 266).

Centrándonos en los resultados de la investigación, el análisis para esta dimensión sigue el esquema de la dominación masculina presentado por Bourdieu (2010), donde el criterio de análisis se presenta como

cuestionamientos de lo esencial y el grupo focal opera como un autoanálisis provocado (Bourdieu, 1998 [1979]).

Para ello, la dimensión del análisis de feminidad se realiza desde la vigilancia epistemológica de los conceptos planteados por Bourdieu, que han sido ampliamente desarrollados en el marco teórico y los modelos de sexualidad y dominación caracterizados por Marqués *et al.* (1980).

Cuadro 4. Análisis de resultados de la dimensión *Feminidad*

Sub-dimensión	Vigilancia Epistemológica
Conocimiento de la categoría de masculinidad:	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos sexuales y de dominación masculina: <ul style="list-style-type: none"> • Capitalista permisivo. • Burgués tradicional.
El desconocimiento de la categoría de feminidad en una estructura jerárquica del orden social:	<ul style="list-style-type: none"> - Características sobre la feminidad normativa. La naturalización de las diferencias: <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres son más sentimentales y son histéricas. • Las mujeres son débiles. - La teoría de la complementariedad y la Familia. <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilización a las mujeres sobre el machismo existente. - Sexualidad femenina: <ul style="list-style-type: none"> • La objetivización / cosificación de la mujer. • Un único modelo de feminidad sexual encarnado en María o en Eva. • Los parámetros para ser valoradas: entre la que satisface, la que se satisface y la que es puta...
El reconocimiento no debido de los modelos de feminidad:	<ul style="list-style-type: none"> - Características sobre la feminidad normativa. La naturalización de las diferencias: <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres son más sentimentales y son histéricas. - La teoría de la complementariedad y la Familia. <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilización a las mujeres sobre el machismo existente. - Cambios en los modelos de feminidad: <ul style="list-style-type: none"> • La asignación diferenciada de espacios.
El sentimiento como dispositivo de explotación, sujeción y desigualdad propio del poder masculino:	<ul style="list-style-type: none"> - La división sexual del trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • La asignación diferenciada de espacios. • Una estrategia de poder en la reproducción de la feminidad normativa: la virtud.

Fuente: *Elaboración propia*

Estos conceptos se entrelazan en el discurso sobre la feminidad presente en los relatos de los grupos focales. A continuación se presenta el análisis de los resultados:

Para analizar el modelo de masculinidad hegemónica, capitalista permisivo, burgués tradicional (Marqués *et al.*, 1980), los informantes marcan una condición de poder e importancia ligada a la noción de la masculinidad y de desprecio hacia las mujeres, que se manifiesta en valores duales aparentes: sosegado vs. histéricas, apareciendo el lado masculino como lo afortunado e imperturbable.

"Pero si están todo mujeres, primero como dice él, son todas histéricas, se pelean todo entre ellas. Los hombres podemos jugar un futbolacho y ahí nos cagamos a patadas, tomamos otra vez cerveza y ya nos olvidamos del tema del trabajo. Y las mujeres no sé, hasta que se mueren continúan ellas chera 'a"²⁷ (Grupo 1).

En esta noción de masculinidad, los varones se convierten en un sujeto institucionalmente encarnado frente a las mujeres como objeto sexuales. Esta dualidad sujeto/objeto evidencia el significado y la organización falocéntrica del espacio laboral en Paraguay, espacio donde las mujeres se enfrentan a una traba de subjetividad, expresada en las acciones verbales, construidas desde la masculinidad hegemónica, para el accionar de las mujeres en su relación con los hombres, como: cosificarse, lanzarse, agarrar, coger (garchar); y el de los hombres en relación con las mujeres como: garrear, invertir, conquistar. Lo que confirma el valor de su palabra y la autoridad que se auto adscribe a la masculinidad como una identidad privilegiada, que produce posicionalidades y subjetividades, que representan maneras de ser y actuar que propician la generación de relaciones violentas, naturalizadas, pues la violencia se ve como una parte estructuradora de la masculinidad y una manifestación de hombría.

Las voces de los participantes en la investigación, van dejando señales sobre la forma como está comprendida, interpretada y vivida la masculinidad

²⁷ *Chera 'a*: manera informal de referirse a otro, que no es un amigo, pero si un conocido cercano. Aunque también se utiliza con extraños para generar empatía.

en espacios laborales, lo que reafirma que los hombres se enmarcan para sí los privilegios sociales y de producción.

"La cuestión de 'el hombre propone y la mujer dispone' es mucha en el sentido de que la mujer es el objeto, verdad, y que yo voy a agarrar el objeto si el objeto está ahí o se deja agarrar o me lo permite o algo, verdad" (Grupo 5).

"Una mina me dice que garcha con varios tipos, o dos tipos nomás ya garchó o le besó y yo '¡qué puta de mierda!'. ¡Es súper injusto!" (Grupo 5).

"La chica fácil normalmente acepta mucho más fácil el piropo y es más abierta en relación con los piropos. Capaz al principio no, pero conforme le vas conociendo como que hay ciertos temas que se volvieron más fáciles de hablar, y como detrás de eso podés ir más rápido y ya podés ir al grano en menor tiempo. Con la chica más difícil digamos, capaz tenés que garrear mucho más y no necesariamente vas a conseguir algo, ponele una joda. Capaz si ella se interesa en vos es para algo serio" (Grupo 6).

"Puede ser el tiempo también que invertís en ella, y puede ser plata también, porque tenés que salir y vos tenés que pagar la cuenta o algo así. El tiempo que se invierte o el dinero, o no sé, eso distingue si es fácil o difícil" (Grupo 6).

Mientras que la autoimagen de la masculinidad en los grupos de análisis se formula desde valores privilegiados y superiores, la imagen de las mujeres está basada en la noción de capacidades deficientes, que define lo que una mujer es y/o debe ser y de los atributos que se utilizan para su conceptualización. Esta estrategia patriarcal plantea cuales son los límites y desarrolla los horizontes, enmarca atributos y aptitudes.

El marco argumentativo utilizado en los discursos estudiados en los grupos focales, enmarcan un discurso naturalizado, siendo las mujeres responsables de su "incapacidad", tanto como para el "incumplimiento" de sus deberes, como para la "mala" aptitud en su trabajo. Esta "incapacidad" es manifiesta, una vez que se compara con la constitución laboral de los valores, donde ellos son el espejo de las capacidades y el modelo de cumplimiento del deber, en palabras de Amorós (2006) "son diferencias que tienen consecuencias" (pp. 173-266).

"A mí a veces me pasa que hijole, las chicas son muy histéricas y yo así 'boluda, te estás haciendo un mar de problemas por algo que podés resolver hablando

nomás´. Y tenemos otras formas de dialogar, de expresarnos, y también otras estrategias de negociación, verdad” (Grupo 1).

“conversan todo entre ellas y están todas sensibles, y hay que diferenciar también la amistad del ambiente laboral porque eso es lo que hace que muchas veces haya mucha diferencia, no porque él sea mi amigo por ejemplo él va a tener que hacer mi trabajo y yo voy a tener que hacer el suyo, está ese lado, de ese lado también viene la mano” (Grupo 1).

“hubo una pequeña discusión, y como siempre se pusieron histéricas verdad, y yo le dije a mi compañero que se calme, porque es muy explosivo él (...) ¿y qué va a pasar? La pendeja va a llorar y se va a poner a decir miles de cosas (...) la mujer va a llorar, se va a victimizar y todo eso” (Grupo 1).

“(...) con mi hija espero que pase también lo mismo, que tenga esa misma visión, cuando sea grande que pueda no ser débil en ciertas cosas que las mujeres tienen debilidades gracias a la sociedad” (Grupo 4).

No sólo se hace necesario revisar el tema de las “capacidades deficientes”, si no la dialéctica ausencia/presencia con la que se conceptúan a las mujeres en el grupo focal. Existe por un lado ausencia de capacidades y presencia de culpabilidad, de ahí el discurso inquisidor de la responsabilidad de construir el modelo de masculinidad tradicional y hegemónico.

“un término muy fuerte y tengo entendido que viene de la época en donde... de la época antigua y todavía en una época en donde uno practicaba la poligamia, el tipo tenía cinco mujeres después de la guerra. De ahí que protección a los hombres siempre hubo, de parte de las madres, inclusive de las hermanas y más todavía abuelas, que siempre tenía que ser visto eso” (Grupo 2).

- “... no va a saber hacer nunca porque la mamá o la abuela misma le está educando de esa forma”.

- “No les permiten saber” (Grupo 4).

“tuve amigas que son muy machistas, que ellas luego piensan que si soy una mujer y yo llego a los veinticinco y no me caso, me muero; o sea, su meta en la vida es casarte con un tipo y ya está, y tener tu comida y como vos dijiste, ser la tipa que procrea nomás ya, o sea, esa es su aspiración” (Grupo 5).

“Pero yo creo que aparte de eso el machismo la mujer acepta y propulsa. Las mujeres te dicen `esto es cosa de mujeres´, entonces ella está aceptando que existe un machismo ahí. O te dice `pero vos tenés que hacer las cosas´, `vos sos el hombre´, `abrí la puerta´ o `comprá´ o `pagá´ o `buscá´, `traé´. Entonces ella

acepta y sigue propulsando entendés, la mujer tampoco hace algo para hacer un cambio” (Grupo 5).

“Las mujeres están afectadas por el machismo como los hombres, o sea, ellas también defienden el machismo, inconscientemente” (Grupo 5).

Es importante y llama la atención en los grupos focales, que si bien se ha admitido un cambio en el espacio de las mujeres y se reconoce la mayor independencia, estos avances se aceptan con resignación y resulta evidente la violencia contra ellas en dichos lugares, traducida en relaciones desiguales de poder, lo que desde los estudios de la masculinidad se reconoce como la *crisis de la masculinidad*, que muestra cómo se evidencia un quiebre de conflictividades que viven los hombres, sin poder comprender los cambios que deben asumir en la vida cotidiana, con la inserción laboral de las mujeres. Estas confrontaciones societales se interpretan como una “nueva guerra” –elemento que ha caracterizado la resolución de los problemas entre los hombres– en la que la “inteligencia” masculina, se encarga de demostrar y hacer visible las “debilidades ontológicas” de las mujeres en los espacios laborales, utilizando como arma la descalificación, siendo esta una manera estratégica de recuperación de espacios y una recuperación simbólica de poder y fuerza (Badinter, 1993).

“Y hay que aceptar también que hoy en día las mujeres son más independientes que los hombres hoy en día. Justamente ese fue el punto de choque ahí entre nosotros ahí en mi laburo. (...) porque las mujeres son más independientes actualmente” (Grupo 1).

- *“las mujeres son más que los hombres ahora.*
- Moderador (M): *¿Son más qué?*
- *Son más, cómo te voy a decir. Se esfuerzan así más...*
- M: *Ah, bien.*
- *Son más abiertas” (Grupo 2).*

“Pero algunas mujeres, hoy en día algunas mujeres ya, son demasiado permisivas” (Grupo 2).

Tras lo expuesto, podemos concluir inicialmente: el estudio de las masculinidades para avanzar en la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral en Paraguay, realizado con los grupos focales, requiere

profundizar sobre las prácticas y representaciones existentes en torno a la masculinidad hegemónica y su especificidad como varones, para lograr comprender cómo se produce la autoadscripción a la posición de dominación con las que se definen y se evidencia a partir de la oposición a lo femenino:

"Son todas histéricas" (Grupo 1).

"la chica quiere tener relaciones tiene que cosificarse o volverse así un objeto y lanzarse al hombre porque él luego es el superior" (Grupo 5).

"Vos sabés que algunas...suena mal verdad, pero algunas son más fáciles de conquistar que otras. Hay esas chicas que sabemos que no depende del feeling con ellas y que sabemos que algo vos le gustás, pero tenés que trabajar más, me entendés. Ya sea por cómo es la chica, o su situación social" (Grupo 6).

Estas autoadscripciones permiten determinar que en los grupos focales las actitudes y creencias sobre la masculinidad son aún una construcción social hegemónica. Las reflexiones en torno a los cambios en las relaciones de género, en el espacio laboral no se han repensado en Paraguay. Podríamos decir que aún la configuración de la masculinidad se puede ver representada en una supremacía hacia las mujeres, siendo la conducta violenta hacia las mismas un privilegio masculino, aún vigente, dato que se puede corroborar en las estadísticas presentadas por Centro de Documentación y Estudios (CDE), que mostró que para el año 2015 el 86% de las víctimas de violencia fueron mujeres y niñas (González Vera, 2015).

La percepción de la feminidad que poseen los consultados refuerza la idea de feminidad normativa percibida como desigual. Su representación es esencializada y de naturaleza conflictiva, esta feminidad tiene espacios asignados y su racionalidad laboral se proyecta desde el espacio privado y lleno de virtudes explotables (como lo es ser más y mejor trabajadora). En el marco del espacio laboral el modelo de feminidad sexual encarnado en el arquetipo de Eva, los parámetros en que son valoradas en la mayoría de los discursos son: Fácil, bandida, promiscua. De ello se concluye que pervive un reconocimiento no debido de los modelos de feminidad, siendo la única reconocida la feminidad normativa.

III. Resistencias y puntos de fuga a la masculinidad hegemónica tradicional

Andrés Bartrina Najmanovich²⁸

Los cambios socioculturales no ponen en peligro la identidad masculina, sino la dominación masculina
–J.A. Fernández y A. Chavarría–

En este breve espacio se trata de analizar, de forma incipiente aún, las resistencias y puntos de fuga al modelo de masculinidad tradicional o hegemónica. Como ha sido argumentado y explicado a lo largo de esta publicación, la masculinidad es un modelo construido histórica y socialmente, que funciona como *vara* para medir el comportamiento y caracterizar a los varones dentro de una jerarquía masculina, cargada con valores y sentidos, los cuales están erigidos en contraposición a lo femenino, relegándolo a un segundo plano y equiparándolo con lo frágil, lo sumiso, etc.

Aunque a lo largo de la historia reciente existieron varones que pusieron en práctica distintas formas de resistencia a la masculinidad hegemónica e intentaron distanciarse en su vida concreta de los mandatos de la misma, es en los últimos años, podríamos quizá decir décadas, cuando se ha venido dando un proceso más abarcativo de cuestionamiento a este modelo de masculinidad que impone formas de actuar y de ser que terminan siendo nocivas y dañinas para lograr un relacionamiento igualitario y profundo entre varones y mujeres. La deconstrucción y la crítica a la “normalidad” masculina empezó por parte de mujeres en movimientos feministas, para trasladarse posteriormente a grupos de varones, que, independientemente a si lo hacen por sentir malestar al intentar “encajar” en los criterios masculinos de aceptación o por sentirse aludidos a partir de la crítica feminista sobre la masculinidad, están empezando a pensar(se) y cuestionar(se) los modelos vigentes de masculinidad y feminidad. Este cuestionamiento también se ha

²⁸ Tesinante de Sociología de la Universidad Católica de Asunción. Investigador Junior del Área de Investigación y Género de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

hecho presente en los grupos de varones consultados, aunque la profundidad de los mismos resulta variable; si bien algunos llegan a tocar la base de los privilegios masculinos, en general los mismos tocan principalmente temas referidos a los roles establecidos para cada género:

“Yo particularmente no creo que haya una manera de criar a un hombre o a una mujer, yo sí creo que hay una manera de enseñar en la libertad a ambos y de tirar abajo dogmas. Cuando hablamos de tirar abajo dogmas, es la mujer no puede hacer esto y el hombre no puede hacer lo otro” (Grupo 3).

Podrá parecer poca cosa, pero en el contexto social paraguayo, que adolece de un machismo excesivo y recalcitrante, profundizado por los resultados de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), donde sobrevivió menos de la mitad de la población masculina del país, la misma reforzó su trato *privilegiado* por pertenecer a esa minoría sobreviviente –y todos los efectos que esto trae hasta la actualidad sobre la vida de las y los habitantes del Paraguay a nivel cultural–, creemos que no representa una minucia. Aunque el camino a ser andado aún es larguísimo, de lo que se trata es de derrumbar los muros impenetrables de la tradición y la costumbre, para construir una sociedad igualitaria en cuestiones de género, prerequisite que creemos fundamental para construir una sociedad igualitaria en todos los demás planos.

La hegemonía y la construcción de lo “normal”: una breve digresión discursiva

Como se ha reiterado, los distintos modelos de masculinidad y feminidad vigentes en la actualidad son construcciones sociales realizadas a lo largo de varios siglos, con efectos visibles en las vidas de los hombres y las mujeres. Tomemos por ejemplo algo bien cercano, la división del trabajo. Los trabajos reproductivos (lavar la ropa, hacer la comida, mantener limpia la casa, cuidar a los hijos, dentro de un largo etcétera) recaen en un gran porcentaje sobre los hombros de las mujeres²⁹. Por lo tanto, estos modelos no son algo eterno ni

²⁹ Según la *Encuesta sobre Uso del Tiempo* realizada por la DGEEC (Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos), lanzada en noviembre de 2016, las mujeres dedican un promedio de 18,3 horas semanales a tareas domésticas no remuneradas, frente a 5,3 horas semanales que dedican los hombres en promedio a dichas tareas.

definido por la naturaleza, son producto de la praxis humana en la historia real y concreta, y para funcionar apelan a ciertos valores y expectativas creados y reproducidos socialmente dentro de cierto contexto histórico; la dominación masculina se sostiene a partir de “la transformación de la historia en naturaleza y la arbitrariedad cultural en natural”(Bourdieu, 2010, p. 5).

Uno de los actos con mayor significación social realizado por los seres humanos es el de comunicar, nos comunicamos a través de un lenguaje, al cual atribuimos ciertos sentidos determinados. A través del lenguaje expresamos la realidad, pero de alguna manera, también la hacemos y rehacemos; producimos y reproducimos discursos para operar en la realidad de la vida cotidiana. Es por ello que, ateniéndonos al análisis del discurso, entendemos la hegemonía como “un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y la homogeneización de las retóricas, las tópicas y doxas transdiscursivas” (Angenot, 2010, p. 31), o sea, el establecimiento de los acuerdos sociales implícitos sobre los cuales se asientan las ideas dominantes referentes al campo, en éste caso, de la sexualidad humana y del relacionamiento más amplio entre los sexos. Cabe señalar esto, porque en el campo de las identidades es importante tener en cuenta tanto lo que se dice y argumenta sobre uno mismo y los demás, en la medida en que se lo puede comparar con lo que uno efectivamente hace, más allá de aquello que dice, puesto que:

el punto importante no será tanto determinar si esas producciones discursivas y esos efectos de poder conducen a formular la verdad del sexo o, por el contrario, mentiras destinadas a ocultarla, cuanto delimitar y aprehender la `voluntad de saber´ que al mismo tiempo les sirve de soporte y de instrumento (Foucault, 2012, p. 17).

Entonces, ¿qué relación hay entre el discurso y la realidad en la cual es desplegado ese discurso? Para Angenot (2010), “la hegemonía discursiva sólo es un elemento de una hegemonía cultural más abarcadora, que establece la legitimidad y el sentido de los `diversos estilos de vida´, de las costumbres, de las actitudes y `mentalidades´ que parecen manifestar” (pp. 29-30). Esta hegemonía discursiva es la argumentación a través de la cual se legitima un orden social y un sistema jerárquico en el cual el hombre es el pilar

fundamental de la sociedad, quien dirige, decide y domina. “En la hegemonía intervienen intereses estructurales, tradiciones (porque la hegemonía es siempre un momento de readaptación de un estado hegemónico anterior), posiciones adquiridas y defendidas (...) y necesidades de adaptación a la doxa”(pp.34-35).

La masculinidad viene a ser la construcción de lo que es “normal” y en contraposición la construcción de todo lo que es “anormal” en el campo del relacionamiento entre los géneros; pero como vimos más arriba, al ser los géneros definidos de forma relacional, la masculinidad se construye de forma negativa y no positiva (es decir, se construye comparándose y entendiéndose como diferente a lo femenino); la construcción de la normalidad masculina vendría a darse en un terreno fangoso, que para ser llevado hasta sus últimas consecuencias requiere de la asimilación de un montón de contradicciones por parte de quien sostiene el discurso de la masculinidad hegemónica:

(...) se ha sostenido que, actualmente, los hombres occidentales son socializados en una contradicción identitaria entre los valores democráticos, constitutivos por definición de las sociedades occidentales, y los valores patriarcales de la dominación masculina. Una contradicción que, incardinada en la subjetividad masculina, es fuente de incongruencia, inestabilidad y frustración para los mismos, pero también y, principalmente, de violencia e injusticia hacia las mujeres (Sambade, 2015, p. 13).

La masculinidad tradicional hegemónica y sus contradicciones en la vida de los varones

La masculinidad hegemónica (MH)

(...) no es solo una manifestación predominante, si no que como tal queda definida como modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización homogeneizante donde esta MH también lo es (Bonino, 2002, pp.7-8).

Por lo tanto, este modelo define las acciones de (la mayoría de) los varones en su vida cotidiana, y sirve para distanciarse de las demás masculinidades marginales y hacer una diferenciación tajante con “lo femenino”. La cualidad *volátil* o *endeble* de la masculinidad hace que los varones tengan que justificarse constantemente. “(...) el varón no es algo que se `es´ *per se*, sino más bien algo que se `hace´ en relación a los otros” (Negrete, 2016, p. 15). Por eso muchos varones, al relacionarse con otros que no se condicen o no encajan dentro de los parámetros que los validarían como “verdaderos” hombres, aprovechan para imponerse como “superiores”, como modelos correctos de lo que supone ser un hombre.

La masculinidad tradicional hegemónica es un modelo, no algo personificado y escenificado por todos los hombres todo el tiempo; por lo tanto, dependiendo de cada varón, su historia de vida, sus valores y creencias y de la situación en particular en la cual hace despliegue de su masculinidad y sus creencias sobre ella, el discurso puede presentar tanto la adhesión a las características más rígidas de la masculinidad tradicional, como un alejamiento o puntos de fuga con respecto a ellas.

Las ideas matrices sobre las cuales se sostiene la base de la masculinidad hegemónica son las siguientes: la autosuficiencia triunfante, la belicosidad heroica, el respeto a la jerarquía y la superioridad del hombre sobre la mujer (Bonino, 2002). Es decir, que la masculinidad de aquellos hombres que no cumplen con los mandatos de cada una de estas ideas es puesta en sospecha, aún por otros varones cuyas prácticas no se condicen del todo con esos mandatos, pero los utilizan para ponerse en una posición de superioridad frente a aquellos. Estos mandatos, si bien presentan claramente un problema para la vida de las mujeres (discriminaciones, infravaloraciones, violencia...), también presenta un problema para la vida de los hombres; no es de extrañar que según varios estudios los hombres lleven la delantera en las tasas de suicidio, de muertes violentas y de adicciones (Bonino, 2000). Al respecto, rescatamos la siguiente locución de uno de los grupos focales, que resume lo que estamos sosteniendo:

“Aprender a ser macho sería, en el ámbito de una sociedad común, sería a desafiarte a hacer algunas cosas por ejemplo tomar más cerveza, irte en alguna farra donde puede ser que haya peligro o hacer algunas cosas, cuestiones de arriesgarte, carrera de la moto, y justamente lo que él también mencionó: cuestión de fidelidad. Si uno tiene la posibilidad de tener varias chicas y opta por no tenerlas ahí se vuelve menos macho o maricón, ese es el término que se usa comúnmente” (Grupo 2).

Dentro de los estudios acerca de la masculinidad hegemónica, hay algunas críticas al concepto planteado por Bonino y que desarrollamos hasta aquí, más centrado quizás en las prácticas. Nos parece oportuno introducir la siguiente consideración, para enriquecer las explicaciones que estamos intentando dar:

(...) problematizar los acercamientos analíticos que reifican tales conceptos, y que los tratan como determinantes del habla de los miembros o de los discursos para ellos disponibles, en una moda de arriba hacia abajo. Desde mi punto de vista, tal enfoque no hace justicia a la flexibilidad del discurso de las personas y a la fluidez del trabajo de la identidad. El concepto de masculinidad hegemónica es, por su misma naturaleza, un abstracto “incapturable” *yardstick*³⁰, empleado para describir algo que se extiende más allá de las prácticas y las acciones locales de los miembros (Speer, 2001, citado en Gosende, 2006, p. 2).

Si bien no desdeñamos del concepto de masculinidad hegemónica, la postura de Speer nos ayuda a poner en relieve que la relación dialéctica de los varones con el modelo de masculinidad hegemónica no es determinista de lo que los varones van a llegar a expresar y actuar en un 100%, pero hay un gran porcentaje de probabilidad de que los varones apelen al mismo para expresarse y actuar, sobre todo en circunstancias en que se sienten observados y examinados por otros varones, que aprovecharán la más pequeña muestra de dubitación con respecto a los mandatos de la masculinidad hegemónica para posicionarse en la cima de la pirámide masculina.

³⁰ La traducción al castellano sería algo así como *vara de medición*, es decir, un sinónimo del concepto de *criterios*.

Los discursos de los varones y los puntos de resistencia a la masculinidad hegemónica

Nos preguntamos dónde y cómo comienzan a darse las resistencias a la masculinidad hegemónica, y si bien a lo largo de la historia siempre han existido individuos que resistieron a distintas pautas culturales en sus contextos y momentos históricos específicos, con respecto a la masculinidad hegemónica, es a mediados del siglo XX que empieza a ser cuestionada colectivamente por algunos de quienes despliegan la *performance* de la misma en su vida cotidiana:

Ya en los setenta, algunos varones comenzaron a reflexionar sobre la llamada Identidad masculina, empujados por el cuestionamiento de los movimientos feminista y homosexual a la hasta entonces incuestionable y modélica superioridad de la posición masculina heterosexual. Al intentar teorizar se encontraron con la falta de discursos sobre el hecho masculino: comprobaron que la tradicional equivalencia del varón = humanidad, adjudicaba a ésta las características ideales de la virilidad, pero a la vez hacia desaparecer del discurso, no sólo a las mujeres sino también a los varones concretos como grupo particular. Si bien desde las mujeres se empezaba a tocar el tema, faltaba el punto de vista de los varones. Desde este vacío se empezó a trabajar (Bonino, 1997, p. 2).

Son varios los tópicos desde los cuales algunos varones ponen en entredicho la verdadera legitimidad de un sistema de relacionamiento entre los géneros que resulta pesado y opresivo no sólo a las mujeres, sino también a los propios hombres; esos tópicos son, entre otros, los roles asociados a cada género, la división sexual del trabajo y la independencia económica de las mujeres. Varios de ellos identifican la etapa de la crianza en la familia como la estructuradora de la visión acerca de la división de roles y por ende del trabajo entre los hombres y las mujeres que sostienen en su vida actual:

"ahora estoy viviendo solo, me hubiese gustado que mi vieja de niño me haya enseñado a planchar, a cocinar, a lavar mi ropa, porque yo aprendí todo eso a la fuerza y quilombo, rompía ropa, desastre armé. Y yo me iba a las reuniones familiares, más cuando era chico y mis primas ayudaban ahí en la cocina, lavaban, hacían esto. Y yo y los pocos primos que quedábamos nos rascábamos los huevos, no hacíamos nada. Y en retrospectiva me hubiese gustado que la vieja me hubiese enseñado todas esas herramientas antes, para poder a esta altura haber estado más preparado. Capaz sea algo mucho menor que valores y eso pero

esas son las pequeñas diferencias que suelen existir en ciertas familias sobre la diferencia entre criar hombres y criar mujeres" (Grupo 6).

Tomamos la afirmación de Negrete (2016) al respecto:

Los discursos acerca de las masculinidades encuentran un origen en el proceso de socialización familiar. En todos los casos, independientemente de la estructura, la dinámica y el funcionamiento de las familias, todas estarían organizadas a partir de un principio 'masculino', inclusive en las familias donde la figura de varón está ausente (p. 29).

Esto es para nosotros un claro ejemplo de la operatividad de las ideas matrices de la masculinidad, sobre todo las del respeto a la jerarquía y la superioridad del hombre sobre la mujer, que se hacen sentir en casi todos los espacios de socialización y estructuras dentro de la sociedad.

Los cuestionamientos a la masculinidad hegemónica están dirigidos también a la dimensión de la sexualidad, donde quizá fueron pocos los varones que llegaron a un nivel de cuestionamiento profundo de la sexualidad masculina, pero éstos fueron ricos en contenido. Encontramos argumentos tales como los que siguen a continuación, referidos al mandato de tener una sexualidad hiperactiva y de la poca afectividad y contacto cercano con las mujeres con las cuales se mantienen relaciones sexuales:

"Yo por eso hablaba de la intencionalidad y de la precaria educación sexual verdad, porque nuestro placer está basado en nuestros genitales, no vemos a la sexualidad integralmente, o sea nuestro cuerpo está dislocado, pene y punto verdad, y eyaculación. Así, punto. Orgasmo masculino, no nos interpelamos, no nos interpelamos que tenemos cuerpo, que el erotismo por ejemplo así no hay..." (Grupo 1).

"¿Pero hasta qué punto estás disfrutando de ese coger? Esa relación o esas relaciones, si es que son relaciones, todo mecánico; y eso es algo que me chocó bastante porque anula el deseo, me tocó un poco, como que 'debe', por el simple hecho de que tenés pene nomás, ¿verdad? O el que haya una necesidad simplemente biológica y no algo que querés" (Grupo 1).

Diferencias generacionales

Se analizan aquí los discursos de los participantes de los grupos focales conformados por varones de entre 18 y 25 años (Grupos 4 y 5), con la intención de identificar si se encuentran presentes algunas diferencias con respecto a los grupos de varones de más edad. Según Negrete (2016) "la definición de `masculinidad` no puede ser una noción cerrada ni estática, al contrario, es una construcción que adquiere significancia en distintas épocas, contextos y edades" (p. 10). Encontramos algunas manifestaciones acerca de que lo masculino y lo femenino están determinados por la sociedad, por los constructos particulares de cada cultura entrelazados con los constructos de la masculinidad hegemónica. Quizá este tipo de alocuciones sea una de las más comunes entre las que podríamos considerar como fugas a la masculinidad hegemónica:

"Para mí son construcciones, para mí. Yo creo que el ser humano sí es igual, sólo que nos vamos construyendo de diferentes maneras nomás, verdad. Eso hace que llegado un determinado momento haya una concepción de que las mujeres no pueden hacer trabajos de fuerza bruta, y ahí eso es bola³¹, para mí eso es una bola; porque hay chicas que están levantando pesos olímpicos" (Grupo 5).

Aunque mucho más minoritarios, los discursos que ponen de relieve la necesidad de cambiar el modelo tradicional de relacionamiento entre mujeres y varones, que hacen hincapié en el rol que le toca a los varones para lograr ese cambio (con la pérdida de privilegios que eso representaría) también están presentes en los varones participantes. En algunos discursos se puede percibir una intención de construir una masculinidad más enfocada en la igualdad tanto con las mujeres como con los otros varones, ya que identifican que la persecución del modelo de masculinidad hegemónica no solamente afecta a la vida de las mujeres sino también a la de sí mismos: "*el machismo (...) no se trata solamente de imponernos sobre la mujer, sino que nos constriñe un montón a nosotros mismos*" (Grupo 5). Se entiende que para producir un cambio en las formas de relacionamiento entre mujeres y varones, éstos tendrán que ser conscientes de los privilegios que ostentan,

³¹ *Es bola: es mentira*

comprometerse con el cambio y empezar a renunciar a ellos. En ese sentido, al menos algunos varones empiezan a problematizar la cuestión de sus privilegios y a plantear su papel activo en este proceso.

"...caemos pues en una suerte de inercia, tipo las cosas vivimos nomás como están establecidas. Entonces de alguna manera, si la intención es deconstruir eso, bueno, también [tiene que] ser el hombre uno de los principales actores para generar ese cambio, verdad" (Grupo 5).

Lo manifestado por uno de los varones acerca de la violencia es elocuente:

"Como por ejemplo, la caballerosidad, o el tema de `sabés qué mi hijo, no le pegas a la mujer'. Y con toda la razón. Pero no hay que evitar pegarle porque es mujer, no hay que pegarle a nadie luego. No hay que ser violento con nadie. Y decir que no tenés que pegarle a una mujer, tiene en el fondo una carga muy fina de decir ella es inferior a vos o ella es menos que vos" (Grupo 5).

Esto demuestra gráficamente lo que venimos sosteniendo, que la manera de resolver conflictos dentro del modelo de masculinidad hegemónica es la violencia. Y es probablemente a partir del componente violento del comportamiento de los varones "machos" que varios de éstos logran darse cuenta de su adhesión al sistema de dominación masculina, puesto que la violencia es uno de los efectos visibles y palpables, pero también reiterativos que se enmarcan dentro de las prácticas de las masculinidades nocivas y desigualitarias. Como vemos en el fragmento recién citado, desde los grupos más jóvenes surgen cuestionamientos a la utilización de la violencia para la resolución de conflictos. De manera análoga, también se percibe un distanciamiento de la idea de que la fuerza física es un atributo netamente masculino, que lo diferencia de lo femenino; por ende, también se cuestiona la idea de que es el hombre el proveedor del hogar, encargado de hacer la mayor parte del trabajo debido a su condición de tener el monopolio de la fortaleza física:

"Pero en el sector humilde de la sociedad no hay diferencias; es más, la mujer muchas veces trabaja mucho más que el hombre en esos casos" (Grupo 4).

También con respecto a la crianza de los hijos percibimos una tendencia a desligarse de los modelos tradicionales aún vigentes, y un acercamiento a

ideas más igualitarias: *"Yo soy papá de una nena. Y para mí a una nena o a un nene se los debe de criar de igual manera en el sentido más social"* (Grupo 4).

Analizando los discursos de los varones jóvenes acerca de los temas relativos a la sexualidad y la relación en general entre los distintos géneros, notamos que los mismos son adaptables según el contexto, y dentro de un mismo contexto pueden variar dependiendo del discurso de los demás interlocutores, haciendo uso del recurso de, en términos de Angenot, *necesidades de adaptación a la doxa*. Encontramos también que los mismos muchas veces son ambivalentes, dependiendo de la relación del emisor con sus receptores, donde el emisor puede dejar en suspensión un tipo de argumentación que venía sosteniendo luego de sopesar la respuesta de sus interlocutores para no entrar en conflicto; generalmente esto se da cuando hay algún tipo de vínculo entre los interlocutores. En palabras de Speer (2001), *"los mismos hombres pueden construir la masculinidad y pueden alinearse o diferenciarse de esas construcciones, en el curso de un fragmento de la conversación"* (citado en Gosende, 2006, p. 3). Vemos un ejemplo a continuación, en el cual un varón, luego del cuestionamiento por parte de otro varón a una posición sumamente machista que acababa de expresar, termina retrocediendo en su expresión, intentando aclarar lo que dijo, y quizá embrollándose aún más:

- "Sí, tipo el hombre llega hasta donde la mujer le deja, así es, en serio es así. Hija de puta, yo me escucho así hablar y... si la mina no te deja no le vas a hacer.

- Pero ahí va de nuevo otra vez el elemento cultural; (...) nosotros vivimos en una sociedad súper católica en la que te dicen luego la mujer tiene que ser pura y virgen hasta el matrimonio (...) y vos podés andar por ahí tranquilo teniendo sexo con un montón de mujeres sin que eso sea cuestionable para tu moral cristiana machista.

- Pero depende mucho de la mujer en cuestión también. Yo respeto a las mujeres que tienen una vida sexual activa, no por eso les tildo de puta porque cogen, entendés, pero depende de cómo actúen nomás. Depende de cómo se..." (Grupo 5).

La generación de jóvenes actual muestra cierto desapego a la rigidez de los mandatos de la masculinidad hegemónica, reconociendo que están insertos dentro de un sistema que los tiene en la cima de los privilegios de las relaciones de género. Pero no estamos en condiciones de afirmar que esto sea

parte de un proceso de construcción de nuevos y distintos tipos de masculinidades, puesto que podrían ser nuevos mecanismos que en el fondo sólo sigan reproduciendo el modelo de masculinidad hegemónica. Aunque se trate de algo novedoso, todavía tenemos cierto recelo a la hora de analizar frases como *"Yo en serio soy machista, pero no a propósito"* (grupo 5); porque honestamente, hoy en día, ¿qué mayor corrección política que la de un varón admitiendo que es machista y que posee privilegios por su condición de varón? Si bien es importante que cada vez más varones cuestionen la manera en la que se construye la masculinidad hegemónica, y cómo ésta les perjudica en sus relaciones con las mujeres, con otros varones y consigo mismos, no es suficiente ni garantiza que en el futuro empiecen a comportarse de distinta manera³². Si bien habría que hacer un estudio más minucioso estableciendo claramente qué es una generación, cuáles son los procesos de cambio que afectan al relacionamiento entre las generaciones y cómo se dan los cambios socioculturales con el transcurrir del tiempo y el paso de las distintas generaciones dentro de una sociedad determinada, creemos que es cuestión de tiempo para ver qué impacto puede llegar a tener en el intento de lograr una disminución de las brechas causadas por las desigualdades de género la crianza de estos nuevos o futuros padres, que pretenden socializar a sus hijos con pautas socioculturales nuevas y más igualitarias.

Para ir cerrando la reflexión

¿Será que la imposibilidad manifiesta de la masculinidad hegemónica de hacerse real en la vida de la mayoría de los varones, y las grietas que ésta presenta como modelo cerrado de comportamiento, está haciendo ver cada vez a más varones que es un absurdo utilizarla como guía para su vida cotidiana? ¿Será que estos varones pasaron la frontera de mirarse únicamente a sí mismos, desde la cima de sus privilegios masculinos, y pudieron ponerse en el lugar de, por lo menos, las mujeres más cercanas con las que comparten su vida cotidiana?

³² Aquí traemos nuevamente a colación la distinción sobre conciencia discursiva y conciencia práctica, y la insistencia de no limitarse al discurso enunciado ni suponer que representa de manera lineal la ideología del grupo (Segato, 2003).

Algunas de las conclusiones a la que han llegado algunos autores que trabajan el tema de las masculinidades apuntan a la importancia que trae ser igualitario en el mejoramiento de la calidad de vida de los varones, a partir de la creación de vínculos interpersonales basados en valores positivos:

La igualdad tiene también beneficios directos para los propios hombres. Ser un hombre más igualitario supone asumir mayores responsabilidades hacia el cuidado de las demás personas, pero también de uno mismo; aumenta la autoestima; favorece el crecimiento personal, y aumenta la calidad en las relaciones tanto con las mujeres como con otros hombres, entre otras ventajas (Bergara, Riviere y Bacete, 2008, p. 17).

Sin lugar a dudas, es difícil hablar de un cambio demasiado marcado en los comportamientos de los varones en el marco de la sociedad patriarcal y machista que tenemos en Paraguay; resulta también difícil extrapolar sin riesgo a equivocarnos, los discursos a las prácticas reales de los varones. Pero al menos, en el campo discursivo de esta indagación, podemos percibir un ligero cambio en la concepción que tienen los varones acerca de las relaciones entre los géneros, la asignación de roles y la división del trabajo, llegando en algunos casos a cuestionar los beneficios que el ser varón trae aparejados.

Finalmente, rescatamos la siguiente cita, con la intención de que sirva de guía para siguientes estudios más profundos acerca de las resistencias y las fugas a la masculinidad hegemónica en los discursos, para trabajar sobre la experiencia directa de varones que ya han empezado a desandar el camino de su masculinidad:

Un hallazgo importante en estos estudios [sobre Nuevas Masculinidades] es que, entre estas experiencias, la única compartida por la casi totalidad de los hombres estudiados, es la de haber estado relacionado –en muchos casos afectivamente– con mujeres conscientes y defensoras de sus derechos en algún momento de su vida, las que marcaron sus vidas. La otra experiencia compartida mayoritariamente, es la de haberse rebelado profundamente contra un padre autoritario. Por otra parte, muchos de estos hombres tomaron decisiones de cambios personales en relación a redefinir su masculinidad hacia la igualdad, en momentos de transición vital, ocupando la formación de pareja y la paternidad un lugar predominante. También muchos de ellos tuvieron que superar el enjuiciamiento negativo de su modo igualitario de actuar por parte de otros hombres e incluso por parte de la propia pareja quien tenía contradicciones frente a un hombre `no macho´ (Bonino, 2008, p. 47).

Como manifestamos al inicio, el camino a ser andado para vivir en una sociedad más igualitaria en cuestiones de género, aún es larguísimo y la tarea de entender la forma en la que los varones viven y hacen con y desde la masculinidad su vida y sus relaciones, un desafío que continúa de cara al futuro.

IV. Procesos sociales que interpelan a la masculinidad hegemónica en el Paraguay

Vladimir Velázquez Moreira³³

Qué cambia en lo que permanece, que permanece en lo que cambia.
–Edward Palmer Thompson–

Los cambios en la masculinidad en el Paraguay –al igual que en América Latina– tienen menos que ver con un *sujeto colectivo* (un movimiento de hombres), que con transformaciones sociohistóricas y culturales que modifican el ámbito productivo y cultural, incidiendo en las relaciones entre los géneros; así como con las conquistas que el movimiento feminista y el movimiento de LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales), a nivel global y local, vienen promoviendo, cuestionando las bases del patriarcado que, a nivel de América Latina, encuentra en el machismo el concepto por antonomasia.

La presente reflexión busca explorar ciertos cambios y continuidades en la masculinidad hegemónica, poniendo el foco en situaciones de Asunción y su área metropolitana, área geográfica donde se desenvuelven los varones que fueron entrevistados y que participaron de los grupos focales realizados en el marco de la presente investigación.

La señalación del territorio es relevante, pues las consideraciones e inferencias dilucidadas no pueden ser generalizadas a todo el territorio, dada la heterogeneidad demográfica, social y cultural que caracteriza al país. El área metropolitana de Asunción comprende a 11 municipios conurbanizados que concentran el 56% de la población del país (BID, 2014), constituyendo el territorio donde el fenómeno de la cultura urbana emerge con mayor visibilidad que respecto a otras zonas del territorio nacional.

³³ Comunicador. Masterando en Antropología Social. Miembro del Instituto de Investigaciones Sociales del Paraguay (ICSO).

En primer lugar, se rescatan algunas cuestiones de la masculinidad hegemónica en Paraguay, como el proceso de “hacerse macho”, y ciertas prácticas que le son constitutivas, como la relación –real o imaginaria– con el sexo, así como las relaciones con las mujeres y la homosexualidad. Se hace con el convencimiento de que ciertos aspectos de la producción y la reproducción masculina, guardan relación con los cambios y continuidades que en el tiempo presente están ocurriendo con esta condición de género.

El segundo apartado da cuenta, justamente, de cambios y continuidades, particularmente de las implicancias de la emergencia en la esfera pública de las diversas identidades sexuales.

Ambos apartados ayudan a formular ciertas preguntas sobre la emergencia o no de nuevas masculinidades o, más específicamente, las continuidades y los cambios en las formas de ser varón, particularmente en aquellos aspectos que resultan desafiantes de cara a una sociedad que respete la diversidad y promueva la igualdad de derechos entre los géneros.

Algunas cuestiones sobre la masculinidad hegemónica en Paraguay

“Hoy en día por lo menos los perros usan remera rosada (...) [Entre risas]. Yo uso rosado” (Grupo 2).

Históricamente, el color rosado fue asignado a la mujer, mientras que el celeste, al varón. La cita que introduce este apartado es elocuente en un doble sentido: el color rosado ya no es un color exclusivo de la mujer, pero su uso por parte de varones supone una cierta audacia y ruptura que empiezan a emerger pero que, según el contexto, puede despertar bromas (de ahí las risas) o desaprobación implícita o explícita. El uso del color rosado por parte de los varones –práctica que no puede afirmarse como generalizada– alude a la vigencia de un signo que perdió su carácter unívoco.

La masculinidad hegemónica es una teatralización que reproduce un orden simbólico “legítimo”, sí, pero que no determina las prácticas. Y si bien la representación hegemónica puede contar con la aquiescencia de los dominados (hombres y mujeres, gays y lesbianas, trans, intersexuales, etc.), se sabe que la forma más importante de dominación no es la coerción sino la complicidad. El dominado o la dominada comparten los esquemas hegemónicos de percepción y apreciación, pero también luchan por su dignidad a través de una clasificación alternativa.

Sin embargo, “las diferentes imágenes y conductas contenidas en la noción de masculino no son siempre coherentes y pueden parecer contradictorias e indeterminadas” (Archetti, 2008, p. 43). Lo hegemónico no es ni homogéneo, ni fijo ni universal.

Comprender el orden simbólico de la masculinidad hegemónica supone analizar las situaciones, los imaginarios y las prácticas que lo producen y reproducen, al igual que sus contradicciones. Contradicciones que hablan tanto de la heterogeneidad y ambigüedad que hacen a la vida social, como a las divergencias que toda ortodoxia conlleva. Esto último resulta importante pues lo hegemónico es fundamentalmente un proceso que incluye movimientos alternativos y contrahegemónicos, articula aspectos del pasado y del presente, a la vez alude a un movimiento complejo de permanente pugna, negociación, complicidades, resemantizaciones y recomposiciones (Williams, 2000).

La masculinidad hegemónica es una representación legitimada que goza de consenso social y condiciona las prácticas, pero que no las determina ni las agota. Tiene una fuerza importante porque construye legitimidad cultural y, en el caso de la masculinidad, define una forma “natural” de ser varón. La naturalización es su principal fuerza, pues desecha –en el sentido común– el cuestionamiento y se reproduce bajo el signo de la normalidad.

Esta situación empieza a ser evidenciada por los propios varones quienes, por lo general, a través de las entrevistas y grupos focales realizados en la

investigación, aluden como causas a la cultura machista, la educación y el patriarcado. Algunos, elaboran una reflexión crítica, cuyas consecuencias prácticas habría que indagar:

“es siempre el hombre el que está en la situación de ventaja sobre la mujer. Entonces eso facilita una explotación de la mujer en un montón de ámbitos, ya sea en lo que ganan, o ya sea cómo se les trata o en el relacionamiento que hay (...). Creo que se da porque vivimos en un esquema que favorece al hombre y hay hombres que se aprovechan de eso y quieren mantenerlo y no hacen nada como para quebrar esa lógica” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

Ciertas características del proceso de socialización masculina, la práctica sexual, las relaciones con y las concepciones sobre la mujer y las actitudes con la homosexualidad, son aspectos que resultan relevantes de cara a comprender puntos que, por una parte, explican la masculinidad hegemónica y, por la otra, visualizan procesos de cambio.

Hacerse hombre

“Hacerse hombre” implica un proceso complejo de la socialización que, en las sociedades occidentales, comprende acciones que acompañan toda la vida y que, desde la perspectiva de género, tiene una incidencia transversal, atravesando clases sociales, etnias, religiones, edades y generaciones. La transversalidad no significa una manera homogénea de vivir la masculinidad; hace a una matriz cultural que articula y pone en pugna diferencias simbólicas y desigualdades sociales.

Si bien la representación hegemónica de la masculinidad, –globalizada hoy por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías– alude al hombre blanco, con prestigio, heterosexual y con una estética determinada, los varones que se encuentran en una posición subordinada del espacio social, no necesariamente se circunscriben a la misma, haciendo de ciertos atributos de hombría herramientas contra la dominación de clase (Prieur, 2008).

Lo mismo ocurre con la edad. Los parámetros para el hombre joven y soltero son diferentes para los del hombre adulto y casado, proveedor de una familia (o no). La reputación en cuanto “macho” frente a los pares y los no hombres, y la respetabilidad en relación a los dogmas de la moral cristiana y el ámbito productivo, hacen parte de la tensión que rige el ejercicio de la masculinidad a lo largo de la vida humana.

Por otra parte, en la edad infanto-juvenil de determinados sectores sociales del país, particularmente urbanos, toma inicio la configuración de una grupalidad clave en este proceso, la de los *perros*, ese grupo de amigos varones donde uno aprende a ser macho³⁴. Los perros hacen a una grupalidad clave de la masculinidad en el Paraguay, incluso en poblaciones gay, que también tienen un sentido gregario. Es el lugar que, por lo general, acompaña la vida del varón hasta su edad adulta, donde, además de aprender y recrearse como hombre, se compensa esa necesidad emocional de compartir con los pares.

La permanente exigencia de demostrar la hombría, la represión de los sentimientos (los hombres no lloran), el camino por múltiples formas de agresividad, hacen los aspectos que marcan un proceso de socialización que va forjando valores y prácticas. Tales son los efectos que, incluso a nivel de la grupalidad de los perros, la expresión de cariño es vedada o, a lo sumo, canalizada de forma indirecta (Velázquez, 2013).

Al respecto, Franco La Cecla (2005) dice que:

Ser varón con los varones significa jugar a este juego de reglas no escritas (...) la concisión es tan fundamental como el rechazo de que el intercambio de experiencias constituya el objetivo principal de la relación. Para ser amigos no hace falta decirse nada, pero hay que saber expresar, con palabras que no vienen a cuento y con gestos, la propia relación. La amistad masculina es un mirar distraídamente en la misma dirección presuponiendo la presencia del otro, pero sin querer agotarla o reclamarla. *Boys don't cry*, efectivamente, pero no sólo en el sentido cruel de que a los jovencitos no se les permite llorar, sino

³⁴La expresión se originó en Asunción desde donde se amplió al resto del país, manteniendo, sin embargo, su uso preferencial en sectores urbanos. En los sectores rurales, la expresión equivalente es *lo mitá* (Velázquez, 2013).

en el sentido más profundo de que el llanto se enjuga con la dureza de un llamamiento a la dignidad recíproca. Tú me sirves de apoyo como amigo precisamente porque no me permites que me deje arrastrar completamente por el dolor o la felicidad. Eres mi amigo porque podemos pararnos a observar juntos lo que nos sucede, sin hacer comentarios o con comentarios nada lastimeros. Los hombres no lloran porque absorben el llanto con el parapeto del muro en el que se apoyan juntos para comentar la vida con humor (p. 102).

A pesar de que las fronteras entre el campo y la ciudad hoy son más borrosas y que el campo paraguayo se ha reconfigurado territorial y socioculturalmente, ciertas generaciones están marcadas por una socialización con fuertes improntas rurales que, con la migración y la urbanización, generan procesos culturales bien complejos.

“Y en el campo para que uno sea macho, para que uno sea hombre empieza generalmente con el trabajo duro, con la carpida, con saber manejar los bueyes, el arado, el carancho, saber acarrear mandioca, saber arrancar mandioca, de paso también los fines de semana tomar con los amigos, tomar tragos, vino barato, caña –a eso nos referimos-, y entre eso hablar de las mujeres (...). Como que no hay aglomeración de población, entonces generalmente lo que hacen los pendejos es imaginar y pensar, verdad, cómo es una mina, cómo se puede conquistar una mujer, cómo se puede hacer esto, cómo se puede hacer aquello; y si no se puede, mastúrbate bien, y con eso se soluciona. Así se empieza. Ese es el macho, ese es el hombre, ese es el kuimba'e añetete³⁵...” (Grupo 1).

Tener mucho sexo

Tanto en el campo como en la ciudad, cobra especial relevancia la relación cuantitativa del hombre con el sexo. El sexo imaginario y el sexo real, el sexo como necesidad, el sexo como ejercicio de la hombría, el sexo inducido por la publicidad, el sexo impuesto y el sexo como mandato. *“Ese es un mandato. Yo, por lo menos con la gente que hablo, tiene problemas con ese tema, se le presenta como un mandato impuesto”* (Grupo 1).

³⁵ Expresión guaraní que significa *hombre de verdad*.

Tal es la fuerza del mandato de tener sexo, que *“el hombre dice más de lo que pasa”*, ya que el sexo imaginario al ser relatado construye una realidad: *“te hace más macho”* (Grupo 2).

Martín Negrete (2016) dirá al respecto que:

en los discursos constantemente se identifican relatos de contenido sexual como una manifestación más de la libertad y autonomía a ser conquistada, aunque esto sólo quede en el relato y no tenga un correlato en la realidad. En este contexto, el relato cumple esta función (al igual que el inicio en el alcohol y el cigarrillo) como ritual de iniciación a la vida adulta. Así, más allá de la consumación o no del acto sexual, el relato de experiencias sexuales socializado con los pares cuyo contenido mayormente se encuentra divorciado de connotaciones afectivas y focalizado más en la práctica en sí, cumpliría la función simbólica de situar al interlocutor en un escenario donde las expectativas del grupo sean llenadas. En este contexto, la sexualidad como práctica consumada o como relato ficticio sería funcional al logro de ese objetivo (p. 16).

Si bien la búsqueda de sexo tiene que ver con una práctica constitutiva del hacerse hombre, se constata su aspecto problemático. Por eso, algunos varones dirán que *“los perros también en cada quilombo que se meten por eso”* (Grupo 2).

La infidelidad masculina está sin dudas extendida, sin que haya una aceptación moral de la misma (Prieur, 2008). Como diría un joven adulto al referirse a un amigo conocido por su carácter de mujeriego, *“el tipo no era feliz, no podía realizarse porque, a la larga, inclusive tenía ya ciertas calificaciones despectivas por parte de la sociedad y parte de la comunidad”* (Grupo 1).

¿Se trata de una educación sexual mal encarada? ¿Se trata de las desatenciones por parte de las instituciones en el abordaje de la sexualidad? ¿Constituye la reproducción, sin solución de continuidad, del machismo en los varones? ¿Cuáles podrían ser los motivos por los cuales el varón aprende el sexo de una forma que le resulta problemática a él y a otros y otros?

En esa línea apunta la reflexión de Susan Edwards (1993), cuando afirma que:

es a los hombres a los que necesitamos estudiar, para entender su deseo de poder, de dominación sexual. Tenemos que discutir y confrontar sobre por qué los hombres llegan al orgasmo con imágenes de subordinación, daño y abuso femenino, en la pornografía, y también preguntarnos por su uso de la subordinación y el abuso en la prostitución. Necesitamos examinar la construcción social de la excitación sexual en los hombres y su canalización de la excitación sexual en un contexto de abuso y daño en donde las mujeres son degradadas (citado en Nencel, 2008, p. 68).

Algunos de los varones que participaron en la investigación dirán que *"culturalmente nos heredaron esa percepción de que nosotros los hombres tenemos que tener mucho sexo, que tiene que ver con nuestra genitalidad creo que, una educación sexual mal encarada"* (Grupo 1). Otros, aluden a una *"precaria educación sexual"* y en la concepción del placer *"basado en nuestros genitales"* lo que restringe la sexualidad al *"pene y la eyaculación"* (Grupo 2). Es una sexualidad que no se interpela, que elude el orgasmo masculino que ignora el cuerpo. *"No nos interpelamos que tenemos cuerpo, [sobre] el erotismo (...) nada de caricias en otras zonas del cuerpo, otras formas"* (Grupo 2).

Cambios y continuidades en las concepciones masculinas sobre la mujer

Si bien los esquemas generales de la representación normativa de la feminidad siguen vigentes, han variado sustancialmente sus contenidos. Hoy, por ejemplo, la virginidad de la mujer no es un valor que –en la retórica o en la práctica– sea demandada por los varones como símbolo de un ideal de mujer para la pareja o el matrimonio. Roberto Céspedes (2013) muestra en un innovador artículo, cómo dos canciones paraguayas, separadas por seis décadas, cuyos autores son varones, reproducen estereotipos de la mujer paraguaya. Una, *Serenata*, de 1950, enaltece o idealiza a la mujer, comparándola con *"la virgen y la flor"*; mientras que la otra, *Bandida*, del 2008, canta a una mujer de la cual el autor está enamorado, pero que es *"un poco divertida... no sabe decir que no"*.

Los estereotipos parecen acordes a cada contexto histórico. Es probable que, en los años 50 del siglo pasado, fuera impensable cantar a la mujer bandida, hecho que también da cuenta de un cambio cultural importante.

Como también es poco probable que una canción contemporánea idealice apelando a la figura de la virginidad femenina. Sin embargo, ambas expresiones mantienen una continuidad: la idealización de la mujer en estereotipos dicotómicos basados en la decencia/indecencia.

En una dinámica de influencia con la industria cultural globalizada, las concepciones –y, en consecuencia, ciertas prácticas– sobre la mujer han cambiado. Viene siendo desplazado aquel libreto rígido, segregado y encorsetado que, históricamente, se impuso como ideal femenino. Ideal que resulta paradójico –cabe recordar– en un país caracterizado por la importancia de la mujer en la producción y en la jefatura de los hogares.

La mezcla y la intercambiabilidad de prácticas empiezan a verse, particularmente en las nuevas generaciones.

“...la mujer ya puede jugar fútbol, los hombres también, ahora mamá ya no se les dice más nada. Antes sí, antes (...) la muñeca; ahora cambió todo. Ahora las mujeres juegan jueguitos, juegan con trompo, juegan balita, juegan partido con los hombres, ahora se mezclan más” (Grupo 2).

Respecto a la sexualidad, la masculinidad hegemónica, como se ha visto, impone hábitos diferenciados para hombres y mujeres. Si éstas siguen los hábitos propios del varón, serían consideradas bandidas o putas (como la mujer a la que se canta en la música *Bandida*). Sin embargo, hay indicios que sugieren que esta valoración moral no tiene la misma fuerza que antaño. Como dirá uno de los varones participantes de los grupos focales, *“a mis 34 años yo conocí diferentes tipos de personas, hombres y mujeres; y algunas son igual que los hombres nomás también”* (Grupo 2).

Pareciera también que, ante la liberación de las mujeres en el ejercicio de su expresión y derechos, los hombres se desconciertan, a la vez que se familiarizan con las nuevas condiciones.

“Y yo creo que ahora se da mucho eso que las mujeres van tomando mucho campo, y lo masculino va, lo masculino dominante, yo creo que va perdiendo fuerza en ese sentido. Capaz que en otros sentidos el hombre siempre va a tener el poder en otras cuestiones, por el tema de algunos trabajos, pero en otros espacios

yo creo que el hombre ya está perdiendo también, que la mujer ya nos alcanzó, ya nos superó" (Grupo 1).

Pasando a otro ámbito, el de la inserción de la mujer en el mundo productivo, es un hecho que, implicado con factores históricos del país, aspectos económicos y políticos (la lucha de las mujeres), el paisaje social y simbólico se ha reconfigurado.

A diferencia de épocas anteriores, en que la mujer estaba restringida al ámbito doméstico o a actividades informales o no reconocidas como legítimas en términos de oficio o profesión, que la población femenina se desempeñe laboralmente en diferentes situaciones, no solo es indicador de cambios productivos, sino que también simboliza el debilitamiento de la concepción otrora dominante, que la restringía al mandato obligado de ser madre y ama de casa (por más de que hayan sido construcciones sostenidas en el imaginario y que no encontraba correlato con la realidad, particularmente en los sectores populares).

La mujer trabajadora y la mujer profesional, además de hechos concretos, aluden a un imaginario crecientemente generalizado, aceptado y reconocido.

"Hoy en día ya no es más algo así `quiero o no quiero`, no, es una necesidad... Quieran o no los perros hoy en día ellas salen a buscar trabajo, eso es algo que se da en todas partes" (Grupo 1).

Lo que aquí importa es este efecto en el cambio de visión sobre la mujer respecto al trabajo fuera de la casa. Un joven dirá que *"yo no dudo de la capacidad de las mujeres (...). Yo he conocido mujeres muy capaces siendo jefas, muy buenas; pero como te digo, está instalado en la sociedad, hay sectores de la sociedad que creen que no es así, que creen que son hombres los que deben llevar por la senda alguna empresa, algún trabajo y que esto sería mucho mejor"* (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Es como si fuera que el reconocimiento de la mujer trabajadora –en consecuencia el cambio en contenido en la masculinidad hegemónica– refiere a un proceso que es gradual, donde la mujer va conquistando paulatinamente espacios y, a la vez, selectivo, según rubros, lugares o campos institucionales (trabajos feminizados), cada uno de los cuales genera microambientes muy específicos que van incidiendo, no de forma directa, en los valores y patrones dominantes a nivel de la sociedad en general.

El reconocimiento de la mujer trabajadora no necesariamente trae consigo el desplazamiento de su concepción como objeto sexual, “disponible” para el varón. De hecho, los casos de acoso sexual en el trabajo hacen parte del fenómeno que surge a partir de la inserción laboral de la mujer. Es lo que claramente observa el responsable del área de desarrollo de las personas de una institución:

“No, el machismo sigue vigente pienso yo en el sentido de que...no sé, de seguir observando al sexo femenino como un objeto sexual; pero en cuanto a profesionalismo yo creo que eso está, digamos, las mujeres se supieron ganar su espacio. Hoy día, con todo el tema de la carrera de servicio civil y todo eso, la valoración y competencia, ya pasamos a otro ámbito, más bien mirar la formación y preparación de las personas, antes que mirar el partido político, el sexo o la edad de la gente” (Entrevista 2. Responsable de gestión de personal en institución pública).

Dichos populares como *Mbarakaja so´o* [carne del gato], dan cuenta de esta concepción en que la mujer, para una manera masculina de pensar, es una carne que, tarde o temprano, será o debe ser consumida³⁶. No es casual que uno de los entrevistados, haciendo alusión a la frase *Mbarakaja so´o*, diga *“si yo lo dejo [a la carne] tengo que ser consciente de que se la va a comer nomás, bueno, lo mismo pasa con la mujer, en ese mismo contexto se le ve a la mujer, como una carne que va a ser nomás luego consumida siempre y cuando yo permita y deje a mano”* (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

³⁶ Martín Negrete (2016) trae a cuento las connotaciones que la lengua guaraní hacen de la mujer y el varón.

En definitiva, la inserción de la mujer en la vida pública, particularmente en campos profesionales, como en la vida política, juega un rol fundamental en ciertos cambios de contenido en la masculinidad hegemónica, pese a que la paridad de género aún dista mucho de materializarse en el país, y la discriminación sigue reproduciéndose.

“Al final yo creo que lo que define al hombre es lo que desea la mujer, lo que la mujer quiere hoy en día. Yo creo que hay diferencia de época, hoy en día, entre lo que la mujer quería antes y lo que hoy quiere en realidad. En el trabajo hay muchas más mujeres hoy en día, muchísimas más, hacen muchísimas cosas que antes hacían los varones, digo por las diferencias entre un tiempo y esta parte, ¿verdad? Y hay trabajos que tradicionalmente hacían los varones que hacen mucho más mujeres acá” (Grupo 1).

Martín Negrete en su investigación de discursos de adolescentes sobre la masculinidad, identifica tres tipos de discursos en relación a las mujeres. El *misógino*, que “destaca la subordinación de la mujer en ciertos escenarios y contextos y una visión estereotipada de los roles femeninos”; el *paternalista*, el “cual equipara lo femenino a lo infantil destacando rasgos emotivos que resta ‘madurez’ en muchas de sus acciones”; y, por último, aunque aún de forma tímida, el *equitativo*, que “valora la equidad en la desigualdad” (Negrete, 2016, p. 24). Respecto a este último discurso, dirá que

estas nuevas masculinidades abren una puerta que permite crear alternativas válidas que promueven el desarrollo de una generación de hombres saludables y ecológicos, que ya no sean un factor de riesgo para ellos mismos y para los demás, contribuyendo así, al desarrollo de un Paraguay más justo, equitativo y democrático (p. 35).

No soy gay porque soy macho

El hombre no es mujer y el macho no es homosexual. Tal es la fuerza de este último aserto que “el homosexual ocupa un rol central en la definición de la masculinidad” (Prieur, 2008, p. 103). Paradoja para el machismo, pues, encuentra en el objeto que desprecia y desvaloriza, uno de sus referentes para su definición. “La dominación masculina, la subordinación de lo femenino, la degradación de lo homosexual, son todas condiciones de la libertad homoerótica del hombre masculino” (Prieur, 2008, p. 104).

En Paraguay durante los 35 años de dictadura “se conocieron episodios de violencia del Estado hacia las personas gays, lesbianas y trans, los cuales eran perseguidos y detenidos de forma arbitraria y sometidos muchas veces a tortura en los centros de detenciones” (Negrete, 2016, p. 9).

La masculinidad hegemónica no sólo instituye el patriarcado sino también la homofobia. El miedo a lo femenino se traduce no solo en la dominación de la mujer sino al miedo a ser contaminado por la feminidad. Es por eso que el homosexual y, particularmente, el homosexual afeminado, constituyen una interpelación a su hegemonía. Y es por eso que la reivindicación de los derechos sexuales por parte del movimiento LGTBI hace una de las más importantes contribuciones en la región y en el Paraguay para agrietar la dominación masculina.

Pero es el homosexual pasivo o el homosexual afeminado quienes cargan todo el mote de la vergüenza y la culpa, y respecto a los cuales se agudiza la homofobia. No es casual que los juegos y las bromas entre los hombres (entre los *perros*, según la jerga urbana paraguaya, de cierto corte generacional y social), cumplen una importante función en la producción y reproducción de la masculinidad. Entre los *perros* uno compite por ser el más macho, el macho alfa. En general, todo pasa por colocar a sus iguales en posiciones femeninas o subordinadas, al posicionarlos en el rol homosexual (Prieur, 2008).

Puto es el mote recurrente para ofender y atacar al contrincante, sea en una relación de juego o de genuina confrontación. Los cánticos en los juegos de fútbol lo usan como signo privilegiado: el mensaje ofensivo se reduce en afirmar quien es el puto o, especialmente, quien penetra a quien. Se trata de un ritual en el que la identidad masculina es construida al acentuar la diferencia entre ser un hombre y ser un homosexual, donde “ser un hombre significa tener poder, fuerza, independencia y autoridad. Reducir al otro a ser menos que un hombre, un homosexual, implica un aumento de la propia masculinidad” (Prieur, 2008, p.101).

Martín Negrete encuentra en su investigación con adolescentes de sectores urbanos del Paraguay hallazgos similares, por lo que dirá que “a nivel discursivo, gran parte de los dichos populares y en especial los canticos de las hinchadas durante las competencias deportivas tiene un carácter netamente homoerótico-sexual: ‘*Le rompimos el culo*’; ‘*Tenés que usar vaselina*’, ‘*La tiene adentro*’; ‘*No se van a poder sentar*’” (Negrete, 2016, p. 22).

Es como si fuera que la penetración es vista como una fuente de contaminación. Si un varón es penetrado pasaría a otra categoría, la de puto, una conversión tan dramática como la de puta. Ser penetrado implicaría contaminarse de feminidad. Y es por eso tal vez que el varón que penetra a homosexuales, no necesariamente pierde su condición de masculinidad, sino todo lo contrario, siempre y cuando se mantenga en secreto y no se divulgue, principalmente entre mujeres (Prieur, 2008).

Se bajó los pantalones es una frase común en Paraguay que es usada en diferentes contextos, no sólo a nivel de sexualidad. Da cuenta de la persona que, de cierta forma, se dejó someter o humillar. El culo es el símbolopreciado en el varón, que debe cuidarlo, en cuanto impenetrabilidad, para demostrar su fortaleza y hombría.

Varios estudios abordan la extendida bisexualidad en América Latina, aquella en la que la relación activo – pasivo no acarrea ningún estigma, siempre y cuando se la mantenga como *juego y bajo discreción*. Annik Prieur (2008) dirá que

la bisexualidad masculina no es ni aceptada socialmente ni estigmatizada. Esta polarización no aprehende la complejidad de lo que está pasando. Los contactos entre hombres masculinos y homosexuales afeminados comprenden juegos sociales extremadamente complicados, en donde uno no dice necesariamente lo que piensa y no dice necesariamente lo que hace (p. 95).

El juego al que pueden recurrir varios varones en sus encuentros con otros varones, sin plantearse una definición de orientación sexual determinada, es visto por algunas personas como doble moral.

"...yo creo que los paraguayos tenemos, siempre digo que el paraguayo tiene doble moral, de día y de noche. El paraguayo es `hay que matarle a los putos y a los travestis´, pero de noche se va y tiene relaciones o usa los servicios de uno de los muchachos"(Grupo 1).

La homofobia actúa como estrategia masculinizadora, al decir de Martin Negrete (2016). No se trata tanto de lo que el varón hace en los secretos de su intimidad sexual, sino de lo que expresa con su cuerpo y publicita con sus relatos.

El objeto de disciplina y censura no es la orientación sexual per se, sino una expresión de género no sujeta a la expectativa social de cómo debe comportarse un `verdadero´ varón. Mientras `no se note´, el sujeto homosexual podría negociar una relativa estabilidad dentro del orden social masculino establecido (p. 21).

De ahí viene la interpelación cultural que genera a la cultura machista el homosexual afeminado, la mujer lésbica masculina o la persona trans.

El homosexual con conciencia para sí de su orientación sexual juega con el género. No solo decide como objeto de deseo a una persona de su mismo sexo –para el escándalo de la moral dominante–, sino que cultiva símbolos que transitan lo femenino y lo masculino, rompiendo los esquemas de una definición pretendidamente homogénea, sin fisuras ni ambigüedades. El homosexual "juega con el sexo" (Prieur, 2008, p. 107), y desde el juego simbólico construye dignidad y combate el estigma.

Sin embargo, es importante acotar que la identidad lésbica también juega con el género y, en ciertos casos, cultiva signos que son considerados masculinos. En 1998, Judith Halberstam introduce las nociones de masculinidad femenina (*female masculinity*) y masculinidades lésbicas, para dar cuenta de las experiencias de construcción de masculinidades protagonizadas por los cuerpos clasificados como mujeres (Halberstam, 1998; citado en Lacombe, 2006). Se trata de un tema que debe ser profundizado y estudiado en el país.

“Muchas veces para los ojos de la sociedad, una mujer que juega con pelota es machona, un hombre que juega con muñecas o a la comidita como él dice, ya es maricón, entendés” (Grupo 4).

Marit Melhuus sugiere que “el modo en el que las categorías de género son representadas reflejan, en el fondo, un enigma que es intrínseco a la relación misma y no a las categorías separadas” (Melhuus y Stolen, 2008, p. 225). La ambigüedad es inherente a las categorías de género, cosa que se expresa en las formas diferenciadas en que se evalúa a un hombre y a una mujer.

La fuerza de la masculinidad hegemónica, no obstante, puede observarse en la reproducción de sus valores, incluso en la población gay, lo que pone al descubierto la complejidad de las relaciones entre los géneros y de la práctica sexual.

“repetimos los mismos patrones (...) tenemos que competir por el chongo, tenemos que competir por los amantes (...) no competimos por mujeres pero competimos por la pasiva y esa es una cuestión muy también, a ver... muy instalada” (Grupo 1).

Interpelaciones a la masculinidad hegemónica desde las identidades gay

La identidad gay constituye una de las formas más claras de masculinidad emergente, tanto que hace a la asunción de una identidad que, si bien subordinada a la hegemónica (Connell, 1997), va elaborando una identidad propia que, por una parte, brega por el reconocimiento y la reversión del estigma, y, por la otra, incide en los marcos de valoración dominantes. No se trata de un proceso homogéneo ni unívoco, ya que, como se ha mencionado, aún persisten profundas discriminaciones al respecto (Posa Guinea y Villalba, 2005), incluso cuando el país presenta un escenario muy diferente al de dos décadas atrás; al mismo tiempo de observarse, como se ha constatado en el relevamiento empírico, la reproducción de ciertos esquemas dicotómicos de la masculinidad hegemónica en el interior de la población LGTBI.

No obstante, en su conjunto, la labor del movimiento LGTBI ha logrado ensanchar la agenda y la esfera pública, tomando cuerpo en el espacio público, con una incidencia paulatina en la sensibilización de la población en general.

Particularmente en las ciudades y, en especial en el área metropolitana de Asunción, el proceso de visibilización de la diversidad sexual resulta más claro, tanto por la emergencia de una cultura urbana, como por la concentración de organizaciones vinculadas a las nuevas sexualidades y ciertos espacios de encuentro y socialización específicos. Así como hay lugares que no permiten la expresión considerada homosexual (sea entre hombres o mujeres), existen aquellos que se auto-declaran *gayfriendly*.

El reconocimiento social y cultural desde una perspectiva diferente a la discriminación, va tomando cuerpo:

"Yo tengo una formación católica, estoy en un grupo y tengo amigos que son de distintas agrupaciones que luchan por los derechos gay, lésbicos, transexual e intersex (...) cuando yo empecé a entrar en este tema me di cuenta que en la sociedad paraguaya hay cosas que no se hablan..."(Grupo 2).

El movimiento LTGBI en el Paraguay no sólo viene contribuyendo al reconocimiento político y cultural de la diversidad sexual, sino que acompaña (y es parte de) profundos cambios sociales en torno a la expresión de la identidad sexual. Si décadas atrás asumirse gay o lesbiana constituía una situación impensable³⁷, la situación actualmente es diferente, aunque persistan fuertes discriminaciones.

Salvo grupos o sectores fundamentalistas, emerge, particularmente en las grandes ciudades del Paraguay, una cierta sensibilidad y reconocimiento de la diversidad sexual, que se entrelaza con los procesos de globalización y mundialización de la cultura³⁸. Reconocimiento que aún, en varias circunstancias, convive con la homofobia.

³⁷ El documental *Cuchillo de Palo* de Renate Costa (2010) constituye un registro poético de las vicisitudes de la población gay durante la dictadura stronista, pero, a la vez, de los cambios que actualmente vienen ocurriendo.

Martín Negrete (2016) identifica tres tipos de discursos en relación a varones gay:

el homofóbico, que hace ejercicio de la violencia en sus diferentes matices, desde lo más explícito (bullying homofóbico) a lo más sutil (bromas y chistes), pero en todos los casos con un claro objetivo disciplinador, así como una estrategia más de consolidar una masculinidad hegemónica; el paternalista que, sin ejercer violencia explícita ni exclusión, concibe al sujeto homosexual como un varón débil y dependiente que debe ser encausado o protegido, y todos los casos debe asumir una postura sumisa y subordinada a los que ostentan el poder dentro del grupo (...) y el pluralista, que no sólo tolera sino que, en algunos casos, hasta se acepta y celebra la diversidad. Esta diversidad es percibida como una riqueza y no como una amenaza (p. 23).

La observación de Negrete da cuenta de la emergencia, aunque aún incipiente, de una actitud pluralista y que contrasta con la aviesa homofobia. Es un indicador del fenómeno que, por una parte, habla de ciertos cambios, pero, por la otra, recuerda los profundos desafíos que existen en términos del reconocimiento de la diversidad social y cultural en el Paraguay.

La postergación reiterada del tratamiento de la Ley contra toda forma de discriminación en el Congreso Nacional, es un indicador de la resistencia conservadora en reconocer a nuevas subjetividades. El hecho de que la misma "habilite" una puerta para el reconocimiento de la diversidad sexual, es el principal motivo para su rechazo por parte de los defensores de la familia tradicional, paradójicamente en un país cuya historia no está asociada a la familia nuclear burguesa.

De hecho, los contextos caracterizados por la diversidad tienen una especial importancia para favorecer el reconocimiento de la diferencia y, en lo que atañe a nuestro objeto de estudio, contribuir a la superación de prácticas

³⁸ La industria cultural globalizada que permea la vida cotidiana en el Paraguay desde hace décadas, ha incorporado el tema de la diversidad sexual en su producción simbólica. El tema es digno de un análisis específico, pues no está exento de contradicciones, y guarda una heterogeneidad importante. A través de películas, músicas, telenovelas, ficciones y referencias a historias reales, la industria cultural viene abordando el tema de la diversidad sexual de forma creciente, tanto desde un esquema de reproducción de estereotipos como desde un esquema que sintoniza con el reconocimiento de la libertad de expresión. Como sea, el dato relevante constituye el hecho de la mención de la diversidad sexual como parte constitutiva de la realidad. Como enseñan los estudios culturales, aquí el fenómeno a analizar es que el tema empieza a ser nombrado.

autoritarias y debilitar la homofobia que se reproduce en la masculinidad hegemónica. Ésta pierde poder y legitimidad cultural en contextos donde la diversidad sexual aflora, ya que la convivencia entre diferentes identidades y orientaciones sexuales, pluraliza las legitimidades generando un clima cultural de nuevo cuño.

"...lo bueno en mi trabajo es que hay mayoritariamente mujeres lesbianas y heterosexuales, hombres gay y heterosexuales, en su mayoría gay. Eso no sé si tiene mucho que ver pero ayuda a que la forma de pensar no sea una forma de pensar rígida, por más que el machismo se perciba tanto entre las mujeres como entre los hombres heterosexuales y homosexuales" (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Resulta pertinente preguntarse, entonces, ¿cuáles son los factores que propician la convergencia y la expresión de diversidad en Paraguay? Y, ¿cómo tales contextos reconfiguran –debilitando– el poder de la masculinidad hegemónica?

¿Atisbos de nuevas masculinidades en Paraguay?

"...es difícil porque estamos atravesadísimos y desde mi experiencia veo que yo soy un machista y tengo que asumir (...) de repente me ayuda a acompañar más los procesos de igualdad" (Grupo 1).

Las modificaciones en los marcos de referencia de la masculinidad hegemónica en el Paraguay y, particularmente en contextos urbanos, no suceden tanto por acción de un sujeto colectivo varón, sino en respuesta a los procesos que otros movimientos sociales pusieron en marcha y las transformaciones estructurales que están operando.

Las nuevas condiciones de vida y de trabajo que minan la estructura patriarcal de la familia, la inserción de la mujer en el mundo del trabajo productivo, la reducción del número de hijos e hijas, la separación entre sexo y reproducción, la transformación en las relaciones de pareja, la transformación de la percepción que de sí misma tiene la mujer, los cambios culturales vinculados a las nuevas generaciones; la actualización diferenciada de ciertas

instituciones como la escuela³⁹; la urbanización acelerada del país en las últimas tres décadas y la disolución de aquellas fronteras nítidas entre el mundo rural y el mundo urbano; la emergente –aunque aún restringida e incipiente– visibilidad de liderazgos femeninos en organizaciones tradicionales, urbanas y rurales; la transversalidad de la comunicación y de una industria cultural internacionalizada, los avances del movimiento feminista y del movimiento LGTBI, son algunos de los factores que tienen incidencia en las concepciones, relaciones y prácticas de los géneros en el Paraguay.

Estas transformaciones son tomadas por los medios de comunicación que evidencian y catalizan nuevos marcos valorativos, al igual que reproducen o resemantizan antiguos. No se trata de un movimiento de una sola dirección. Tales transformaciones también generan las condiciones de surgimiento de nuevas subjetividades y organizaciones que van encontrando expresiones culturales y políticas para su incidencia en la esfera pública: nos referimos principalmente a las organizaciones de mujeres y feministas y las organizaciones LGTBI, las cuales bregan por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, comenzando por el de la libre expresión y la superación de la discriminación y la violencia. Tales esfuerzos vienen tomando cuerpo en las últimas décadas en el Paraguay, configurando movimientos sociales que han logrado instalar el tema en la agenda pública, conquistando logros y pulseando no pocas situaciones conflictivas.

Si bien los cambios económicos, sociales y culturales de las últimas décadas, han modificado las relaciones entre los géneros, las imágenes y las concepciones de las mujeres, incluso de la homosexualidad, la masculinidad hegemónica sigue vigente.

³⁹ Martín Negrete (2016) recuerda que "en Paraguay antes del 1989 (caída de la dictadura militar) era común que los principales colegios nacionales sean de solo de mujeres o varones, los cuales se regían por férreas disciplinas cuasi militares, al igual que la mayoría de los colegios privados religiosos. Luego de la caída del régimen autoritario y el inicio de la reforma educativa en 1991, se inició un proceso de modernización de la educación basada en un abordaje constructivista donde de forma paulatina las instituciones deberían pasar a un régimen mixto". No obstante el cambio, "en la práctica es común identificar en todos los niveles prácticas poco sensibles al género" (p. 14).

Los cambios son importantes, pero aún no cuestionan la hegemonía del patriarcado en el Paraguay. Son heterogéneos y diferenciados. Hay diferencias de fondo o de intensidad, entre el campo y la ciudad, entre las culturas campesinas, indígenas y urbanas; entre generaciones, entre el ámbito público y el ámbito privado; entre campos temáticos e institucionales.

Los cambios son más de contenido que de estructura. Se sigue viendo a la mujer de forma dicotómica, como decente o indecente, según su comportamiento, pese a que han cambiado los indicadores o signos para la valoración. Al igual que el homosexual constituye una aberración a la norma moral y “natural”.

Las resistencias a los cambios provienen principalmente de las religiones, los defensores de la *sagrada familia* y la dirigencia tradicional de instituciones históricas como organizaciones sociales y partidos políticos. Las iglesias, por lo general, siguen reproduciendo un discurso que perfila a la mujer como subordinada al varón, sufrida y abnegada, a la par de rechazar –por anormal– la diversidad sexual. Incluso, en ciertos momentos se observa una revitalización reaccionaria ante el avance de los movimientos de mujeres y de la comunidad LGTBI.

Así como Martín Negrete (2016) ha observado discursos emergentes pluralistas, la presente investigación se ha encontrado con reflexiones que ponen en cuestión los modelos autoritarios del patriarcado, cuanto menos a nivel del discurso.

“No se trata solamente de imponernos sobre la mujer, sino que nos constriñe un montón a nosotros mismos. Entonces la crianza en ese sentido tiene que ir, en poder trabajar con el hijo también lo subjetivo. Y cuestionarse eso: ¿por qué no puedo llorar en público?, ¿por qué no puedo disfrutar de cualquier otro estímulo sexual que no esté basado exclusivamente en mi pene?, o ¿por qué tengo yo más derechos que una mujer? Para mí se trata de cuestionar eso que está totalmente establecido y sobrenaturalizado en nuestra sociedad” (Grupo 5).

En el Paraguay no existe un movimiento social de varones que cuestione la masculinidad, aunque sí, en los últimos años, particularmente en Asunción, emergen iniciativas que, directa o indirectamente, vienen llamando la

atención, desde la propia identidad masculina, a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Algunos varones que participaron en esta investigación hicieron referencia a ciertos colectivos que, desde la identidad masculina, vienen cuestionando la hegemonía machista; sin embargo, al tiempo de destacar su valor y aportes, señalan sus desafíos:

"A los varones nos cuesta mucho institucionalizarnos por ejemplo, hay varios colectivos de varones, o sea competimos muchísimo"(Grupo 1).

Uno de los varones que participa en un grupo de reflexión sobre nuevas masculinidades, observa

"una tensión progresiva en Asunción, por un lado, voces cada vez más públicas, extendidas, que no provienen solo de las organizaciones feministas, acerca de las prácticas misóginas de los varones heterosexuales, que, en parte son confrontativas, del tipo 'no vamos a seguir aceptando', y en parte, afirmativas, 'queremos estar bien, cuidarnos, queremos otro tipo de vínculos'. Y por la otra, prácticas de masculinidad en progresiva zozobra. Desde los varones heterosexuales no se habita la pregunta sobre cómo estoy siendo varón hoy, pero si veo rechazo, malestar y desconcierto, defensividad, etcétera, a estas voces femeninas" (Entrevista 8. Integrante de un grupo de reflexión sobre nuevas masculinidades).

Los esfuerzos de pensar la masculinidad desde la propia masculinidad viven la tensión de hacer rupturas con un sistema socio-cultural poderoso del cual son parte. En un sistema naturalizado pero, a la vez, debilitado, la búsqueda de nuevas maneras de ser varón en un mundo que está cambiando, genera desconciertos.

"pero nosotros los varones nos quedamos ahora en crisis, cuando nuestra masculinidad está en crisis no sabemos qué hacer, estamos todos así separados compitiendo, inclusive intentando hacer un grupo de varones que porque analizamos nuestro machismo, terminamos compitiendo otra vez quien es menos machista..."(Grupo 1).

Capítulo II. Discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral

La lógica de la masculinidad hegemónica, asentada en el machismo, permea todas las estructuras de la sociedad, incluyendo el mercado laboral, sobre el cual se desarrollan y refuerzan las discriminaciones y las desigualdades de género.

En el presente capítulo revisaremos algunos elementos de cómo se configuran lo que Segato (2003) denomina como una estructura patriarcal: las relaciones de género, delimitando aquí su análisis al mercado laboral. Para ello, incluimos las opiniones, percepciones y reacciones que manifiestan los hombres ante la inserción laboral de las mujeres en el espacio productivo, y algunas de las implicaciones que este hecho tiene en su relación cotidiana, poniendo al descubierto las discriminaciones, directas o indirectas, manifiestas o encubiertas que tienen que afrontar las mujeres en el ámbito laboral y cómo esto se traduce en una restricción a las mujeres para el acceso a los recursos económicos y simbólicos.

El punto de partida, en el primer apartado, *Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral*, es analizar la función que cumplen los estereotipos de género, al tiempo de evidenciar cuales son los que se asignan a las mujeres trabajadoras, haciendo evidente la jerarquización de los valores masculinos en el ámbito laboral. Dicha jerarquización constituye la base de las discriminaciones, que se concretan en prácticas que adquieren legitimidad gracias a la lectura androcéntrica de la realidad, incluyendo los imaginarios que se instalan para impedir que las mujeres ejerzan sus derechos.

Asumiendo que la violencia de género es un fenómeno estructural, es necesario situarla en el contexto donde se produce, en nuestro caso en el contexto laboral, comprendiendo que es una manifestación directa de cómo se configura el mercado de trabajo y las relaciones que en éste se establecen. De este modo, en *De la división sexual del trabajo y otros tópicos*, presentamos

un análisis de las discriminaciones de género que se producen contra las mujeres, con el objeto de contextualizar y comprender mejor este fenómeno. Específicamente, analizamos su materialización concreta en los diferentes tipos de discriminaciones, tales como la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, la discriminación salarial y las tensiones en el ámbito de los cuidados.

A partir de esta revisión pretendemos dar un panorama general de la amalgama compleja de elementos que entran en juego, desde la masculinidad tradicional, para configurar un mercado laboral que naturaliza gran parte de la violencia de género contra las mujeres. De este modo, en la última sección, *El acoso sexual y sexista como las manifestaciones más devastadoras de la discriminación por razón de género en el ámbito laboral*, tratamos de establecer la relación directa entre las distintas situaciones discriminatorias analizadas previamente y las distintas manifestaciones de la violencia de género en el ámbito laboral, como son el acoso sexual y el acoso sexista.

I. Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral

Tannya Y. Mongelós Mayeregger⁴⁰

Los estereotipos como punto de partida para las discriminaciones

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979) en su artículo 1º define en forma amplia la discriminación contra las mujeres en los siguientes términos:

La expresión `discriminación contra la mujer´ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Line Bareiro (2005) explica que uno de los patrones comunes que se repiten en todas las formas de discriminación es la naturalización de las relaciones. Para que esto ocurra se cree que los colectivos discriminados son por naturaleza de cierta manera y no pueden ser de otra, y la autora alude, que por ello, en gran medida, la lucha contra las discriminaciones es una batalla contra los estereotipos.

En esta línea, si hablamos de discriminación hacia las mujeres, es necesario ahondar y revisar sobre los estereotipos y los roles de género, en tanto éstos se encuentran interrelacionados. Los roles de género son aquellos comportamientos y normas sociales y culturales que se asignan de acuerdo a la genitalidad de cada persona, y que posicionan a cada persona en ciertos espacios y tareas preferenciales, con sus consecuentes recursos simbólicos, que, como hemos adelantado previamente, se establecen por medio de un proceso de socialización diferenciado por sexo, y funcionan también

⁴⁰ Abogada, Máster en Género, Identidad y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz, España. Investigadora de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

construyendo la identidad y potencialidad de las personas. Los roles de género son el establecimiento de códigos simbólicos sobre los que se desarrollan las relaciones de género, en el marco de una estructura patriarcal. Consecuentemente, las relaciones de género son también relaciones de poder, en donde el grupo dominante utiliza diversas estrategias para sostener su posición y el grupo dominado resiste y pelea ante su opresión.

Por su parte los estereotipos, en su concepción amplia,

constituyen un proceso cognitivo que es usado cuando se trata de comprender una realidad compleja, reduciéndola a algo simple, lineal, generalizable y por ello mismo se invisibiliza o estigmatiza una buena parte de esa realidad compleja que se analiza. Este proceso crea una distorsión en tanto selecciona una parte de la información para emitir juicios u opiniones sobre otros grupos. Los estereotipos no son fijos, dado que son expresiones de valores y creencias culturales, por lo que cambiarán con las transformaciones históricas, políticas, económicas (González y Yanes, 2013, p. 33).

Siguiendo lo planteado por Bourdieu (2010), los estereotipos son también mecanismos de eternización relativa de la división y jerarquización masculina así como su naturalización. En efecto, en el marco de esta investigación, se ha podido comprobar cómo los estereotipos que los varones asignan a las mujeres cumplen con la función de resignificarlos a ellos de manera positiva y a las mujeres de manera negativa:

"Si la mujer es competente yo creo que sí, pero... no es por ser machista pero para muchas cosas creo que los hombres son como más despiertos y más avisados que las mujeres"(Grupo 6).

"Muchas veces el hombre es más concentrado, es más enfocado y la mujer suele ser más dispersa"(Grupo 6).

La asignación de estereotipos se asienta en un pensamiento dualista. Olsen (2009) señala al respecto que:

desde el surgimiento del pensamiento liberal clásico, y tal vez desde los tiempos de Platón, nuestro pensamiento se ha estructurado en torno de series complejas de dualismos o pares opuestos: racional/irracional, activo/pasivo, pensamiento/sentimiento, razón/emoción, cultura/naturaleza, poder/sensibilidad, objetivo/subjetivo, abstracto/concreto, universal/particular.

Estos pares duales dividen las cosas en esferas contrastantes o polos opuestos (p. 137).

Y agrega que esta dualidad se centra en la sexualidad y está jerarquizada, así “en cada par, el término identificado como ‘masculino’ es privilegiado como superior, mientras que el otro es considerado como negativo, corrupto o inferior” (p. 137).

Como se desprende de la lectura de las frases textuales de los varones, los estereotipos de género se construyen en esta lógica del pensamiento dualista y sexista. Si retomamos lo planteado en el capítulo anterior, donde se expone cómo lo masculino se construye tomando distancia y desvalorizando lo femenino, se verifica que con cada estereotipo asignado que desvaloriza lo femenino, se atribuye algún valor a lo masculino. En otras palabras, nos encontramos ante una dinámica que funciona tributando en un mismo acto, valores a lo masculino y anti-valores a lo femenino, y que se asienta en un tipo de pensamiento dualista.

Así, por ejemplo, en el acto por el cual los varones estereotipan a las mujeres como sensibles están también asignando racionalidad a su identidad masculina, según el dualismo razón/emoción.

“Porque los hombres tenemos ciertas facilidades físicas para algunas cosas, también emocionales creo yo en su mayoría, y que tipo las mujeres son más emocionales y tienen tipo menos capacidad física, entonces siempre vamos a ser diferentes” (Grupo 5).

“Yo les llamaría apáticas [risas] relacionado con el ambiente laboral, porque las mujeres siempre son de llevar problemas al trabajo verdad, y conversan todo entre ellas y están todas sensibles, y hay que diferenciar también la amistad del ambiente laboral porque eso es lo que hace que muchas veces haya mucha diferencia” (Grupo 1).

Desde la visión masculina tradicional, todo lo relacionado con la sensibilidad sería problemático, en tanto, como explica Olsen (2009), se recurre a jerarquizar el pensamiento dual. La siguiente frase demuestra como la asignación de estereotipos funciona a partir de la dualización y su correspondiente jerarquización:

“A mí a veces me pasa que hijole, las chicas son muy histéricas y yo así `boluda, te estás haciendo un mar de problemas por algo que podés resolver hablando nomás´. Y tenemos [los varones] otras formas de dialogar, de expresarnos, y también otras estrategias de negociación, verdad” (Grupo 1).

Si problematizamos un poco más, esta sensibilidad atribuida a las mujeres, que para los hombres es a su vez sinónimo de menor productividad laboral, comprobamos la gran contradicción que supone apelar a la *mística de la violencia* como forma de resolución de los problemas para una mayor productividad. Uno de los pocos estudios encontrados, realizado en Paraguay, señala que la violencia basada en género reporta más pérdidas a las empresas de parte de los agresores que de las agredidas, en tanto éstos alcanzan una mayor cantidad de días laborales perdidos sea por ausentismo o presentismo a causa de ejercer la violencia (González, 2015)⁴¹. Este dato, o mejor dicho, el hecho de que este dato no esté presente en la reflexión masculina deja entrever cómo la lectura androcéntrica de la realidad contribuye al mantenimiento de su posición de dominación.

De lo revisado, los estereotipos asignados a las mujeres operan restringiendo el acceso de las mismas a los recursos económicos y simbólicos. Así por ejemplo, la sensibilidad asignada a las mujeres funcionaría como justificación para atribuirles una menor productividad y al mismo tiempo para representarlas como problemáticas.

Discriminaciones y androcentrismo

Es necesario aclarar qué se entiende por discriminación por razón de género, puesto que a veces se da tan por supuesto el término, que puede prestarse a equívocos. Clyde Soto (2005) diferencia entre las discriminaciones en razón de sexo y de género, en los siguientes términos:

⁴¹El estudio demostró que el costo de la violencia hacia la mujer asciende a más de 20 millones de días de trabajo, de los cuales el 35,5% procede de las pérdidas de días laborales de las agredidas, 54,9% de los agresores y 9,6% de los testigos de la violencia contra la mujer. Los varones faltarían más días y estarían más días en sus oficinas pero sin trabajar (presentismo) y realizando actos de agresión hacia las mujeres.

La discriminación por razón de sexo remite al tratamiento desigual y desventajoso de una persona o un grupo de personas debido fundamentalmente a sus atributos sexuales biológicos, es decir, al hecho de que se trata de mujeres o de hombres a partir de diversas características anatómicas y fisiológicas (entre otras a partir de las cuales se configura el sexo biológico, como las genéticas o las hormonales). La discriminación de género, en cambio, alude al tratamiento desigual y desventajoso que sufren las personas en virtud del conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, de significaciones que en una sociedad determinada se otorga al hecho biológico de ser mujeres o de ser hombres (p. 118).

Es importante señalar que en la práctica habitual ambas formas de discriminación se presentan estrechamente relacionadas y superpuestas. Al estar inmersos en el sistema cultural, las discriminaciones por razón de género se fundamentan y justifican en las discriminaciones por razón de sexo, por lo que ambas se suelen manifestar de manera muy relacionada.

La lógica de la discriminación de género adquiere legitimidad a partir de la lectura androcentrista de la realidad, es decir, el parámetro es lo masculino (y todas sus manifestaciones cotidianas: ideas, comportamientos, valores, etc.), que se presenta como lo universal, es decir, no se presenta como masculino, sino como neutro o sin una perspectiva específica⁴².

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya (Bourdieu, 2010, p. 22).

En esta línea, el mercado laboral es visto como un campo imparcial que establece sus necesidades en base a una lógica masculina que se presenta como neutra.

“A lo que voy nomás es que para un mercado laboral le es mucho más conveniente que la mayor cantidad de personas sean hombres. ¿Por qué? Porque inclusive el hombre como nosotros estábamos diciendo tiene una construcción de constreñirse a sí mismo en cuanto a las sensibilidades y etcétera. O sea, no es que la

⁴² Alda Facio explica muy bien cómo el androcentrismo se concreta y permea todas las instituciones que conocemos. Para ampliar ver: Cuando el género suena cambios trae (Facio, 1992).

mujeres más sensible. El hombre nomás está construido de una manera tal de que vos no puedas hacerte cargo de tus sensibilidades, entonces en tu trabajo vos tenés que ser una especie de robot, y sos nomás un robot verdad” (Grupo 5).

El androcentrismo también opera para naturalizar las relaciones de discriminación cuando se asignan estereotipos respecto a las diferencias biológicas, así las mujeres serían “naturalmente” de cierta forma que las hace problemáticas para el trabajo. Como explica Bourdieu “la fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 2010, p. 20).

“Lo que pasa es que las mujeres son, tipo tienen hijos, tienen su periodo, hay mujeres que de tanto que les duele no se pueden ni levantar de la cama, ¡quilombo es en sí! O sea que, si afecta lo laboral, sí” (Grupo 5).

“Pero es más práctico, y las mujeres tienen su periodo también; y eso afecta también sus emociones, entendés. Y nosotros no tenemos nuestro periodo, a nosotros no nos afectan nuestras emociones, y esa es la segunda diferencia” (Grupo 5).

Como ya se ha planteado en el *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*, la violencia de los varones es una expresión de su emocionalidad reprimida. Sin embargo, parece subyacer la idea de que la emocionalidad de las mujeres es problemática en tanto busca otras formas de resolverse que no son las permitidas para los varones, ya que las únicas respuestas aprobadas para los varones serían la burla y la violencia, incluso en el ámbito laboral.

“Pero si están todo mujeres, primero como dice él, son todas histéricas, se pelean todo entre ellas. Los hombres podemos jugar un futbolacho y ahí nos cagamos a patadas, tomamos otra vez cerveza y ya nos olvidamos del tema del trabajo. Y las mujeres no sé, hasta que se mueren continúan ellas chera ´a⁴³” (Grupo 1).

Además se ha reconocido en el imaginario masculino la idea de rivalidad entre las mujeres, representación que se ha dado desde el heteropatriarcado y que se puede verificar en la socialización temprana, por ejemplo, en los libros

⁴³ Chera ´a: amigo.

de cuentos infantiles. Esta rivalidad “maléfica” entre las mujeres, encuentra su equivalente masculino en la competencia; la primera estaría, de acuerdo al esquema de Olsen (2009), asociado a lo negativo y por tanto la segunda, que está inscrita a la masculinidad, es positiva y valorada.

“La mujer es mucho más conflictiva en el ámbito laboral que el hombre. Entre los hombres pues nosotros nos ayudamos, cuando nos peleamos nos vamos, nos metemos dos o tres trompadas y al rato otra vez estamos”(Grupo 6).

“O es conflictiva con el hombre porque hay ahí un problema mediando sin resolver, o es conflictiva con la mujer verdad, porque compite con la mujer, y mujer con mujeres jodido”(Grupo 6).

Este imaginario de rivalidad entre mujeres, encuentra su contraste en la realidad con las redes de cooperación que establecen las mujeres; por ejemplo, las redes de cuidado cuando migran. Por otro lado, la dosis de violencia que propone la masculinidad hegemónica no se percibe como problemática. Ésta se encuentra legitimada y se la asocia con un buen trabajo de equipo, y por el mismo acto atribuye a las mujeres la asignación de problemáticas para el ámbito laboral.

Es importante resaltar que las discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral son el resultado de una compleja trama de realidades que se entrecruzan en cada mujer, y por tanto, no todos los estereotipos son homogéneos para todas las mujeres.

“Hay un trato diferenciado a una profesional mujer, que a una persona que está haciendo la tarea no valorizada como es la limpieza, como es el servicio” (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

Tanto en la precedente investigación como en esta, fue posible explorar acerca de las ideas que tienen los varones sobre las trabajadoras domésticas y las mujeres con discapacidad, verificándose que son muy distintas las violencias e ideas que operan sobre las mujeres, en tanto no existe una única mujer, ni todas cuentan con los mismos recursos simbólicos y materiales, es decir, la violencia funciona de manera interseccional. Sin embargo, en esta estrategia de dar una lectura a las diferencias biológicas que permita sostener

actos discriminatorios, se alude a una idea general en tanto feminidad normativa:

"Yo por ejemplo, en ese sentido si es que yo voy a contratar a una persona, necesito que me esté acompañando o algo por el estilo, no voy a contratar a una mujer, porque la mujer tiene problemas, que viene cada treinta días viene su periodo, o que tienen hijos, que no sé qué. O sea, siempre es la mujer la que se hace más cargo y el hombre es más tranquilo en ese sentido" (Grupo 3).

Entre las asignaciones que se proyectan desde la masculinidad aparece de manera central el deseo de maternidad, pues según se desprende de la generalización presente en el discurso de los varones, todas las mujeres desean ser madres.

Otra combinación presente en la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral es la suma de la lectura androcéntrica de las características biológicas con una supuesta galantería, así la discriminación se encubre de cierta "caballerosidad".

"Pero lo que pasa [es] que la mayoría del trabajo que se hace o se tienen que hacer [son] cosas que están arriba o que se requiere, verdad, de la presencia masculina para poder realizarlo mejor. Entonces, al final tengo que estar contratando más hombres que mujeres para poder realizar ese trabajo. Cosas físicas, de repente hay que cargar cosas. No le voy a estar exponiendo a la mujer que la tipa cargue con una cosa pesada cuando tengo la posibilidad, verdad, de poder tener a un hombre para hacer eso" (Grupo 3).

"Venerar a las mujeres, ser caballero, esos son signos de masculinidad" (Grupo 5).

"Satisfacerle a las mujeres, no pegarles" (Grupo 5).

Este aspecto no deja de llamar la atención, por todo lo que se esconde detrás de un comportamiento típicamente caballero:

La caballerosidad tradicional (...) no representa más que una concesión, un generoso resarcimiento ofrecido a la mujer para salvar las apariencias. La galantería es, al mismo tiempo, un paliativo y un disfraz de la injusticia inherente a la posición social de la mujer. Para el grupo dominante, poner a sus subordinados sobre un pedestal no es un juego (...) en realidad la han relegado a una esfera de acción tan limitada como coercitiva (Millett, 2010, pp. 89-90).

Estas “consideraciones” no pesan sobre todas las mujeres, sino que son más bien una cuestión de clase. En efecto, el extracto citado pertenece a un grupo focal realizado con varones de nivel socio-económico alto, que pueden permanecer ajenos a otras realidades, puesto que es sabido que las mujeres pobres siempre han trabajado cargando cosas pesadas. Basta revisar la cantidad de tareas de esfuerzo físico que se desarrollan en el trabajo doméstico.

Otra expresión de las discriminaciones de género en el ámbito laboral son las prácticas sexistas que se dan. Como por ejemplo el asignar a las mujeres el rol de objeto/mercancía. Así, las mujeres no estarían en el trabajo para trabajar, sino estarían para ser una especie de mercancía.

“ellos dos están conscientes de que ella es una carnada ahí hasta que cierran el trato. Y ellos se van y negocian, dan vueltas al asunto, firman el contrato, y lo que me contaba mi hermana, que para ella es súper normal, es que reciba mensajes que dicen `¿cuál es tu precio? Decime ahora´ o `no tengas vergüenza, cuál es tu precio´. El acoso es indiscriminado” (Grupo 5).

Estas opiniones y prácticas sobre las mujeres, como veremos más adelante, actúan para concretar o al menos para inscribir sobre ellas un potencial proyecto de acoso sexual:

“Si la idea es contratar a una secretaria para levantarle la pollera, bueno. O hay otro que contrata a una secretaria para hacerse a la idea de que en algún momento puede levantarle la pollera” (Grupo 3).

Esta forma de ver a las mujeres como carne o mercadería para el consumo y entretenimiento masculino en el ámbito laboral, es algo que las mujeres ya denunciaban en la primera investigación (Alcaraz *et al.*, 2016), y que necesita ser revisada a la luz de una reflexión más amplia, pues no se trata del goce de utilizar a las mujeres, sino de un sistema de dominación masculina que plantea adquirir su *ciudadanía masculina* a costa de los cuerpos de las mujeres, despojándolas a ellas de su humanidad y a ellos de sus emociones. En todo caso, la reflexión no se debe limitar a pensar que simplemente son varones utilizando el cuerpo de las mujeres para significarse ante otros varones, es más bien un campo de lucha en el que las mujeres resisten y tejen

diversas estrategias (generalmente colectivas) con escasos recursos simbólicos y materiales, y los varones son un grupo de dominación que intenta por medios de conductas individuales y colectivas, mantener sus privilegios y los beneficios que les otorga su posición.

La reflexión, sobre todo en materia de políticas públicas, también debe dimensionar lo que Segato (2003) denomina como *violencia moral* (que se concreta en el acoso sexista), que es aquella que se encuentra legitimada en la costumbre:

La violencia moral es todo aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas (p. 115).

La violencia moral actúa posibilitando la desmoralización de las mujeres, “sin desmoralización no hay subordinación posible” (p. 122). Mediante este mecanismo se sostienen las discriminaciones de género que actúan en el campo laboral. Un indicador claro de ello es que, como adelantábamos en la primera investigación (Alcaraz *et al.*, 2016), en Paraguay no se cuenta con la penalización del acoso sexista. El resultado de aquello que se inicia mediante bromas o imágenes que se difunden de manera masiva en la sociedad, termina aportando de manera importante a la feminización de la pobreza, y más directamente a la marcada posición de desventaja que tienen las mujeres en el mercado laboral.

Los derechos de las mujeres en el ámbito laboral

Una de las estrategias para defender la posición de privilegios masculina es la que Viveros (2007) denomina como *dominación reaccionaria*, que a diferencia de la dominación tradicional que presupone el poder masculino, se traduce en el sentimiento de pérdida de poder y genera una reacción

defensiva frente a esta experiencia entendida como de menoscabo. Este tipo de reacción defensiva aparece bastante en el discurso de los varones, sobre todo cuando se trata de los derechos de las mujeres:

“Es cuestión de analizar; yo creo que en cierta forma sí. Ahora, lo que me preocupa es que esté sobrevaluado, o no sé cómo llamarle, ¿sobrevaluado es? la preferencia hacia las mujeres. Por así decir, por ejemplo en el ámbito electoral. En el ámbito electoral hay un cupo que tienen que ocupar sí o sí las mujeres, ¿por qué no también un cupo electoral que sí o sí tiene que haber varones por ejemplo? Porque prevé que siempre haya una mujer, pero ¿qué pasa si el día de mañana son todas mujeres y no hay ni un solo varón? No hay una ley que digamos precautele ese lado de la balanza” (Entrevista 2. Responsable de gestión de personal en institución pública).

“O sea, en la boca de las mujeres principalmente que son empleadas está ‘le voy a demandar’. O sea, si me dice algo le demando, si me mira tal cosa. Pero se posicionan en ese lugar, como que el negocio está en demandarles no más, le voy a sacar plata a este y no hace nada (...). No trabaja. O sea, no trabaja, se sienta a tomar tereré y hacer cara linda. Entonces, si se le dice algo, de que tiene que cumplir con ese trabajo, ‘no, yo le voy a demandar, porque soy mujer, porque esto, porque lo otro, porque yo tengo derecho’” (Grupo 3).

Este miedo de los varones a las demandas de las mujeres (y a perder el control sobre los cuerpos de las mujeres), también se ha explorado en la anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016). En este estudio vuelve a aparecer esta creencia de que las mujeres pueden utilizar la justicia en contra de los varones. Ante esta creencia vale revisar los datos de denuncias. Así por ejemplo, en el 2015 de las 9.036 denuncias a empleadores recibidas por el Ministerio de Justicia y Trabajo, 5.915 fueron realizadas por varones y apenas 3.121 por mujeres⁴⁴. Esta defensa reaccionaria deja entrever la misoginia, en tanto se exige de la mujer cierta moralidad impuesta por los roles tradicionales de género, para que ésta sea acreditada con derechos que le corresponden a cualquier ciudadana y ciudadano. También el ingreso de las mujeres al mercado laboral, desde la concepción masculina, se presenta como contradictorio; si bien muchos varones lo entienden como una cuestión de derechos de las mujeres al trabajo y a realizarse profesionalmente, persiste

⁴⁴ Dato obtenido por medio de un informe a la Dirección de la Mujer Trabajadora del Ministerio del Trabajo en el año 2016.

el pensamiento de que el ingreso de las mujeres se da por una necesidad económica y además como una “ayuda” al hombre, en tanto éste se posiciona automáticamente como principal proveedor del hogar y lo que realice la mujer será “complementario”.

“Yo particularmente considero que como dijeron no es una opción, eso entendemos hoy en día, pero por encima de eso considero que cada persona como individuo tiene necesidades particulares y tiene ese deseo, o esa ansiedad o esas ganas de poder realizarse. Una de las formas que tiene la persona humana, el individuo, para poder realizarse es el trabajo. Y las mujeres, al igual que el hombre, sea de la condición que sea, o sea de la orientación sexual que tenga, tanto el varón como la mujer tiene esa necesidad de poder realizarse, y una de esas formas es el trabajo” (Grupo 1).

“es una necesidad ya que ambos trabajen hoy en día. Hoy en día ya no es más algo así `quiero´ o `no quiero´, no, es una necesidad” (Grupo 1).

“Y antes la mujer y eso se quedaban en su casa y no se le permitía luego salir a trabajar y eso fuera de su casa, pero ahora ya no. Y para mí que está bien, le ayuda” (Grupo 2).

“Y me parece que está bien que trabaje también así como el hombre, tener más ayuda así en los gastos” (Grupo 2).

Con menor frecuencia, pero también presente en el discurso de los varones, se encuentra la idea de que las mujeres trabajen como una forma de control sobre las mismas: “Y además dejarle al pedo a la mujer creo que no es conveniente, mejor que trabaje. Sí, porque si está todo el día al pedo tiene más... que trabaje” (Grupo 5). Además, se desprende de esta locución un no-reconocimiento por los trabajos de reproducción y sostenimiento que realizan las mujeres fuera de los ámbitos laborales.

Una perspectiva histórica sobre las mujeres en el ámbito laboral nos permite apuntar algunos elementos a nuestra reflexión: las mujeres han desarrollado históricamente el trabajo reproductivo y han ingresado tardíamente al mercado laboral; el trabajo reproductivo no es reconocido socialmente como fuerza de producción aunque tenga directamente

incidencia en la producción nacional⁴⁵; el ingreso de las mujeres al mercado laboral se da por una necesidad de mano de obra; la expectativa era que esta relocalización de las mujeres (de las casas a los espacios laborales) diera como resultado mayor igualdad para las mujeres. Por ejemplo, la hipótesis conocida como *puerta giratoria*, sostenía que al pasar las mujeres a ser proveedoras, los varones automáticamente asumirían los trabajos domésticos de reproducción. Sin embargo, los estudios demuestran que si bien las mujeres asumieron las tareas consideradas de los varones, éstos no asumieron aquellas tareas consideradas como femeninas por miedo a perder su prestigio y masculinidad (Godoy, 2013, p. 19).

Así, el ingreso de las mujeres al mercado laboral se da en una amalgama de discriminación, sexismo y androcentrismo, ante el cual las mujeres han luchado para conseguir sus derechos laborales, muchos de los cuales siguen postergándose hasta la actualidad, como por ejemplo, el salario mínimo legal para las trabajadoras domésticas.

Esto se traduce también, en que los derechos que se han conseguido, como el permiso para la lactancia o el permiso de maternidad, son vistos como concesiones no como derechos, y encuentra su correlato en la realidad cuando los varones ponen la exigibilidad de los derechos de las mujeres por debajo de las necesidades de las empresas. Una reflexión necesaria sobre este punto es que, en el discurso de los varones, criar, parir, amamantar, etc., no aparecen como necesarios y beneficiosos para toda la sociedad (como si aparece el ingreso de dinero) sino que sigue viéndose solo como una cuestión secundaria y de mujeres⁴⁶.

⁴⁵ La CEPAL (2016a) registra que en la región el valor económico del trabajo no remunerado oscila entre el 20,4% y el 22,9 del PIB, registrándose Perú y Uruguay respectivamente con estos números.

⁴⁶ Desde la economía feminista se ha demostrado que la maternidad y el trabajo de cuidados son actividades indispensables para el sostenimiento de la vida (Carrasco, 2006; Orozco, 2010).

II. De la división sexual del trabajo y otros tópicos

Leticia Alcaraz Corrales⁴⁷ y
Eva María García González

La división sexual del trabajo se refiere al modelo tradicional de organización social por el que la actividad o rol desempeñado en la sociedad ha venido marcado por el hecho de ser hombre o mujer, siendo responsables del trabajo productivo y reproductivo⁴⁸ respectivamente.

Los estudios en la región muestran que en los últimos años dicho modelo ha sufrido transformaciones y ha aumentado la incorporación de las mujeres en el mercado laboral como resultado de múltiples factores, entre los cuales destacan los logros educativos, la conquista de mayores niveles de autonomía y los avances contra la violencia de género y la discriminación (CEPAL, 2016a).

Este modelo tradicional también se ha ido transformando en Paraguay con la incorporación progresiva de las mujeres al ámbito laboral, lo cual constituye uno de los cambios estructurales más importantes a nivel social. Sin embargo, dicha incorporación se ha producido no exenta de conflictividad, marcada por la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. Las condiciones de precarización del trabajo posicionan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, entendida como una zona intermedia entre la integración y la inclusión (Instituto de la Mujer, 2012). Por lo tanto, la llamada transformación del modelo tradicional de división sexual del trabajo se ha constituido bajo un *espejismo emancipador*, puesto que el aumento del trabajo extradoméstico

⁴⁷ Socióloga e investigadora de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

⁴⁸ El trabajo productivo, entendido como sinónimo de empleo, constituye la actividad reconocida jurídica y socialmente, que tiene como contraprestación una remuneración económica y está enmarcada en el espacio público. Por trabajo reproductivo se entiende la actividad no remunerada e invisibilizada que se desarrolla en el ámbito privado, que incluye la reproducción de la vida y del cuidado de las personas en el entorno familiar, así como el trabajo doméstico y mantenimiento del hogar (Instituto de la Mujer, 2012).

de las mujeres ha sido fuente de un gran rechazo y hostilidad por parte de los varones (Nuño, 2010). Además de esto, se encuentra la tensión manifiesta entre el ámbito productivo y reproductivo, que se materializa en lo que Orozco (2010) ha denominado la tensión capital-vida o *crisis de los cuidados*.

Es decir, que la incorporación de las mujeres aún no se da en igualdad de condiciones con relación a los hombres porque todavía existen barreras importantes, tales como la permanencia de la división sexual del trabajo, que transfiere a las mujeres las responsabilidades de cuidado dentro del hogar y la falta de ofertas públicas de cuidado. Esto hace que el uso del tiempo de hombres y mujeres sea muy diferente, tal y como aparece reflejado en la *Primera Encuesta sobre Uso del Tiempo (EUT)* llevada a cabo en Paraguay (2016). Si bien las mujeres se han ido incorporando paulatinamente al mercado laboral, esto no les ha liberado de la responsabilidad de las tareas domésticas, lo cual ha desembocado en dobles y triples jornadas laborales. Además, la necesidad de conciliar las responsabilidades laborales y domésticas ha hecho que las mujeres accedan a trabajos más precarios en términos de estabilidad, seguridad social e ingresos.

La ruptura con el modelo tradicional no ha llegado a materializarse, éste más bien se ha reconfigurado, puesto que la división sexual del trabajo sigue marcando el desarrollo de la estructura ocupacional, generando una segregación horizontal y vertical del mercado laboral que es discriminatoria para las mujeres.

A continuación revisamos la perspectiva de los varones respecto a estos hechos discriminatorios, analizando los discursos que sustentan las desigualdades y violencias. Para ello, retomamos el análisis de los estereotipos planteado en la sección I, *Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral*, analizando su materialización concreta en los diferentes tipos de discriminaciones, específicamente en la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, la discriminación salarial y las tensiones en el ámbito de los cuidados.

Segregación ocupacional horizontal. Trabajos feminizados y masculinizados

La segregación horizontal por razón de género se refiere a la sobrerrepresentación de las mujeres en ciertos espacios laborales y su infrarrepresentación en otros, lo cual supone que algunos tipos de actividad, profesiones o sectores se consideren feminizados y masculinizados respectivamente. Actualmente, las mujeres acceden a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres, concentrándose en el sector servicios y en ramas relacionadas con actividades consideradas tradicionalmente femeninas: educación, sanidad, servicios a la comunidad, gestión administrativa, etc. (Instituto de la Mujer, 2012); donde el rol reproductivo pasa a ser un contínuum del rol asignado en el ámbito laboral. En la región, el 78% de las mujeres se ocupan en los sectores definidos de menor productividad: servicios sociales, comunales y personales (40,7%), comercio (27,4%) y agricultura (10%); sectores donde además se configuran grandes brechas en la calidad del empleo: peores remuneraciones, seguridad social, movilidad y distribución desigual de las ganancias (CEPAL, 2016a).

Es importante considerar que las elecciones académicas y profesionales están permeadas por las expectativas de éxito y por las percepciones en torno a las propias competencias, que se ven influenciadas por los estereotipos de género desde la temprana socialización, lo que genera la segregación de carreras profesionales por sexo: los hombres mayoritariamente eligen carreras técnico-científicas, mientras que las mujeres eligen carreras socioculturales (CEPAL, 2016a). A su vez, se identifica una retroalimentación de efectos entre la elección ocupacional y las dinámicas del mercado laboral: las mujeres estudian especialidades que son peor pagadas en el mercado laboral, a la vez que el mercado laboral opone ciertas barreras, tácitas o explícitas, para el acceso a ciertos cargos o profesiones considerados típicamente masculinos y mejor remunerados.

“Ejemplo en el rubro de los trabajos muy pesados; siempre son los patrones los que buscan trabajadores masculinos para ejercer fuerza. La mujer también tiene muchísimo acceso laboral verdad, pero están más destinadas creo a trabajo de oficina, o trabajos también que requieran peso pero más livianos. Pero sí, hay

una sobrevaloración hacia los hombres en algunos trabajos” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

En primer lugar, esta diferencia es percibida espontáneamente por los hombres indagados como dinámica del mercado de trabajo; sin que haya mediado pregunta alguna al respecto, constantemente hacen alusión a los trabajos que normalmente desarrollan los hombres y a los trabajos que normalmente desarrollan las mujeres. Sin embargo, el hecho discriminatorio no forma parte de su concepción sobre este fenómeno, sino que más bien refieren a características y estereotipos naturalizados para las personas, o directamente aluden a que hay ciertos trabajos que, más bien por su desprestigio social, las mujeres no quieren hacer: *“lo de recoger basura de la calle. Una mujer a pesar de ser de menor estrato social que tenga necesidades te aseguro que no va a querer estar haciendo eso, y son solamente hombres los que recogen las basuras de la calle” (Grupo 5).* Esto encuentra su contraste directo en la realidad, puesto que las profesiones o sectores feminizados normalmente no tienen mucho prestigio social, además que cuentan con menores posibilidades de empleabilidad y con salarios más bajos.

En cuanto a las características y estereotipos que sostienen esta situación, los hombres mencionan que las mujeres están determinadas biológicamente para ciertos tipos de trabajo, respaldados por ciertas disciplinas científicas, lo cual supone, como se ha visto anteriormente, la naturalización de las diferencias:

“Pero ya hay toda una escuela psicológica y de neurociencias que dicen que el cerebro de las mujeres está predispuesto para otra cosa, y ahí ya empieza a haber la lucha de que si es un asunto de costumbres o es un asunto de genética; pero de cada diez psicólogos nueve te van a decir que una mujer tiende a tener una conducta que les complica en el tema de la informática. O sea, la forma de pensar le ayuda menos, por decirlo así” (Grupo 2).

En el caso de los estereotipos naturalizados, se encuentra en la fuerza el ejemplo por antonomasia, ya sea en su aspecto físico: *“Para mí por naturaleza siempre le va a costar más a la mujer, el hombre es más fuerte” (Grupo 6);* o psicológico: *“Y el hombre es más fuerte, puede aguantar presión; la mujer por*

ejemplo de repente no te va a aguantar tanta presión, el hombre es más aguerrido, estamos más preparados para eso creo. Es algo natural" (Grupo 6). Como veíamos en el *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*, la fuerza es una de las características principales con la que los hombres se autodesignan, produciéndose un solapamiento entre su naturalización y lo que constituye una diferencia socialmente construida. De todos modos, no debiera constituir una categoría sobre la que puedan basarse las discriminaciones en el seno de la civilización, puesto que implica la asunción de toda una serie de suposiciones culturales al respecto (Millett, 2010).

"en ciertos casos no puede haber igualdad de derechos, porque supónete que sea un trabajo pesado, no le vas a decir a una mujer 'sí, andá a hacer también vos'. Si estás trabajando en el mismo ámbito... no se puede" (Grupo 4).

Otra de las diferencias, alude al hecho de que perciben que las mujeres son más organizadas que los hombres:

"En ámbitos que yo conocí las mujeres son mucho mejores en cuestiones administrativas, mucho más ordenadas, mucho más metódicas; y los perros son de armar mucho más quilombo" (Grupo 6).

"Entonces ponele: tesorería, auxiliares contables o contadoras mismas, yo preferiría mujer porque las mujeres son mucho más metódicas y mucho más ordenadas; entonces rendía quince veces más que muchos de los perros" (Grupo 6).

La contracara de este estereotipo, por el dualismo-oposición, sería la desorganización en los varones, o lo que denominan ser *cachafaz*⁴⁹: *"Nosotros somos medio cachafaz, medio que..."* (Grupo 2); y también:

⁴⁹ Es un término muy utilizado en la zona del Río de la Plata y en sus orígenes alude a una persona pícaro, desfachatado y bribona. Sin embargo, el significado del término ha ido mutando con el transcurrir de los años y específicamente en Paraguay, se utiliza para designar a una persona poco cumplidora de las normas, en el sentido de desorganización y descuido, sobre todo en lo que respecta a su apariencia física y su vestimenta.

"Creo que pasan mucho esas ideas por un acostumbramiento que hay en la sociedad paraguaya que es el peicha-peichante, que muchos de los hombres tenemos eso de que 'peichante'⁵⁰, así nomás, 'ya está ko ya, para qué piko'⁵¹ vas a hacer más'" (Grupo 4).

Sin embargo, la asignación de valoración que el estereotipo aparentemente asigna, no recae del lado femenino, sino que desde el androcentrismo su lectura la traducen precisamente en una cuestión de practicidad:

"Y yo creo que por una cuestión de practicidad, nosotros somos más prácticos 'bueno, vamos a hacer, listo, ok, estamos de acuerdo, vamos'" (Grupo 2).

"Yo por lo menos tuve esa experiencia de que las empresas a las que yo le dicté curso, la mayor parte, las personas que había de recursos humanos eran mujeres, y las mujeres me hacían todas las preguntas sobre todos los aspectos posibles de las capacitaciones; pero los varones no, los varones eran un asunto de 'empezamos, qué necesitás' y ya está, o sea, no daban tantas vueltas, todo era simple y ya. Pero con las mujeres era un asunto de ver qué sí, qué no, tienen una capacidad de análisis más profundo, no sé si tenían algún objetivo en especial pero siempre era así, o sea, todo analizaban" (Grupo 2).

En los grupos focales, los hombres que trabajan en puestos feminizados manifestaron su incomodidad porque la mayoría de sus pares sean mujeres, en otra muestra más de la dominación reaccionaria (Viveros, 2007). En primer lugar, incomoda estar entre muchas mujeres y no tener otros referentes masculinos con quienes reafirmar su identidad:

"A mí me pasa lo mismo con el tema de trabajo social, y a él también le va a pasar, que está relacionado con chicas, verdad. Como dijo él, eran dos varones en la clase, casi igual es en nosotros también. En mi trabajo se dificulta también como dijeron hace rato el tema de la comida y eso en los temas de conversación en sí (...), pero cierto, a veces también se necesita un poco alguien de los muchachos que esté para hablar, para sentirte cómodo o hacer chistes, no sé" (Grupo 1).

Y en segundo lugar, incomoda que las mujeres no cumplan con las características asignadas tradicionalmente a las mismas, lo que a efectos

⁵⁰ Expresión en guaraní que significa *así nomás*, aludiendo a algo que se lleva a cabo con descuido.

⁵¹ Las expresiones *ko* y *piko* son muletillas de uso frecuente del jopará (mezcla entre el castellano y el guaraní) que sirven para anclar y/o enfatizar una idea y se usa en muchos contextos. Su uso expresa informalidad.

prácticos ven traducido como una pérdida del poder y los privilegios que venían manteniendo:

"Pero uno ahí se da cuenta que pierde su poder de hombre vamos a decir, lo que es macho masculino porque anteriormente vos te ibas y era tipo el centro de atención con las compañeras. Pero ahora ellas como que están ahí y vos quedás ahí en el fondo, muy loco es. Y yo creo que ahora se da mucho eso que las mujeres van tomando mucho campo, y lo masculino va, lo masculino dominante yo creo que va perdiendo fuerza en ese sentido" (Grupo 1).

"Y se recuerdan de vos sólo para venir a hacer trabajos pesados. Eso por ejemplo no me gusta. Como dijo él, da gusto ser el centro de atracción pero se recuerdan de vos cuando... 'vení fulano y necesito que hagas esto y esto'... es como sentirte usado y después te chuta y no pega" (Grupo 1).

El mercado laboral se construye por y para la lógica masculina, y ante la amenaza de la adquisición de mayor autonomía y poder por parte de las mujeres, se comprueba la resistencia a los cambios y la defensa reaccionaria de sus privilegios (Viveros, 2007). Por otra parte, no deja de llamar la atención que unas de las demandas, desde esta posición reaccionaria, sea que las mujeres adopten ciertas características masculinas para ser valoradas en el ámbito laboral, por más que se traten de puestos feminizados:

"Porque me puedo soltar, hay minas pero me puedo soltar como si fuera que me estoy soltando con un hombre entendés, y da gusto y me siento muy cómodo. Bromeábamos, todo eso verdad, y es como si fuera estar ahí entre los perros (...). Que son así muy guasas, da gusto otra vez, por ejemplo vos le decís... yo siempre le suelo decir así a ellos cuando estamos bromeando o hablando de sexualidad así y todo eso y de repente yo le digo así a mi compañera 'vamos pues a hacer cucharita que hace frío' y ellas te siguen la corriente, te bromean y da gusto, te sentís cómodo, es como si todo eso que tenía cohibido me fui solté ahí" (Grupo 1).

Segregación ocupacional vertical y el techo de cristal

La segregación vertical hace referencia a la concentración de mujeres en las categorías profesionales más bajas y con menores niveles de responsabilidad en las organizaciones. Este tipo de segregación pone de manifiesto los obstáculos que encuentran las mujeres para poder desarrollarse profesionalmente y acceder a mejores condiciones laborales

que le permitan ganar autonomía económica. Esta situación es independiente del nivel de formación y del tipo de empleo, incluso en aquellos sectores en los que las mujeres son mayoría, donde se hace evidente que el factor género es el determinante (Instituto de la Mujer, 2012). Como afirma la CEPAL (2016a), “para muchas mujeres la educación es una promesa incumplida” (p. 65), pues a pesar de obtener un mejor nivel educativo, siguen enfrentando obstáculos para acceder al trabajo remunerado y, cuando lo logran, se encuentran con una marcada brecha de género.

La consecuencia es que las mujeres tienen mayores dificultades para el desarrollo de la trayectoria profesional, se generan menores salarios y menor capacidad para influir en la organización de las empresas e instituciones (además de otros espacios de representación política, económica, sociolaboral y cultural); además, en los casos en que llegan a ostentar cargos de tomas de decisiones, se encuentran con numerosos obstáculos para desarrollar efectivamente estos puestos de responsabilidad, donde además muchas veces se les exige cierta masculinización. En este sentido, rompe con lo normativo que las mujeres ocupen cargos de poder en el trabajo y ello es percibido con cierta molestia:

“siempre es shockeante ver a la mujer que esté en un puesto alto de trabajo, las mujeres que son, qué se yo, directora o presidenta, siempre es... o sea, no sé cómo es, no se espera nomás. Aunque sea normal que la mujer trabaje, pero no sé, una mujer que gana diecisiete millones y los perros así ‘hija, esa es una...’” (Grupo 5).

En este sentido, en las políticas de promoción y contratación se detecta cierta endogamia entre los propios varones, quienes se reparten entre ellos los puestos de mayor valor:

“Mirá, yo no dudo de la capacidad de las mujeres, yo creo que no. Yo he conocido mujeres muy capaces siendo jefas, muy buenas; pero como te digo, está instalado en la sociedad, hay sectores de la sociedad que creen que no es así, que creen que son hombres los que deben llevar por la senda alguna empresa, algún trabajo y que esto sería mucho mejor, verdad” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Los hombres consultados detectan en su entorno la dificultad de las mujeres en desempeñar cargos de mando y dirección, básicamente por la actitud de rechazo que muestran algunos hombres, lo que se hace especialmente patente en aquellos sectores que se encuentran masculinizados:

"Yo creo que más para una mujer. Pasa por la imagen en ese lado porque, al menos si tiene varones a su cargo, el varón nunca va a querer dar su brazo a torcer. O por lo menos va a tener que hacer esa pequeña guerra de opinión en la que por lo menos queden igual, nunca él va a querer quedar abajo de su líder mujer" (Grupo 4).

"Pero para los ingenieros por ejemplo, el caso de la constructora con los trabajadores sí. Era mucho más complicado siendo mujer porque si bien podría ser una etapa, no se le respetaba. Y los obreros para que le respeten a una mujer por más capaz que sea, no se puede" (Grupo 6).

"El contratista no le respetaba. 'Esta mitakuña'⁵² me quiere venir a decir cómo hacer mi trabajo', así me decía" (Grupo 6).

Es de notar cómo las características de la masculinidad hegemónica, sobre todo la autoridad masculina, se superpone a la estructura vertical del mercado de trabajo, llegando a cuestionar la autoridad de las mujeres en puestos de dirección (lo que constituye la base para el posible acoso sexista cuando es realizado de forma ascendente): *"No, y básicamente es eso, hay una resistencia a recibir, no precisamente órdenes, pero instrucciones de una mujer, porque lo primero que va a pensar es '¿Pero y ésta qué sabe?', '¿Y ésta qué hace?'" (Grupo 4).*

En este caso se puede comprobar cómo adquiere mayor relevancia el poder que proviene del estatus de género sobre el poder jerárquico:

"Yo creo que es por el machismo inherente que hay. En la oficina sí se le respetaba, en la oficina central, pero ponle que se iba al campo y sí o sí se tenía que ir con un ingeniero más serio digamos, como para que así el obrero perciba 'ah, está con él, entonces sí'. Si era la mujer sola, por más que ella intentara era súper frustrante" (Grupo 6).

⁵² La traducción literal es *niñita* y se utiliza generalmente para designar a una mujer restándole importancia. Con esta denominación, se le está atribuyendo un estatus de menor de edad, donde no está en condiciones de tomar sus propias decisiones en ciertas circunstancias. Además, la adición del diminutivo "i" (en guaraní) le agrega una característica de insignificancia.

Como un fenómeno específico dentro de la segregación vertical, se ha denominado *techo de cristal* a la serie de elementos psicosociales “invisibles”, desde la mirada naturalizada del heteropatriarcado, que impiden que las mujeres accedan a los cargos gerenciales y de toma de decisiones, a pesar de tener la misma cualificación y méritos que sus compañeros (Instituto de la Mujer, 2012). En este proceso, la meritocracia no es la vía para ir accediendo a puestos de mayor responsabilidad y la misma se desvirtúa por condicionantes de género.

Entre las barreras invisibles que impiden la promoción de las mujeres adquieren gran relevancia, en tanto que naturalizados, los estereotipos de género anteriormente mencionados, que ponen en duda su capacidad laboral:

“Totalmente, es mucho más difícil. Es mucho más difícil porque hay una duda que se pone sobre la capacidad laboral de la mujer siempre, entonces cuando vos estás en una posición de liderazgo obtener el respeto de tus subordinados digamos si son hombres, puede volverse mucho más difícil” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

Desde los grupos focales se arguye que se necesitan características asignadas a la masculinidad tradicional para ser un buen jefe, imponiendo como el ideal un modelo autoritario de liderazgo:

“Generalmente el hombre tiene más voz de mando. La mujer hay cosas que tiene que poner mano dura y no te va a poner. O cuando recién le están pasando por encima recién te va a poner mano dura, al hombre es difícil que le pase eso, por lo menos si es un buen jefe” (Grupo 6).

“Primeramente en un nivel muy floja, yo nunca le pasé por encima, no quiero decir eso (...). Pero es más delicada” (Grupo 6).

De nuevo, los términos que se asocian a estereotipos femeninos como complicación, exigencia, detallismo, son traídos a colación como factor problemático:

- *“Porque una mujer como que complica más. Eso creo que...*
- *La mujeres más exigente.*
- *Sí, detallista.*
- *Yo tengo jefa, y es así [chasquido de dedos]”* (Grupo 4).

Otra de las barreras invisibles se materializa en que muchas empresas suponen que los hombres tienen disponibilidad absoluta para el trabajo, mientras que las mujeres tienen menor disponibilidad debido a las obligaciones familiares. En este caso, el director de RRHH de una empresa privada relata lo siguiente:

"de vuelta tener funcionarios, en éste rubro, hombres da mucha facilidad. ¿En qué sentido? Con el hombre podés disponer más el tema de horarios, los compromisos. En cambio las mujeres también otra vez hay que tener ciertas consideraciones, no pueden estar hasta tarde por la calle, tener quién le busque, los constantes permisos o reposos, los compromisos mismos que tienen por naturaleza las mujeres son muy diferentes a los que tiene el varón, tiene el hombre. Entonces sí, para mí, yo siempre digo, conseguir hombres en éste rubro es como conseguir una piedra preciosa, verdad, poquísimos tenemos. Como te decía en un principio, en éste el 80% son mujeres" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

Si bien el factor discriminación aparece presente en varias ocasiones para explicar este tipo de segregación, la puesta en duda de las capacidades laborales de las mujeres es llevada al extremo. Aunque es relatado con cierta postura crítica, en los grupos de hombres más jóvenes se entiende que la percepción generalizada en el entorno laboral es que las mujeres no ascienden por sus propios méritos sino por medio de actividades sexuales:

"a los hombres... o sea, nuestro pensamiento es así, que la mujer puede trabajar sin problema pero el problema está en que 'ah, la mina para ascender sí o sí garchó con el jefe'" (Grupo 5).

"ella ni cagando va a subir así por su mérito propio porque el jefe ni cagando le va a poner a una mujer en un cargo importante" (Grupo 5).

"Sí, por eso, entonces el pensamiento es, o sea la mina trabaja, bien, empieza como secretaria, pero ascendió, 'ah, esta es una puta, seguramente cogió con el jefe'. Ese es el pensamiento" (Grupo 5).

De este modo, la feminidad y su cosificación sexual se superpone al rol profesional que desempeña una mujer, cuando, a pesar de todos los obstáculos presentes consigue ascender y ocupar cargos de dirección y de mando, surgen estos discursos reaccionarios de desprestigio hacia las mujeres ante la amenaza de la pérdida de poder masculino.

La precarización del trabajo de las mujeres y la discriminación retributiva

El concepto de precariedad laboral concentra en sí varias dimensiones interdependientes que caracterizan el trabajo de las mujeres (Instituto de la Mujer, 2012): la dimensión económica, la dimensión normativa y de derechos, y la dimensión de protección social, que se refiere al conjunto de prestaciones sociales, seguros básicos y demás medidas de garantías de bienestar social.

En este sentido, poco se ha dicho al respecto en los grupos focales, exceptuando la discriminación salarial, que se encuentra más presente en el imaginario masculino, posiblemente porque es un hecho indiscutible, que resulta preocupante por su magnitud y su persistencia⁵³. En este ámbito se puede diferenciar el concepto de desigualdad salarial y el de discriminación salarial: mientras que el primero se refiere a la diferencia en la retribución media (salario más complementos) entre mujeres y hombres; el segundo aludiría concretamente a la parte de esa diferencia que no se puede justificar por una distinta aportación de valor en el desempeño de un trabajo, y que únicamente puede ser explicada en función del género (Instituto de la Mujer, 2012).

Además de este tipo de discriminación directa o a posteriori, se hace alusión a la discriminación salarial indirecta o a priori, para referirse a la desigualdad que no es efecto de un factor de discriminación en sí mismo, sino que surge como consecuencia de las desigualdades en el empleo entre mujeres y hombres (Instituto de la Mujer, 2012). Principalmente, esta última acepción sería la únicamente reconocida por los hombres, quienes sostienen que dicha diferencia se relaciona sobre todo con el tipo de puesto o ámbito en el que se desarrolla:

⁵³ Los últimos datos reflejan que las mujeres reciben en torno al 17% menos del salario promedio que reciben los hombres. Además, se detectan grandes diferencias según el nivel educacional, siendo paradójicamente mayor para las mujeres con niveles educativos mayores (CEPAL, 2016a).

"creo que el tema de la diferenciación de salario, más allá del cargo y las responsabilidades, viene en áreas específicas como lo que tenga que ver con el sector administrativo, no sé si el sector bancario porque ellos están bastante regulados, verdad, no sé si un gerente gana igual que una gerenta con las mismas responsabilidades. Pero sí en el mundo administrativo, comercial, es brutal. A un gerente comercial de un restaurant le pagan seis pagas, verdad, a la gerente le van a pagar cuatro" (Grupo 3).

"Paraguay en la investigación y el ambiente oenegesístico, donde a mí parecer por ejemplo, hay una discriminación, en cuanto a un género y el otro. Yo por ejemplo vi mucho que muchos hombres ganan mejor que las mujeres haciendo el mismo trabajo, ya sea lo logístico hasta lo investigativo" (Grupo 4).

"Pero lo que yo tenía conocimiento de repente es la parte de espectáculos y esas cosas, creo que sí, facturaban mejor los varones. Todo lo que sea artístico" (Grupo 4).

Este fenómeno es difícil de analizar, debido a la cantidad de factores correlacionados que median en su determinación: la jornada laboral, la ocupación, la rama de actividad económica, el nivel educativo, la edad, la antigüedad en el puesto, el tipo de contratación, el tamaño de la empresa y el sector al que pertenezca (público o privado) (Instituto de la Mujer, 2012).

"hay situaciones casi odiosas digamos, como compañeras que tienen un nivel de capacitación, de formación superior y tienen salarios menos favorecidos que los varones que no llegaron a hacer el esfuerzo de alcanzar esos niveles de superación académica, de capacitación técnica o profesional, y sin embargo, por el solo hecho de ser mujer no..." (Entrevista 3. Referente sindical).

Finalmente, encuentran que la discriminación salarial justifica y se interrelaciona con otro tipo de discriminaciones, como la confinación de la mujer al ámbito reproductivo o su desprestigio en otros puestos mal considerados socialmente:

"Todavía va a seguir imperando el hecho que la mujer se quede en la casa porque el sistema le paga menos a las mujeres" (Grupo 3).

"Al final qué se plantea, la mujer gana menos porque no puede hacer los trabajos o porque no tiene la capacidad o porque en realidad le va a ser más fácil irse al gimnasio todo el día, cobrar lo que cobra la secretaria VIP y muchas se posicionan también en ese lugar" (Grupo 3).

Las tensiones entre la producción y los cuidados

Como se ha mencionado en el apartado I, *Estereotipos y discriminaciones en el mercado laboral*, a pesar de los cambios registrados en lo que respecta a las dinámicas familiares y a la mayor inserción laboral de las mujeres, no se ha observado un cambio significativo en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado entre varones y mujeres. Así pues, actualmente las mujeres sufren una sobrecarga de trabajo y demandas debido a que mantienen su rol tradicional de cuidadoras, a pesar de su creciente presencia en la vida laboral y pública, lo cual lleva a la *crisis de los cuidados* y a serias repercusiones en su bienestar económico, físico y social (CEPAL, 2016a).

De ahí la importancia del concepto de trabajo total, que está compuesto por la sumatoria del trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) en el 2008 propuso considerar el *Tiempo Total de Trabajo según Condición de Actividad y Sexo* como uno de los indicadores fundamentales para analizar las tendencias en lo que respecta a la autonomía económica de las mujeres (CEPAL, 2016b). Su importancia radica en la visibilización y el reconocimiento del valor al trabajo no remunerado que principalmente realizan las mujeres debido a la vigencia en nuestras sociedades de la división sexual del trabajo. Este concepto también ayuda a comprender las barreras a la autonomía económica de las mujeres y a la igualdad distributiva, puesto que les hace disponer de menor tiempo propio para dedicarse al trabajo productivo (CEPAL, 2016a). Específicamente en Paraguay, la *Encuesta sobre Uso del Tiempo* (2016) refleja que la mayor dedicación de las mujeres al trabajo reproductivo se traduce directamente en una menor dedicación al trabajo productivo (23,2% y 14,7%, respectivamente) en comparación con los hombres (9,6% y 28,5%).

Esta sobrecarga de trabajo que tienen las mujeres es claramente percibida por los hombres, quienes aceptan la situación como algo normal y natural:

“Vamos a trabajar los dos pero hay un silencio así porque se sabe que es la mujer la que más se va a preocupar de la casa, por más que trabaje afuera, ella es quien

igualmente va a velar por el hogar. Generalizando, en la mayoría de los casos es así” (Grupo 4).

Consecuentemente, la percepción masculina es que las mujeres que se incorporan al mercado laboral arriesgan la familia, la crianza de los hijos y el hogar, puesto que no se concibe que estas actividades puedan estar a cargo de un varón:

“Yo creo que tiene que ver también esa parte cuando una mujer trata de incursionarse en el mundo laboral verdad, por supuesto que se arriesga la familia, se arriesga los hijos, se arriesga un poco también el hogar, porque a veces cuando no hay suficiente ingreso económico como para pagarle a una criada o a una empleada, llamémosle como queramos, a veces se arriesga. Porque los hijos quedan, no digo en descuido, pero a veces la persona que viene tiene sus mañas, tiene su forma, tiene su laya, y con esa laya, con esa maña, con esa forma de ser le cuida a los hijos” (Grupo 1).

Las mujeres han desarrollado diversas estrategias para compatibilizar la vida laboral y el cuidado del hogar, como por ejemplo la búsqueda de apoyos –generalmente de otras mujeres– para la realización de los trabajos domésticos, la recurrencia a redes familiares, la búsqueda de empleos a tiempo parcial o con horarios flexibles, entre otros. En cualquiera de los casos, la responsabilidad de pensar y desarrollar estas estrategias recae nuevamente sobre las mujeres, quedando los varones exentos de las responsabilidades del hogar.

Este aspecto era precisamente uno de los tópicos cuestionados por los hombres respecto a la masculinidad hegemónica (ver al respecto el *Capítulo I.III.- Resistencias y puntos de fuga a la masculinidad hegemónica tradicional*). Sin embargo, en este punto se vuelve a traer a colación precisamente para aludir que socialmente está mal visto que los varones se hagan cargo de las tareas de cuidado. De nuevo surge la necesidad de validación homosocial, proceso que en este caso opera para evitar asumir sus responsabilidades del ámbito doméstico, en una nueva muestra de su hombría:

“O sea, imaginate si mi hermano dejaba de laburar y quedarse en la casa y la mujer es la que salía... O sea, para empezar todo el grupo de amistades le iban a decir, ‘joder, cómo te vas a quedar a cuidarle’, ‘vos sos macho’, ‘vos sos un hombre’. Eso todos sus amigos. ¡No, atendé, acá atendé! ‘Mi viejo, vos no tenés huevos’.

‘¿Dónde están tus pantalones?’ ‘Pasale tus pantalones a [nombre de la esposa]’. ‘Tomá ponete el pantalón’. Así, todo el día. O sea, estamos en una sociedad que existe todavía eso” (Grupo 3).

“Claro, no pero por decir ‘mi señora trabaja, yo me quedo a cuidar a los chicos’, te van a mirar ahí, sos medio raro, mantenido, o no sé. Los perros mismos te van a denigrar” (Grupo 6).

El hecho por el que este aspecto queda naturalizado se consolida en la maternidad, el principal factor por el que se percibe la discriminación laboral de las mujeres:

“Porque el papá que está criado machista está acostumbrado a que igual si la mujer trabaja y tienen un hijo, la mujer es la que tiene que ver (...). Las mujeres se apegan más a la familia, a los hijos, y eso le produce hasta casos de estrés, depresión, todo eso, y tiene un rendimiento bajo” (Grupo 4).

“Porque no se respeta, acá no se valora que una mujer se embaraza porque piensan en todo lo que van a tener que pasar. Peor ahora que va a salir una nueva ley, ésta, que muchos de los jefes no están dispuestos a contratar a una cantidad de gente para poder reemplazarles eventualmente” (Grupo 6).

Incluso esta forma de discriminación se manifiesta muchas veces antes de su inserción en el puesto de trabajo, de forma que no se lleva a cabo la contratación de las mujeres para ciertos puestos (fomentando así la segregación horizontal y vertical), o se discrimina de forma directa al momento previo de su contratación o en la entrevista de selección:

“Vos sabés que hay, me comentaron ya amigas, inclusive me comentaron que su entrevista laboral siempre es preguntar... ellos quieren que vos tengas planificado, la planificación familiar si ya tenés hijos. Si tenés intenciones de tener hijos, ‘¿y cuántos hijos tenés intenciones de tener?’ ‘¿en qué época?’ ‘¿Dentro de cuánto?’ ‘todo arreglado ellos quieren. Básicamente les hacen firmar un contrato de que [no] va a tener hijos haciendo ese...” (Grupo 6).

Al respecto, la opinión generalizada que se conformó en los grupos es que la maternidad constituye un obstáculo para el empleo y viceversa:

“Yo por ejemplo he visto que en (...) cuando los jefes se enteraban que estaban embarazadas ya les despedían” (Grupo 2).

“Lo que yo creo que les afecta más, los permisos que le da la empresa a las mujeres y el poco tiempo que dejan para estar en su casa para la teta o no sé” (Grupo 2).

“La responsabilidad maternal puede afectar en cuanto a lo que es el tiempo de trabajo. (...). Mismo en lo que es el embarazo y todo eso, también le afecta, a mi parecer por lo menos, esos nueve meses de estar embarazada puede afectar el rendimiento; y también lo que son los días de permiso, que son las doce semanas, y creo que ahora van a ser más luego. O sea, para mí puede llamárselo a eso, que le afecta. Que le afecta en lo que es el desenvolvimiento y el desarrollo de su capacidad. (...). Claro, hay más agotamiento también” (Grupo 4).

Todo lo expuesto demuestra que esta cuestión es tratada como un asunto de mujeres, como algo que *“afecta negativamente a la mujer, lastimosamente”* (Grupo 2), pero que también produce desventajas económicas en las empresas o instituciones. En este sentido, cuando en los grupos se trató el tema de los derechos laborales de la mujeres, sobre todo en lo que respecta a la maternidad, la lactancia y los derechos de conciliación, los hombres se posicionaron de parte del empresariado, considerando que esos derechos constituyen concesiones más que conquistas adquiridas: *“no [es] que el hombre y la mujer produzcan de manera diferente, sino que a vos empresario no te conviene tener mujeres porque te van a pedir permiso por seis, no sé por cuánto fue la nueva modificación...”* (Grupo 5). De nuevo, la cuestión económica cobra mayor peso que el derecho propio de las mujeres, siendo un factor para justificar incluso los despidos por embarazo (cosa que por otro lado es ilegal):

“Yo creo por ejemplo que el [empresa privada] hace por maximizar sus beneficios, o sea cierto es, una mujer se embaraza y tenés que cuatro meses y medio cubrir su puesto y pagarle todo, o sea, moralmente no creo que esté bien pero está en su derecho también, verdad” (Grupo 5).

“Sí pero ahí por ejemplo es muy lento para ellas y también les traba el tema de trámites para cobrar, beneficio que el Estado les tenía que dar y facilitarle y al final es más largo y tedioso, verdad. Yo creo que la empresa dice `a mí tampoco el Estado no me ayuda si yo no tengo para ayudarle`, me parece que ahí hay una disputa, por eso muchas empresas optan nomás ya por erradicarles” (Grupo 2).

A pesar de la importancia social y económica del trabajo reproductivo, éste no ha sido reconocido por la sociedad patriarcal. En este sentido, se ha visto cómo los trabajos de cuidado y todo lo relacionado con la reproducción

humana han sido tratados como una externalidad del sistema económico capitalista. Tal es así que estos trabajos son considerados “invisibles” porque no reciben remuneración económica y no son valorados socialmente, a pesar de su importancia para la sustentabilidad de la vida (Carrasco, 2006; Orozco, 2010). Esto lleva a la afirmación de que “trabajo no es sinónimo de empleo” (Durán, 2012, p. 21). Con esta primera aseveración inicia la investigación de Durán, en la que se muestra que la mayor parte del tiempo de trabajo producido en el mundo no es trabajo formal regido por normas laborales, sino informal o trabajo no remunerado producido y consumido en los hogares. “La delimitación de la frontera entre trabajo y empleo no es una cuestión lingüística, es, sobre todo, una cuestión política” (p. 21), puesto que el estatus de empleo va asociado con algunos de los más importantes derechos y obligaciones sociales y económicas, y sólo se aplica a una pequeña parte de lo que puede considerarse trabajo.

En conclusión, quedan de manifiesto los obstáculos estructurales que aún desafían la igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres, destacando la resistencia masculina al cambio del modelo tradicional de división sexual del trabajo, y la asignación casi exclusiva del trabajo doméstico y de cuidado a las mujeres.

III. El acoso sexual y sexista como las manifestaciones más devastadoras de la discriminación por razón de género en el ámbito laboral

Eva María García González

La violencia de género en el empleo es considerada como la manifestación más cruenta y más devastadora de la discriminación de las mujeres a nivel laboral (Pérez del Río, 2009). Más cruenta porque no sólo atenta contra unas condiciones laborales penosas, que como hemos visto están marcadas por la exclusión y la discriminación, sino porque además pone en riesgo la salud y la propia vida de las personas que la padecen. Y más devastadora porque resulta una actuación pluriofensiva, que vulnera a su vez varios derechos fundamentales, como son el derecho a la igualdad, a la dignidad, a la libertad e intimidad personal, a la salud y a la integridad física y moral, e incluso el derecho a la vida y al trabajo. También, debe considerarse devastadora en tanto los efectos brutales que genera tanto a nivel individual, como comunitario y social⁵⁴.

La correlación que existe entre la discriminación de género y el acoso sexual y sexista no siempre es reconocida, y en algunos sectores se omite o incluso manipula este hecho. Tradicionalmente, al menos el acoso sexual, ha sido considerado como un problema relacionado con la sexualidad, y por tanto un mal del que pueden ser víctimas tanto hombres como mujeres. Aunque en principio no podemos negar que haya hombres víctimas de acoso sexual y sexista, hay que reconocer que los mismos no están expuestos a este fenómeno como sistemáticamente lo está el género femenino, tal como todas las estadísticas realizadas demuestran. Al respecto, la misma ONU argumenta que es una violencia dirigida hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujer o que les afecta de manera desproporcionada (CEDAW, 1992). Pero si además, reconocemos que en el acoso sexual la sexualidad se encuentra relacionada de forma secundaria y que lo que subyace es una reafirmación del

⁵⁴ Al respecto ver Alcaraz *et. al.*, 2016.

poder de estatus entre los géneros, podemos equipararlo al fenómeno de acoso sexista y argumentar que ambos son violencias de género y por tanto, hechos discriminatorios contra las mujeres.

También es preciso señalar el proceso por el cual la discriminación pasa a traducirse en violencia directa. La discriminación se traduce en prácticas basadas en concepciones culturales que generan exclusión de las personas, lo que aumenta su nivel de vulnerabilidad. El hecho discriminatorio pasa de ideas sobre los grupos a prácticas concretas, y específicamente, el ideario sexo/género sostiene la base de prácticas violentas como son el acoso sexual y el acoso sexista. Si bien la discriminación ya es en sí violenta, lo que hace es que habilita una violencia más cruenta, puesto que es parte de la desmoralización y la subordinación de las mujeres (Segato, 2003). En este sentido, se puede entender como violencia psicológica o moral, puesto que constituye “el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género” (p. 107). La violencia moral es el mecanismo más eficiente de control social y de reproducción de las desigualdades, encontrándose presente de forma constante en las escenas cotidianas de sociabilidad.

El acoso sexual y el “permiso”

En una primera aproximación al acoso sexual (puesto que será desarrollado con mayor detalle en el capítulo siguiente), se trata de poner en relación la discriminación de género con este fenómeno y entender cómo las características de la masculinidad hegemónica contribuyen al mismo, para más adelante adentrarnos en el imaginario masculino sobre el acoso.

De este modo, en los grupos de discusión se ha podido comprobar la existencia de prácticas discriminatorias que sustentan la base del acoso sexual. El siguiente ejemplo muestra gráficamente que el acoso sexual se sustenta desde el estatus de masculinidad, que supone la desmoralización de las mujeres en base a una supuesta inferioridad:

“El dueño de la consultora se cree superior que la mujer que tiene un cargo de secretaria en su empresa, verdad. Entonces la considera inferior, la considera como una persona con pocos ingresos laborales y la considera una persona que capaz pueda aceptar algún tipo de rédito laboral o monetario a cambio de algunos que otros encantos” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Como vemos, esta reasignación superioridad-inferioridad se sustenta en el ideario masculino sobre la construcción naturalizada de los estereotipos, que no sólo desmoraliza sino que legitima o posibilita de algún modo la violencia directa. Por ejemplo, la cosificación sexual de las mujeres, que ha sido múltiples veces referidas: *“Si la idea es contratar a una secretaria para levantarle la pollera, bueno”* (Grupo 3) o *“ellos dos están conscientes de que ella es una carnada ahí hasta que cierran el trato”* (Grupo 5); deriva en el acoso sexual como consecuencia “lógica”, puesto que el estereotipo de algún modo habilita la existencia del permiso (en el sentido descrito por Kaufman, 1999) de forma tácita o explícita:

“... estás ahí porque tenés unas características, no va precisamente por competencias profesionales ni capacidades instaladas y al mismo tiempo vos... se posiciona de ‘je, me tocan y yo le hago pelota’. Como sí ‘ah, yo tengo altura moral para... o altura ética para defender mi cargo’. Ese tipo de cosas. Ahí hay una cuestión de contradicciones inmensa” (Grupo 3).

Otra práctica discriminatoria consiste, como se ha visto, en la percepción generalizada entre los hombres sobre que las mujeres no ascienden por sus propios méritos o capacidades profesionales, sino a través de favores sexuales, porque los jefes y superiores desean acceso sexual a las mismas: *“el pensamiento es, o sea la mina trabaja, bien, empieza como secretaria, pero ascendió, ‘ah, esta es una puta, seguramente cogió con el jefe’. Ese es el pensamiento”* (Grupo 5). La existencia de este pensamiento puede dar lugar a que, empleando su mismo lenguaje, los hombres quieran “tantear” a las mujeres, es decir, comprobar si una mujer desea ascender por la vía del intercambio sexual.

La división sexual del mercado de trabajo y las dinámicas de segregación antes descritas, suponen la vulnerabilidad de las mujeres en el empleo que, sobre todo en los casos de segregación vertical, favorecen la coacción y amenazas propias del chantaje sexual: *“O sea, sabemos bien que las estructuras*

están prestadas para ese tipo de extorsiones, en donde si accedés tenés alguna posibilidad de mantenerte en el cargo o sostenerte en el cargo, o realmente afianzarte en el cargo” (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

La invisibilidad del acoso sexista

El acoso sexista, ha sido una categoría difícil de indagar, debido a la falta de aprehensión del concepto mismo en nuestra sociedad. Recordemos que este tipo de acoso se inserta en las manifestaciones culturales arraigadas en el heteropatriarcado, donde el ideario sexista apela a unos roles y estereotipos inextricablemente unidos al paradigma sexo/género. Lo cual impide, en muchos casos, que se puedan advertir este tipo de situaciones y de percibir las críticamente como una situación de agresión o acoso.

Sin embargo, a través de la experiencia anterior (Alcaraz *et al.*, 2016), pudimos comprobar su existencia y extensión en el contexto laboral de Paraguay. A modo de ejemplificación, podemos diferenciar distintas situaciones de acoso sexista que encuentran las mujeres en sus lugares de trabajo⁵⁵:

- Generalizaciones ofensivas para las mujeres, críticas exageradas a su trabajo y minusvaloración sistemática de sus capacidades en el desempeño de sus funciones laborales;
- Impedir a la mujer realizar las tareas propias del puesto para las que fueron contratadas, sobre todo si se asocian con una conducta incluida en los estereotipos sociales asociados al género masculino;
- Rechazo manifiesto a recibir y seguir las instrucciones u órdenes por parte de mujeres con cargos superiores;

⁵⁵ Esta distinción se realiza únicamente con fines explicativos, puesto que en la práctica estas situaciones se encuentran superpuestas.

- Imponer a las mujeres tareas y actividades relacionadas con los estereotipos sociales que tradicionalmente se atribuyen al género femenino, y las cuales extralimitan las funciones propias del puesto para el que fueron contratadas; y
- El acoso por maternidad y la asunción de responsabilidades familiares.

Antes de analizar los resultados obtenidos en esta categoría, es necesario matizar la dificultad detectada durante el trabajo de campo para visibilizar estos hechos⁵⁶. También es oportuno recordar que una característica esencial del acoso sexista es que las conductas a través de las cuales se manifiesta no se consideran ilegales desde una óptica jurídica, sino que sería la repetición y sistematicidad de dichas actuaciones la que le confieren el carácter delictivo, al menos en los países en los que está tipificado. El hecho de la necesaria sistematicidad también hace difícil corroborar su alusión en el discurso de los grupos focales. La información que se presenta, por tanto, necesitaría ser ampliada y contrastada para abordar el fenómeno en su complejidad.

A través de esta exploración, sobre todo se ha podido contrastar las discriminaciones que pueden dar lugar a situaciones y prácticas de acoso sexista (por ejemplo, los estereotipos, la segregación horizontal y vertical antes mencionadas, las discriminaciones por razón de maternidad, etc.). Como hemos reiterado, la discriminación está en la base de este acoso y estas prácticas discriminatorias son ejemplos de cómo opera el acoso sexista en el cotidiano.

Por ejemplo, el androcentrismo y la naturalización de estereotipos reproducen situaciones de acoso sistemáticas, como generalizaciones ofensivas para las mujeres: *“las chicas son muy histéricas”* (Grupo 1) o *“la mujer es mucho más conflictiva”* (Grupo 6); y también, la desvalorización de su

⁵⁶ Debido a que es un concepto que no se maneja en nuestro medio, y sumado a la naturalización del mismo, da como resultado la invisibilización del fenómeno. Por lo cual, al momento de hacer la indagación, los varones consultados no hacían diferenciación entre los conceptos de acoso sexual y acoso sexista, porque directamente desconocen el acoso sexista, no lo advierten (lo cual es lógico, porque no pueden percibir un fenómeno que en sí les pasa desapercibido). Este hecho constituyó un desafío metodológico y obligó al equipo a hacer ajustes sucesivos a las guías de pautas de tal manera a captar mejor la percepción de los varones sobre un fenómeno que se encuentra altamente naturalizado.

desempeño laboral: *"Yo también creo que esto se reproduce también al trato cotidiano que se tiene con ellas. Ellas no están ahí como para hacer un trabajo, trabajo. Ellas están ahí como para acompañarle, `Ché mamita vámonos a tal parte y acompañame´ y eso"* (Grupo 3); o *"no es por ser machista, pero para muchas cosas creo que los hombres son como más despiertos y más avisados que las mujeres, no sé, en algunas cosas se duermen"* (Grupo 6).

La segregación horizontal del mercado de trabajo supone que las mujeres tengan que desempeñar cargos y actividades feminizados. En este caso, el acoso consiste tanto en impedir tareas no incluidas en los roles y estereotipos del género femenino: *"en ciertos casos no puede haber igualdad de derechos, porque supónete que sea un trabajo pesado, no le vas a decir a una mujer `sí, andá a hacer también vos´. Si estás trabajando en el mismo ámbito... no se puede"* (Grupo 4); así como también, imponer tareas vinculadas al género femenino o que se respaldan en los mandatos de género para las mujeres, como por ejemplo, la belleza: *"hay cargos que están más por ejemplo esperado que sea un cierto género. Por ejemplo recepcionista. O sea todo el mundo quiere una cara linda verdad, una mujer educada y linda que le atiende a la gente `lalala´, para saludarle... y ya está"* (Grupo 5).

Por su parte, la segregación vertical se manifiesta en la dificultad de ascender a cargos de nivel superior y responsabilidad, pero además, en caso de conseguirse se tienen que sortear obstáculos como el acoso sexista de tipo ascendente, como supone el rechazo explícito a tener una mujer como jefa: *"Pero para los ingenieros por ejemplo, el caso de la constructora con los trabajadores sí. Era mucho más complicado siendo mujer porque si bien podría ser una etapa, no se le respetaba. Y los obreros para que le respeten a una mujer por más capaz que sea, no se puede. (...). El contratista no le respetaba. `Esta mitakuñai me quiere venir a decir cómo hacer mi trabajo´, así me decía"* (Grupo 6).

Fruto de la tensión entre el ámbito productivo y reproductivo, surge el acoso por maternidad y la asunción de responsabilidades familiares, como mecanismo para desmoralizar a las mujeres y presionarlas para que abandonen sus puestos de trabajo: *"Mismo en lo que es el embarazo y todo eso,*

también le afecta, a mi parecer por lo menos, esos nueve meses de estar embarazada puede afectar el rendimiento; y también lo que son los días de permiso, que son las doce semanas, y creo que ahora van a ser más luego. O sea, para mí puede llamársele a eso, que le afecta. Que le afecta en lo que es el desenvolvimiento y el desarrollo de su capacidad” (Grupo 4).

Todos estos ejemplos, ponen de manifiesto las prácticas involucradas en el acoso sexista y su vinculación como un instrumento masculino de poder, puesto que en este tipo de acoso se muestran objetivos y finalidades muy variadas, como manifestar su desprecio por las mujeres, infravalorar sus capacidades o relegarlas a un lugar secundario, impedir su integración en sectores altamente masculinizados y hasta incluso presionarlas para que abandonen su puesto de trabajo (Alcaraz *et al.*, 2016). En efecto, el acoso sexista se convierte en una de las estrategias masculinas más eficaces para mantener su posición privilegiada en el ámbito laboral.

En el caso de la indagación a través de las entrevistas, los hombres siguen manteniendo la misma dificultad para percibir el acoso sexista, siendo que únicamente en uno de los casos se reconoce su existencia, aunque no se alude al término en sí:

“Más allá de que haya un acoso sexual siempre hay expresiones machistas (...), pero más que nada yo veo que por comentarios machistas o... no sé, se le quita la posibilidad de manejarse al mismo nivel que el hombre, al impedir que hagan ciertas cosas (...). Porque supuestamente no pueden hacer ciertas cosas que los hombres pueden, como alzar cosas pesadas; o simplemente por el hecho de ser mujer y el famoso ‘ya sabés luego cómo son las mujeres complicadas’, algo así abstracto” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Entre las situaciones concretas que se identifican se encuentran *“conversaciones acerca de las mujeres, o sea, para ser global, muy machistas”* o impedir la realización de trabajos relacionados con la fuerza, percibiéndose que *“las mismas mujeres, en los casos que yo vi, ni se indignaban en ponerse a respetar”*. Incluso estas expresiones machistas son empleadas para degradar a otros hombres que no cumplen los estándares, *“el famoso ‘¿qué kuña í que sos!’ o cosas así bien culturales e idiosincráticas”* (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas). Sin embargo, al contrario de lo que

ocurre en otros casos, donde los hombres se suelen sumar en complicidad en este tipo de acoso (Alcaraz *et al.*, 2016; Pérez del Río, 2009), en esta situación concretamente se mantiene una actitud de apoyo a la mujer y combativa frente al acosador:

“Hoy en día, todos los días tratamos esos temas, porque lo vemos reflejado; en el instante ya se identifica y ya se le dice, ya sea de una manera graciosa pero bueno, es algo que se debate en el trabajo. Eso es algo que hoy en día de por sí no pasa muy a menudo; pero de aquí a un mes atrás, a dos meses atrás, sí” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Además, aunque sobrepasa a nuestro objetivo de estudio, resulta interesante rescatar la experiencia de un empresario que relata una situación de acoso sexual y sexista a uno de sus empleados por el hecho de ser homosexual por parte de sus compañeros heterosexuales:

“son muchos chistes sexuales, verdad, como que medio haciendo bromas sobre su opción, o sea sobre su orientación sexual, cosas que entre la gente heterosexual no se da, `eh, a vos te gustan las minas, a vos te gustan las vaginas ´ no se dicen; cosa que no son así los chistes pero son algo por el estilo; y después también con respecto a las tareas en las que comparten, de repente a [nombre de la persona] no le piden cosas tan pesadas como a los otros, entendés” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

De este modo, se evidencia la vinculación entre la misoginia y la homofobia, proceso por el cual algunos grupos de hombres (en este caso, los hombres gays) son feminizados y equiparados simbólicamente a las mujeres, y por tanto también receptores de violencia basada en el género, en un paradigma que se auto-representa como heteronormativo.

En definitiva, se hace evidente que la naturalización y normalización del acoso sexista llega hasta tal grado, que en la mayoría de los casos ni se identifica ni está presente en el imaginario colectivo, por más que se haga alusión al mismo de forma directa o indirecta. Por tanto, este tipo de acoso se convierte en un instrumento masculino para mantener su posición privilegiada y de poder en el ámbito laboral, una dominación reaccionaria en términos de Viveros (2007), que goza de impunidad social. Aspecto al que también contribuye la falta de regulación normativa en el marco jurídico de Paraguay, pues priva del efecto simbólico y propagandístico que la legislación ejerce.

Capítulo III. Acoso sexual

En el presente capítulo abordamos específicamente el acoso sexual como forma de violencia de género que pone de manifiesto la discriminación que sufren las mujeres en los ambientes laborales, basando el análisis en las relaciones existentes entre este fenómeno y las construcciones de la masculinidad vigentes en la cultura urbano paraguaya.

En primer lugar, en *Percepciones sobre el sexo en el trabajo: del piropo al tanteo*, partimos de la reconstrucción y el análisis de las percepciones que tienen los varones en torno al sexo en el trabajo en términos generales, indagando sobre las características de las prácticas, los motivos de su ocurrencia y el papel que juegan varones y mujeres en el marco de dichas relaciones. Aunque el acoso sexual está relacionado con la sexualidad sólo de forma secundaria, puesto que prima la reafirmación del poder de un género sobre otro, entendemos que la comprensión acerca de cómo se desarrollan las prácticas orientadas a establecer relaciones sexuales y amorosas en el trabajo, aporta importantes claves para conocer la lógica que sustenta las prácticas de acoso sexual en dichos ámbitos. Esto se debe a que las relaciones heterosexuales normalizadas comparten con el acoso sexual y sexista la misma base, es decir, una concepción simbólica y estereotipada de la masculinidad y la feminidad (Alcaraz *et al.*, 2016). De esta manera, se comprende cómo un término de uso cotidiano como el *tanteo* puede contener tanto elementos que aluden a la conquista amorosa como elementos que conforman situaciones de acoso propiamente dichas. Sobre todo, este abordaje inicial nos aporta las bases necesarias para entender la forma en la cual se desarrolla la escalada de violencia a partir de prácticas aparentemente inocuas y socialmente aceptadas.

Posteriormente, en *Percepción masculina en torno al acoso sexual laboral que sufren las mujeres*, pasamos a analizar de manera específica y en profundidad el imaginario masculino en torno al acoso sexual, tratando de identificar desde su perspectiva los elementos constitutivos del fenómeno,

sus causalidades y repercusiones. Sirviéndonos conceptualmente de la *visión convencional* del acoso sexual descrita por Wise y Stanley (1992), analizamos el discurso de los varones para establecer qué elementos del acoso sexual resultan identificables y cuáles quedan invisibilizados, punto que resulta imprescindible para incidir sobre esta realidad. La revisión de las percepciones sobre la atribución de responsabilidades en una situación de acoso, nos ha llevado a indagar con mayor detalle las representaciones de la feminidad que sustentan los discursos de culpabilización de las mujeres víctimas de este tipo de violencia. De forma paralela, revisamos los términos que desde la homosociabilidad masculina otorgan “permiso” e impunidad ante el acoso sexual. De esta manera, intentamos aportar elementos que permitan desmontar esa lógica construida desde el marco de la dominación, que desplaza hacia las mujeres la responsabilidad por la violencia que sufren.

Como parte de los discursos culpabilizadores encontramos el juicio moral que recae sobre las mujeres, en primer lugar, por la forma de defenderse ante el acoso sexual, y en segundo lugar, por no realizar la denuncia, sin tener en cuenta las implicaciones y consecuencias simbólicas y materiales de dicho proceso. Esto nos lleva a analizar, en *La denuncia y el mandato de defensa en un contexto de impunidad*, hasta qué punto las fórmulas que sustentan el ejercicio del Derecho pueden desarrollarse y resultar eficaces para la protección de los derechos de las mujeres, desde el momento en que no contempla aquellos dispositivos de la violencia simbólica y moral que operan en el marco de la estructura de dominación patriarcal. Basándonos en las percepciones que tienen los varones en torno a la denuncia, se identifican los elementos disuasorios que operan sobre las mujeres al momento de decidir acerca de la posibilidad de llevar adelante una denuncia de acoso sexual. También analizamos hasta qué punto el peso del Derecho constituye un elemento de disuasión para la no comisión de un hecho de acoso sexual, ya que frente a la sanción por haber cometido un delito, está presente la presión social de los mismos pares para cumplir con el mandato de hipersexualidad. Con este planteamiento, pretendemos llevar a cabo un análisis desde una perspectiva crítica de la potencialidad del Derecho y de los mecanismos habilitados en la actualidad para hacer frente a la violencia de género en el ámbito laboral.

I. Percepciones sobre el sexo en el trabajo: del piropo al tanteo

Leticia Alcaraz Corrales

El acoso sexual y sexista en el trabajo constituyen formas de violencia de género y son parte de los mecanismos de dominación desarrollados por el sistema patriarcal, que operan en base a la construcción y reproducción de estereotipos masculinos y femeninos. Dentro de estas representaciones, encontramos algunas que guardan estrecha relación con el fenómeno del acoso sexual, como por ejemplo la representación de la mujer como objeto sexual, siempre disponible, indefensa, complaciente y permisiva ante el avance masculino (ver *La violencia de género en el ámbito laboral. Una reflexión desde el estudio de las masculinidades*).

Estas representaciones sobre lo masculino y lo femenino también delimitan la forma en la cual se desarrollan las relaciones heterosexuales normalizadas, donde se materializan los roles de género atribuidos a un sexo y a otro. De esta manera, entendemos que las mismas representaciones que demarcan dichas relaciones son las que se activan durante las situaciones de acoso sexual. Es decir, que estas representaciones son las que marcan tanto las relaciones heterosexuales normalizadas, que van desde el amor como relación de intercambio entre partes sociosexualmente situadas (Jónasdóttir, 2011), pasando por el amor romántico como instrumento de manipulación emocional (Millett, 2010), hasta llegar al acoso sexual o sexista.

De ahí la importancia de reconstruir y analizar la percepción que tienen los varones acerca de cómo se desarrollan las prácticas relacionadas al sexo en el trabajo, en términos generales. En concordancia con lo expuesto por Jónasdóttir (2011), entendemos que resulta clave estudiar las formas normalizadas de explotación, que a pesar de ser menos visibles encierran en su núcleo el mismo germen presente en otras formas de explotación abusivas; específicamente, menciona la importancia de abordar aquellas que encierran la noción de posesión y derecho de acceso al cuerpo de las mujeres.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente acerca del mandato de hipersexualidad masculina (ver *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*), no sorprende que la percepción de los varones consultados sea que las relaciones amorosas y sexuales en el trabajo son muy frecuentes y que el intercambio de favores por sexo constituye una práctica recurrente, tanto en el ámbito privado como público.

Principalmente, se encuentra instalada la idea de que las mujeres utilizan el sexo como estrategia para escalar profesionalmente y obtener mejores condiciones laborales. Estas situaciones son percibidas como injustas y perjudiciales para los varones.

"Ya hablamos también de que son relaciones económicas que se dan de esto, hay también intereses detrás. (...). No existe flirteo sin buscar beneficios" (Grupo 5).

"Sí tenía privilegios, era una chica que tenía privilegios siempre, venía a la hora que quería, hacía lo que quería y que se... Pero es algo que se suele dar mucho" (Grupo 6).

"Ministro con secretaria es fijo y tiene privilegios para salir a la hora que quiere, llegar a la hora que quiere, vos trabajando hace mucho tiempo ahí y ella de un día para el otro ya tiene un auto nuevo, aparece con una notebook, le suben de puesto" (Grupo 6).

Esta percepción fue la primera que surgió al momento de abordar el tema del sexo en el trabajo, su ocurrencia, frecuencia e implicancias. En este planteamiento, no se visualizan las prácticas de violencia hacia las mujeres y más bien se las presenta como culpables de la instalación de situaciones injustas para los varones, quienes no están en condiciones de competir con las mismas "estrategias". Para los varones consultados, hablar de sexo en el trabajo no implica en primer lugar hablar de acoso sexual, siendo este concepto analizado recién cuando se plantean situaciones extremas, catalogables como acoso grave, donde está presente el contacto físico y/o el ejercicio del poder jerárquico.

El piropo en los lugares de trabajo

Encontramos que las prácticas de tanteo incluyen tanto halagos como piropos, sin que se haga una equiparación entre estos dos últimos términos. A partir de sus relatos, concluimos que para los varones consultados, los halagos son aquellas frases aduladoras y complacientes, que tienen como objetivo caer bien a una persona a través de formas amables y cordiales, con fines muy variados. Por su parte, el concepto de piropo se limita a aquellas frases hechas que forman parte del habla popular, que aluden al cuerpo de la mujer y a la sexualidad, que normalmente incluyen ironías y dobles sentidos, y que son emitidos por los varones para llamar la atención y lograr una primera aproximación a una mujer. Según este concepto, los piropos constituirían un género propio como las adivinanzas y los refranes.

En la literatura sobre el denominado piropo callejero o piropo en lugares públicos o semipúblicos, encontramos otros elementos constitutivos del piropo que no se aplican a los contextos laborales, como por ejemplo: que el evento deba ocurrir en un lugar público entre personas desconocidas o que pueda limitarse a expresiones no lingüísticas (Gaytán, 2009). Es decir, que para los entrevistados, los piropos se expresan siempre de forma verbal y son prácticas que también se dan en los ámbitos laborales, es decir, entre conocidos.

Para Gaytán (2009), el piropo es una forma de interacción que puede darse entre dos o más personas desconocidas, que se caracteriza por la combinación de mensajes lingüísticos y expresivos, que se practica en lugares públicos, se centra en el cuerpo femenino y alude directamente a la sexualidad. Esta autora no habla de cumplidos o halagos al momento de definir el piropo, debido a los siguientes motivos: porque en la práctica muchos piropos son abiertamente groseros, porque puede resultar en sí ofensivo el hecho de recibir comentarios que aluden al cuerpo y a la sexualidad, y porque alertan a la persona destinataria acerca de las intenciones de la persona que dice el piropo, lo cual genera incomodidad. Por lo tanto, algo que por definición genera ofensa no puede ser halagador. A pesar de esto, señala que se ha romantizado la práctica de dar piropos y se los

ha idealizado como bellos e ingeniosos, por lo cual el mandato es la tolerancia hacia los mismos. Sobre este punto, Moragas y Posa (2015) aportan la siguiente reflexión:

Nos enseñaron que es producto del deseo sexual incontrolado e incontrolable de los hombres hacia las `bellas y frágiles mujeres´, que debemos sentirnos deseadas y aplaudidas ante semejantes signos de admiración que en realidad son únicamente para degradar, para humillar y en el más leve de los casos, solo para incomodar (p. 193).

Al respecto, hemos observado que para los varones participantes de los grupos también resulta claro que los piropos no son necesariamente halagadores, y hacen una diferencia entre piropos *lindos*, también llamados *decentes*, y piropos *groseros*, que son aquellos que hacen alusión directa al acto sexual y son los que consideran que molestan a las mujeres.

"El piropo puede ser algo lindo también... groseramente lo que está mal. No sé, hay piropos y piropos" (Grupo 6).

- "Pero no vamos a generalizar también los piropos, porque hay piropos que son más... más decentes vamos a decir; porque está el famoso ese `ay, qué curvas yo sin freno´, te suelen decir. Está el famoso así `qué linda y sin novio´..."

- Bueno, pero esas son cosas amables otra vez, o simpáticas vamos a decir.

- Sí, pero un piropo puede ser tanto bueno como malo" (Grupo 4).

Resultó interesante constatar que en ningún momento se hizo referencia al halago cuando se habló de piropo, más bien se percibía que las mujeres aguantan mejor los piropos "lindos", expresando de esta manera que existe conciencia acerca de la molestia que también ese tipo de piropos genera.

"Hasta eso yo he visto que hay mujeres que pueden aguantar. Pero cuando ya se habla del acto sexual es cuando dicen que se sienten incómodas. Sienten que ya es grosero, que ya es... no sé cómo, pero ya les molesta..." (Grupo 2).

El hecho de que algunos varones perciban que los piropos lindos se toleran, puede deberse a que los piropos groseros generan reacciones más visibles, como por ejemplo, una queja verbal. Por lo tanto, a partir del análisis de los relatos podemos concluir que la práctica del piropo se da a pesar de que se percibe que resulta molesto para las mujeres. Entendemos que el

motivo de esta práctica sería la reafirmación del poder que tienen los varones sobre las mujeres en el marco de los procesos de validación homosocial en una sociedad patriarcal, que en este caso se desarrolla en el ámbito del trabajo.

En este punto, cabe mencionar que en la literatura se encuentran posiciones que consideran que cualquier piropo es acoso, sobre todo al hablar del acoso que ocurre en lugares públicos y semipúblicos, ya que constituyen una invasión a la privacidad de la mujer de parte de un desconocido bajo el principio de la accesibilidad permanente de las mujeres (Wise y Stanley, 1992). En el caso de los lugares de trabajo, normalmente el piropo proviene de una persona conocida y se da en el marco de interacciones más permanentes y complejas, pero al igual que en el *acoso callejero*, encuentra sus bases en la idea que los hombres tienen acceso irrestricto para abordar a una mujer con comentarios sexuales en cualquier momento y lugar. Sin embargo, según la definición manejada en esta investigación, un piropo aislado no constituiría acoso ya que no está presente el elemento de la sistematicidad, pero podría formar parte de las prácticas que conforman una situación de acoso sexual en el trabajo.

Percepciones acerca de los motivos del piropo

A partir de los relatos se pudo concluir que para los varones participantes de los grupos, el piropo surge como algo instintivo. Esta construcción que relaciona la sexualidad masculina con las características del cazador, es la que sostiene la idea de que los hombres –o los que se precian de serlo– están siempre al acecho en busca de sexo (Ver *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*). Al atribuir el origen de los piropos al instinto, se está asumiendo que es algo natural, que difícilmente puede ser refrenado y por lo tanto, la comisión del acto no encierra culpa alguna o por lo menos esta se encuentra disminuida; de alguna manera, la alusión a lo instintivo presenta a los varones como víctimas, ya que estarían “sucumbiendo” ante los llamados “encantos femeninos”.

- *"Porque en sí es un acto impulsivo eso, él cuando está piropeando no está pensando... Es casi un acto primitivo.*
- *Exacto, es algo bien instintivo, está reproduciendo lo que su parte animal más o menos le está haciendo decir. De repente como que se apaga una parte"* (Grupo 4).

Desde el momento que consideran el piropo como una reacción no racional ante el cuerpo de la mujer como algo que llama la atención, la vestimenta jugaría un papel muy importante. En primer lugar porque, según su opinión, algunas vestimentas pueden llamar más la atención que otras y en segundo lugar, porque consideran que las mujeres saben que sus cuerpos generan impulsos incontrolables en los varones, por lo tanto, interpretan que si optan por utilizar prendas livianas o ajustadas, sería porque están provocando una reacción en ese sentido de parte de los varones.

"Pero se da mucho por ejemplo en el campo deportivo ya que la indumentaria o algo no es como en una oficina que están vestidos generalmente con uniforme, no con short o algo, y la situación da más para eso" (Grupo 6).

"y cómo le gustaba calentar pavas, en serio. Y así, tenía pechos grandes y se desprendía la camisa, y obviamente los perros miraban y ella sabía" (Grupo 6).

A partir de estos relatos, pudimos corroborar la existencia de un mandato basado en los estereotipos de género acerca de la vestimenta de las mujeres, la cual debe reflejar delicadeza y recato; si no se cumple con dicho mandato, se interpreta que las mujeres están buscando ser admiradas y piropeadas, y se les culpabiliza por la ocurrencia de estos hechos. De esta manera, a las mujeres se les impone límites para el desarrollo de conductas que no están incluidas en los estereotipos sociales asociados a su género, en este caso la libre elección de la vestimenta. En este sentido, el piropo y el acoso se conforman en una forma de control social (Moragas y Posa, 2015) condicionando no sólo la forma de vestir, sino también la forma de comportarse o andar de las mujeres.

Por otra parte, para Gaytán (2009), citando a Goffman (1989), la práctica de observar a las mujeres estaría respondiendo a una violación de la norma de la

*desatención civil*⁵⁷. Gaytán explica que dicha norma prima en aquellas situaciones donde existe un respeto basado en el reconocimiento del otro como igual. Sin embargo, durante el piropo no se estaría respetando dicha norma ya que la persona se estaría atribuyendo el derecho de observar el cuerpo de la mujer, emitiendo comentarios como si se tratase de un objeto al cual se contempla. A partir de esto, fundamenta que ciertas conductas como las miradas fijas a los cuerpos de las mujeres constituyen en sí formas de acoso sexual. En esta línea, Moragas y Posa (2015) afirman que en el sistema patriarcal existe una habilitación para opinar sobre el cuerpo de las mujeres, su anatomía y sus vestimentas.

La diversidad de las prácticas de tanteo

En los lugares de trabajo, los piropos adquieren sentido en el marco de las prácticas de *tanteo*. Desde el momento que los piropos provienen de conocidos con los cuales se mantienen interacciones periódicas, son principalmente del tipo denominado piropo “lindo/decente”, debido a que estos serían los más tolerados y, por ende, los que permitirían el mantenimiento de una relación laboral llevadera y funcional a pesar de la generación de molestias.

Ese tipo de piropos, junto con los halagos, serían los que forman parte de las prácticas de tanteo en general, siendo los piropos aislados poco frecuentes en los lugares de trabajo.

“Si alguien te gusta, los muchachos sí o sí tantean como se dice. No creo que sea por piropo nada más siempre, casi siempre se busca algo más” (Grupo 6).

A partir de los relatos recogidos en el marco de esta y de la anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016), entendemos el tanteo como una forma de

⁵⁷ La categoría *desatención civil* fue desarrollada por Edwin Goffman para referirse a las conductas que se dan en lugares públicos, donde se evita prestar excesiva atención al accionar de los demás, para dar cuenta que no hay interés particular en la otra persona. La desatención civil constituiría una norma de cortesía que se aplica con las personas desde el momento que estas tienen una categoría social que exige respeto. Sin embargo, en el caso de los piropos no se estaría respetando dicha norma, lo cual significa que para los *piropeadores*, las mujeres no pertenecerían a la misma categoría de personas.

interacción entre dos personas, donde una de ellas desarrolla estrategias de conquista utilizando herramientas como halagos, piropos, gestos, atenciones especiales, entre otras, que tienen por objetivo emitir el mensaje de que existe un interés de acercamiento, para probar si hay o no posibilidades de lograr una relación amorosa o sexual con la otra persona.

Sin embargo, a partir de dichos relatos podemos distinguir la existencia de varios tipos de tanteo, o matices que adquiere la práctica de tanteo, que alejan o equiparan estas prácticas al acoso sexual propiamente dicho. Por un lado están las prácticas de tanteo que se conforman como filteo o coqueteo, porque paran ante la primera señal de no correspondencia de parte de la mujer y, por otro lado, están aquellas que se constituyen en acoso sexual propiamente dicho; en este último caso, ya no se trata de probar sino de forzar el acercamiento.

El tanteo como prueba

En términos generales, los varones perciben que el tanteo (o tirar onda), entendido como prueba, es frecuente y es lícito, ya que sería la manera que tienen de enviar mensajes a una mujer que les gusta de tal manera a propiciar un acercamiento de tipo amoroso o sexual. Dependiendo del contexto, de las estrategias utilizadas, del grado de dificultad y de los objetivos a medio plazo, consideran que el tanteo puede constituirse como levante o como conquista/seducción.

Si bien, en el contexto de los grupos focales en ocasiones se utilizan estos términos de manera indistinta, hemos realizado un corte conceptual de ambos fenómenos a partir de lo expresado en los relatos. En este sentido, entendemos que el levante tiene como motivación lograr una relación pasajera (levantar al paso), mientras que la conquista desarrolla mayormente estrategias de seducción que demandan más esfuerzo y tiene como objetivo lograr una relación más permanente con la otra persona. En ocasiones, estos términos también se utilizan para expresar las etapas en un proceso de acercamiento amoroso o sexual, siendo el orden el siguiente: tirar onda, levantar, conquistar/seducir.

"el levante sería algo informal digámosle y la conquista sería algo formal, para formalizar algo, verdad. Y el camino sería también distinto. Conquista puede ser, según lo que percibo en la sociedad puede ser una cena, regalarle flores, un concierto de algún..." (Grupo 2).

- "Levante para mí es algo más momentáneo, verdad, y conquistar es cuando vos ya luego estás encarando ya con algo más emocional y con más apego.

- Levante es `tengo su atención, capaz puedo tener sexo y algo más`. Conquista es, ya hay un apego emocional acá, ya así nomás no se va a ir de mi vida. Eso es diferente" (Grupo 3).

"Porque tirar onda es como que más a la suerte, y conquistar ya es con el objetivo claro" (Grupo 5).

El tanteo como juego

En gran medida el tanteo es concebido como diversión, y como un juego de entrenamiento de habilidades de conquista y de demostración ante los pares de dichas habilidades.

"En nuestro caso por ejemplo es porque no hay nada a la redonda [risa grupal] y las chicas son las únicas mujeres que están ahí, verdad (...). Porque no hay otra, y no hay nada para hacer yo presumo que...por eso que tantean" (Grupo 6)

"Pasa mucho por el tiempo que uno pasa también en su trabajo (...) obviamente en el momento de dispersión o de socialización, obviamente esas cosas vas a hacer en tu lugar de trabajo: socializar, distenderte, relajarte. Yo creo que va mucho por ahí" (Grupo 6).

"El tanteo está a la vuelta de la esquina y te van a encontrar la vuelta. De hecho... [Risas] te van a tantear porque es un deporte (...) es un trofeo. Es como ir a practicar el futbol, vos te hacés más hábil (...) En el coqueteo no hay acoso. Vos te das cuenta que sos más hábil cuanto más caen" (Grupo 3).

El tanteo entendido y practicado como juego en términos lúdicos o deportivos, implica la concepción de la mujer como trofeo, como cosa a ser conquistada, constituyéndose así en un ejercicio de reafirmación del poder masculino. Como el acoso sexual encuentra sus raíces en el abuso de poder de un género sobre el otro antes que en la sexualidad (Wise y Stanley, 1992), este tipo de tanteo deviene fácilmente en acoso sexual. Por lo tanto, entendemos que el tanteo como juego entraría dentro de las formas de explotación normales al orden de género en el sentido descrito por Jónasdóttir (2011) y

constituye en sí violencia de género laboral. Sin embargo, debido a la normalización de estas prácticas, las mismas son realizadas sin sanción moral alguna, a pesar de que en los relatos –tanto de varones como de mujeres (Alcaraz *et al.*, 2016)– se observe que hay acuerdo en que resultan molestas para las mujeres.

En este punto se puede observar el peso y el rigor con el cual se desarrollan los estereotipos de género, que moldean las acciones de varones y mujeres en una situación de acoso sexual en el trabajo; por un lado, dentro de la construcción social del género masculino se encuentran una serie de prácticas y representaciones simbólicas que incluyen la posesión sexual y la conquista, mientras que la construcción social del género femenino se fundamenta en representaciones que incluyen seducción, pasividad y sumisión sexual (ver *La violencia de género en el ámbito laboral. Una reflexión desde el estudio de las masculinidades*). En este sentido, entendemos que el acoso sexual y el sexista así como las relaciones heterosexuales normalizadas, encuentran su raíz común en una concepción simbólica y estereotipada de la masculinidad y la feminidad.

La normalización de estas prácticas, que encierran violencia hacia las mujeres, lleva en gran medida a la invisibilización de estas situaciones. Tal es así que en los relatos hemos rescatado una serie de situaciones que constituyen acoso sexual desde un punto de vista técnico, pero que no fueron catalogadas como tal por los participantes de los grupos focales, como lo ejemplifica el siguiente comentario: “bueno mi jefe por ejemplo no es que le acosaba, pero jugaba con ella, le decía así cosas, de repente le daba un abrazo” (Grupo 5). A partir de este relato, podemos observar cómo para aquellos varones que conciben el tanteo como juego, estas prácticas son lícitas, no constituyen acoso y mucho menos violencia.

El elemento de lo jocoso se configura en un contexto relacional, donde las bromas y las burlas forman parte de las demostraciones de virilidad en el marco de las prácticas de homosocialización o *aprobación homosocial* en términos de Kimmel (1997). De igual manera, para Bourdieu (2010) la virilidad

es un concepto eminentemente relacional que se construye ante y para los demás hombres y en contraposición a lo femenino.

Desde el momento que se asume el tanteo como juego, como algo simpático y natural, se le resta importancia y queda invisibilizada la violencia que a través de él se manifiesta. Al mismo tiempo, esta violencia invisibilizada reafirma la dominación masculina comprendida como violencia simbólica en términos bourdieuanos.

“Tipo los perros no ven así como un acoso, o sea no ven así `yo le estoy molestando a esta mina´; o sea evidentemente es así, tipo `yo le tanteé nomás´; tipo `le mandé nomás un mensajito, qué lo que tanto” (Grupo 5).

Percepciones sobre los límites del tanteo

A partir del análisis de estos relatos y aquellos recabados durante nuestra anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016), podemos concluir que el término tanteo en su uso cotidiano hace alusión a una amplia variedad de situaciones referidas a la conquista y la seducción en el marco de las relaciones heterosexuales normalizadas, algunas de las cuales encierran prácticas violentas hacia las mujeres en la forma de acoso sexual y sexista. Tal es así que en los relatos se pudo observar que se hace una equiparación en términos valorativos del tanteo como acercamiento de tipo amoroso o sexual con maneras respetuosas, con el tanteo planteado como juego (al cual catalogamos como acoso técnico), en el sentido que ambos son ubicados en el mismo plano de lo socialmente aceptado. En contraposición, el término acoso sexual quedaría reservado exclusivamente para señalar situaciones donde se fuerza un acercamiento de tipo sexual mediante la emisión sistemática de comentarios invasivos y el contacto físico, luego de que la mujer haya manifestado su negativa ante dicha aproximación.

“Yo creo que es bastante claro, el acoso no puede estar bien visto desde ningún punto si entendemos que es vulnerar los límites puestos por la otra persona, diferenciémoslo de un juego de seducción con la otra persona; o sea, hay una diferencia clara...” (Grupo 5).

"Bueno, sabemos que acosar es más de un solo lado que le mete presión a la otra persona. Te dice pará y vos seguís. Y conquistar ya es cuando bueno, qué se yo, hay un mutuo sentimiento" (Grupo 6).

"(...) cuando deja de ser consensuado o no es muy consensuado" (Grupo 3).

Observamos que el acoso sexual es identificado primeramente cuando el tanteo continúa a pesar de la negativa de la mujer. Teniendo en cuenta este planteamiento, el tanteo tendría un desarrollo por etapas, iniciando como una práctica aceptada y terminando como acoso si sobrepasa ciertos límites, los cuales se espera que sean puestos por las mujeres quienes deben emitir mensajes de consenso o disenso. En este punto cabe aclarar que no es necesario que la mujer se niegue verbalmente, sino que una mirada o una actitud cortante constituirían señales suficientes, debido a que existen códigos socialmente compartidos que hace que los gestos, los sonidos y las expresiones corporales contengan significados que posibilitan la interacción (Gaytán, 2009).

De alguna manera, esta visión es compartida por los varones consultados, quienes admitían que los mensajes no lingüísticos son válidos para habilitar el acercamiento a la otra persona, lo cual significa que por defecto, este medio debería funcionar también para expresar una negativa. Sin embargo, las señales de consenso que mencionan los varones condicen en gran medida con las actitudes que normalmente se dan en un lugar de trabajo, como por ejemplo el trato cordial.

- Moderador (M): *"¿Y cómo saben ustedes que una mujer les tira onda? O sea, ¿cómo saben cuándo alguien les tira onda?"*

- *Miradas, nervios... generalmente eso lo que se da más. Inclusive si es que uno llega a tener un contacto. Y mensajes, por sus mensajes.*

- *El trato" (Grupo 2).*

En este punto vuelven a surgir con fuerza los estereotipos y representaciones fruto de la relación de dominación, ya que una de las construcciones de la feminidad que guarda estrecha relación con el acoso sexual es la visión de las mujeres como objeto que en todo momento despliega su sexualidad y que se encuentra permanentemente disponible (ver *La violencia de género en el ámbito laboral. Una reflexión desde el estudio de las masculinidades*).

Cabe recordar que las representaciones de género estarían en la base de la violencia simbólica descrita por Bourdieu (2010), desde el momento que derivan de las estructuras de la división sexual que constituye un principio simbólico aceptado por varones y mujeres. Esta aceptación del principio simbólico hace que las mujeres interioricen y reproduzcan aquellas construcciones de la feminidad que las ubica en una posición desventajosa dentro de una relación de dominación masculina. De ahí que la violencia simbólica se presenta como “violencia amortiguada, insensible, e invisible” (p. 12) incluso para sus propias víctimas. Debido a las representaciones de género y los mandatos que de ellas derivan, las mujeres se encuentran constreñidas a responder de cierta manera y con grandes limitaciones ante las prácticas de tanteo: se espera que las mismas respondan de forma educada, amable, enviando mensajes sutiles (Alcaraz *et al.*, 2016).

Volviendo al análisis de los relatos, podemos concluir que el acoso sexual es identificado como tal cuando los esfuerzos de aproximación continúan a pesar de que no hay consenso de la otra parte o cuando se busca un acceso en términos sexuales de manera obsesiva. En los relatos también se identificaron otros elementos como el poder jerárquico que forman parte del concepto de acoso manejado por los varones consultados, los cuales serán abordados *in extenso* en el siguiente apartado.

Cuadro 5. Percepciones de los varones consultados sobre las formas de interacción relacionadas con el sexo en el trabajo

Tipo de interacción	Motivaciones percibidas	Valoración masculina de la interacción	Criterio del equipo técnico
Tanteo (Levante/Conquista)	- Para relaciones respetuosas (Pasajeras o duraderas)	Formas respetuosas (Aceptado socialmente)	Aproximación respetuosa
	- Para pasar el momento	Formas respetuosas (Aceptado socialmente)	Aproximación como <i>explotación</i> o <i>manipulación</i> desde <i>heteronormatividad</i>
	- Para noviazgo (Amor romántico)	Formas respetuosas e irrespetuosas (Aceptado socialmente)	Acoso sexual en sus formas leves o moderadas
Acoso sexual	- Como juego	Formas respetuosas e irrespetuosas (Aceptado socialmente)	Acoso sexual en sus formas más graves
	- Mujer como trofeo	Formas irrespetuosas (No aceptado socialmente)	 Alusión al: - contacto físico - poder jerárquico - insistencia a pesar del rechazo

Fuente: Elaboración propia

El tanteo como una práctica problemática en el trabajo

A pesar de que el tanteo constituye una práctica normal y totalmente aceptada, también se percibe como problemática en ciertas ocasiones ya que puede dar pie a tratos diferenciados, inequidades en el acceso a beneficios laborales, habladurías, entre otras situaciones que pueden enturbiar el entorno laboral distorsionando las relaciones que allí se desarrollan.

“El pan diario es, todo el día, todos los días. Cosa que me parece muy inapropiada, porque como dice el amigo acá es algo que después, como el ámbito es tan pequeño nos conocemos todos. Es algo que después ya da pie hasta a exageraciones inclusive. Un piropo se convierte ya en una joda, una joda se convierte, en qué se yo, ‘el fulano que le comió a la licenciada esta’, y traspasa ya los límites” (Grupo 6).

“[el] tanteo libre (...) crea conflictos creo yo” (Grupo 4).

Sin embargo, en los relatos no se observa que los varones asuman claramente algún tipo de responsabilidad por la generación de esas situaciones desagradables en el trabajo, sino que más bien se atribuye a la dificultad “natural” de que varones y mujeres trabajen juntos: *“esa suele ser una problemática grande para ver en ese sentido, saber cómo tratar con el tema de mezclar hombres y mujeres, es muy delicado en el trabajo” (Grupo 6).*

Justamente, uno de los motivos por los cuales las relaciones entre varones y mujeres en el trabajo son percibidas como problemáticas y delicadas, sería la dificultad para distinguir entre el tanteo y el acoso. En este punto, aluden que no siempre resultan del todo claro los mensajes emitidos por las mujeres, por lo cual los varones corren el peligro de ser acusados de acosadores sin serlo.

“En el contexto laboral no se puede definir lo que son los límites entre tanteo y acoso. Porque la otra persona te puede dar pie así como puede no darte pie, o darte pie y decirte que nunca te dio pie también, o sea es muy riesgoso” (Grupo 6).

De aquí la importancia de hacer una delimitación conceptual clara entre el tanteo y el acoso, llevando a cabo una ruptura con el sentido común, de tal manera a develar ciertas realidades que quedan en gran medida invisibilizadas por los usos cotidianos del lenguaje, los cuales a su vez son expresión de una ideología patriarcal. Este aspecto será abordado con mayor detalle en el siguiente apartado.

II. Percepción masculina en torno al acoso sexual laboral que sufren las mujeres

Eva María García González

Conceptualización masculina sobre el acoso sexual

En este apartado se analiza la conceptualización masculina en torno al acoso sexual, es decir, qué circunstancias y elementos los hombres consultados consideran centrales para que un hecho concreto se catalogue o no como acoso sexual (elementos constitutivos del acoso), lo que a su vez refleja la construcción de dicho concepto desde las masculinidades. En este sentido, nos interesa analizar los puntos concordantes y disonantes con respecto al concepto propuesto teórica y jurídicamente, y sus repercusiones en la vida de las mujeres, para establecer puntos de conexión que permitan construir un mundo laboral sin violencia de género.

En primer lugar destacar que, en cuanto a la conceptualización, se ha encontrado más o menos homogeneidad en los discursos de los distintos grupos focales y en la mayoría de los entrevistados (no ocurre lo mismo con otros tópicos, como por ejemplo, en la atribución de causas y responsabilidades, donde sí existe mayor variabilidad). Así pues, destacan algunos elementos que suelen ser recurrentes, como el poder proveniente de la jerarquía, la no consensualidad en el acoso, la existencia de presión, el contacto y/o violencia física, etc. Estos elementos podrían encajar en lo que se considera la *visión convencional* del acoso sexual (Wise y Stanley, 1992), una visión limitada y parcial del mismo que se caracteriza por circunscribirlo a:

- Una conducta sexual no deseada.
- Por parte de un hombre con cargo superior.
- En el lugar de trabajo.

A continuación analizaremos los elementos de esta interpretación y la implicancia que tiene para el objeto de nuestro estudio.

Una conducta sexual no deseada

El primer obstáculo al que nos enfrentamos en el enfoque convencional, es pretender definir el acoso sexual como una conducta sexual, lo que Wise y Stanley (1992) denominaron el *enfoque sexualizador*.

La definición del problema como algo *sexual* crea enormes dificultades para producir categorías prácticas y operativas. Bajo esta lógica se diferencia el sexismo, y lo que hemos definido como acoso sexista del acoso sexual, sugiriendo que el acoso sexual es sexual mientras que el sexista no lo es. A efectos prácticos, establecer esta distinción como categorías mutuamente excluyentes es insostenible, puesto que como hemos comprobado anteriormente (Alcaraz *et al.*, 2016) en la realidad se suelen presentar de manera interdependiente e imbricada. Por otra parte, al definir el acoso sexual como conductas sexuales se cae en un argumento circular, dada la dificultad que existe para diferenciar en cada una de las situaciones, por ejemplo, entre qué miradas son sexuales y cuáles no sexuales, cuáles son las sugerencias sexuales y cuáles las no sexuales, etc. (Wise y Stanley, 1992). La mayor parte del acoso sexual es, por tanto, una cuestión subjetiva: es una cuestión de conceptualización y de interpretación, de percepción por parte de la persona acosada, y de si se catalogan ciertas conductas como sexuales y sexistas.

Sin tener en cuenta esta complejidad, la idea de los hombres parece verse constreñida a ciertos aspectos de lo que hemos catalogado como acoso sexual grave (Instituto de la Mujer, 2006; Alcaraz *et al.*, 2016), el empleo de la fuerza o contacto físico para obtener requerimientos sexuales. Para ellos, un aspecto central es que tiene que haber contacto y/o violencia física:

“La invasión de... Primero invadir la intimidad y no solamente invadir la intimidad en términos de este... de estar detrás de ella, si no por ejemplo, el constante toqueteo” (Grupo 3).

“Para mí el acoso siempre tiene que ver con la falta de respeto, tal cual, o sea no hay... Y es violento, el acoso siempre es violento, verdad, es una cuestión de falta de respeto y de una forma brusca, verdad” (Grupo 5).

Tal es así, que en los casos en que el acoso sexual se realiza de forma verbal, no es considerado como tal, y pasa a describirse como hostigamiento o “consideraciones”:

“Un grupo de ellas se acercó a mí para comentarme que un compañero constantemente les daba o piropos, u observaciones de cómo venían vestidas; y bueno, había veces que algunas tomaban así como broma y otras ya se molestaban. Entonces aquello fue subiendo de tono en el sentido de insistencia, de mucha broma, mucho comentario. Nunca dijeron ‘me faltó al respeto’ así de tocarla o hacerle algo, siempre era verbal. (...). O sea, no son casos así de acoso sexual directamente pero sí de hostigamiento, o de muchas consideraciones” (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

De este modo, se obvia todo el resto de conductas que entrarían en la categoría de acoso sexual leve y moderado, que además suele ser mucho más frecuente y habitualmente precede a otras conductas más graves, puesto que en los casos de acoso sexual suele encontrarse un patrón de conductas en escalada. Además, desde esta óptica, el acoso sexual puede interpretarse como una serie de conductas perfectamente definidas y objetivables, mientras que, de acuerdo a nuestra experiencia, la mayor parte del acoso sexual no está tan claramente demarcado y es una cuestión mucho más sutil. Esta cuestión únicamente fue reconocida por uno de los participantes, quien reconoce la violencia implícita en el acoso:

“Pero aparte también, si bien es violento, puede ser una violencia grosera explícita y muy clara y muy agresiva, y puede ser también una violencia bastante sutil. Que sean mensajitos diarios molestos no deja de ser violento con la mujer” (Grupo 5).

Otro de los elementos mencionados con frecuencia por los hombres como imprescindibles para que una conducta se configure como acoso sexual ha sido la existencia de presión o insistencia por parte del acosador:

“Para mí el acoso también es una presión y una persecución a la persona, un hostigamiento así de estar detrás” (Grupo 4).

“Le presionás para que te dé una respuesta ya, le insistís mucho de alguna forma” (Grupo 6).

"Pero como él dice, una presión constante que ya molesta o incomoda a la otra persona"(Grupo 6).

De esta forma, y considerando que en los grupos se hace referencia a la idea de insistencia como elemento configurador del acoso, fundamental para los casos de acoso leve, hemos de recordar que en los casos graves un único episodio es configurador de acoso sexual.

Otro de los problemas derivados del enfoque sexualizador es que plantea una marcada diferencia entre la sexualidad *consensual* y la *no consensual*. Para Wise y Stanley (1992), la ideología de la heterosexualidad (o heteronormatividad) caracteriza la consensualidad como el establecimiento de una relación y la no consensualidad como el empleo de poder, y las trata como modalidades dicotómicas y mutuamente excluyentes de interacción entre mujeres y hombres, cuando en realidad no lo son. Tal y como se ha comprobado anteriormente, la noción misma de heterosexualidad alude que los hombres suelen relacionarse con las mujeres sobre la base de su poder y bajo cierta forma de explotación (Jónasdóttir, 2011), es el hombre quien se presenta como portador del deseo, del que se espera que lleve la iniciativa, que inicie y concluya encuentros sexuales y que determine lo que sucede entre ellos.

De hecho, la cuestión de la consensualidad genera ciertas contradicciones en los grupos, pues aunque se reconoce la dificultad de la negación en algunos casos ("*¿Pero cómo le decís algo si es tu jefe?*", Grupo 5), lo consideran un aspecto primordial para que podamos hablar de acoso. En este caso se hace alusión tanto a que la negación de la mujer sea lo suficientemente explícita, como a que sea reiterativa y frecuente:

"Pero cuando te dice repetidas veces, repetidas veces, repetidas veces y la otra le dice `no´, `no´, `no´, o sea, ahí ya cae de maduro, tiene que ser medio estúpido, ya no es una indirecta, ya te dijeron veinticinco veces no, cortalo"(Grupo 3).

"El acoso es no entender ese `no´ me parece"(Grupo 5).

"O sea que si la mujer no tiene problema en ese ámbito, o sea sí hay un acoso en cuanto a jurídicamente, pero moralmente hablando no es acoso porque dejando de lado el ámbito profesional es una relación entre un hombre y una mujer, verdad. O sea si la mujer no es que no le dice 'no', y no le molesta eso, no es acoso" (Grupo 5).

En este último argumento se deja entrever además las contradicciones y confusiones que generan en muchos hombres el concepto de acoso sexual, a la par que se mantiene la resistencia patriarcal al reconocimiento del mismo, en un intento de salvaguardar las relaciones afectivas entre compañeros y compañeras en el trabajo. En muchos casos, además, la negación y la sistematicidad se conjugan para ofrecer una explicación común al respecto:

"O sea, en esos casos hay una línea también medio complicada y peligrosa. Creo que esa línea la define la repetición, verdad. Y cuando un hombre actúa independientemente del rechazo o no de la otra mujer, verdad. Entonces sí, me parece que es acoso sexual verdad, justamente por el fin que tenían esos comentarios. (...). Y el acoso es muy parecido a todo lo que está atrás, pero te digo, lo que me parece a mí que define el acoso es la repetición después de una negativa, y la violación del respeto, de la privacidad de una persona, verdad" (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

Esta línea se refiere a la diferencia entre el acoso y otros fenómenos como la conquista, el levante y el tanteo, que ha sido reiterada en distintos lugares (Alcaraz *et al.*, 2016), y que como se ha visto anteriormente, mantienen una íntima relación:

"El acoso y el tanteo, su franja está y empieza cuando una de las partes ya no está interesada en ese tanteo digamos. Y ahí empieza el acoso. Y una de las partes continúa" (Grupo 6).

"El tanteo termina cuando conseguís algo o cuando la otra persona ya tajantemente corta todo contacto. Cualquiera cosa después de eso ya sería para mí, acoso" (Grupo 6).

En este punto, se hace necesario llevar a cabo una *ruptura epistemológica*⁵⁸ entre los conceptos de acoso sexual y tanteo, dado su solapamiento actual: "*Bueno, para mí el acoso es el conjunto de los otros dos conceptos verdad; como te digo, para mí el acoso ya es el tanteo verdad*" (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Por lo demás, sugerir que el acoso sexual consiste en una serie de conductas no consensuadas pero similares a las que se ponen en práctica en las conquistas y tanteos entre hombres y mujeres, implica asumir el paradigma heterosexista con las contradicciones que el mismo supone: por ejemplo, desde esta perspectiva se podría considerar que para catalogar una conducta como acoso sexual, se deberán tomar más en cuenta las creencias e interpretaciones del acosador que sus conductas reales y efectivas; dicho de otro modo, si en determinada interacción las intenciones del hombre han sido "honorables", no ha existido acoso.

Por parte de un hombre con cargo superior

La definición convencional postula que el acoso sexual ocurre como producto de la jerarquía, es decir, porque un hombre tiene un nivel jerárquico superior al de la mujer o mujeres que acosa. Este enfoque implica que las estructuras laborales y las dinámicas del mercado de trabajo determinan que las mujeres sean las principales víctimas del acoso sexual, puesto que se presenta como la consecuencia directa de su posición sociolaboral (Wise y Stanley, 1992). Como se ha comprobado en el *Capítulo II.III.- El acoso sexual y sexista como las manifestaciones más devastadoras de la discriminación por razón de género en el ámbito laboral*, las prácticas discriminatorias (como los

⁵⁸ Para Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2002 [1973]), el lenguaje y la opinión común encierran toda una filosofía *petrificada* del universo social (prenociones) que inevitablemente se utilizan en la práctica científica (nociones). Para evitar el contagio de la opinión social dentro del discurso científico es necesario llevar a cabo una *ruptura*, como forma de vigilancia epistemológica, que consiste en aplicar técnicas de objetivación a dichas nociones: "en la medida en que el lenguaje común y ciertos usos especializados de las palabras comunes constituyen el principal vehículo de las representaciones comunes de la sociedad, una crítica lógica y lexicológica del lenguaje común surge como el paso previo más indispensable para la elaboración controlada de las nociones científicas" (p. 28). En este sentido, adoptamos de forma provisoria la indiferenciación entre el tanteo y el acoso sexual, esperando encontrar elementos objetivables que nos ayuden a establecer dicha ruptura.

estereotipos en torno a la maternidad y el género, la segregación del mercado de trabajo y la precarización) sustentan el acoso sexual y sexista al desmoralizar a las mujeres y habilitar la violencia directa.

En este sentido, una de las ideas más presentes en el imaginario masculino, al igual que ocurría en el imaginario femenino (Alcaraz *et al.*, 2016), sigue siendo la presunción de la verticalidad explícita en el acoso sexual, siendo necesario que el que acosa tenga un nivel jerárquico superior a su víctima:

"Generalmente eso viene cuando uno... o sea, desde la jerarquía. Sería cuando tu jefa o jefe te está intimando a sus subordinados" (Grupo 2).

"Las cosas que generalmente vienen de arriba son el acoso, el acoso laboral generalmente no viene del empleadito a la jefa" (Grupo 2).

Se pone de manifiesto cómo los jefes y superiores poseen mayor poder, y en sus funciones se extralimitan para acosar sexualmente:

"Es como si fuera que porque sos el jefe tenés el derecho a tenerle como objeto sexual ahí a tu secretaria, verdad" (Grupo 1).

"el desgraciado que se cree que por ser jefe tiene el derecho gua'ú⁵⁹ de acosar" (Grupo 2).

También sigue muy presente en el imaginario la idea de que en las situaciones de acoso lo que predomina es la condición de chantaje o amenaza a la víctima y/o a sus condiciones laborales, lo que por un lado sigue representando el acoso sexual catalogado como más grave, aunque no deja de ser una visión bastante parcial del asunto, puesto que únicamente se considera uno de los subtipos del acoso, el chantaje sexual o acoso sexual de intercambio:

"El acoso es más o menos así... que ahí ya entra esa, no sé, ese tema de amenazas y eso" (Grupo 4).

⁵⁹ *Gua'ú* es un sufijo guaraní que indica que algo es mentira o que no se dice en serio, pero con el tiempo ha pasado a utilizarse como un cuestionamiento, como en la frase en que se contextualiza, donde al introducir *gua'ú* está diciendo que no tiene derecho en la realidad.

"O sea, dejar cuestiones implícitas o explícitas que den claridad con respecto a `yo controlo aspectos de tu vida profesional, personal que si quiero puedo hacerte pelota, así que mejor jugatelo`" (Grupo 3).

"Y acoso sería ya un hostigamiento fuerte para conseguir aquello; normalmente se da dentro del factor poder. Yo te llevo y te doy esto, si vos accedés" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

En este sentido, cuando se les pregunta directamente qué entienden por acoso sexual, claramente se relaciona con una relación de poder: *"Y es toda relación de poder en el cual la persona con poder realmente utiliza eso para poder tener beneficios, en este caso beneficios sexuales"* (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso); aunque en este caso únicamente reconocen el poder que emana de la relación jerárquica.

"La cuestión en la relación de acoso es la relación de poder; si yo tengo poder sobre otra persona es mucho más dudosa si es que yo quiero agarrar y (...) ese tema porque es la condición estructural misma la que está ahí, que es externa a lo que yo quiero" (Grupo 1).

"Es que para mí no es divorciable luego, porque si ya estás hablando de diferentes posiciones jerárquicas, estás hablando de que el jefe ya es una autoridad, ya sea un ámbito informal o súper formal, ya hay un condicionamiento ahí..." (Grupo 5).

"Y yo creo que es mucho más fácil que se de distintas jerarquías, porque la persona que tiene una jerarquía mayor tiene más impunidad" (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

De hecho, estos conceptos se han relacionado tan frecuentemente que se puede corroborar que se mantiene una concepción unidimensional del poder, puesto que únicamente se reconoce cuando hay una diferencia jerárquica clara, y cuando esta diferencia desaparece, también se diluye el acoso sexual: *"al no ser jefe no tienen poder, al no tener poder tienen menos posibilidades, y entre compañeros es más difícil"* (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

Bajo esta serie de argumentos encontramos la creencia implícita de que los gerentes, patrones y directores son los que tienen el poder y los trabajadores no lo tienen, por tanto, toda conducta que entrañe el ejercicio del poder debe

ser obra de aquellos que tienen poder institucional o jerárquico. El problema de esta concepción unidimensional del poder es que oculta e invisibiliza muchas otras situaciones, por ejemplo, aquellas situaciones de acoso sexual ambiental (aún proviniendo de superiores jerárquicos) no entrarían dentro de esta concepción de acoso sexual, puesto que no se utiliza el poder jerárquico explícitamente: *"Si bien no fue un acoso explícito, no fue así usar el poder, pero ya le hacía imposible de poder laburar tranquila en el sentido de que estaba ahí `puta, otra vez me va a invitar a salir´, `otra vez´, ya estaba podrida"* (Grupo 3).

Y además se excluye de su acepción el acoso sexual horizontal, puesto que si los hombres que lo cometen son trabajadores de igual o menor jerarquía, entonces no tienen poder para cometerlo y por lo tanto lo que hacen no puede ser acoso sexual:

"Ahí por ejemplo, esa es la palabra, cuando es a nivel de los perros es tanteo nomás, los perros ya no esperan tanto, pero cuando es jefe sí ya es un acoso porque sabe que por su cargo y porque, no sé, ya va a tener más sencillo" (Grupo 2).

Por tanto, dejan fuera del alcance conceptual todas estas situaciones, que bajo el criterio técnico constituyen acoso sexual y recurren a todo tipo de eufemismos para referirse al mismo, como tanteo, hostigamiento, desubicación, consideraciones... *"O sea, no son casos así de acoso sexual directamente pero sí de hostigamiento, o de muchas consideraciones, y más bien se dieron en el plano de pares; o sea, él estaba al mismo nivel que las chicas afectadas, verdad"* (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada). Bajo su criterio, aquello que hacen los pares no es acoso sexual, y por el mismo argumento también se desprende que no pueden resultar reprobables para las mujeres destinatarias de esas conductas, puesto que se trata de un inofensivo "tanteo":

"Tipo los perros no ven así como un acoso, o sea no ven así `yo le estoy molestando a esta mina´; o sea evidentemente es así, tipo `yo le tanteé nomás´; tipo `le mandé nomás un mensajito, qué lo que tanto´" (Grupo 5).

De ahí que se interprete que mantienen una visión parcial de la situación, porque únicamente se está evocando el acoso sexual vertical, y por lo tanto, la

cuestión del poder queda constreñida a la jerarquía. De forma más acertada, en uno de los grupos se planteó la interrelación existente entre los diferentes tipos de poder, mientras que en otro se reconoció de la existencia del acoso horizontal, aquel que se ejerce entre compañeros/as de la misma categoría, y que las relaciones de poder provienen de diferentes estatus, incluyendo al orden de género:

“Y eso es muy jodido dentro de la cuestión laboral, verdad, el hecho de que una persona tipo haga ejercicio de poder mediante la jerarquía que tiene, inclusive luego más si es una relación de hombre-mujer luego, verdad. La sociedad entera te jerarquiza a vos luego hombre mucho más elevadamente que a una mujer, verdad” (Grupo 5).

“las experiencias se dan no siempre también desde alguien que tiene mayor orden jerárquico, sino que entre compañeros de igual clase, de la misma área y demás. Se da y el hombre cree que tiene mayor poder siendo hombre, justamente porque es hombre él puede hacerlo que quiere” (Grupo 4).

De este modo, se empieza a esbozar la idea de que en el acoso sexual está implicado el poder de género y no únicamente el poder jerárquico, aunque su escasa mención parece ser la excepción que confirma la regla. Es interesante matizar que de nuevo son los grupos de hombres jóvenes quienes cuestionan el poder masculino. Para el resto de los hombres entrevistados, el poder presente en el acoso sexual es el poder jerárquico, lo cual contrasta con la falta de reconocimiento de la diferencia de poder entre los géneros cuando interaccionan con mujeres, a pesar de que manifestaron que el poder sobre el género femenino es un aspecto central en la construcción de la masculinidad tradicional, tal como aparece reflejado en el *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*.

En el lugar de trabajo

El último problema señalado por Wise y Stanley sobre la definición convencional de acoso sexual se refiere al lugar de trabajo. Para estas autoras, tratar por definición el acoso sexual como una conducta propia del lugar de trabajo tiene el efecto de ocultar o minimizar su existencia en otras esferas de la vida cotidiana.

En realidad, el acoso sexual se refiere a los hombres que “ejercen poder sobre” las mujeres utilizando medios sexuales y de muchos otros tipos y su localización en el lugar de trabajo no es sino una entre miles, dado que las mujeres pueden ser objeto de acoso sexual, y de hecho lo son, en tantos momentos y lugares como sea imaginable... (Wise y Stanley, 1992, p.55)

Aun reconociendo que el acoso sexual sobrepasa los límites laborales y se manifiesta en otras muchas esferas de la vida cotidiana, precisamente por esa amplitud, en este trabajo centramos su estudio en el ámbito laboral, puesto que por razones de tiempo y materiales precisábamos de cierta acotación. De este modo, los hombres entrevistados únicamente fueron preguntados por el acoso sexual en contextos laborales, pero a pesar de ello, han surgido múltiples referencias sobre el acoso sexual en el ámbito educativo o incluso el acoso callejero⁶⁰.

“Mi opinión general es que están mal, y que son muy comunes en nuestra sociedad, se repiten en el día a día, se ven en la calle, en el transporte público, en el trabajo, en el colegio. El acoso está por todos lados” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

“hija, tiene que estar caminando más lejos, tiene que estar dándose la vuelta y lo que sea por el simple hecho que, no sé, tiene que más o menos cuidar su tranquilidad, verdad, porque es perturbador, vos no querés que nadie se fije en vos, no te digan nada impropio verdad y ¡tas! te empiezan a decir cosas” (Grupo 4).

“Tal vez en este momento ustedes lo estén abordando a nivel laboral, pero es preocupante a nivel de estudio, o sea en la escuela; es preocupante a nivel de colegio, los chicos con los chicos, los docentes con los chicos, es preocupante. En las instituciones los jefes con los y las empleadas, es muy preocupante. Realmente nuestra sociedad está como muy vulnerabilizada en este tema de protección hacia el derecho sexual de las personas” (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

Ahora bien, circunscribiéndolo al ámbito laboral, la opinión masculina generalizada es que el acoso es un fenómeno muy frecuente y normalizado, reconociendo en algunos casos que afecta en mayor proporción a las mujeres:

⁶⁰ Para ampliar sobre este tipo de acoso se puede consultar, por ejemplo, *Acoso Callejero en Paraguay: Todas tenemos algo que contar* (Moragas y Posa, 2015).

"En el caso del supermercado, se da mucho que de repente los gerentes o gente que está arriba a las promotoras, cajeras, les persiguen mucho. Eso sí, a patadas escuché casos. Un montón luego" (Grupo 2).

"Bueno, es un ingeniero. Y la que se va ahí, secretarias, hasta ingenieras... la que se va por ahí pasa por sus manos por decirlo" (Grupo 2).

"El caso de ésta compañera que trabajaba en el [Nombre de un banco], yo creo que en primer lugar no es un caso aislado. Una parte de una realidad, digamos que penosa, porque atraviesan fundamentalmente las mujeres, teniendo en cuenta el alto porcentaje de las estadísticas demostradas, realmente son las más afectadas por éste flagelo del acoso" (Entrevista 3. Referente sindical).

Bajo esta frecuencia normalizada, los hombres concuerdan que hay contextos más propicios que otros para que sucedan situaciones de acoso, como son por ejemplo, el ámbito médico y educativo. Aunque la única explicación que encuentran al respecto es la cantidad de tiempo que pasan al día juntos: *"la convivencia también, ellos están juntos demasiado tiempo entre ellos, residentes, doctores, residentes con uno o dos doctores y tarde o temprano entre ellos van a acabar"* (Grupo 3). La idea central es que dada la cercanía cotidiana que deparan estos contextos laborales, el surgimiento de la atracción y de las relaciones sexuales entre compañeros y compañeras (o entre alumnas y profesores) es factible, y de ahí hay una línea divisoria muy tenue para que derive en acoso sexual.

"Bueno, yo creo que tenemos que partir de la base de que en nuestras funciones estamos en el trabajo el mayor tiempo posible, muchas veces estamos más tiempo en el trabajo que en la casa misma, y digamos esa constante fricción, ese constante relacionamiento con las demás personas hace que ocurra este tipo de cosas. No sé, el deseo digamos hacia la otra persona, o la atracción, llamémosla como quieras que hace que uno se anime muchas veces a tratar de... no sé, de utilizar el cargo o la posición que ostenta para conseguir cierto tipo de favores" (Entrevista 2. Responsable de gestión de personal en institución pública).

En este contexto, de nuevo se vuelve a responsabilizar a las mujeres de la perpetuación del acoso sexual, puesto que son ellas las principales responsables de normalizar estas situaciones, al igual que ocurría con la culpabilización atribuida sobre el machismo (ver *Capítulo I.II.- Masculinidad y feminidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto*):

“Porque las mismas chicas que son antiguas le dicen a las chicas de repente jóvenes que quieren de repente denunciar `¡no! ¡Pero qué! Eso es normal´. Otras inclusive decían, en este vocabulario `eso es normal, sos linda co, por eso nomás los hombres te persiguen´” (Grupo 2).

“Yo básicamente lo que te puedo decir es que el noventa por ciento de las chicas toman eso como algo normal” (Grupo 2).

En uno de los grupos surgió, además, la idea de que el acoso sexual es más frecuente en el ámbito de instituciones públicas que en el ámbito privado, puesto que en el primero se suele acceder por intercambio de favores:

“... yo pienso que pasa en todos lados y más en instituciones públicas, como dijo él, entrás por padrinos, recomendaciones, tenés tu caballo ahí, tu caballito que te mete de aquí para allá. Y para mí que se da más en instituciones públicas por el tema de que es todo por amistades, por recomendaciones, por conocidos; que el tipo pone ya la cabeza ahí y se aprovecha del poder que se le dio y empieza con todas esas cosas, el acoso” (Grupo 1).

“Lo que hay que tener en cuenta es que un favor con favor se paga y en algún momento ese padrino o esa madrina que te haya metido te va a pedir, si no es sexual te va a pedir económicamente o cualquier otra cosa. Algo, algo raro. No pienses que vas a entrar por entrar nomás en alguna institución, siempre te van a pedir algo a cambio” (Grupo 1).

Atribución de causalidades y responsabilidades

En este apartado tratamos de indagar qué tipo de percepciones y atribuciones entran en juego en el imaginario masculino a la hora de explicar la causalidad del acoso sexual.

El primer aspecto a considerar es que, una vez que se introdujo en los grupos la pregunta sobre acoso sexual (a veces surgía de forma espontánea), los hombres se posicionaron espontáneamente desde la mirada del victimario (no es que se reconocieran a sí mismos como acosadores sexuales, sino que analizaban la situación desde este rol, siendo prácticamente nula la identificación con el rol de víctima). Desde este posicionamiento, surgen toda una serie de interpretaciones y cavilaciones sobre los hombres como acosadores sexuales y las mujeres como víctimas de acosos sexuales.

Representaciones de las mujeres y su culpabilización en el acoso sexual

“Las chicas van a conseguir un mejor puesto a través de abrir las piernas” (Grupo 1).

A pesar de reconocer de forma generalizada que las mujeres son la mayoría de las víctimas de acoso sexual, al respecto surgen discursos ambivalentes y contradictorios en los que se hace recurrente la culpabilización de las mismas en estas situaciones. Los hombres han desarrollado argumentos variados para sustentar la responsabilidad que atribuyen a las mujeres.

En este aspecto, hemos detectado un doble discurso que oscila entre la justificación y la culpabilización, que concuerda con lo encontrado en otros estudios, de proyectar la imagen de la mujer entre la oscilación de *necesitadas* y la de *aprovechadas* (OIT, 2013).

La necesidad económica ha sido frecuentemente mencionada como una situación que facilita el acoso sexual. Este factor explicaría que las mujeres accedan a las pretensiones sexuales por miedo a perder su trabajo: *“Y muchas veces la secretaria hace porque no quiere perder su laburo”* (Grupo 1); pero también es traído a colación como un factor de poder (o ausencia del mismo), posicionando a la víctima en una situación de mayor vulnerabilidad: *“Cree que está en una posición superior, y que puede doblegarle a una persona, y ahí pasa el tema de la necesidad, se sabe que uno necesita el trabajo”* (Grupo 4).

Resulta interesante hacer una distinción entre los grupos de hombres indagados en la investigación, entre aquellos que pertenecen a un nivel socioeconómico (NSE) medio-bajo (grupo 1, 2 y 4) y los que pertenecen a un NSE medio-alto (grupo 3, 5 y 6). Al respecto, se puede matizar que mientras los hombres de NSE medio-bajo empatizan más o menos en este sentido con las víctimas, entendiendo la necesidad, los hombres de NSE alto muestran mayor falta de comprensión al respecto, situando a la víctima en una encrucijada entre la dignidad y la necesidad, tal y como se desprende de lo siguiente:

"Yo pienso que eso es porque vos no tenés tus propios límites, porque vos por más que seas de una posición jerárquica superior, nderakore⁶¹, pero le podés decir `no, estás equivocado`. Es cierto, está tu sueldo, tu esto, tu familia, tu plata que necesitás, pero ahí entra a ver el cuánto te importa tu dignidad o cuánto te importa dar de comer a tus hijos, tenés que hacer ahí el equilibrio de qué lo que vos preferís, verdad" (Grupo 5).

En conexión con lo anterior, en otros grupos también se ha señalado que justamente por necesidad, las mujeres no sólo estarían accediendo a pretensiones, sino también "ofreciéndose" a las mismas. Según este argumento, algunas mujeres requieren solventar sus problemas económicos o mejorar su posición laboral (aumentar su salario, ascender o mejorar sus condiciones laborales) y para ello "aprovechan" el sexo en el trabajo o incluso el acoso sexual⁶²:

"Existen por ejemplo casos de chicas que acceden realmente a tener, o sea, se dejan acosar, acceden y después se vuelven la mujer del jefe y viven tranquilamente. Aceptan ser la otra, [de] la secretaria comúnmente se dice eso" (Grupo 2).

"O sea que partimos otra vez, insisto. Hay mujeres que dicen: ah bueno, tiene plata, no me molesta que esté con su señora; me da plata, me alquila un departamento, me da un auto" (Grupo 2).

Nótese que este argumento se hace posible en tanto se cataloga al acoso sexual no como una situación de violencia, sino como una situación naturalizada que esconde una intención estratégica por parte de las mujeres. Este criterio, se ha encontrado sobre todo en los grupos de discusión realizados con los hombres que trabajan en empleos masculinizados (Grupo 2 y 6), indistintamente del NSE de los mismos. Hecho que confirma de algún modo la hipótesis inicial que nos planteamos sobre la posible diferenciación

⁶¹ Este término es utilizado para referirse a una situación frustrante. La traducción literal sería *portu concha*.

⁶² Este planteamiento surge no sólo para explicar el acoso sexual, sino también como argumento de las relaciones sexuales en el trabajo y de otras problemáticas sociales, como las *planilleras* (personas que figuran en la nómina laboral, que cobran un salario u otros beneficios, pero que no desempeñan funciones laborales e incluso no asisten al lugar de trabajo), mujeres que trabajan en lugares como el congreso que supuestamente ascienden de esta forma.

perceptiva que existiría entre los hombres en trabajos masculinizados y en trabajos feminizados, puesto que muestran una posición menos empática o más culpabilizadora, si se quiere.

Algunos de estos varones arguyen pues, que para estos fines las mujeres utilizan ciertas “estrategias”, asociadas al arquetipo de la mujer seductora (ver *Capítulo I.II.- Masculinidad y feminidad: el equilibrio entre el exceso y el defecto*), a través de las cuales se aprovechan de su condición y de sus “encantos” femeninos para obtener ciertos privilegios en el trabajo: “*Sonrisita de por medio si es el jefe*” (Grupo 2). Se afirma pues, que hay mujeres que se prestan al juego de la seducción, beneficiándose para lograr sus objetivos:

“Algo que a mí me llegó a pasar con mi compañera es que también utilizaba eso de, ese juego con (...) utilizaba mucho a su favor también, o sea mi compañera. Había veces que decía ‘bueno, quiero irme más temprano’ y se iba y le decía a mi jefe ‘[nombre del jefe], por favor, ¿me puedo ir?’ y sabés luego, le hablaba de forma dulce te voy a decir y él le decía ‘sí, andate nomás, no hay problema’ y se iba, la tipa se cagaba de risa. Pero la verdad que hay mucha gente que usa eso a su favor también” (Grupo 5).

De este modo, se representa a las mujeres cargadas de sexualidad en todo momento, como algo inmanente a su persona, en una nueva forma de culpabilización, pues se les acusa de usarlo a su favor y que al hacerlo se arriesgan a sufrir las consecuencias:

“Ella al entrar en ese juego de usar a su favor las cosas también entra en el juego de poder recibir ese tipo de propuestas digamos. O sea, se aventuró a la facilidad de algunas cosas y ahí también tiene tipo que, las consecuencias son arriesgarse a que pueda recibir propuestas indecentes” (Grupo 5).

La culpabilización de las mujeres ha sido una constante en la indagación sobre el acoso sexual. La reflexión subyacente nos deja entrever los criterios de la masculinidad hegemónica: las mujeres se “introducen” en el campo de los hombres (el mundo laboral) y al hacerlo complican las cosas, pues sexualizan el mundo del trabajo, desde un prisma heteronormativo que es marcadamente ambiguo. Ante esta ambigüedad es responsabilidad de las mujeres poner el límite, pero tampoco pueden defenderse demasiado, puesto que se supone que de forma implícita ha aceptado dichos criterios. El

siguiente ejemplo ilustra esta concepción, que expone que la mujer que fue contratada por linda no tiene derecho a quejarse ante el acoso sexual, pues fue su "decisión" entrar a un entorno laboral marcadamente sexista que la utiliza como objeto sexual.

"Bueno, y lo otro solamente un ejemplo casi burdo, pero la cuestión de la secretaria es por ejemplo el tema de asumir las contradicciones. No te podés, estás ahí porque tenés unas características, no va precisamente por competencias profesionales ni capacidades instaladas y al mismo tiempo vos... se posiciona de 'je, me tocan y yo le hago pelota'. Como sí 'ah, yo tengo altura moral para... o altura ética para defender mi cargo'. Ese tipo de cosas. Ahí hay una cuestión de contradicciones inmensa" (Grupo 3).

En esta serie de argumentaciones, también vemos que el discurso culpabilizador queda más o menos camuflado bajo justificaciones y racionalizaciones machistas. Sin embargo, también se encuentran otros grupos (de nuevo los grupos masculinizados) que culpabilizan de forma más directa y frontal, argumentando directamente que las mujeres buscan ser acosadas:

- Moderador/a (M): *"¿Y qué piensan ustedes de lo que plantea [Nombre de un participante]? - ¿El piropo es o no es acoso?"*
- *No, yo creo que si es que vos decís bien, hasta ahí es agradable.*
- *Se ponen coquetas para eso luego.*
- M: *¿Para ser piropeadas?"*
- *Sí, y acosadas" (Grupo 2).*

"Y están las que están todos los días sistemáticamente presionadas pero a las chicas les gusta, por lo menos están en ese juego del tira y del afloje, verdad" (Grupo 6).

Algunas veces, la acusación es todavía más explícita en relación a lo que tiene que ver con la vestimenta o con la vida privada de la víctima que, en una clara muestra de misoginia e ignorancia, a menudo es utilizada para culpabilizarla y justificar las agresiones: *"Y un caso particular que a mí me pareció grave incluso, que yo le dije a la chica que tenía que denunciar, solo que lastimosamente esta chica también dentro de su personalidad es conocida como una chica fácil" (Grupo 6).* Esta justificación y exculpación de la parte acosadora demuestra la estrategia masculina para mantener su "derecho" sobre los cuerpos de las mujeres.

Sin embargo, surgen otras voces que se contraponen a este discurso, señalando de forma explícita al acosador como el principal responsable, precisamente por la posición de poder que ostenta. En este caso, vuelven a ser los grupos más jóvenes quienes muestran expresiones más directas de apoyo a las víctimas, reconociendo a los hombres como los principales responsables: *"Claro, los perros siempre van a hacer eso, los perros no dejan luego pasar una. (...). No es luego la culpa de la mina, nuestra culpa es"* (Grupo 5); y también reconociendo que es el género la única causa del acoso sexual: *"Sí, para el paraguayo es normal que le quieras tatear a tu compañera. Porque mujer es, ya está"* (Grupo 5). Este comentario, en apariencia misógino, se realiza desde cierta postura crítica, mostrando que no existe comportamiento, actitud, posición económica o característica física que determine que una mujer sea víctima de acoso sexual; la única condición es ser mujer.

En estos discursos culpabilizadores existe pues variabilidad entre los que culpan a las mujeres, y los que reconocen su posición de víctima. Ahora bien, independientemente de quien sea la culpa, ante una situación de acoso la responsabilidad está en las mujeres de decir que no y poner freno al mismo, y en esto sí existe mayor consenso entre los grupos (lo cual no deja de ser otra forma de culpabilización). En este sentido, el acoso sexual se da por sentado y les corresponde a ellas resolver estas situaciones:

"Yo creo que depende mucho de la personalidad y del carácter de la mujer para ser sometido o para ser manipulado por una persona del sexo masculino" (Grupo 1).

"De que va a ser acosada, sí o sí va a ser acosada. Ahora ya depende de ella el cómo reaccionar" (Grupo 2).

"Y bueno, pero lo que pasaba con mi compañera es que ella tampoco nomás no le decía nada, cosa que le podía decir, y o sea que ella también le seguía el juego. Y después nomás se abría y decía 'qué imbécil este tipo' y cosas así; pero en el momento no decía nada" (Grupo 5).

Es de notar la relación que existe en este punto con la sexualidad masculina descrita en el *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*, donde el hombre era el portador de un deseo desenfrenado y la mujer la responsable de poner los límites. Para el acoso sexual se vuelve a

emplear el mismo argumento: *"Yo creo que el hombre llega hasta donde la mujer permite, o sea yo siempre voy a creer eso"* (Grupo 5). La regla del juego se materializa en la insistencia masculina y la resistencia femenina (OIT, 2013). También surgen otro tipo de culpabilizaciones relacionadas con el carácter y personalidad de la víctima, fundamentándose en concepciones estereotipadas sobre la autoestima de las mujeres o el hecho de no saber bromear:

"Yo creo que si uno tiene su autoestima bien puesta como se dice, en el sentido de ser profesionales, hacer lo suyo, hacerse respetar. Como dije en un principio, si es que están así pendientes, o están carentes mejor dicho de algo, son esquemas propicios para un acoso" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

"Que ella no tenga el buen tacto de decirle... cortarle desde el vamos. El no saber bromear, no saber decir `hasta acá es broma, desde acá ya me vuelvo serio`, la apertura misma de ella. Convengamos una cosa: hay mujeres que saben manejar la situación, y bueno, aquello les resbala, verdad, directamente" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

En los grupos con trabajos feminizados surge además la percepción de que las mujeres están a la defensiva ante las situaciones de acoso sexual en un intento de proteger su dignidad: *"Y yo supongo que en ese tipo de relaciones defensivas también están... de hecho, varias mujeres cuando están a la defensiva están cuidando también de que no se le... de que no entren dentro de esa relación"* (Grupo 1). Y a su vez señalan la contradicción que supone exigir que sea la mujer quien ponga el límite, cuando al hacerlo se le vuelve a culpabilizar:

"... o sea, hasta el carácter de defenderse va a ser más desubicado que le hagan piropos, porque al fin y al cabo, si hay algún problema ellos van a decir que piropearon nomás, o algo así. La de mal carácter va a ser ella al final" (Grupo 4).

Sin embargo en los grupos cuyos trabajos están masculinizados, la percepción es que o bien no se defienden o bien no saben hacerlo:

"... muchas no saben decir no, no saben plantarse se callan nomás" (Grupo 2).

"Y yo creo que puede ser de parte de la que se deja, o sea hay veces que pasa eso" (Grupo 2).

“El que está siendo acosado tiene que saber terminar esa situación y que el otro entienda” (Grupo 6).

Se denota de todo lo dicho el juicio moral que recae sobre las mujeres por no saber defenderse, que concuerda con lo que se verá más adelante sobre la culpabilización por no realizar denuncia. Pero que a su vez, resulta sumamente contradictorio con lo expresado párrafos atrás, de que no deben defenderse porque previamente han “aceptado” entrar en ese juego. De esta forma, los varones consultados entran en un juego dialéctico de distribución de responsabilidades, donde la balanza suele posicionarse a su favor.

La clave aquí es desmontar la lógica masculina que permite desplazar la responsabilidad, desde la parte investida de poder hacia la parte más vulnerable, cuando simbólica y materialmente no se encuentran en la misma posición. De momento, parece entreverse que la base de esta lógica se encuentra en un intento de justificar la hiperactividad sexual masculina que también es desplegada en el ámbito laboral, o bien simplemente por la complicidad homosocial que la identidad genérica preconiza, lo cual quedará corroborado con mayor fuerza en el siguiente apartado.

La actitud de los hombres ante el acoso sexual

En primer lugar, resulta llamativo que muchas veces el tema del acoso sexual surge espontáneamente en los grupos, sin que haya mediado pregunta alguna, más que relaciones entre hombres y mujeres en el trabajo. Esto nos da un indicador de la normalización del fenómeno y su naturalización como un aspecto más que puede surgir en el relacionamiento. La sola interacción entre mujeres y hombres en el empleo hace posible y probable el acoso.

En este sentido, se hace manifiesto en el discurso de los varones que la mayoría de los hombres no catalogan como violencia el acoso sexual, al menos cuando de algún modo se ven implicados en ello: *“Conscientes no porque no se permiten cuestionarse el tema de lo que están haciendo”, “por una formación ya estructurada dentro de su formación de su sexualidad como*

naturalizado, o sea, es natural" (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso). Desde la lógica de la masculinidad hegemónica el acoso pasa a ser considerado como tanteo, competencia, como un juego, y la mujer, el trofeo (objeto) que obtienen con ello: *"bueno mi jefe por ejemplo no es que le acosaba, pero jugaba con ella, le decía así cosas, de repente le daba un abrazo"* (Grupo 5). Es de notar cómo se relaciona con los aspectos destacados para la sexualidad masculina (mencionados en el *Capítulo I.I.- Socialización y reproducción de la masculinidad tradicional*), donde el sexo aludía a caza, trofeo, recompensa...

"Y también eso va ligado a la cuestión de la pureza de la mujer verdad, si es más difícil es más mérito para mí, como macho alfa" (Grupo 5).

"No respetar el no. Parece que en Paraguay se entiende mucho que ese 'no' representa una dificultad extra, no es que paro acá. Piensan que si insisten van a conseguir. Parece que es una dificultad extra y juegan con eso" (Grupo 5).

"Yo creo que el acoso en sí hasta cierto punto no está mal todavía, porque hay veces que la mina en serio te pone en (...) para ver si hay onda. Si vos tipo seguís con eso, bueno ahí sí. Hay que poner el parámetro de qué es acoso, porque vos, claro, no pasa siempre que le levantas y de una ya, tipo la tipa se niega..." (Grupo 5).

En estas locuciones se extrae cómo se pone en juego una y otra vez el estereotipo femenino de la mujer casta y pura, la cual rechaza al hombre por su virtud, haciéndose la difícil; de ahí que interpreten que si insisten van a ceder. En el último comentario, además, se comprueba la falta de sanción que existe ante el acoso y cómo desde la lógica de la masculinidad hegemónica se justifican los comportamientos agresivos/invasivos.

Una de las constantes encontradas en varios de los grupos consiste en el argumento de que existe un problema de lectura o en la interpretación de las "señales" del acercamiento o intenciones que una mujer pueda tener con un hombre. En este sentido, se concuerda con los hallazgos encontrados previamente del acoso sexual como una *mala interpretación de las señales* (Alcaraz et al., 2016). En este caso, se expresa la dificultad para interpretar las señales negativas o de rechazo:

- *"Parece ser también que en esta sociedad el hombre no sabe interpretar las señales, o al menos, eh... cómo decir..."*
- *O te hacés del boludo.*
- *Sí, se hacen los boludos o en serio no saben interpretar las señales. Porque finalmente vulnerar esos límites... o sea, vos podés darte cuenta de cuáles son las señales que te indican que no hay acá un juego de seducción y ya es acoso, pero está súper respaldado por la heteronormatividad y el machismo.*
- *M: Los hombres no respetan las señales que le da la mujer que en este caso estamos hablando de eso, o no conocen esas señales.*
- *Yo creo que no, que no conocen" (Grupo 5).*

En una de las entrevistas, un gestor de estos casos nos relata cómo esta mala interpretación de las "señales" suele ser un argumento comúnmente usado por los agresores para exculparse y justificar su comportamiento:

"Él desde el principio ya decía `no, yo no le hago nada a ella, yo solamente soy amable, soy atento´. (...) se ponía reacio porque para él era como que esté yo observando de forma negativa algo positivo que él estaba dando. Entonces al principio era muy reacio a poder entender o aceptar, verdad" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

Esta resistencia de los acosadores adquiere un doble cariz, ya que por un lado *"costaba mucho de que reconozca que aquello podía considerarse como un acoso"*, pero además, se vivencia de forma positiva, puesto que como hemos adelantado, el acoso sexual es una afirmación de la virilidad masculina, *"hasta el punto de que sus facciones demostraba de que se sentía orgulloso de que le estén cuestionando aquello"* (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

"Por la instalación misma del concepto y práctica en nuestra sociedad creo que se da eso; tenemos jóvenes, tenemos niños, tenemos adolescentes que crecen con la idea de que el acoso está bien, de que el acoso debe estar siempre impune, que es una atribución masculina, y que la mujer debe estar siempre sujeta a eso, verdad. Entonces de por ahí viene" (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Parece más que fundado señalar que la heteronormatividad plantea un sistema de relaciones deliberadamente ambiguo. Ante esta ambigüedad, los hombres saben que tienen a su favor la interpretación que da la sociedad sobre las situaciones de acoso:

“Entonces vos sabés vulnerar eso, seguir acosándole con mensajes, pidiéndole fotos o lo que sea, malinterpretando ese tipo de cosas como el mensaje, vos sabés que va a ser al final el juicio social, siempre va a ser a tu favor porque todos son machistas, verdad. Está totalmente respaldado por eso”(Grupo 5).

Las dinámicas descritas anteriormente en cuanto a la sexualidad masculina se vuelven a poner en juego en el acoso sexual. En efecto, los hombres refieren a procesos de complicidad y validación entre el resto de los compañeros y de los jefes ante el acoso sexual, lo que evidencia la homosociabilidad presente en la masculinidad, que se puede vislumbrar por varios lados. En primer lugar el acoso sexual, en algunas ocasiones, se realiza en complicidad con otros compañeros, o incluso con jefes y/o superiores:

“Era una persona pero siempre en cómplice con otras personas, o sea mirando o riéndose, no sé; un tipo el que hacía y cuatro manes, o cuatro tipos que están ahí detrás riéndose o haciendo chistes” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

“No, desaprobaba pero solían decir `él es luego así, él es luego kachiái’⁶³. (...). Si el mismo encargado hacía chistes con él. O sea desde la autoridad le daban pie para que continúe con eso” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Además de que los jefes y superiores puedan sumarse al acoso, la homosociabilidad también queda patente en tanto que muchas veces el mismo ocurre con el consentimiento de los jefes, lo cual refuerza la percepción de impunidad:

“En el caso de que sea una persona sin algo que perder, que no es jefe. En el caso de los subordinados sí yo por lo menos he visto que como es nomás uno más de los perros y lo máximo que los jefes le van a decir es `sabés qué, demasiado ya le estás rompiendo las bolas a ella y dejate de joder hina’, eso por lo menos lo que yo... porque en el lugar en donde yo trabajaba era así. Había una pendeja que era la flor de pendeja y todos los perros se turnaron para ir a romperle las bolas, y ella ya sabía que era porque es linda, porque esto, porque aquello, entonces no pasaba nada”(Grupo 2).

⁶³ Gracioso, simpático.

"Y al ser algo constante, y al ser algo sabido por la empresa, a ella la empresa misma le decía que no se haga la argel, que no se haga la prepotente con los jefes de la empresa que a ellos les están contratando. Un poco más y le estaban diciendo 'vos tenés que dejarte, porque ellos están pagando tu sueldo', tipo algo así" (Grupo 4).

"Para mí es que no percibimos que haya un impedimento. Yo por lo menos nunca vi, nunca percibí eso, de que se tengan que cuidar. (...). Así cuando es a nivel de subordinados, yo por lo menos veo que no hay esa percepción de que 'estamos trabajando, no podemos hacer esto'" (Grupo 2).

Desde la homosociabilidad, encontramos que la actitud general de los hombres, tanto de los jefes y superiores como de los propios compañeros de trabajo, es o bien justificar la conducta del agresor, o bien guardar silencio ante el mismo (cuestión que se problematizará más adelante). En este sentido, podemos comprobar la alianza de género masculina o lo que se ha denominado *pacto patriarcal* (Amorós, 1991), en tanto vínculo creado mediante la autodesignación y el externocondicionamiento para la pertenencia práctico-simbólica al conjunto de varones:

"Cuanto más cercanía hay con la mujer también se alía un poco más con la mujer; sino, directamente se alía, por una cuestión de género, con el varón, como justificando... y por sobre todas las cosas, qué se yo, en un entorno laboral los grupos de varones se juntan, comentan, cuentan, hablan, sobre cada una de las experiencias que también les tocó" (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

"Inicialmente, por nuestra cultura la reacción es muy machista. ¿En qué sentido? Tenemos un daño adentro (...) y ahí ya empiezan las bromas, y '¡qué fuerte!', '¡qué bien esto!'. Poquísimas son las reacciones o los comentarios que digan '¡qué lástima!' o 'no podemos mantenerla acá' u otra cosa así. No, la mayoría de los varones hace un reconocimiento hacia su par" (Entrevista 4. Director de RRHH en empresa privada).

"Y algunos se indignan pero siempre hay algún comentario que tiene... no sé... hacen chistes. Dimensionan la gravedad pero no del todo, como que 'mba' e jajapóta⁶⁴, 'qué lo que vamos a hacer', verdad" (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Desde este punto de vista, retomamos el análisis de Segato (2003) sobre los

⁶⁴ *Mba' e jajapóta* significa justamente *qué se le va a hacer*. Esta expresión tiene una connotación de aceptación y resignación ante las cosas que suceden.

ejes que interseccionan en la violencia de género: el eje vertical o de estatus diferencial basado en el género, y el eje horizontal del contrato entre iguales. Su argumentación demuestra que en dicha violencia adquiere mayor relevancia el eje horizontal (la relación del victimario con sus pares) que el vertical (la relación del victimario y la víctima). Entendiendo la violencia como un acto con intención comunicativa, expone que la responsividad preferencial del enunciado no recae sobre la víctima, sino sobre "los otros significativos" (p. 256). No obstante, en el discurso de los grupos focales encontramos lo siguiente:

"Aparte hay una cuestión que tiene que ver con el uso efectivo del poder por parte de quien acosa o viola. Uno acosa o viola a una persona que generalmente no tiene una... o sea, tiene un altísimo poder de indefensión. Por eso es que cuando hay acoso y hay violación es muy consciente la verticalidad con la que se hace. No se hace a una chica que es profesional reconocida, no, hace a una equis. Le violan a una equis, en relación a su poca capacidad de poder probar realmente que fue violada, y si podés probar tenés que gatillar un cachito de guita. O sea, todo el sistema está articulado para la... cómo se llama... la palabra no más no me está viniendo a la mente. Este... impunidad, gracias" (Grupo 3).

Si bien en su discurso el eje vertical es claramente identificado, pocas veces se hace referencia a esta alianza o pacto patriarcal que tiene lugar en el eje horizontal⁶⁵. No obstante, es necesario explicitar esta ideología y sus prácticas para evidenciar la economía simbólica que subyace:

Estos dos regímenes o coordenadas normativas son, en realidad, dos economías simbólicas articuladas en un único sistema y su interacción puede ser representada gráficamente como el cruce de ambos ejes. Esto es así porque la capacidad de exacción en una economía simbólica de estatus es justamente el requisito indispensable para formar parte del orden de pares (Segato, 2003, p. 254).

En este sentido, se puede entender que el acoso sexual surge como una respuesta ante la pérdida del poder de los hombres en el ámbito laboral, surgiría como un *mandato necesario* (Segato, 2003) o como un *mecanismo compensatorio* (Kaufman, 1999) para restablecer dicho poder, siendo que la

⁶⁵ Hay que tener en cuenta, lejos de la hipótesis de la conspiración masculina, que "los fenómenos socialmente estructurales no son intencionales" (Amorós, 1991, p. 1), sino que dicho pacto refiere a "ciertas actitudes prácticas de complicidad entre diversos individuos o grupos que no tienen por qué ser conscientes en el sentido de explícitamente tematizadas" (p. 10).

violencia ejercida no es sancionadora, sino preventiva (Amorós, 1991), es decir, no surge como respuesta directa a la pérdida de poder, sino ante su posible amenaza, como respuesta que evita dicha pérdida.

“Y creo que es la... por un lado toda la estructura cultural dominante; y por otro lado digamos que todo lo que apunte digamos a... como que despertar la consciencia respecto a la dura realidad de la discriminación social. No le conviene al sistema dominante, entonces lo que hace es reproducir el status quo para seguir manteniendo su poder. Desde mi punto de vista, es una explicación un poco más general, pero creo que pasa por ahí, es la constante” (Entrevista 3. Referente sindical).

Los hombres en procesos de acompañamiento a víctimas de acoso sexual

“Como te digo también compartimos la indignación, verdad. No creo poder ponerme tanto en sus zapatos porque ella es la víctima, no yo verdad, pero sí se siente un dolor; como te dije, por ser ella, por tener un aprecio, porque podría sucederle a cualquiera” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Punto y aparte merece el análisis de las entrevistas, sobre todo las voces que surgen discordantes con el punto de vista mantenido en los grupos focales. En este caso se trata de hombres que de un modo u otro han acompañado procesos de acoso sexual, ya sea en el desempeño de sus funciones (RRHH, referente sindical, empresarios...), ya sea porque les unía una relación de trabajo (compañeros de trabajo) o sentimental con la víctima (pareja). Parece lógico pensar, que dada la vivencia cercana de estas situaciones, su discurso difiera de lo anteriormente presentado.

En primer lugar, algunos hombres toman una actitud más de apoyo hacia las víctimas, lo cual se demuestra en conductas activas, sobre todo en aquellos que han sido compañeros de trabajo, ya sea en contención emocional (*“brindarle la posibilidad de descargar un poco la rabia”*) (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso), como en implicarse de forma activa en la situación, mediando o intercediendo: *“Y ahí, bueno,*

tuvimos que intervenir con un compañero y acercarle al tipo que les acosaba, que les decía cosas, o sea que no les respetaba, que pare” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

En cuanto al concepto de acoso sexual, aunque muchos coinciden con lo argumentado más arriba, se encuentran casos que profieren una concepción más exacta con lo definido a nivel técnico, lo que se traduce del mayor conocimiento de la realidad del acoso sexual al haber pasado una experiencia cercana. En este sentido, ha sido común que los hombres indagados, sobre todo aquellos que han intervenido de forma directa en estas situaciones, reconozcan la violencia implícita que se pone en juego:

“O sea en el contenido, las palabras que decía no se denotaba una cuestión sexual explícita verdad, pero en la intencionalidad del asunto me parece que se sobreentendía que iba más o menos por ahí la cuestión, verdad; o sea, cuando uno comenta lo linda que está alguien, y qué se yo, eso se lo hace repetidamente y se nota cierta incomodidad por parte de la otra persona” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

El enfoque sexualizador va perdiendo terreno, abriendo paso al reconocimiento de las situaciones tanto físicas como psicológicas y verbales que se manifiestan:

“Es la hostigación que te hacen verdad; podría ser manoseo, coqueteo, podría ser pedir relaciones sexuales a cambio de la continuidad laboral, a cambio de un buen salario; a eso le definiría, verdad. Yo creo que el acoso sexual laboral ya va a, no solamente en la acción misma en el acto sexual si no mucho antes; si no a la insinuación misma ya va un acoso sexual; el empleado no tiene por qué vivir o experimentar una especie de trueque, yo trabajo a cambio de un salario digno, entre comillas” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

“Acoso sexual para mí ya es cuando de alguna manera u otra la persona tiene un contacto físico contigo que vos no lo desees, y que previamente o no vos le hayas marcado la línea, que hasta ahí nomás. Y que después de eso te vuelva, te llame fuera de tu horario de trabajo por más que sea por cuestiones laborales. Implica mucho lo psicológico ahí, o sea es... Que venga el compañero y te abrace, no son cosas necesarias, eso no forma parte de la profesionalidad en el trabajo” (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

En este último caso, además, se puede comprobar cómo la cuestión del consentimiento deja de estar sobredeterminada, al plantear *“que previamente o no vos le hayas marcado la línea”*. Del mismo modo, se reconoce los distintos niveles de gravedad del acoso sexual, *“me imagino que el acoso tiene sus grados, sus niveles de intensidad”, “de tirarte un piropo a perseguirte y decirte cosas que vos no necesitás saber”* (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas), siendo que se reconoce que socialmente únicamente queda sancionado el nivel más grave: *“porque se ve como una mala conducta el acoso, o sea dependiendo de los grados de acoso que hay, hay algunos que son indiscutiblemente sancionados por la sociedad...”* (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual) y:

“Yo creo que la sociedad tiene como un rango de intensidad de acoso, donde en mi opinión cualquier hecho que entre dentro del rango de acoso tiene que ser castigable. Pero la sociedad hoy en día tiene como una tolerancia mayor a la que debería ser en cuanto al acoso. El acoso más callejero, el acoso verbal o de repente una... que alguien le toque la cola a alguien, un contacto físico un poco más leve o cosas así, no está castigado. Pero si ya llega a algo más, a un acoso un poco más repetitivo o alguna cosa ya más sexual, más así intensa físicamente, yo creo que la sociedad sí castiga eso” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

En el discurso de los entrevistados también encontramos alusión directa a la cuestión del respeto. Como se ha problematizado anteriormente, más que el criterio del consentimiento se ha de revisar la ofensividad del acto en sí (Alcaraz *et al.*, 2016; Pérez del Río, 2009), y sobre esto los hombres entrevistados son claros:

“Claro, pero no es que sí o sí existe acoso en esas tres primeras cosas [el tanteo, el levante y la conquista]; esas tres primeras cosas creo que se pueden hacer de un modo respetuoso, y si alguien es respetuoso no tiene por qué ser acoso” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

En este sentido, podemos establecer la ruptura epistemológica necesaria:

“es el machismo el que convierte el cuerpo de la mujer en un instrumento de placer para el hombre; y eso es lo que ocasiona que se borre esa línea que hay de dónde está el flirteo, el coqueteo, el qué se yo y después comienza el acoso, donde vos ya pensás que algo es tuyo más o menos, de que vos podés hacer lo que querés porque está ahí para tomar” (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

Igualmente, la ruptura se establece en tanto consiste un atentado directo contra los derechos fundamentales de las mujeres:

"Y como un hecho deleznable, ¿no? Un abuso, desde el punto de vista moral, ético, una aberración. Y desde el punto de vista legal es una transgresión también a los derechos más elementales como la igualdad de derechos, la prohibición de la discriminación, verdad. Pero es un hecho deleznable" (Entrevista 3. Referente sindical).

"Bueno, llamarlo simplemente irregular quedaría corto; le pongo un catálogo como una falta total a los derechos de una mujer y a los derechos laborales, verdad; y a la inseguridad laboral que esto trae, verdad, a eso lo asociaría" (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

Es decir, la ofensividad y la falta de respeto, sumado a la coacción de los derechos y libertades de las mujeres, son los elementos objetivables que nos permiten establecer la ruptura epistemológica entre el tanteo, la conquista y demás formas de galanteo y el acoso sexual, que son necesarios establecer no sólo a nivel técnico y científico, sino extrapolar a nivel social y colectivo en aras de promover la conciencia práctica y tolerancia cero hacia estas formas de violencia.

Desde una posición más empática, como se ha mencionado anteriormente, algunos compañeros de trabajo adquieren una actitud activa de apoyar a sus compañeras de trabajo, lo que se traduce en el reconocimiento explícito o conciencia práctica (a diferencia de la conciencia discursiva) del papel necesario de los hombres para erradicar el acoso sexual: *"Como son mayoritariamente chicas las que trabajan, hablamos mucho del acoso en el trabajo; desde el ómnibus, desde todos lados, desde los propios compañeros; entonces siempre tratamos de visibilizar esos hechos, que no se quede ahí nomás"* (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Esta concientización también se manifiesta en la actitud crítica que mantienen ante la culpabilización por parte de algunos hombres, y de la sociedad en general, de las mujeres-víctimas:

"De por ahí hay sectores de la sociedad que te dicen 'no, es culpa de la mujer porque la mujer es provocativa', 'porque la mujer es linda', 'porque la mujer te sonrío', 'porque la mujer habla contigo'; pero yo creo que eso no es motivo ni tampoco debería ser motivo para tratar de llegar al acoso a una persona, y mucho menos en lo laboral" (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

En este sentido, se reconoce la complicidad presente en el acoso sexual, reconociendo además que constituye uno de los principales obstáculos para erradicarlo. La respuesta de uno de los entrevistados ante la pregunta de cuál era el principal problema que percibía para combatir el acoso sexual fue la siguiente:

"La complicidad de los que no acosan, de los hombres que no acosan. (...). Y si tengo que elegir uno, porque me vienen muchísimos a la cabeza verdad, pero me parece que ese es uno así bien contundente, porque me parece que si es que no se diera la complicidad de los que no acosan, el acoso sería mucho menor; si los que no acosan y los que calladamente piensan que el acosador está haciendo algo malo y digan en voz alta sería mucho más fácil combatir el acoso" (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

Como se ha mencionado más arriba, desde la homosociabilidad, la actitud general de los jefes, superiores y del resto de compañeros de trabajo ante el acoso sexual suele ser tanto justificar la conducta del acosador, como guardar silencio o mirar para otro lado:

"Y el acoso parece ser regla general; para mí hay más acosadores que [hombres] que se quedan callados, pero casi el 100% de los que no acosan no dicen luego, inclusive pensando que está mal" (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

"Y más cuando se trata de mujeres que son objeto de deseos sexuales; que los encargados de resolver eso, o sea los jefes, minimizan el hecho porque no consideran que fue un acto físicamente agresivo" (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Esta cuestión ha sido problematizada por Kimmel (1997), quien identifica que en la base del sexismo, el racismo y la homofobia se encuentran el silencio y la impunidad que éste otorga. Retomando lo expuesto sobre la identidad masculina, este autor expone la aprensión de los hombres ante la expresión

de ciertas emociones que culturalmente denotan debilidad, tales como el temor, el miedo, la vergüenza..., puesto que su manifestación es un (auto) reconocimiento de que no son tan varoniles como pretenden ser, y el miedo a esa humillación es lo que conduce al silencio:

La vergüenza conduce al silencio –los silencios que permiten creer a otras personas que realmente aprobamos las cosas que se hacen en nuestra cultura a las mujeres, a las minorías, a los homosexuales y a las lesbianas. El silencio aterrador cuando echamos a correr presurosos, dejando atrás a una mujer que está siendo acosada por hombres en la calle. Ese furtivo silencio cuando los hombres hacen chistes sexistas o racistas en el bar. Ese pegajoso silencio cuando los tipos en la oficina hacen chistes sobre ataques a los *gay*. Nuestros miedos son la fuente de nuestros silencios, y los silencios de los hombres es lo que mantiene el sistema (p. 57).

En este sentido, el silencio otorga impunidad:

"Entonces, me parece que la facilidad mezclada con la nefasta cultura machista que en realidad ubica, nos ubica a los hombres en una posición superior, una falsa posición superior, yo creo que permite que se produzcan éste tipo de... digamos, de abuso" (Entrevista 3. Referente sindical).

Se hace patente pues, desde el discurso de los entrevistados, la desculpabilización de las mujeres ante el acoso sexual y la atribución de causas al machismo, o bien a la masculinidad hegemónica.

"Y el machismo es la causa principal de todo esto; el machismo es el considerarle al hombre como un ser más valioso y como un mejor ser que la mujer..." (Entrevista 7. Empresario que intercedió en casos de acoso sexual).

"En el contexto del machismo (...), hay cosas en donde el varón siempre hizo y hace lo que quiere, especialmente con el tema de `mi propiedad`, `mi empleada, mi propiedad`, entonces es así" (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

"La forma de tratar a la mujer de esa forma es algo que está normalizado en nuestra sociedad; en la calle, en todos lados se ve ésta clase de acoso. (...). No sé, creo que va ya por una cuestión cultural machista, algo que está tan arraigado a nosotros. Entonces todos tenemos formas de manifestar eso; muchos tienen la posibilidad de darse cuenta y tratar de cambiarlo pero... no sé, es algo que está normalizado, no lo piensan" (Entrevista 5. Compañero de trabajo de varias mujeres acosadas).

Los mandatos de la masculinidad hegemónica se cuestionan de forma directa, en tanto que son el soporte del acoso sexual:

“Y yo creo que es justamente, el machismo digamos que sigue en la sociedad de que es el hombre el que tiene que tomar la iniciativa. Por lo general eso es lo que ocurre, el hombre se anima más porque siempre se dijo que es el hombre el que tiene que invitar, el que tiene que probar, el que tiene que hacer el tanteo y cosas por el estilo” (Entrevista 2. Responsable de gestión de personal en institución pública).

En este sentido, se plantea la necesidad de recurrir a alternativas identitarias para acabar con la dominación masculina y el modelo patriarcal; argumento que por cierto nos recuerda la propuesta planteada sobre la necesidad de proliferación de los géneros (Butler, 2007).

“Por la construcción de esa identidad de la masculinidad, esa construcción donde el machismo es el modelo principal, y no hay otro modelo de posible masculinidad. El varón no tiene otro modelo, reproduce ese modelo, por más que no le guste reproducir ese modelo, no tiene otra opción. Yo creo que si se presentase a los varones otro modelo de masculinidad por ahí habría más cambios. Pero por el momento la principal causa de por qué se sostiene es por el modelo único y exclusivo del machismo, no hay otro” (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

III. La denuncia y el mandato de defensa en un contexto de impunidad

Tannya Y. Mongelós Mayeregger

“En un contexto ideal en un mundo ideal se debería denunciar. Y con dicha denuncia debería garantizarse todos los derechos de ésta persona, en este caso víctima” (Grupo 6).

La posibilidad de denunciar el acoso sexual, y en general la violencia de género, no actúa bajo la fórmula: el derecho da lugar a la denuncia, la denuncia habilita la sanción, y el derecho cumple en su capacidad de persuasión, resultando una menor vulnerabilidad de las mujeres. Partimos de que la citada fórmula es la ideal, tal lógica se disemina de manera masiva en la sociedad, pero la misma deja de lado todas las implicancias, los recursos simbólicos, dispositivos de la *violencia simbólica* (Bourdieu, 2010) y de la *violencia moral* (Segato, 2003), que entran en juego en la trayectoria que se inicia cuando se toma la decisión de denunciar y que abarca todos los esfuerzos para llevar adelante una denuncia formal.

Una revisión sobre las ideas que postulan los varones en torno a la denuncia, nos permitirá acercarnos con algunas pistas, a revisar desde una perspectiva crítica, la potencialidad del Derecho para hacer frente a la violencia de género en el ámbito laboral.

Siguiendo lo presentado en el marco teórico, Segato (2003) describe dos ejes que se encuentran en permanente tensión en la sociedad moderna, el horizontal o contrato social, siendo una de sus expresiones en el contrato jurídico que es la ley⁶⁶, y el vertical que representa el sistema de estatus de género, y problematiza explicando que, si bien en tanto sociedad moderna se postula la validez del contrato jurídico-leyes, aparece con fuerza en todo momento el sistema de estatus, imponiéndose algunas veces, solapándose y escamoteándose otras.

⁶⁶ “un contrato jurídico que, inexorablemente, se deja infiltrar por el código de estatus de la moral, una modernidad vulnerable a la tradición patriarcal sobre cuyo suelo se asienta y con el cual permanece en tensión” (p. 126).

El sistema de estatus aparece con fuerza en las reflexiones de los varones, y se expresa en el reconocimiento que tienen sobre la existencia de una alta sanción social para las mujeres que realizan denuncia formal:

"...la sanción social, si vos sos la chica que estuvo con el intendente no le querés denunciar al intendente porque primero te va a quitar del puesto en el que estás y segundo, todos los comentaristas de [nombre de un diario digital] van a decir que vos luego tenés la culpa, verdad. Entonces la sanción social también es muy complicada" (Grupo 5).

"Por otra parte, hay mucha justificación social; con el tema de que es varón, con el tema de que es el jefe, en el tema de que es... o sea, es mucha justificación, tanto de mujeres como de varones. Y particularmente en este caso más justificaban las mujeres; o sea la culpabilización va hacia la mujer, la mujer es la que buscaba, la mujer es la que facilitaba, la mujer... un poco eso" (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso).

"Tiene miedo a oponerse a la gente y prefiere quedarse nomás y aguantarse ese tipo de cosas" (Grupo 5).

Para los varones, debido a que el sistema de estatus de género les impone mandatos masculinos como una demostración constante frente a otros hombres, que amalgaman el desprecio a lo femenino con la hipersexualidad, reconocen con mayor fuerza las sanciones sociales por no cumplir estos mandatos masculinos, que aquellas sanciones sociales por haber cometido un delito como el acoso sexual. En otras palabras, los varones reconocen una mayor sanción social por no haber respondido al mandato de hipersexualidad, que por haber cometido un delito. Prevalece con claridad el sistema de estatus frente al contrato social, como refiere uno de los varones: *"y lo mismo los perros, ¡Ay qué maricón sos, no le quisiste comer a fulana!'. Y eso duele, porque está el punto de vista ético y moral como dije y por otro lado está tu necesidad también, que querés hacer pero estás limitado" (Grupo 1).*

El dispositivo que se pone en marcha para frenar las denuncias de acoso sexual de las mujeres, si bien se da con fuerza como sanción social, tiene también consecuencias materiales para las mujeres. Así, los varones reconocen que las mujeres que denuncian corren el riesgo de perder su trabajo, perder dinero (debido a los gastos de una denuncia) e incluso dificultad para conseguir otro trabajo posteriormente. Este dato ya aparecía

en la investigación anterior (Alcaraz *et al.*, 2016), sin embargo, lo que se resalta aquí es que los varones tienen plena conciencia de estas implicancias para las mujeres.

“Porque generalmente eso pasa, lo que estás diciendo. Al hacer una denuncia a nivel laboral, entre empresas grandes y entre jefes generalmente se conocen entre todos, entonces al llamar a hacer pedido de referencia le va a mencionar todo eso que el trabajador hizo al salir de su empresa. Por ese miedo también generalmente uno no hace ese acto de tratar de hacer justicia” (Grupo 2).

“Y aparte hay un montón de amenazas también, o sea si denunciás lo más probable es que pierdas tu trabajo” (Grupo 5).

“Ella reclamaba, porque a raíz de su denuncia de acoso sexual de parte de su jefe, lo que hicieron fue, en vez de atender la denuncia e intentar solucionar el problema, la desvincularon de la institución. (...). Entonces, ella no tenía estabilidad laboral; en esas condiciones son aún más vulnerables, porque necesitan trabajar y son chantajeadas porque están digamos al filo del despido fácil, de la desvinculación” (Entrevista 3. Referente sindical).

Por otro lado, los varones no sólo tienen conciencia sobre las implicancias materiales y simbólicas que pueden tener para las mujeres la denuncia de acoso, además perciben que éstas tienen poca información sobre sus derechos, y por otro lado, perciben que los preceptos de inmovilización están interiorizados por las mismas:

“las chicas que fueron acosadas no quieren ir a denunciar a la fiscalía porque tienen uno luego poca información sobre cómo es eso y otro que no quieren contarle a cualquier funcionario público que le salga ahí en la fiscalía lo primero que se... Y otro, porque piensan que van a gastar mucho dinero y que desgraciadamente la querrela por acoso es un gasto elevado y que pueden salir a perder si el agresor es, el acosador tiene poder de algún tipo o tiene posibilidades. Eso es lo primero que se le viene a la chica acosada, que ‘no, voy a perder’, ‘me van a quitar dinero’, ‘me pueden quitar hasta todo’ si es que pierde. Y eso es algo que debe el Estado sacarse, eso de que cuesta dinero querrellar o que necesariamente va a imponer costas a la denunciante” (Grupo 3).

En efecto, a la hora de pensar en la denuncia, las mujeres, no sólo enfrentan las barreras o amenazas de sanción que impone la sociedad patriarcal; una vez sorteados los dispositivos que las atajan para iniciar la denuncia, existen otros problemas como la dificultad de encontrar un

entorno laboral que apoye su camino de denuncia, y ello se relaciona no sólo al aspecto emocional que enfrenta la víctima sino, y sobre todo, a la posibilidad de conseguir testigos, es decir, pruebas que adjudiquen a su favor en un proceso formal.

“Sí, en cuanto a los compañeros de ella tengo entendido que con mucho miedo, porque hubo compañeros de ella que sabían la verdad, porque ella en afán de desahogarse, de comentarle a alguien le contó a varios compañeros, verdad, de lo que sucedió así explícitamente. Y después cuando a estos compañeros se le pidió su ayuda para una especie de testimonio o salir a favor, éstas personas se hicieron las desentendidas, verdad. Y después empezaron a decir también que es mentira, que ella exagera o que ella de por ahí buscaba algo con alguna mirada o con alguna sonrisa, y que no llenó la expectativa del jefe y por eso ella hizo esa escena y por eso hizo la denuncia y por eso mediatizó todo” (Entrevista 6. Pareja de una mujer víctima de acoso).

“Porque qué se yo, en las conversaciones así de modo informal se da, se habla de todo, pero cuando se hace una reunión para apoyar al final se quedan todos callados, ahí en frente en el momento dado” (Grupo 2).

Las pruebas en el acoso sexual laboral son claves y respecto a su tipificación suceden dos cosas que no son menores: por un lado, en general (en casos como despidos y otros) el Código Laboral establece que la carga de la prueba la tiene el empleador, es decir que la ley da por cierto lo que diga la persona empleada y es el empleador el que debe esforzarse por reunir las pruebas y demostrar lo contrario. Sin embargo, el código tiene excepciones, una de ellas es justamente la denuncia del acoso sexual en el trabajo, donde la persona que demanda es la encargada de buscar las pruebas.

Lo segundo, es que en general en los casos de violencia de género se ha admitido la coacción (por ejemplo, en los casos de las mujeres violadas por sus parejas), reconocimiento que nos indica que la ley admite la existencia de una diferencia de poder. El código laboral admite también que existe una diferencia de poder entre quien emplea y quien es empleado/a, sin embargo, esto no se tiene en cuenta en los casos de acoso sexual, donde se siguen buscando pruebas de maltrato o de contacto físico para configurarse el hecho.

Esto se traslada a la reflexión en torno al consentimiento, para que exista consentimiento se supone que la voluntad no debe estar viciada por amenaza o coacción, es decir, se debe dar en libertad. Como detalla Segato (2003), el consentimiento en las denuncias de abusos tiene un desarrollo histórico que abarca desde la necesidad unívoca de que la víctima deba tener rastro de violencia física hasta la conceptualización de la violencia psicológica o moral. En otras palabras, generalmente se da que la ley y el juez desconocen la relación desigual de poder de género, aunque algunos textos como la *Convención de Belém do Pará* (1994) lo exponen de manera explícita. De este desconocimiento resulta que se exige pruebas de violencia física y aquellas que no dejen lugar a duda sobre el consentimiento de la mujer, subyace que lo que se juzga es en realidad el consentimiento de la mujer y no el acto ofensivo de los varones (Pérez del Río, 2009).

“Después del acto ya nada sirve que se vaya a denunciar, porque le terminó haciendo, el otro puede decir que fue con consentimiento” (Grupo 6).

“generalmente estos casos no es que tienen un resultado precisamente favorable para las víctimas cuando las pruebas no son tan contundentes” (Entrevista 3. Referente sindical).

Los varones visibilizan con claridad el poder que juega en contra de las mujeres a la hora de tomar la decisión o no de denunciar, lo que significa que, en otros términos, tienen conciencia del poder y privilegios a su favor. Además visibilizan que, en caso de finalmente optar por la denuncia, el sistema institucional al que se someterán las mujeres no es neutral en ningún sentido. La percepción con mayor fuerza es que la justicia es una cuestión de poder: económico y jerárquico.

“pero es como que si hacés no va a tener otra vez nada porque no va a tener sentido, se va a quedar en las nubes. Porque hay gente que si es un jefe o algo, va a tener mucha plata, y acá en Paraguay se soluciona todo con plata” (Grupo 4).

“Para mí que también porque hay mucha impunidad, no hay un sentido de que ‘ah, yo me siento violentado y denuncio y la justicia va a torcer a mi favor’ digamos, sino que siempre el que hizo mal va a salirse con la suya, porque tiene dinero o porque tiene poder” (Grupo 4).

Todo lo descrito hasta aquí contribuye a una misma reflexión: existe una conciencia masculina sobre la impunidad a nivel legal y social, con respecto al acoso sexual en el trabajo a las mujeres, esta conciencia no sólo se desprende de los relatos que preceden, donde se lo puede ver de manera implícita, sino que además hacen un reconocimiento explícito de ello:

"Tiene que ver con el morbo como vos decís, pero también con la falta de un castigo social, o sea un acosador por ejemplo no recibe un castigo social tipo que sea fuerte"(Grupo 1).

"Nunca una denuncia. Pero sí me contaron un montón de veces, y nunca una denuncia así formal, nunca se animó nadie a hacer ese tipo de cosas. Zafan nomás así si pueden, o si no se van"(Grupo 2).

"Pero hay un punto también, que generalmente cuando uno se mete en la fiscalía, ese famoso va a ser oparei⁶⁷, que no va a correr, o sea, así nomás"(Grupo 2).

"Nunca escuché que alguien se haya ido preso"(Grupo 2).

Esta toma de conciencia respecto a la impunidad que tienen ante la ley, se traduce en la habilitación social del acoso y un continuum del mandato de crueldad (Segato, 2003), validado y requerido por otros varones, en el marco del sistema de estatus jerárquico de género. Ante la consulta de la sanción social que tienen los acosadores, obtuvimos la siguiente respuesta: *"No, al contrario, generalmente son vistos positivamente. No hay, creo que socialmente no hay castigo. Las leyes muy bien, todo, todo muy bien, pero socialmente no tienen castigo"* (Entrevista 1. Compañero de trabajo de una mujer víctima de acoso). Los varones agresores son vistos positivamente por sus pares masculinos, en tanto acosar sexualmente a las mujeres confirma la masculinidad. La validación lo convierte en mandato que actúa, muchas veces, con una mayor fuerza que el precepto exigido por la ley.

Si partimos del planteamiento de que la denuncia es un sistema de protección a las mujeres, es necesario ir un paso atrás y revisar las posibilidades que tiene el derecho de intervenir desde la norma formal en

⁶⁷ *Oparei*: término en guaraní que se refiere a las acciones de todo tipo que terminan sin resolverse.

aquella normativa social de género que estructura toda la sociedad. Ahora bien, para ello es necesario reconocer dos aspectos importantes, el primero es que el derecho tiene género (Facio, 1992; Mongelós, 2015), el segundo es que los varones tienen pleno reconocimiento de ello.

“Entonces también muchas veces yo creo que los muchachos no se limitan porque nuestra ley no ayuda mucho, porque `ah no, pero la mina luego me calentoneó, me lloró’, `ah, no sé qué tanto’. Hay demasiadas herramientas a favor del acosador. Legalmente hablando” (Grupo 6).

Paradójicamente a pesar de este amplio reconocimiento que hacen los varones de las implicancias, esfuerzos y del poder de género que entra en juego (a su favor), frente a los casos de acoso sexual en el trabajo, los mismos proponen que denunciar es un deber para las mujeres, responsabilizando a las mismas de las situaciones de acoso, argumentando que el acoso se perpetúa precisamente porque no realizan dichas denuncias. Es decir, en un nivel, reconocen los dispositivos que condicionan a las mujeres a realizar las denuncias, a la vez que también asumen la impunidad social que tienen como agresores; y en otro nivel, omiten esas implicancias para dejar entrever que el acoso sucede porque las mujeres no denuncian. Subyace con fuerza la idea que postulaban los varones y que presentábamos anteriormente: es la responsabilidad de las mujeres poner freno a los avances sexuales de los varones.

“Básicamente el acoso se da porque no hay una denuncia, las mujeres no se animan a denunciar; si bien hoy en día se animan más, igual sigue siendo ínfimo” (Grupo 2).

“Yo digo que se podría llegar a evitar, si a una chica le había acosado uno, se le echó y ese quedó ese, y ella no denunció. Y viene otra chica, y va pasando y nadie no denuncia, en ese caso sí se pude evitar. En ese caso. No dejar que continúe, sino que tiene que denunciar” (Grupo 4).

Esta atribución de responsabilidad a las mujeres de realizar la denuncia para desalentar el acoso, funciona como mecanismo directo de los varones para no cuestionar la responsabilidad de los mismos en tanto sujeto colectivo.

Por otro lado, el reconocimiento de impunidad tiene una contraparte, que es el conocimiento relativo, parcial o sesgado sobre la legislación en contra del acoso sexual en el trabajo, así como de los canales de denuncia⁶⁸. Los relatos de los mismos variaban entre el conocimiento mínimo, saber que es un delito pero no conocer la norma específica y hasta hacer alusión a espacios de denuncia que no existen:

- Moderador (M): "*¿Conocen si hay leyes al respecto o aspectos de la normativa? ¿Conocen ustedes?*"

- *Yo sé que hay pero no conozco*" (Grupo 2).

- M: "*¿Y conocen ustedes el marco normativo? Instituciones, procedimientos vinculados al acoso.*"

- *Ni idea la verdad.*

- *Se puede hacer a través del Ministerio de la Mujer. Está también el Ministerio de Trabajo. Y hay también una entidad que le ayuda a mujeres acosadas (...)*

- *La secretaría de emergencia*" (Grupo 5).

- "*¿El organismo al que se le pueden presentar denuncias de acosos sexuales por si acaso no tenés en tu cabeza? Se dijo, tiene que haber.*"

- *En esas oficinitas del Buen Pastor*" (Grupo 6).

Este desconocimiento podría estar relacionado al sentimiento de impunidad que detentan, aunque no tenemos elementos para verificarlo. Queda claro que el poder judicial o la normativa formal no cumplen el efecto disuasorio para los varones ante el acoso sexual. Ello podría relacionarse con un elemento que mencionábamos en la anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016): las mujeres encuentran una serie de problemas ante la justicia, en tanto esta es construida por y para los varones desde sus orígenes, sin embargo, ello ha tenido como efecto que las mujeres desarrollemos una ristra de *tejidos* que funcionan en red para acceder a los derechos. Esas acciones colectivas en la actualidad se dan con frecuencia en las redes sociales, aunque es un tema que necesariamente necesita ser profundizado, resalta aquí que los varones expusieron un mayor temor a la sanción que se

⁶⁸ Es importante señalar que sucede lo opuesto con los varones que acompañaron a mujeres víctimas de acoso sexual, quienes en las entrevistas demostraron tener un conocimiento más extenso sobre la normativa y los canales de denuncia. Sin embargo, ese conocimiento es sobre todo por motivo del cargo que ocupan (directores de recursos humanos, por ejemplo) o justamente de la experiencia de acompañamiento a las mujeres.

canaliza a través de las redes sociales que a la justicia formal, pues tienen la percepción que desde ese espacio pueden recibir una fuerte sanción social.

*-“Va creciendo, se va perdiendo el miedo. Esto con el tema de redes sociales y eso tenés que cuidarte porque te...
-Es más fácil quemarte” (Grupo 6).*

Sin embargo es importante señalar que no todos los varones adoptan los discursos esbozados hasta aquí. Hemos encontrado que aquellos que han acompañado a mujeres en situación de acoso, procesan lo sucedido desde una postura más crítica, añadiendo elementos para reflexionar desde la masculinidad sobre el acoso sexual en el ámbito laboral. Rescatamos dos puntos importantes, el primero, referente a la eficacia de la normativa legal, que expone como por un lado se establece una regla y acciona mecanismos que dan resultados inversos a los que postula:

“Y está lo establecido en la legislación vigente, verdad. Que en realidad no es suficiente, por eso es que no... o sea, no es que no sea suficiente, me parece que no existe una orientación institucional como para acompañar toda la estructura jurídica que se orienta a la penalización; porque en realidad prueba de ello es que la violencia contra la mujer por ejemplo no cesa, al revés, va en aumento” (Entrevista 3. Referente sindical).

El segundo punto se enmarca en la dificultad de que la víctima pueda contar con pruebas ante el acoso sexual, que encuentra su motivo en la concepción generalizada que aún prevalece en la sociedad (al menos en los ámbitos urbanos) sobre la violencia que sufren las mujeres: la violencia contra las mujeres es vista como un problema privado.

“Yo creo que hay más una reacción de no meterse muchas veces. Muchas veces no meterse es esa reacción de, por así decirlo, `este problema no es mío, no me voy a meter`, más todavía cuando están de por medio autoridades de la institución; existe todavía mucho miedo digamos a las posibles reacciones que pudieran haber después, consecuencias que pudiera haber a partir de eso” (Entrevista 2. Responsable de gestión de personal en institución pública).

Esto último se relaciona directamente con el *permiso* explicitado por Kaufman (1999), que institucionalmente de manera tácita o explícita se da para que los varones ejerzan la violencia. Al respecto, este autor expone que

el considerar a la violencia hacia las mujeres como algo privado se constituye como un permiso social y agrega la siguiente pregunta: “¿Podemos imaginar a alguien que mira que una tienda está siendo robada y rehusándose a llamar a la policía porque es un asunto privado entre el delincuente y el propietario del establecimiento?” (p. 3).

Haciendo un recuento de lo expuesto hasta aquí, se pueden esbozar algunas reflexiones. En primer lugar, la eficacia material del Derecho y la habilitación a la denuncia deben ser revisados a la luz de las implicancias y resultados que tiene para las mujeres el acudir al derecho formal, de esa manera también revisar aquellas prácticas que se dan de manera muy común, como la culpabilización a las mujeres por la no denuncia o por el retiro de las denuncias de violencia de género en general y en particular sobre la que ocurre en el ámbito laboral.

En segundo lugar, la impunidad que detentan los varones, que adquiere más fuerza en tanto funciona como habilitación social de la violencia, validada por sus pares, y que funciona en directo detrimento de la eficacia simbólica del derecho, esto es, su efecto disuasorio. Y, en tercer lugar, la conciencia de impunidad que tienen los varones, conjuntamente con el mandato de masculinidad de menosprecio hacia las mujeres, funcionan respaldados en la habilitación institucional que se verifica en los problemas que tienen las mujeres a la hora de llevar adelante la denuncia, presentados tanto en esta como en la anterior investigación (Alcaraz *et al.*, 2016).

Segato (2003) establece que “la formulación de la ley previene el anclaje de los sujetos sociales en prácticas prescriptas como inmutables” (p. 144), y esta afirmación se enmarca en la tensión entre el contrato social y el estatus de género. Ahora bien, es necesario entender que los delitos contra la mujer por ser mujer, se enmarcan en la violencia de género, y dado que el derecho tiene género, la existencia de esa tensión está presente. Así, en caso del acoso sexual en el trabajo, se reconoce que existe una ley que condena dicha práctica, sin embargo, al mismo tiempo los sujetos reconocen la alta impunidad, y la toma de conciencia sobre la impunidad nos dice también que

existe cierta conciencia sobre el género del derecho, sobre la forma en que la ley mirará a la mujer y al hombre para determinar si ha existido o no un delito.

Así, si la ley tiene el potencial de propaganda, también lo tienen las prácticas judiciales, el reconocimiento de cómo actúa la justicia, tiene incluso más circulación social que el conocimiento sobre los derechos que establecen las leyes.

Sin embargo, siguiendo a Segato (2003), es necesario trabajar desde la evitabilidad del destino jerárquico que propone el sistema de género. Para ello es clave revisar las buenas prácticas que han tejido las mujeres frente al poder judicial y al poder de género, las cuales han girado en torno a la capacitación de los jueces, la capacidad de apelar a la sensibilidad social movilizándolo conciencias y modificando la normativa, en tanto que postula el *debe ser*, y se inscribe en el campo de lo que la sociedad aspira, gozando de gran aceptación social.

Estos ejercicios deben reconocer que existe una dinámica según la cual, por un lado se establecen unos derechos formales para las mujeres (contrato social), y por otro lado unas limitaciones para su ejercicio (estatus), y ello implica un doble mensaje: denunciar (en tanto portadoras de derechos) y no denunciar (en tanto las consecuencias en la práctica son nefastas para las que denuncian).

Ampliando la reflexión conjuntamente con las demás características analizadas en torno a las relaciones entre varones y mujeres en el ámbito laboral, se dibujan, en parte, las desigualdades que se viven en todos los ámbitos sociales. Apelando a la necesidad de contribuir al quiebre del destino jerárquico del sistema de género, tanto en el plano simbólico como material, se encuentra el desafío de crear trabajos más justos en tanto expresión de una sociedad más justa.

Conclusiones y reflexiones finales

A continuación presentamos una serie de conclusiones y reflexiones finales elaboradas a partir del análisis de las diferentes metacategorías presentadas: la construcción de la identidad de género masculina, las discriminaciones hacia las mujeres en el ámbito laboral y las manifestaciones de la violencia de género en el empleo. Sin embargo, éstas no reflejan necesariamente el pensamiento lineal de los grupos y hombres entrevistados, sino una lectura crítica a partir de la identificación de aspectos comunes y altamente significativos presentes en los discursos, sin desconocer la existencia de elementos contradictorios y discordantes.

Consideramos que esta información es relevante a efectos de planificar y ejecutar políticas públicas y acciones tendentes a prevenir y erradicar la violencia de género en el ámbito laboral, a partir de la incidencia sobre las diferentes cuestiones presentadas.

El sustento de la violencia de género en la masculinidad hegemónica

Como hemos sostenido en todo el entramado del análisis presentado, los aspectos más relevantes de la construcción y estructuración de la masculinidad urbano-paraguaya tributan en torno a dos procesos que interactúan mutuamente: la construcción grupal de la identidad masculina y la construcción por oposición de estatus a la identidad femenina.

En la sociabilización masculina cobra gran relevancia la grupalidad y el papel de los iguales, es decir, los *perros* y la *manada*. La masculinidad se configura como una posición de estatus y para su desarrollo y mantenimiento (pues no se adquiere de manera estática) es necesario las continuas demostraciones públicas de virilidad y de hombría ante el resto del grupo de los varones, en una búsqueda constante de aprobación y validación homosocial. La homosociabilidad presente en los distintos aspectos analizados (por ejemplo, en el desarrollo de la identidad, en la sexualidad, en

el acoso sexual y sexista...) generan un permiso social a la violencia, como respuesta aprobada para la resolución de conflictos y que habilita la violencia de género como mecanismo que asegura la posición dominante.

Construyendo su imagen como una antifeminidad, el sexismo y por ende la homofobia, cobran un papel estructurador de la identidad masculinidad, con lo que se pone de evidencia el paradigma heteronormativo que predomina. Se ha encontrado conciencia explícita de que la masculinidad se construye en relación jerárquica y de poder sobre lo femenino, quedando de manifiesto que la relación de estatus subyace a la dominación masculina y a la subordinación de las mujeres. Sin embargo, en esta autorrepresentación hegemónica los hombres no reconocen la complementariedad y la correlación necesaria de la feminidad normativa, sino que devalúan sus características, considerándolas desde un planteamiento misógino y androcéntrico, inferiores o suplementarias. Al respecto, Bonino (2004) insiste que para erradicar la violencia de género es necesario reconocer la correlación entre la masculinidad hegemónica (por la posición existencial de superioridad y dominio que promueve) y la feminidad normativa (con las consiguientes expectativas de sumisión incondicional femenina y uso de la fuerza para asegurarlo).

Del análisis presentado se evidencia que la identidad masculina urbano-paraguaya se (auto) representa como una masculinidad hegemónica, a pesar de la existencia de contradicciones y ambivalencias en los discursos vigentes. Las características con las que los varones se autodesignan (fuerza, rudeza, dominancia, poder, *mbarete*, constricción emocional, *arriero porte*, rivalidad y competencia, agresividad...) se inscriben en la lógica de la *mística de la violencia*. En oposición, la percepción que tienen los hombres con respecto a las mujeres únicamente reconoce la feminidad normativa, representada como desigual, esencializada y de naturaleza problemática y conflictiva, lo cual genera una relación violenta. No obstante, sería interesante seguir indagando en la triangulación del análisis de las múltiples interacciones cotidianas entre hombres y mujeres, y revisar cómo otros elementos identitarios presentes en la masculinidad se conjugan con el género. Después de todo, la identidad se encuentra atravesada por el género pero

también por la clase, la etnia, la orientación sexual, la edad, etc. Y en este sentido, lograr una mayor amplitud explicativa del efecto de las distintas relaciones de género en el contexto laboral contemporáneo en el Paraguay.

Resulta paradigmático el campo de la sexualidad, pues se constituye como un modelo de dominación masculina aprobado culturalmente. Desde la heteronormatividad, se apela a un modelo de sexualidad hegemónica asociado a un ideario en torno a la hiperactividad sexual y la hiperdisponibilidad, en las que se cruzan dinámicas como la incontrolabilidad, las diversas demostraciones de virilidad y los juegos de validación homosocial, siendo que la cantidad de sexo y del número de mujeres “conquistadas” se representa como una confirmación de la masculinidad (aspectos que, como hemos visto, desarrollan un papel preponderante en la violencia de género en el ámbito laboral). En esta noción de sexualidad, el placer sexual es entendido a partir de la cosificación de las mujeres y de la expropiación de su identidad subjetiva, donde se evidencia el *contrato sexual* en términos de Pateman (1995), que convierte a los varones en un sujeto institucionalmente encarnado frente a las mujeres como objeto sexual, cuya única actividad fundamentalmente “reconocida” es la responsabilidad de poner límites al deseo desenfrenado de los varones.

Así mismo, se ha observado que los hombres urbanos de niveles socioeconómicos medios y altos manejan un discurso donde pretenden distanciarse del machismo, atribuyendo el mismo a otras grupalidades con las cuales no se sienten identificados, respecto a la clase o a lo generacional. De este modo, el *pobre*, el *campesino* y los *mayores* se dibujan como “otras” alteridades sobre la cual los hombres del ámbito urbano proyectan su identidad.

Esto supone uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia de género, ya que la resistencia masculina al reconocimiento autocrítico del problema hace que esas prácticas no se perciban casi nunca como violentas (Bonino, 2004). Por tanto, se hace necesario seguir indagando sobre las relaciones estructurales entre hombre y mujeres en Paraguay, con el fin de explicitar las diferentes posiciones de poder y las *resistencias masculinas al*

cambio, es decir, aquellos comportamientos (individuales y colectivos) que tienen el objetivo de proteger la posición de poder y sus privilegios (Viveros, 2007).

De momento, los resultados de esta investigación no nos permiten afirmar que en el Paraguay existan lo que se ha denominado *nuevas masculinidades*, pues, si bien a lo largo de todo el texto se han presentado diferentes cuestionamientos de los varones a la masculinidad hegemónica, los mismos surgieron de manera esporádica y se encuentran más localizados en la conciencia discursiva que en la conciencia práctica. Los cambios económicos, sociales y culturales de las últimas décadas, han cambiado las relaciones entre los géneros, las imágenes y las concepciones masculinas sobre las mujeres, e incluso de la homosexualidad; pero estos cambios parecen ser más de contenido que de estructura, y el paradigma de la masculinidad hegemónica sigue vigente.

No obstante, se han detectado algunos grupos de hombres que manifiestan mayor resistencia a estos planteamientos, sobre todo aquellos que son más jóvenes (por diferencias generacionales) y los que se definen como homosexuales (por orientación sexual). Se observa en las nuevas generaciones cambios no menores respecto a varios aspectos que hacen referencia a las relaciones de género y de los valores por los cuales se piensa y se define la práctica masculina, sobre todo con los tópicos que tienen que ver con la violencia y la sexualidad masculina. Pero estos cambios aún son sutiles y emergentes. Por su parte, la identidad gay surge como la forma más clara y nítida de emergencia identitaria alternativa, y aunque aún subordinada a la hegemónica, empieza de forma colectiva a incidir en los marcos de valoración dominantes.

Si bien es importante que cada vez más varones empiecen a cuestionarse la manera en que viven y hacen con y desde la masculinidad, supone un desafío que apenas empieza a vislumbrarse. En este sentido, resulta prioritario redefinir la masculinidad (no como identidad *per se*, sino las prácticas de poder y dominación), y correlativamente la feminidad, en el sentido de dismantelar las estructuras simbólicas y materiales de los

modelos y relaciones actuales de género, que resultan conflictivas en sí mismas, proponiendo alternativas identitarias más justas y equitativas.

Una ruptura no resuelta del modelo tradicional

Los resultados de esta investigación ponen en relieve que el ingreso de las mujeres al mercado laboral no se traduce de manera automática en un cambio en la estructura de la división sexual del trabajo, pues si bien se verifica una asunción de responsabilidades laborales de parte de las mujeres, este ingreso no encuentra su correlato en la asunción de tareas domésticas por parte de los varones. Además, se han relevado elementos que reafirman que la incorporación progresiva de las mujeres al ámbito laboral, se encuentra marcada por resistencias y tensiones manifiestas, que se reflejan en la desigualdad y la discriminación: la precarización del trabajo femenino, la división sexual del mercado laboral (segregación horizontal y vertical), y la crisis de los cuidados, entre otras.

Los resultados expuestos nos permiten comprender la importancia de abordar las discriminaciones hacia las mujeres desde los estereotipos de género, que fundamentados en el orden de lo biológico, son los responsables de naturalizar las relaciones y discriminaciones. Como se desprende del discurso de los varones, los estereotipos de género funcionan como una reducción de la compleja realidad (invisibilizando o estigmatizando); y contruidos sobre la lógica del pensamiento dualista y sexista, que jerarquiza lo masculino, dando como resultado una dinámica que tributa en un mismo acto, valores a lo masculino y anti-valores a lo femenino.

Hemos podido verificar la existencia de estereotipos que desprestigian la capacidad laboral de las mujeres, asignándole elementos identitarios que estipulan una presencia femenina problemática y menos productiva, desde el imaginario masculino. Esto tiene como resultado el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y simbólicos en el ámbito laboral, materializándose en las discriminaciones laborales. La verificación de esta dinámica sobre la que operan los estereotipos (y se asientan las discriminaciones) aporta a la reflexión para la elaboración de políticas

públicas, pues si bien muchas veces se tiende a proponer medidas antidiscriminatorias o bien medidas de acción positiva, las mismas deberían incorporar esta reflexión sobre los estereotipos, puesto que constituyen unos potentes mecanismos de naturalización y eternización de la división sexual del trabajo y jerarquización masculina (Bourdieu, 2010).

La lógica de la discriminación de género adquiere legitimidad a partir de la lectura androcentrista de la realidad, es decir, el mercado laboral establece sus necesidades en base a una lógica masculina, y bajo el androcentrismo se presenta como un campo imparcial y neutro. Desde esta mirada, los derechos laborales de las mujeres no se entienden como avances adquiridos por derecho propio, sino más bien como concesiones. Además, persiste la percepción masculina de que el trabajo de las mujeres es una actividad complementaria o suplementaria a la del hombre.

En esta línea, pensar en la igualdad de género en el mercado laboral (y en cualquier otro ámbito), supone indefectiblemente plantear la redistribución de los tiempos y trabajos. Socialmente se hace imprescindible plantear una nueva relación dialógica entre los ámbitos productivo y reproductivo, partiendo de que la conciliación de ambos no es un problema privado de las mujeres, sino que también repercute a los hombres y a toda la sociedad, y por tanto, debe contemplar una respuesta articulada como política pública que implique a las diversas instituciones públicas, así como a las empresas, sindicatos, medios de comunicación y educación formal, etc.

Lo que parece evidente es que aún no se ha producido la ruptura del modelo excluyente que supone la división sexual del trabajo; esta ruptura sería parcial, a decir de Nuño (2010), puesto que a pesar de la inclusión laboral de las mujeres, se mantiene la *ontología diferencial* en el mercado de trabajo. En este sentido, desde las políticas públicas y a nivel social en general, se promueve el discurso sobre cuánto han avanzado los derechos laborales de las mujeres, sin tener en cuenta esta diferencia ontológica, a través de la cual persisten las discriminaciones como forma de dominación reaccionaria, manteniendo las diferencias de posiciones y de poder.

Así la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que debería suponer una ruptura a la división sexual del trabajo, no termina de resolverse y se configura, por medio de las discriminaciones laborales y de la no incorporación de los varones al trabajo reproductivo, en un modelo que, por un lado se refuerza por medio de nuevas formas de explotación para las mujeres, y por otro lado va cediendo a partir de la tensión permanente que genera la presencia las mujeres en ámbito laboral desde un enfoque de derechos, posibilitando avances no menores para las mujeres, sobre todo en el plano de la igualdad de derechos.

La naturalización de la violencia de género en el ámbito laboral

El ideario en torno al sexo en el trabajo, profiere la percepción de que tanto el sexo como el intercambio de favores sexuales son prácticas frecuentes y recurrentes. Principalmente, se encuentra instalada la idea de que las mujeres utilizan el sexo como estrategia para escalar laboralmente y obtener mejores condiciones en términos de flexibilidad horaria e ingresos. En su planteamiento, no se visualizan las prácticas de violencia hacia las mujeres y más bien se las presenta como culpables de la instalación de situaciones injustas y perjudiciales para los varones, quienes no están en condiciones de competir con las mismas “estrategias”. Para los varones consultados, hablar de sexo en el trabajo no implica en primer lugar hablar de acoso sexual, siendo este concepto reservado para indicar situaciones extremas.

Justamente, el aspecto más significativo de la percepción masculina sobre el acoso sexual es que se mantiene una visión convencional, limitada y parcial respecto al mismo, identificando como tal únicamente los casos más graves donde está presente el contacto físico, y cuando existe una diferencia clara de poder jerárquico, sobre todo aquellas en la que media una situación de chantaje. El problema de esta concepción es que oculta e invisibiliza hechos muy comunes y frecuentes de esta realidad, que son el acoso sexual ambiental y aquel realizado por compañeros con igualdad jerárquica. Esta falta de reconocimiento del origen del problema también funciona como un mecanismo de protección de sus privilegios, puesto que desplaza al plano del poder jerárquico algo que tiene su origen en la diferencia de estatus que

otorga el género (aspecto que contradictoriamente es reconocido en cuanto a la conformación de la identidad masculina), desconociendo las causas reales y restando posibilidades a la ocurrencia de un cambio orientado a la superación de las discriminaciones de género.

En cuanto al acoso sexista, resulta tan normalizado el trato sexista hacia las compañeras que no llega a ser identificado como tal. Sin embargo el mismo, constituye un instrumento masculino de poder para mantener su posición privilegiada en el ámbito laboral, una *dominación reaccionaria* en términos de Viveros (2007), puesto que impide la integración de las mujeres o bien se utiliza para presionarlas para que abandonen su puesto de trabajo. Por lo tanto, resulta necesario visibilizar el acoso sexista, dimensionar sus consecuencias, y empezar un debate social que permita reconocerlo, analizarlo, legislarlo, etc., para avanzar en la integración plena de las mujeres al mundo laboral y el goce de las mismas de sus derechos laborales y humanos en general.

Las mujeres que son acosadas sexualmente, aparecen representadas en un doble discurso entre la justificación y la culpabilización, oscilando entre la imagen de "necesitadas" y la de "aprovechadas". La culpabilización es patente, en tanto que aluden directamente a que las mujeres buscan ser acosadas o que aprovechan estas situaciones para obtener ciertas ventajas económicas y/o laborales. Otra culpabilización más sutil y más eficaz presupone que ellas tienen la responsabilidad de poner freno al mismo, lo que supone otra forma de desmoralización y revictimización de las mujeres, pues a la vez de justificar la dominación masculina, culpabiliza a la parte dominada por la violencia que sufre.

La actitud generalizada de los hombres ante el acoso sexual, desde un paradigma heteronormativo, es restarle importancia y considerar estos hechos como un "tanteo" como una mala interpretación de las "señales", como competencia, como un juego, etc., sin reconocer su carácter violento. Dada la frecuencia con que los términos tanteo, conquista y levante aparecen solapados con el de acoso sexual en el discurso e imaginario de los varones, es necesario llevar a cabo una *ruptura epistemológica* que nos permita tomar

distancia con respecto a los usos comunes de estas categorías para problematizarlas y evidenciar lo que realmente encierran. A partir de esto, entendemos que es necesario incidir sobre este imaginario para que contemple el resto de situaciones que provocan un ambiente de trabajo intimidatorio, humillante y hostil para las mujeres.

El acoso sexual frecuentemente es llevado a cabo con la anuencia y complicidad de otros hombres, constituyendo en estos casos una demostración de virilidad de la persona acosadora ante sus pares en el marco de las prácticas de validación homosocial. Esas actitudes de silencio, de justificación o de alianza con los varones acosadores por una cuestión de género o pacto patriarcal (Amorós, 1991), contribuyen a la economía simbólica que mantiene la intersección de los ejes vertical y horizontal de esta violencia (Segato, 2003), constituyendo uno de los principales obstáculos para hacer frente a la violencia de género en general. Por lo tanto, se requiere poner fin a esta complicidad, o en palabras de Kaufman (1999), poner fin al permiso cultural y social hacia dicha violencia.

En cuanto a las entrevistas, los hombres inmersos en procesos de acompañamiento a víctimas de acoso sexual, demuestran una mayor empatía con las mujeres y un mayor conocimiento acerca de las características del fenómeno, reconociendo la masculinidad hegemónica y el machismo como las principales causas del acoso sexual.

Tomando este punto como elemento para la reflexión, concluimos que es necesario redefinir cómo están contruidos los géneros ya que la construcción actual es violenta desde el momento que se fundamenta en una jerarquización patriarcal (Amorós, 1991). Siguiendo esta línea, encontramos necesario seguir profundizando en torno a las estrategias de reconocimiento social de otras formas de masculinidades e identidades alternativas que resulten más libertadoras y democráticas.

Al respecto Kaufman (1999), sugiere que poner fin a la violencia de los hombres requiere de una *respuesta articulada* que incluya, entre otras propuestas, la redefinición de la masculinidad (de las estructuras subjetivas y

sociales del género) y el desmantelamiento de las estructuras de poder y privilegios patriarcales, poniendo fin al permiso socio-cultural hacia la violencia. El logro de este objetivo supone el apoyo conjunto de hombres y mujeres al feminismo y a las transformaciones sociales, culturales, económicas, políticas y legales que del mismo movimiento se derivan.

Circunscribiéndonos al ámbito jurídico, para que el Derecho constituya una herramienta para hacer frente a la violencia de género en el ámbito laboral, es necesario que el mismo sea re-pensado teniendo en cuenta todas las implicancias materiales que conlleva para una mujer iniciar una denuncia formal: las consecuencias y represalias, la falta de apoyo del entorno, y el poder e impunidad social que los varones tienen a su favor. Además se debe tener en cuenta los recursos simbólicos, los dispositivos de la *violencia simbólica* (Bourdieu, 2010) y de la *violencia moral* (Segato, 2003), que entran en juego en la trayectoria de una denuncia.

En torno a la potencialidad del Derecho para hacer frente a la violencia de género en el ámbito laboral, es necesario apuntar tres elementos para pensar las normativas y las estrategias para incidir en la administración de la justicia. En primer lugar, la eficacia del derecho y la habilitación a la denuncia deben ser revisados a la luz de las implicancias y resultados que tiene para las mujeres el acudir al derecho formal, haciendo especial hincapié en la cuestión del consentimiento, que en muchas ocasiones lo que se juzga es en realidad el consentimiento de la mujer y no el acto ofensivo de los varones. De esa manera también revisar aquellas prácticas que se dan de manera muy común, que culpabilizan a las mujeres porque no denuncian o porque retiran denuncias de violencia de género.

En segundo lugar, la impunidad que detentan los varones actúa como habilitación social de la violencia, validada por sus pares y que funciona en directo detrimento del efecto disuasorio del derecho. Y, en tercer lugar, la conciencia de impunidad que tienen los varones, conjuntamente con el mandato de crueldad hacia las mujeres, funcionan respaldados en la habilitación institucional; esto se verifica en los problemas que tienen las

mujeres a la hora de llevar adelante la denuncia, presentados tanto en esta como en la anterior investigación.

Finalmente, considerar que para erradicar el problema de la violencia de género en el ámbito laboral, se necesitan actuaciones multidisciplinares y coordinadas institucionalmente, además de ser sostenidas macroestructuralmente por las acciones políticas y educativas sobre la raíz de este fenómeno, especialmente el modelo de dominación y jerarquización patriarcal de nuestro actual sistema social.

Referencias bibliográficas

- Acosta Bustamante, Leonor (2015). "Aproximación a los estudios de masculinidades: Teoría y aplicaciones". En Pattaro Amaral, Fernanda y González Martínez, M. Nohemí (comps.). *Género y ciencias sociales. Arqueología y cartografía de fronteras* (pp. 17-48). Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- Alcaraz, Leticia, García, Eva M., Mongelós, Tannya y Pérez del Río, Teresa (2016). *La violencia de género en el ámbito laboral. Revisiones desde las vivencias de las mujeres jóvenes en Paraguay*. Asunción, Paraguay: CIRD.
- Amorós, Celia (1991). "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales". En Maquieira, Virginia y Sánchez, Cristina (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal* (pp. 1-15). Madrid, España: Pablo Iglesias.
- Amorós, Celia (2006). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.
- Andreu, Marta y Benito, Susana (productoras) y Costa, Renate (directora) (2010). *108 Cuchillo de Palo* [cinta cinematográfica]. España: Estudi Playtime S.L.
- Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Archetti, Eduardo P. (2008). "Estilos de juego y virtudes masculinas en el fútbol argentino". En Melhuus, Marit y Stolen, Kristi Anne (comps.). *Machos, putas, santas: el poder del imaginario de género en América Latina* (pp. 43-63). Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.

- Arisó Sinués, Olga y Mérida Jiménez, Rafael M. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la "violencia de género"*. Barcelona-Madrid, España: Egales.
- Badinter, Elisabeth (1993). *XY La identidad masculina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bareiro, Line (2005). "Discriminacion-es". En Bareiro, Line (comp.). *Discriminacion-es. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria* (pp. 33-49). Asunción, Paraguay: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2014). *Plan de Acción Área Metropolitana de Asunción Sostenible*. Iniciativa Ciudades Sostenibles (ICES). Recuperado de:
<http://www.iadb.org/es/temas/ciudades-emergentes-y-sostenibles/publicaciones-ciudades-sostenibles,18715.html>
- Bergara, Ander, Riviere, Josetxu y Bacete, Ritxar (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Vitoria- Gasteiz, España: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- Bonino, Luis (1997). La condición masculina a debate. Teorías y prácticas sobre el malestar de los varones. *Área 3. Cuadernos de temas grupales e institucionales*, Invierno 1996-97, (4), pp. 1-6. Recuperado de:
<http://www.area3.org.es/Uploads/a3-4-Condicionmasculina.LBonino.pdf>
- Bonino, Luis (1998). *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja*. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/pdf/mM96.pdf>
- Bonino, Luis (2000). "Varones, género y salud mental: desconstruyendo la 'normalidad' masculina". En Carabí, Ángels y Segarra, Marta. (eds.) (2000). *Nuevas Masculinidades* (pp. 41-64). Barcelona, España: Icaria.

- Bonino, Luis (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, (6), pp.7-36. Recuperado de:
<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/dossiers/article/view/735/635>
- Bonino, Luis (2004). Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja. Recuperado de:
<http://www.luisbonino.com/pdf/Obstaculos%20a%20la%20comprension.pdf>
- Bonino, Luis (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Colección Contra la Violencia de Género. Documentos*. Madrid, España: Ministerio de Igualdad.
- Bourdieu, Pierre (1998 [1979]). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (2010 [1998]). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude (2002 [1973]). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Butler, Judith (2007 [1999]). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Carrasco, Cristina (2006). "La economía feminista. Una apuesta por otra economía". En Vara, M. Jesús (ed.). *Estudios sobre género y economía* (pp.29-62). Madrid, España: Akal.
- CEDAW (1992). Recomendación General N° 19: La violencia contra la mujer. *Aprobada en el 11º período de sesiones CEDAW, ONU, 1992, 29 de enero*.

CEPAL (2016a). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda del desarrollo sostenible*. XIII Conferencia regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016). Santiago, Chile: Naciones Unidas – CEPAL. Recuperado de:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf

CEPAL (2016b). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)*. Santiago, Chile: Naciones Unidas – CEPAL. Recuperado de:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39624/4/S1600508_es.pdf

Céspedes, Roberto (2013). De “Serenata” (1950) a “Bandida” (2007): conflictivas imágenes de la mujer paraguaya en el cancionero. *Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, (11), pp. 1-14. Recuperado de:

<http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/183621/152801>

Connell, Robert W. (1987). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Cambridge: Polity Press.

Connell, Robert W. (1997 [1995]). “La organización social de la masculinidad”. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 31-48). Santiago, Chile: ISIS – FLACSO.

Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem do Pará (1994). Suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, 1994, 6-10, Junio.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (1979).

- De Beauvoir, Simone (2011 [1949]). *El segundo sexo*. Madrid, España: Cátedra.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) (2016). *Encuesta sobre Uso del Tiempo, EUT 2016*. Recuperado de: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/triptico%20Principales%20Resultados%20EUT2016.pdf>
- Durán Heras, M. Ángeles (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Bilbao, España: Fundación BBVA.
- Facio, Alda (1992). *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José, Costa Rica: ILANUD.
- Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá, Colombia: UNICEF.
- Flick, Uwe (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid-A Coruña, España: Morata-Fundación Paideia Galiza.
- Foucault, Michel (2012 [1976]). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Gaytán Sánchez, Patricia (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México D.F., México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Godoy, Marilyn (2013). *Indígenas, vasallas y campesinas*. Asunción, Paraguay: ServiLibro.
- González, Cynthia (2015). *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en Paraguay*. Asunción, Paraguay: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

González Martínez, M. Nohemí (2014). *¿Qué hacer con la identidad de género? ¿Subvertirla, situarlo o disolverla?* Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.

Gonzalez, Patricia y Yanes, Alyeda (coords.) (2013). *Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga. Buenas prácticas en intervención socio-sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos*. Mendoza, Argentina: IDEGE. Recuperado de:
http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5-2.pdf

González Vera, Miryan (2015). "Un Estado violento para las mujeres: Sin voluntad política ni presupuestos para erradicar la violencia de género. Derecho a una vida libre de violencia". En *Yvypóra Derecho Paraguáipe – Derechos Humanos en Paraguay 2015* (pp. 403-417). Asunción: Codehupy. Recuperado de:
http://www.codehupy.org.py/upload/pdf_bibliotecas/DDHH%202015_web.pdf

Gosende, Eduardo (2006). *Méritos y Críticas del concepto de Masculinidad Hegemónica para los estudios de Masculinidad y Género*. Actas de las VIII Jornadas Internacionales de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género (pp. 1-8). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Greer, Germaine (2004 [1991]). *La mujereunuco*. Barcelona, España: Kairós.

Gutmann, Matthew C. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *La ventana* (8), pp. 47- 99. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202408.pdf>

Hearn, Jeff (2000). "Quelle politique pour l'organisation des études critiques sur les hommes". En Welzer-Lan, Daniel (dir.). *Novelles approches des hommes et du masculine* (pp. 255-262). Toulouse, Francia: Presses Universitaires du Mirail.

Instituto de la Mujer (2006). *El acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral: resumen de resultados. Estudios e Investigaciones*. Madrid, España: Instituto de la Mujer, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de:
<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D91FE499-4898-4EDD-AA09-213A8AF122EA/153594/MTASEstudioAcosoSexual.pdf>

Instituto de la Mujer (2012). *Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en el ámbito de empleo. Manual de formación*. Madrid, España: Instituto de la Mujer (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad).

Jónasdóttir, Anna G. (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid, España: Cátedra.

Jónasdóttir, Anna G. (2011). ¿Qué clase de poder es “el poder del amor”? *Sociológica*, año 26, (74), pp. 247-273. Recuperado de:
<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7408.pdf>

Kaufman, Michael (1993). *Cracking the armour: power, pain and lives of men*. Toronto, Canadá: Penguin.

Kaufman, Michael (1995). “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias de poder entre los hombres”. En Arango, Luz G., León, Magdalena y Viveros, Mara (comps.). *Género e identidad. Ensayo sobre lo femenino y lo masculino* (pp. 123-147). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo.

Kaufman, Michael (1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Recuperado de: <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

Kimmel, Michael S. (1997 [1994]). “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 49-62). Santiago, Chile: ISIS – FLACSO.

- Kimmel, Michael S. (1998). "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y Estados Unidos". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.). *Masculinidades y Equidad de Género en América Latina* (pp.207-217). Santiago, Chile: FLACSO.
- Kinsman, Gary (1987). "Men loving men: the challenge of gay liberation". En Kaufman, Michael S. (ed.). *Beyond patriarchy: Essays by men on pleasure, power and change* (pp. 103-119). New York, EEUU: Oxford University.
- La Cecla, Franco (2005). *Machos: sin ánimo de ofender*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Lacombe, Andrea (2006). "Para hombre ya estoy yo". *Masculinidades y socialización lésbica en un bar del centro de Río de Janeiro*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- Marqués, Josep-Vicent (1997 [1992]). "Varón y patriarcado". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.). *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 17-30). Santiago, Chile: ISIS – FLACSO.
- Marqués, Josep-Vicent, Etxarri, Tonia y Schnaith, Nelly (1980). El macho en crisis. *El viejo Topo* (43 abr), pp. 27-42.
- Martín, Sara (2007). "Los estudios de la masculinidad. Una nueva mirada al hombre a partir del feminismo". En Torras, Meri (ed.). *Cuerpo e identidad. Estudios de género y sexualidad I* (pp. 89-116). Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Melhuus, Marit y Stolen, Kristi Anne (comps.) (2008). *Machos, putas, santas: el poder del imaginario de género en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.

Millett, Kate (2010 [1970]). *Política sexual*. Madrid, España: Cátedra.

Molina, Cristina. (2005). "El feminismo socialista estadounidense dese la 'Nueva Izquierda': Las teorías del sistema dual (capitalismo+patriarcado)". En Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización*, Vol. II (pp. 147-188). Madrid, España: Minerva.

Mongelós, Tannya (2015). *Paraguay: la reproducción de las desigualdades de género en los fueros laborales. Igualdad que produce desigualdad*. Asunción, Paraguay: CLACSO. Recuperado de:
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20150616112155/Arti_Mongelos_15062014.pdf

Moragas Mereles, Mirta y Posa Guinea, Rosa (2015). "Acoso Callejero en Paraguay: Todas tenemos algo que contar". En López, Magdalena y Taboada, Victoria (coords.). *Violencia(s). Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay* (pp. 193-203). Asunción, Paraguay: Arandurá.

Negrete, Martín (2016). *Discursos relacionados a las masculinidades y la violencia en adolescentes escolarizados de Asunción*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401125212/informefinal.pdf>

Nencel, Lorraine. (2008). "Pacharacas, Putas y Chicas de su casa: etiquetando feminidad y sexualidad masculina en Lima". En Melhuus, Marit y Stolen, Kristi Anne (comps.). *Machos, putas, santas: el poder del imaginario de género en América Latina* (pp. 65-88). Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.

Nuño Gómez, Laura (2010). *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Barcelona, España: Ícara.

- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2013). *Acoso en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población en general: Centro América y República Dominicana*. San José, Costa Rica: OIT. Recuperado de:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_210223.pdf
- Olsen, Frances (2009). "El sexo del Derecho". En Ávila Santamaría, Ramiro, Salgado, Judith y Valladares, Lola (comps.). *El género en el Derecho. Ensayos críticos* (pp. 137-157). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Orozco, Amaia (2010). Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista. *Revista de Economía Crítica*, (9), pp. 131-144. Recuperado de:
http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7_Amaia_Orozco.pdf
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Iztapalapa, México: ANTHROPOS.
- Pérez del Río, Teresa (2009). *La violencia de género en el ámbito laboral: el acoso sexual y el acoso sexista*. Albacete, España: Bomarzo.
- Posa Guinea, Rosa y Villalba, Verónica (2005). "Discriminación por homosexualidad". En Bareiro, Line (comp.). *Discriminacion-es. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria* (pp. 167-185). Asunción, Paraguay: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Priour, Annick (2008). "Dominación y deseo: homosexualidad masculina y construcción de la masculinidad en México". En Melhuus, Marit y Stolen, Kristi Anne (comps.). *Machos, putas, santas: el poder del imaginario de género en América Latina* (pp. 89-110). Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.

- Rich, Adrienne (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista d´Estudis Feministes*, (10), pp. 15-42.
- Rubin, Gayle. (2013 [1986]). "El tráfico de mujeres: notas sobre la `economía política´ del sexo". En Lamas, Marta (comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México DF, México: UNAM.
- Sambade, Iván (2015). Sobre las contradicciones de la razón moderna y la constitución de la subjetividad masculina. *Prisma social. Diciembre 2014 – Mayo 2015 – Narraciones de masculinidad(es)*, (13), pp. 787-851.
Recuperado de:
http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/13/secciones/abierta/a_08_subjetividad_masculina.html
- Segato, Rita L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita L. (2011). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa (comps.). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 17-48). Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquía. Recuperado de:
<http://www.dandros.com.mx/books/Bases%20de%20la%20investigacion%20cualitativa%20-20Anselm%20Strauss%20y%20Juliet%20Corbin.pdf>
- Soto, Clyde (2005). "Discriminación por razones de sexo y género". En Bareiro, Line (comp.). *Discriminacion-es. Debate teórico paraguayo. Legislación antidiscriminatoria* (pp. 117-130). Asunción, Paraguay: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- Taylor, Steven J. y Bogdan, Robert (2010 [1984]). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Madrid, España: Paidós.
- Teddlie, Charles y Yu, Fen (2007). Mixed Methods Samplin. A Tipology with Examples. *Journal of Mixed Methods Research*, 1 (1), pp. 77-100. Recuperado de:
<http://sociologyofeurope.unifi.it/upload/sub/documenti/Teddlie%20-%20Mixed%20Methods%20Sampling%20-%20A%20Typology%20With%20Examples.pdf>
- Téllez Infantes, Anastasia y Verdú Delgado, Ana Dolores (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Nuevas Tendencias en Antropología* (2), pp. 80-103. Recuperado de:
<http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). "La investigación Cualitativa". En Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-60). Barcelona, España: Gedisa.
- Velázquez Moreira, Vladimir (2013). "Rehabilitación, sacrificio y estabilidad. Estilos de vida de jóvenes en la zona metropolitana de Asunción". En Ortiz Sandoval, Luis (coord.). *Sociedad y Cultura en tiempos de desigualdad. Instituciones, contradicciones, legitimación* (pp. 205-239). Asunción, Paraguay: CEADUC/ICSO.
- Viveros Vigoya, Mara (2007). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*, Año 2, (4), pp. 25-36. Recuperado de:
<http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/A2N4/art2.pdf>
- Williams, Raymond (2000). *Marxismo y Literatura*. Barcelona, España: Península.

Wise, Sue y Stanley, Liz (1992 [1987]). *El acoso sexual en la vida cotidiana*.
Barcelona, España: Paidós.

Witting, Monique (2006 [1992]). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*.
Madrid, España: EGALES.

DOMINACION
=
VIOLENCIA

